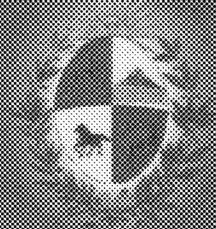
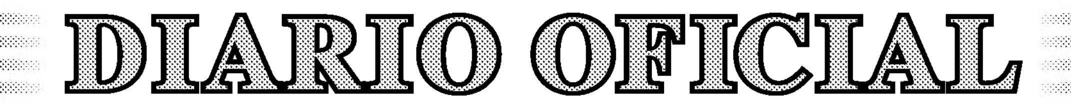
Año XCVI - Montevideo, viernes 6 de abril de 2001 - Nº 25.742

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVI - Nº 25.742 - Montevideo, viernes 6 de abril de 2001

DOCUMENTOS

Tomo 384

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 385/001

Autorízase la inscripción del Sr. Alvaro Miguel Giosa Meffe, en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Aduana de Montevideo y todas las Receptorías del país. (803)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 15 de febrero de 2001

VISTO: la gestión promovida por el Sr. Alvaro Miguel Giosa Meffe, en la que solicita ser inscripto en el Registro de Despachantes de Aduana.-

RESULTANDO: que de acuerdo a las constancias que surgen de autos y a los recaudos agregados, el gestionante ha demostrado estar en condiciones de ser inscripto en el Registro respectivo.-

CONSIDERANDO: I) que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley Nº 13.925, de 17 de diciembre de 1970 y artículo 3º del Decreto Reglamentario Nº 391/971, de 29 de junio de 1971.-

II) que en cuanto a la garantía exigible deberá estarse a lo dispuesto por el artículo 5º del referido Decreto Reglamentario Nº 391/971, con la modificación establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998, de 16 de setiembre de 1998.-

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas, la División Técnico Fiscal y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993.-

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción del Sr. Alvaro Miguel Giosa Meffe en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Aduana de Montevideo y todas las Receptorías del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 5º del Decreto Reglamentario Nº 391/971, de 29 de junio de 1971, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998, de 16 de setiembre de 1998, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto Nº 254/998 citado.-

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.-

ALBERTO BENSION.

Recibido por D. O. el 5 de Abril de 2001

---o---

2

Resolución 387/001

Autorízase la inscripción del Sr. Héctor Horacio Urban Etchegoyhen en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Aduana de Montevideo y todas las Receptorías del país. (805)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 2 de marzo de 2001

VISTO: la gestión promovida por el Sr. Héctor Horacio Urban Etchegoyhen, en la que solicita ser inscripto en el Registro de Despachantes de Aduana.-

RESULTANDO: I) que el peticionante acredita más de veinte años de trabajo como empleado de firma Despachante de Aduana.-

II) que de acuerdo con los informes que surgen de autos y a los recaudos agregados, el gestionante ha demostrado estar en condiciones de ser inscripto en el Registro respectivo.-

CONSIDERANDO: I) que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley Nº 13.925, de 17 de diciembre de 1970 y artículo 3º del Decreto Reglamentario Nº 391/971, de 29 de junio de 1971.-

II) que en cuanto a la garantía exigible deberá estarse a lo dispuesto por el artículo 5º del referido Decreto Reglamentario Nº 391/971, con la modificación establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998, de 16 de setiembre de 1998.-

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas, la División Técnico Fiscal y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993.-

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción del Sr. Héctor Horacio Urban Etchegoyhen en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Aduana de Montevideo y todas las Receptorías del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 5º del Decreto Reglamentario Nº 391/971, de 29 de junio de 1971, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998, de 16 de setiembre de 1998, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto Nº 254/998 citado.-

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.-

ALBERTO BENSION.

Recibido por D. O. el 5 de Abril de 2001

---o---

3
Resolución 388/001

Autorízase la inscripción del Sr. Jorge Bermúdez Diago en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Aduana de Montevideo y todas las Receptorías del país.
(806)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 2 de marzo de 2001

VISTO: la gestión promovida por el Sr. Jorge Bermúdez Diago, en la que solicita ser inscripto en el Registro de Despachantes de Aduana.-

RESULTANDO: que de acuerdo a las constancias que surgen de autos y a los recaudos agregados, el gestionante ha demostrado estar en condiciones de ser inscripto en el Registro respectivo.-

CONSIDERANDO: I) que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley Nº 13.925, de 17 de diciembre de 1970 y artículo 3º del Decreto Reglamentario Nº 391/971, de 29 de junio de 1971.-

II) que en cuanto a la garantía exigible deberá estarse a lo dispuesto por el artículo 5º del referido Decreto Reglamentario Nº 391/971, con la modificación establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998, de 16 de setiembre de 1998.-

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas, la División Técnico Fiscal y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993.-

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción del Sr. Jorge Bermúdez Diago en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Aduana de Montevideo y todas las Receptorías del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 5º del Decreto Reglamentario Nº 391/971, de 29 de junio de 1971, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998, de 16 de setiembre de 1998, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto Nº 254/998 citado.-

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.-
ALBERTO BENSION.

Recibido por D. O. el 5 de Abril de 2001
---o---

4
Resolución 389/001

Autorízase la inscripción de la Sra. María Elena Moreira Domínguez en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Aduana de Montevideo y todas las Receptorías del país.
(807)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 2 de marzo de 2001

VISTO: la gestión promovida por la Sra. María Elena Moreira Domínguez, en la que solicita ser inscripta en el Registro de Despachantes de Aduana.-

RESULTANDO: I) que la peticionante acredita más de veinte años de trabajo como empleada de la firma Despachante de Aduana "Murillo - Ruffinelli - Moreira S.R.L.-

II) que de acuerdo con los informes que surgen de autos y a los recaudos agregados, la gestionante ha demostrado estar en condiciones de ser inscripta en el Registro respectivo.-

CONSIDERANDO: I) que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley Nº 13.925, de 17 de diciembre de 1970 y artículo 3º del Decreto Reglamentario Nº 391/971, de 29 de junio de 1971.-

II) que en cuanto a la garantía exigible deberá estarse a lo dispuesto por el artículo 5º del referido Decreto Reglamentario Nº 391/971, con la modificación establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998, de 16 de setiembre de 1998.-

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas, la División Técnico Fiscal y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993.-

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción de la Sra. María Elena Moreira Domínguez en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Aduana de Montevideo y todas las Receptorías del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 5º del Decreto Reglamentario Nº 391/971, de 29 de junio de 1971, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998, de 16 de setiembre de 1998, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto Nº 254/998 citado.-

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.-
ALBERTO BENSION.

Recibido por D. O. el 5 de Abril de 2001
---o---

5
Resolución 390/001

Autorízase la inscripción del Sr. Luis Alberto Torena Fierro en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Aduana de Montevideo y todas las Receptorías del país.
(808)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 2 de marzo de 2001

VISTO: la gestión promovida por el Sr. Luis Alberto Torena Fierro, en la que solicita ser inscripto en el Registro de Despachantes de Aduana.-

RESULTANDO: que de acuerdo a las constancias que surgen de autos y a los recaudos agregados, el gestionante ha demostrado estar en condiciones de ser inscripto en el Registro respectivo.-

CONSIDERANDO: I) que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley Nº 13.925, de 17 de diciembre de 1970 y artículo 3º del Decreto Reglamentario Nº 391/971, de 29 de junio de 1971.-

II) que en cuanto a la garantía exigible deberá estarse a lo dispuesto por el artículo 5º del referido Decreto Reglamentario Nº 391/971, con la modificación establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998, de 16 de setiembre de 1998.-

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas, la División Técnico Fiscal y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993.-

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción del Sr. Luis Alberto Torena Fierro en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Aduana de Montevideo y todas las Receptorías del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 5º del Decreto Reglamentario Nº 391/971, de 29 de junio de 1971, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998, de 16 de setiembre de 1998, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto Nº 254/998 citado.-

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.-
ALBERTO BENSION.

Recibido por D. O. el 5 de Abril de 2001.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

6

Resolución 384/001

Dispónese la intervención de la asociación civil denominada "COMISION DEPARTAMENTAL PRO AYUDA AL LISIADO (CO.DE.PAL)", con sede en el Departamento de Maldonado. (802*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 14 de febrero de 2001

VISTO: La situación planteada con respecto a la asociación civil denominada "COMISION DEPARTAMENTAL PRO AYUDA AL LISIADO" (CO.DE.PAL.), con sede en el Departamento de Maldonado;

RESULTANDO: I) Ante denuncias de irregularidades que hacen relación al funcionamiento de la Institución, el Ministerio de Educación y Cultura por sus respectivos servicios dispuso las inspecciones y actuaciones del caso;

II) Como consecuencia de los referidos procedimientos, se han comprobado irregularidades que hacen referencia al funcionamiento mismo de la Institución, y a la integración de la Comisión Directiva con la designación de socios que no eran suplentes y otros electos como suplentes que no fueron convocados, todo ello debido a la existencia de dos grupos de asociados totalmente confrontados;

CONSIDERANDO: I) Que, la situación de la asociación de referencia, según lo señala la Fiscalía de Gobierno de 1º Turno, conlleva en sí misma la ausencia de un elemento esencial en las asociaciones civiles como lo es lo que en derecho se conoce con el nombre de "afecttio societatis";

II) Que, los hechos y circunstancias acreditados en autos conforman la hipótesis prevista en el articulo 3º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, por lo que habrá de disponerse la intervención de la mencionada institución tal cual lo aconseja la citada Fiscalía de Gobierno de 1º Turno y la Asesoría Letrada del Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones de la Dirección General de Registros, intervención que sustituirá a todos los órganos y autoridades de la asociación y tendrá por finalidad encauzar la actividad de la misma de acuerdo a los Estatutos que la rigen;

III) Que, las tareas relativas a la intervención, por su complejidad y dificultades implican una dedicación de tiempo y esfuerzos que ameritan disponer la compensación remuneratoria correspondiente;

ATENTO: A lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones y la Fiscalía de Gobierno de 1º Turno, y a lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- DISPONESE la intervención de la asociación civil denominada "COMISION DEPARTAMENTAL PRO AYUDA AL LISIADO (CO.DE.PAL)", con sede en el Departamento de Maldonado, por el término de seis meses a partir de la toma de posesión de su cargo por parte del Interventor nombrado.

2º.- DESIGNASE Interventor al Doctor MIGUEL MUTO, (C.I. 1.417.537-8), quien reunirá los poderes de todas las autoridades regulares de la Institución y cuyo cometido será encauzar la actividad de la Institución de acuerdo a sus Estatutos.

3º.- DISPONESE el pago al citado interventor de la suma mensual $U 8.000 (pesos uruguayos ocho mil) en carácter de remuneración, a partir de la posesión del cargo y hasta la finalización del mismo.

4º.- DICHA erogación, asi como todo otro gasto que genere la intervención, será de cargo de la "COMISION DEPARTAMENTAL PRO AYUDA AL LISIADO (CO.DE.PAL)".

5º.- COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1º y 2º Turno, a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y pase a la Dirección General de Registros (Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones) con destino al Interventor designado, a quien se encomiendan las notificaciones pertinentes.
ANTONIO MERCADER.

Recibido por D. O. el 5 de Abril de 2001

---o---

7

Resolución 386/001

Dispónese la intervención de la asociación civil denominada "SOCIEDAD TURISTICA E HIPICA DE COLONIA", con sede en el Departamento de Colonia. (804*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 19 de febrero del 2001

VISTO: La situación planteada con respecto a la asociación civil denominada "SOCIEDAD TURISTICA E HIPICA DE COLONIA", con sede en el Departamento de Colonia;

RESULTANDO: I) Ante denuncias de irregularidades que hacen relación al funcionamiento de la Institución, el Ministerio de Educación y Cultura por sus respectivos servicios dispuso las inspecciones y actuaciones del caso;

II) Como consecuencias de los referidos procedimientos, se han comprobado irregularidades que hacen referencia al funcionamiento mismo de la Institución, y de la Comisión Directiva seriamente cuestionada por la mayoría de los asociados, dado que bajo su administración se habría llegado a la situación caótica que hoy vive la entidad;

CONSIDERANDO: I) Que, la situación de la asociación de referencia es de insolvencia, con deudas cuantiosas, encontrándose prácticamente paralizada la actividad hípica, la sede social estaría cerrada, el registro de socios no se lleva en forma, existen conflictos con el personal rentado, entre otros graves problemas que es necesario solucionar;

II) Que, los hechos y circunstancias acreditados en autos conforman la hipótesis prevista en el articulo 3º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, por lo que habrá de disponerse la intervención de la mencionada institución tal cual lo aconseja la Asesoría Letrada del Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones de la Dirección General de Registros, intervención que sustituirá a todos los órganos y autoridades de la asociación y tendrá por finalidad encauzar y reactivar la actividad y el funcionamiento de la misma de acuerdo a los Estatutos que la rigen;

III) Que, con referencia al aspecto financiero-contable, es necesario designar un profesional Contador a efectos de desarrollar exclusivamente las funciones de Auditoría durante el período de la intervención y que abarcará todo el período anterior que sea necesario para esclarecer el manejo de los fondos sociales;

ATENTO: A lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones y a lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA
en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- DISPONESE la intervención de la asociación civil denominada "SOCIEDAD TURISTICA E HIPICA DE COLONIA", con sede en el Departamento de Colonia, por el término de seis meses a partir de la toma de posesión de su cargo por parte de los Interventores nombrados.

2º.- DESIGNANSE Interventores al Escribano ROBERTO PRIORI PURTSCHER, (C.I. 2.621.564-5) y la Doctora IVONNE YOSET DUJO (C.I. 2.516.891-2), quienes reunirán los poderes de todas las autoridades regulares de la Institución y cuyo cometido será encauzar y reactivar la actividad de la Institución de acuerdo a sus Estatutos.

3º.- DESIGNASE a la Contadora LIDIA ROSA ALONSO NUÑEZ (C.I. 1.357.192-1) a efectos de desarrollar exclusivamente las funciones de Auditoría de la Institución durante el período de la Intervención y que abarcará todo el período anterior que sea necesario para esclarecer el manejo de los fondos sociales.

4º.- TODO gasto que genere la intervención, será de cargo de la "SOCIEDAD TURISTICA E HIPICA DE COLONIA".

5º.- COMUNIQUESE a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y pase a la Dirección General de Registros (Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones) con destino a los Interventores designados, a quienes se encomiendan las notificaciones pertinentes.
ANTONIO MERCADER.

Recibido por D. O. el 5 de Abril de 2001.

---o---

8
Resolución 391/001

Apruébanse las modificaciones incorporadas al Plan de Estudios de la carrera de Derecho (Plan 2001), dictada por la Universidad Católica del Uruguay "Dámaso Antonio Larrañaga". (809*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 23 de marzo de 2001

VISTO: la solicitud de modificación del Plan de Estudios de la carrera de Derecho, presentada por la Universidad Católica del Uruguay "Dámaso Antonio Larrañaga" (UCUDAL);

CONSIDERANDO: I) Que con fecha 7 de febrero de 2001 el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada emitió Dictamen en el que se concluye, por unanimidad, que las reformas planteadas no modifican las conclusiones expresadas en el Dictamen Nº 89 del referido Consejo, por el cual había reconocido el nivel universitario de la carrera de Derecho de la Universidad Católica del Uruguay "Dámaso Antonio Larrañaga".

II) Que con fecha 18 de Febrero de 2001 la Dirección de Educación compartiendo el Dictamen del Consejo Consultivo, sugiere acceder a lo solicitado por la Universidad Católica del Uruguay "Dámaso Antonio Larrañaga", a fin de que se aprueben las reformas propuestas en el Plan de Estudio de Derecho (Plan 2001).

ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto-Ley 15.661 de 23 de octubre de 1984, por el Decreto 308/995 de 11 de agosto de 1995 y sus modificativos, y a la Resolución del Consejo de Ministros Nº 813 de 2 de setiembre de 1997,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA
ACTUANDO EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS

RESUELVE:

1º.- APROBAR las modificaciones incorporadas al Plan de Estudios de la carrera de Derecho (Plan 2001), dictada por la Universidad Católica del Uruguay "Dámaso Antonio Larrañaga".

2º.- ENCOMENDAR a la Dirección de Educación el sellado de los originales del Plan de Estudios (para la institución y el Ministerio de Educación y Cultura).-

3º.- COMUNIQUESE a los interesados, a la Dirección de Educación, Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura, y al Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada. Cumplido, archívese.
ANTONIO MERCADER.

---o---

9
Resolución 392/001

Dispónese la intervención de la asociación civil denominada "PASIVOS UNIDOS DE FLORENCIO SANCHEZ Y CARDONA (PUFSCAR)", con sede en el Departamento de Colonia. (810*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 2 de abril del 2001

VISTO: La situación planteada con respecto a la asociación civil denominada "PASIVOS UNIDOS DE FLORENCIO SANCHEZ Y CARDONA (PUFSCAR)", con sede en el Departamento de Colonia.-

RESULTANDO: I) Ante una denuncia de irregularidades que hacen relación al funcionamiento de la Institución, el Ministerio de Educación y Cultura por sus respectivos servicios dispuso las inspecciones y actuaciones del caso;

II) Como consecuencia de los referidos procedimientos, se han comprobado irregularidades tales como: no se escrituran las asambleas ordinarias y extraordinarias (no existe libro de asambleas), no se convocan en debida forma ni se llevan registro de asistencia; las últimas elecciones de autoridades sociales se han llevado a cabo en una asamblea del 16 de diciembre de 1999, sin seguir el procedimietno previsto en el estatuto social ni en fecha;

III) A pesar de esa situación y del conflicto interno existente entre dos grupos, la entidad cumple con sus fines y lleva una correcta contabilidad de los recursos financieros;

CONSIDERANDO: I) Que, en la asociación de autos, se ha constatado la existencia de un funcionamiento al margen del estatuto social y de autoridades irregularmente elegidas;

II) Que, de acuerdo a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones y la Fiscalía de Gobierno de 1º Turno, al tratarse de una institución que ampara a pasivos, personas de tercera edad con dificultades para comprender las normas estatutarias que la rigen, no es posible solucionar la conflictiva interna actual mediante la actuación directa de los propios involucrados, por lo que, aconsejan que se disponga la Intervención de la misma;

III) Los hechos y circunstancias acreditados en autos conforman la hipótesis prevista en el articulo 3º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, por lo que se dispondrá la intervención de la mencionada institución, la que sustituirá a todas las autoridades regulares de la asociación y tendrá por finalidad organizar el padrón social y electoral, convocar, conforme a las normas del estatuto, a una asamblea extraordinaria que designará una Comisión Electoral, la cual supervisada por el Interventor, llevará adelante el acto eleccionario para integrar a las Comisiones Directiva y Fiscal de acuerdo a las pautas que lucen a fs. 47;

ATENTO: A lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones y la Fiscalía de Gobierno de 1º Turno, y a lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA
en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- DISPONESE la intervención de la asociación civil denominada "PASIVOS UNIDOS DE FLORENCIO SANCHEZ Y CARDONA (PUFSCAR)", con sede en el Departamento de Colonia, por el término de seis meses a partir de la toma de posesión de su cargo por parte del Interventor nombrado.

2º.- DESIGNASE Interventora a la Dra. SILVIA REISCH MUGGLIN, (C.I. 3.009.737-2), quien reunirá los poderes de todas las autoridades regulares de la Institución y cuyo cometido será encauzar el funcionamiento regular de la Institución de acuerdo a sus Estatutos (CONSIDERANDO III de la presente resolución).

3º.- LOS gastos y remuneraciones que insuma la intervención que se dispone, serán solventados por la asociación de autos.

4º.- COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1º y 2º Turno, a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y pase a la Dirección General de Registros (Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones) con destino a la Interventora designada, a quien se encomienda las notificaciones pertinentes.
JOSE CARLOS CARDOSO.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

10
Resolución S/n

Cúmplanse los Decretos 22/001 y 24/001, por los cuales se aprueba el nuevo régimen de determinación y liquidación del Impuesto de Patente de Rodados por el Ejercicio 2001. (811*R)

Junta Departamental de Río Negro

Decreto Nº 22/2001

VISTO Y CONSIDERANDO: El mensaje del Ejecutivo Comunal por Oficio Nº 370/01, solicitando la aprobación del nuevo régimen de determinación y liquidación del Impuesto de Patente de Rodados por el Ejercicio 2001, recibiendo el criterio convenido en el Congreso Nacional de Intendentes, que en definitiva supone la disminución de la cuantía del tributo;

ATENTO: I) Al informe de la Comisión de Presupuesto (en mayoría), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

ATENTO: II) A las facultades que le competen de acuerdo a lo establecido en los Arts. 273 y ss. de la Constitución de la República;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

DECRETA:

Art. 1º) Establécese que la forma de determinación y liquidación del Impuesto de Patente de Rodados, para el Ejercicio 2001, se efectuará teniendo en cuenta las tablas de grupos y categorías de vehículos expresados en dólares y los correspondientes montos fijos del Tributo expresados en pesos, cuyos listados se adjuntan en: Anexo I, que han sido elaborados a nivel del Congreso Nacional de Intendentes, a través de la Comisión Intermunicipal de Aforos y comprenden los siguientes Grupos:

A) Autos y camionetas hasta 1500 kilos;
B) Camiones y camionetas mayores de 1500 kilos;
C) Motos, motonetas, ciclomotores y similares;
D) Taxis, ambulancias, vehículos escolares, vehículos de alquiler; y
E) Otros vehículos: omnibuses, casas rodantes, remolques sin propulsión propia, maquinaria vial e industrial.

La liquidación de este Impuesto por el Ejercicio Fiscal Año 2001, recibirá las siguientes bonificaciones, según la clase de vehículos que se dirán:

a) toda clase de vehículos, a excepción de los llamados "utilitarios": 5% (cinco por ciento), que será acumulable a otros beneficios vigentes, como los de Pago de Contado y/o de Buen Pagador; y
b) los vehículos denominados "utilitarios", que son los camiones y camionetas de más de 1.500 kilogramos de capacidad de carga, incluidos en el Grupo B, y las zorras y semi remolques, incluidos en el Grupo e, siempre que acrediten fehacientemente su afectación al giro empresarial con certificado del Banco de Previsión Social: 32% (treinta y dos por ciento), si pagan de Contado y 12% (doce por ciento), si lo hacen en Cuotas; en ambos casos, estas bonificaciones son por todo concepto, lo que equivale a decir que no admiten acumulación a otros beneficios vigentes (por Pago de Contado y/o por Buen Pagador).

En ningún caso el monto total a pagar por concepto de Impuesto de Patente de Rodados en el año 2001, podrá ser superior al que correspondía pagar por el Ejercicio Fiscal Año 2000, con un descuento del 5% (cinco por ciento).

Art. 2º) Deróganse las disposiciones que se opongan a esta norma.

Art. 3º) Pase al Tribunal de Cuentas de la República para el dictamen correspondiente y cumplido vuelva para la sanción definitiva.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Río Negro, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil uno. Alberto Lasarte, Presidente; Ariel Gerfauo, Secretario General.

DECRETO Nº 24/2001

VISTO: La Resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas de la República en sesión de fecha 14 de febrero de 2001, relacionada con la modificación de la forma de determinación y liquidación del Impuesto de Patente de Rodados, establecido por el Decreto Nº 22/2001 de esta Corporación;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

DECRETA

Art. 1º) Apruébase el dictamen emitido por el Tribunal de Cuentas de la República en su acuerdo de fecha 14/02/2001 (Carpeta Nº 190868).

Art. 2º) Sanciónase la modificación de la forma de determinación y liquidación del Impuesto de Patente de Rodados para el Ejercicio 2001, establecida en el Decreto Nº 22/2001 de fecha 26/01/01.

Art. 3º) Téngase presente lo expresado en el Considerando 3) del dictamen emitido por el Tribunal de Cuentas de la Republica.

Art. 4º) A sus efectos, pase a la Intendencia Municipal de Río Negro.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Río Negro, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil uno. Alberto Lasarte, Presidente; Juan Carlos Ibarguren, Sub Secretario General.

FRAY BENTOS, 20 de Marzo de 2001.-

VISTO Y CONSIDERANDO: Los Decretos Nos. 22/01 y 24/01, sancionados por la Junta Departamental con fecha 26 de Enero de 2001 y 8 de Marzo de 2001, respectivamente.-

ATENTO: A lo expresado y de conformidad con lo establecido en los artículos 275, num. 2º y 281 de la Constitución de la República.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE RIO NEGRO

RESUELVE:

Art. 1º) Promúlguese, cúmplase, regístrese, publíquese y tomen conocimiento los Departamentos de Hacienda y de Tránsito a sus efectos

Art. 2º) Cumplido, archívese.-

Dr. MARIO H. CARMINATTI, INTENDENTE MUNICIPAL; Dr. ERNESTO BONETTI, SECRETARIO GENERAL.

---o---

11
Resolución S/n

Cúmplanse los Decretos 23/001 y 26/001, por los cuales se sanciona una nueva redacción del Impuesto General Municipal, a modo de celebrar convenio con el Directorio de UTE para el cobro del suministro de alumbrado público.
(812*R)

Junta Departamental de Río Negro

DECRETO Nº 23/2001

VISTO: El oficio de fecha 02/01/01, recibido del Ejecutivo Comunal;

RESULTANDO: Que por el mismo se propone sancionar una nueva redacción del Impuesto General Municipal, a modo de celebrar convenio con el Directorio de UTE para el cobro del suministro del servicio de alumbrado público;

CONSIDERANDO: Que esta Corporación comparte los argumentos en que se funda la presente iniciativa, por lo que corresponde proceder en consecuencia;

ATENTO: I) Al informe producido por la Comisión de Presupuesto (en mayoría), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

ATENTO: II) A lo expresado; a lo establecido por los Arts. 262, 273, 275 y concordantes de la Constitución de la República; 34 a 36 de la Ley Nº 17.243 y 19 Numerales 12 y 15 de la Ley Orgánica Municipal;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

DECRETA:

Art. 1º) Modifícanse los Artículos 25 a 31 inclusive, de la Ley de Recursos del Presupuesto Vigente, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

Art. 25º) (HECHO GENERADOR). Grávase con un impuesto anual, que se denominará "Impuesto General Municipal", a los ocupantes a cualquier título o poseedores de inmuebles ubicados en las zonas urbanas y sub urbanas de las ciudades y localidades del departamento, con las excepciones que se dirán, cuyo producido se destinará íntegramente a la atención general de alumbrado, salubridad, limpieza y conservación de dichas zonas.

Art. 26º) (FORMAS DE DETERMINACION Y LIQUIDACION). El Impuesto General Municipal se determinará y liquidará de dos formas, a saber: 1) Cuando su producido se destine a la atención general de salubridad, limpieza y conservación de las áreas afectadas, se hará aplicando una alícuota uniforme del 6%o (seis por mil) sobre el monto imponible que corresponda a los bienes gravados para el pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Sub-Urbana, con un importe fijo mínimo de $ 250 (Pesos Uruguayos: doscientos cincuenta); y 2) Cuando su producido se destine a la atención general del alumbrado

público, se hará aplicando a los inmuebles o unidades habitacionales gravadas las cantidades fijas mensuales que se indican a continuación, según sea la zona en que se encuentren ubicados dentro de cada localidad:

A) **Para la ciudad de Fray Bentos:**

Inmuebles ubicados en la Zona Privilegiada:	$ 125 por mes;
Inmuebles ubicados en la Primera Zona:	$ 100 por mes;
Inmuebles ubicados en la Segunda Zona:	$ 85 por mes;
Inmuebles ubicados en la Tercera Zona:	$ 68 por mes; e
Inmuebles ubicados en la Cuarta Zona:	$ 20 por mes.

B) **Para la ciudad de Young:**

Inmuebles ubicados en la Zona Privilegiada:	$ 125 por mes;
Inmuebles ubicados en la Primera Zona:	$ 85 por mes;
Inmuebles ubicados en la Segunda Zona:	$ 68 por mes; e
Inmuebles ubicados en la Tercera Zona:	$ 20 por mes;

C) **Para el Balneario Las Cañas:**

Inmuebles ubicados en el Balneario Las Cañas: $ 125 por mes.

D) **Para el Balneario Los Arrayanes:**

Inmuebles ubicados en Los Arrayanes: $ 100 por mes.

Las zonas referidas para las ciudades de Fray Bentos y Young, son las definidas para el pago del Impuesto a los Terrenos Baldíos, en el artículo 11° literales a) y b) de la presente Ley.

Las cantidades fijas mensuales establecidas precedentemente se actualizarán en las oportunidades y por los mismos coeficientes de ajuste que aplique UTE para las tarifas de energía eléctrica.

Art. 27°) (FORMAS DE PAGO): Cuando el Impuesto General Municipal se determine en función de alícuota uniforme, su pago deberá efectuarse por los propietarios, conjunta y simultáneamente con el de Contribución Inmobiliaria Urbana y Sub-Urbana, rigiendo a su respecto las mismas formas, condiciones y bonificaciones establecidas en el artículo 6° de esta Ley.- Cuando se determine en función de cantidades fijas y los contribuyentes fueren clientes de UTE, su pago deberá efectuarse conjunta y solidariamente con la tarifa de consumo domiciliario que facture el citado ente energético, mensualmente. En este último caso, si los contribuyentes no fueren clientes de UTE, el pago se efectuará conjunta y simultáneamente con el de Contribución Inmobiliaria Urbana y Sub-Urbana.

Art. 28°) (SUJETOS PASIVOS: CONTRIBUYENTES Y RESPONSABLES. SOLIDARIDAD). Son sujetos pasivos del Impuesto General Municipal, en calidad de contribuyentes, los ocupantes a cualquier título de los bienes gravados y quienes detenten su posesión, en caso de estar desocupados.

Tratándose de grupos, conjuntos o bloques habitacionales, son sujetos pasivos, en calidad de contribuyentes, los ocupantes a cualquier título de las respectivas unidades.

Son sujetos pasivos en calidad de responsables del pago de este impuesto, los propietarios de los inmuebles referidos.

Quedan obligados solidariamente al pago de este tributo, todos los titulares de derechos reales sobre los bienes raíces gravados, sin perjuicio de las reconversiones que puedan deducirse entre ellos y del derecho que les acuerda el artículo siguiente:

Art. 29°) (DERECHO DE REPETICION).- Los responsables del pago y los obligados solidariamente al mismo, podrán repetir la totalidad de lo abonado por concepto de este impuesto, contra los respectivos contribuyentes.

Art. 30°) (DELEGACION DE FACULTADES).- Facúltase al Intendente Municipal para que procurando la mejor percepción de este impuesto, determine por vía reglamentaria otra forma de pago distinta de las establecidas precedentemente, organizando los mecanismos de recaudación y contralor de su producido.

Art. 31°) (EXONERACION).- Quedan exonerados del pago del impuesto que se determina en función de alícuota uniforme, los inmuebles propiedad de los funcionarios municipales, cuando los mismos constituyan su única propiedad casa habitación y sean ocupados por su familia en primer grado de parentesco. Cuando el inmueble tenga destino mixto, se estará para la aplicación de esta exoneración, a la consideración del destino principal.

Art. 2°) Los excedentes que resultaren a favor de la Intendencia Municipal de Río Negro, no podrán ser destinados al pago de adeudos con el ente energético, sino al mantenimiento, mejoramiento y o ampliación de los servicios de alumbrado público en el Departamento.

Art. 3°) Pase al Tribunal de Cuentas de la República para el dictamen correspondiente y cumplido vuelva para la sanción definitiva.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Río Negro, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil uno. Alberto Lasarte, Presidente; Ariel Gerfauo, Secretario General.

DECRETO Nº 26/2001

VISTO: La Resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas de la República en sesión de fecha 7 de marzo de 2001, relacionada con la modificación del Impuesto General Municipal, a efectos de celebrar convenio con UTE para el cobro del servicio del alumbrado público;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

DECRETA:

Art. 1º) Apruébase el dictamen emitido por el Tribunal de Cuentas de la República en su acuerdo de fecha 07 03 01 (Carpeta N° 190869).

Art. 2º) Sanciónase la modificación de los Artículos 25 al 31 inclusive, de la Ley de Recursos del Presupuesto Vigente, establecida en el Decreto N° 23 2001, de fecha 26 01 01.

Art. 3º) Señálase que una vez suscrito el convenio con UTE, deberán remitirse al Tribunal de Cuentas de la República las actuaciones correspondientes a efectos de su control.

Art. 4º) A sus efectos, pase a la Intendencia Municipal de Río Negro.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Río Negro, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil uno. Alberto Lasarte, Presidente; Juan Carlos Ibarguren, Sub Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

FRAY BENTOS, 27 de Marzo de 2001.-

VISTO y CONSIDERANDO: Los Decretos Nos. 23 01 y 26 01, sancionados por la Junta Departamental con fecha 26 de Enero de 2001 y 22 de Marzo de 2001, respectivamente.-

ATENTO: A lo expresado y de conformidad con lo establecido en los artículos 275, num. 2° y 281 de la Constitución de la República.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE RIO NEGRO

RESUELVE:

Art. 1º) Promúlguese, cúmplase, regístrese, publíquese y comuníquese a la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE).-

Art. 2º) Pase al Departamento de Hacienda a sus efectos.-

Art. 3º) Cumplido, archívese.-

Dr. MARIO H. CARMINATTI, INTENDENTE MUNICIPAL; Dr. ERNESTO BONETTI, SECRETARIO GENERAL.



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

Para facilitar la búsqueda en las colecciones

GUIA DE LEYES



Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1919	6.846 al 6.930		
1919	6.931 al 7.047		
1920	7.048 al 7.386		
1921	7.387 al 7.451		
1922	7.452 al 7.548		
1923	7.549 al 7.689		
1924	7.690 al 7.811		
1925	7.812 al 7.917		
1926	7.918 al 8.068		
1927	8.069 al 8.195		
1928	8.196 al 8.393		
1929	8.394 al 8.613		
1930	8.614 al 8.720		
1931	8.721 al 8.824		
1932	8.825 al 8.933		
1933	8.934 al 9.180		
1934	9.181 al 9.455		
1935	9.456 al 9.543		
1936	9.544 al 9.641		
1937	9.642 al 9.754		
1938	9.755 al 9.807		
1939	9.808 al 9.908		
1940	9.909 al 9.997		
1941	9.998 al 10.110		
1942	10.111 al 10.305		
1943	10.306 al 10.468		
1944	10.469 al 10.535		
1944	10.536 al 10.600		
1945	10.601 al 10.694		
1946	10.695 al 10.806		
1946	10.807 al 10.882		
1947	10.883 al 11.013		
1948	11.014 al 11.212		
1949	11.213 al 11.406		
1950	11.407 al 11.480		
1950	11.481 al 11.628		
1951	11.629 al 11.788		
1952	11.789 al 11.912		
1953	11.913 al 12.088		
1954	12.089 al 12.174		
1955	12.175 al 12.262		
1956	12.263 al 12.357		
1957	12.558 al 12.486		
1958	12.487 al 12.598		
1959	12.599 al 12.646		
1959	12.647 al 12.691		
1960	12.692 al 12.804		

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1960	12.805 al 12.844		
1961	12.845 al 12.938		
1961	12.939 al 13.034		
1962	13.035 al 13.120		
1963	13.121 al 13.229		
1964	13.230 al 13.319		
1964	13.320 al 13.321		
1965	13.322 al 13.395		
1965	13.396 al 13.462		
1966	13.463 al 13.492		
1966	13.493 al 13.581		
1967	13.582 al 13.619		
1967	13.620 al 13.640		
1968	13.641 al 13.681		
1968	13.682 al 13.733		
1969	13.734 al 13.772		
1969	13.773 al 13.834		
1970	13.835 al 13.867		
1970	13.868 al 13.932		
1971	13.933 al 13.980		
1971	13.981 al 14.053		
1972	14.054 al 14.067		
1972	14.068 al 14.100		
1973	14.101 al 14.141	1º	
1973	14.142 al 14.143	2º	
1973	14.144	2º	
1974	14.145 al 14.212 y 14.214 y 14.228	1º	(1)
1974	14.213 y 14.215 al 14.227 y 14.229 al 14.295	2º	(1)
1974	14.296 al 14.337	2º	(1)
1975	14.338 al 14.391	1º	(1)
1975	14.392 al 14.469	2º	(1)
1975	14.470 al 14.496	2º	(1)
1976	14.497 al 14.538	1º	(1)
1976	14.539 al 14.622	2º	(1)
1977	14.623 al 14.674	1º	(1)
1977	14.675 al 14.753	2º	(1)
1978	14.754 al 14.800	1º	(1)
1978	14.801 al 14.850	2º	(1)
1978	14.851 al 14.860	2º	(1)
1979	14.861 al 14.889	1º	(1)
1979	14.890 al 14.905	1º	(1)
1979	14.906 al 14.961	2º	(1)
1979	14.962 al 14.985	2º	(1)
1980	14.986 al 15.029	1º	(1)
1980	15.030 al 15.084	2º	(1)
1980	15.085 al 15.101	2º	(1)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1981	15.102 al 15.148	1º	(1)
1981	15.149 al 15.197	2º	(1)
1981	15.198 al 15.239	2º	(1)
1982	15.240 al 15.296	1º	(1)
1982	15.297 al 15.349	2º	(1)
1982	15.350 al 15.365	2º	(1)
1983	15.366 al 15.421	1º	(1)
1983	15.422 al 15.516	2º	(1)
1984	15.517 al 15.584	1º	(1)
1984	15.585 al 15.698	2º	(1)
1985	15.699 al 15.753	1º	
1985	15.754 al 15.793	2º	
1985	15.794 al 15.799	2º	
1986	15.800 al 15.818	1º	
1986	15.819 al 15.853	2º	
1987	15.854 al 15.873	1º	
1987	15.874 al 15.934	2º	
1987	15.935 al 15.939	2º	
1988	15.940 al 15.965	1º	
1988	15.966 al 16.007	2º	
1988	16.008 al 16.016	2º	
1989	16.017 al 16.050	1º	
1989	16.051 al 16.103	2º	
1990	16.104 al 16.114	1º	
1990	16.115 al 16.170	2º	
1991	16.171 al 16.191	1º	
1991	Adenda		
1991	16.192 al 16.236	2º	
1992	16.237 al 16.273	1º	
1992	16.274 al 16.343	2º	
1993	16.344 al 16.388	1º	
1993	16.389 al 16.461	2º	
1994	16.462 al 16.512	1º	
1994	16.513 al 16.602	2º	
1994	16.603 al 16.692	2º	
1995	16.693 al 16.706	1º	
1995	16.707 al 16.734	2º	
1996	16.735 al 16.758	1º	
1996	16.759 al 16.798	2º	
1996	16.799 al 16.810	2º	
1997	16.811 al 16.830	1º	
1997	16.831 al 16.837	1º	
1997	16.838 al 16.882	2º	
1997	16.883 al 16.904	2º	
1998	16.905 al 16.977	1º	
1998	16.978 al 17.078	2º	
1999	17.079 al 17.125	1º	
1999	17.126 al 17.221	2º	
2000	17.222 al 17.244	1º	

(*) **En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.**

(1) **Decretos Leyes.**

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

RENEE CLARA SOSA MARROCHE, (Ficha: 66 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15656 Mar 27- Abr 16

JOSE MICELI PALADINO, (Ficha: 583 98).
Montevideo, 2 de diciembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15759 Mar 27- Abr 16

REMIGIO HERMENEGILDO GHIONE MARCHIO y AIDA FERNANDEZ, (Ficha: 579 2000).
Montevideo, 15 de marzo de 2001.
01) $ 886 10/p 15775 Mar 27- Abr 16

DEYME MARIA GONZALEZ SCALTRITTI, (Ficha: 97 2001).
Montevideo, 15 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 15792 Mar 28- Abr 17

TEOFILA NORMA ARNAIZ ACOSTA, (Ficha: 110 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 15876 Mar 28- Abr 17

CHARLES FREDERICK VIERGUTZ o CHARLES FEDERICO VIERGUTZ o CARLOS FEDERICO VIERGUTZ y de PIERRE MARIE VIERGUTZ DUNOD, (Ficha: 9 2001).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 15878 Mar 28- Abr 17

CARMELO CAIVANO LEVA, (Ficha: 39 2001).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16039 Mar 29- Abr 18

ILDA o HILDA o ILDA NICASIA o HILDA NICASIS MERNIES MORALES, (Ficha: 4 2001).
Montevideo, 15 de marzo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16054 Mar 29- Abr 18

ALBERICO SOSA GARCIA, (Ficha: 23 2001).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16091 Mar 29- Abr 18

LILIAN DELIA SUAREZ FLORES, (Ficha: 114 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16128 Mar 30- Abr 19

REGULO MARTIN ALBERTO RAMOS PASTORINO, (Ficha: 102 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16419 Abr 02- Abr 20

MARIA JULIETA MORALES COUTINHO, (Ficha: 67 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16492 Abr 03- Abr 24

ROSA FLOR MOLINA, (Ficha: 556 2000).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16582 Abr 03- Abr 24

MARIA AIDA ANZUATTE o ANZUATTI, (Ficha: 21 2001).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16674 Abr 04- Abr 25

CARMELO NICOLAS CHEMINO, (Ficha: 586 2000).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16783 Abr 05- Abr 26

MANUEL LIDIO MENESES, (Ficha: 106 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16852 Abr 05- Abr 26

OMAR WALTER BIANCHI DOMINIONI, (Ficha: 73 2001).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16878 Abr 05- Abr 26

HONORIO u ONORIO TORIBIO LARROSA FERNANDEZ, (Ficha: 10 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16883 Abr 05- Abr 26

DECIMOTERCER TURNO

ALVARO MANUEL CELIBERTI ROSAS, (Ficha: 102 2001).
Montevideo, 15 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 15915 Mar 28- Abr 17

OSCAR RAUL PEREZ HERNANDEZ, (Ficha: 33 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16096 Mar 29- Abr 18

JUSTO CARLINI GONZALEZ, (Ficha: 32 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16237 Mar 30- Abr 19

ANA LUISA ALMADA FERRIRA, (Ficha: 71 2001).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16278 Mar 30- Abr 19

MARIO JORGE CAZENAVE GALDO, (Ficha: 110 2001).
Montevideo, 15 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16279 Mar 30- Abr 19

PASCUALE o PASCUAL CICHELLO STUPPIA, (Ficha: 118 2001).
Montevideo, 15 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16457 Abr 02- Abr 20

MARIA ANTONIA PASCALE PERRONE, (Ficha: 88 2001).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16605 Abr 03- Abr 24

ROSA ESNILDA COSTABILE MARIÑO, (Ficha: 567 2000).
Montevideo, 15 de febrero de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16656 Abr 04- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

PATERNAIN CAROZO o CARUSO, SUSANA ESTHER, (Ficha: S 562 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15501 Mar 26- Abr 06

WILFREDO BARBOT SCIALLERO, (Ficha: S 27 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15905 Mar 28- Abr 17

RAUL ARMANDO GONZALEZ PUIG, (Ficha: S 72 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15963 Mar 29- Abr 18

OSCAR ALONSO VAZQUEZ, (Ficha: S 82 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15976 Mar 29- Abr 18

ALICIA DINORAH SUAREZ TURCATI, (Ficha: S 36 2001).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16047 Mar 29- Abr 18

ANDRES GREGORIO SOSA GONZALEZ y BLANCA MARIA LOPEZ PEREZ o BLANCA MARIA LOPEZ PERES de SOSA, (Ficha: S 452 2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16114 Mar 30- Abr 19

SERAFIN RICCI ROVIRA, (Ficha: S 104 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16325 Abr 02- Abr 20

JOSE RUBEN BOEDO VEIRA, (Ficha: S 112 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
01) $ 886 10/p 16593 Abr 03- Abr 24

WALTER RODRIGUEZ DUCCOS o DUCO y CARLOS ERNESTO RODRIGUEZ DUECOS o DUCCOS, (Ficha: S 487 2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16645 Abr 04- Abr 25

ANA MARIA MACIEL LUMAN, (Ficha: S 89 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16654 Abr 04- Abr 25

HILDA o ILDA ESTEHER REBOLLO PEREYRA, (Ficha: S 116 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16745 Abr 04- Abr 25

JULIA LEITES OLIVERA, (Ficha: S 2 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16851 Abr 05- Abr 26

SEGUNDO TURNO

MARIA MARTHA SERIANI o CERIANI BENTANCUR o BENTANCOUR, (Ficha: S 2 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15608 Mar 26- Abr 06

MARTA STEIMBERG OLEVICH, (Ficha: S 72 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15665 Mar 27- Abr 16

SELVA AISNEL OLAZA SANTOS, (Ficha: S 84 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15696 Mar 27- Abr 16

RICARDO SIGFREDO COHN DEAMBROSIO, (Ficha: S 94 2001).
Montevideo, 13 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15917 Mar 28- Abr 17

IDILIA ELENA SPINOGLIO FRANCO, (Ficha: S 35 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15969 Mar 29- Abr 18

RUFINO AMADOR CUADRA TROTTA, (Ficha: S 30 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16095 Mar 29- Abr 18

EDMUNDO VICENTE BACIGALUPI HERNANDEZ, (Ficha: S 87 2001).
Montevideo, 13 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16116 Mar 30- Abr 19

BASILISIO ORSI SCAGNI, (Ficha: S 498 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16236 Mar 30- Abr 19

CELIA NELLY DE SIMONE FERRER, (Ficha: S 39 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16361 Abr 02- Abr 20

JUAN PABLO BLANCO GONZALEZ, (Ficha: S 97 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16413 Abr 02- Abr 20

THELMA ANTONIA SOLARI LECALDARE, (Ficha: S 107 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16460 Abr 02- Abr 20

RAQUEL ELVIRA FEANS ITHURRALDE, (Ficha: S 63 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16494 Abr 03- Abr 24

RUPERTO BAAMEIRO OTERO, (Ficha: S 615 99).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16610 Abr 03- Abr 24

JUAN LANDA FRESIA, (Ficha: S 123 2001).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16611 Abr 03- Abr 24

ANGEL AMADO VIGNOLI, (Ficha: S 34 2001).
Montevideo, 13 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16753 Abr 04- Abr 25

YOLANDA RENE FERRARI GARCIA, (Ficha: S 129 2001).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16756 Abr 04- Abr 25

TERCER TURNO

ANTONIO PLANINICH SARAC, (Ficha: 91 2001).
Montevideo, 15 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 15589 Mar 26- Abr 06

CANDIDO TOMAS RODRIGUEZ, (Ficha: 90 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 15590 Mar 26- Abr 06

MARGARITA RAMONA SANGUINETTI LABANCA, (Ficha: 87 2001).
Montevideo, 15 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 15592 Mar 26- Abr 06

TORIBIA ALONSO DE LEON y BENITA ALONZO DE LEON, (Ficha: 70 2001).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 15815 Mar 28- Abr 17

WASILI BENIUC HANATINC o BENIUC HANATIUC o BENIUC HNATIUC y DE YOLANDA FERREIRO GARRIDO, (Ficha: 64 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 15909 Mar 28- Abr 17

MARIA ESPERANZA GOMEZ ESTEBAN o GOMEZ DE GARCIA, DE ANA MARIA GARCIA GOMEZ DE PEDRO PENEDO FRAGA y DE ANDRES PENEDO GARCIA, (Ficha: 81 2001).
Montevideo, 15 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16040 Mar 29- Abr 18

JUAN ALCIDES GONZALEZ, (Ficha: 110 2001).
Montevideo, 26 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16421 Abr 02- Abr 20

TULIO CELEDONIO ACOSTA GRAÑA, (Ficha: 41 2001).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16802 Abr 05- Abr 26

QUINTO TURNO

MARCELO ABRAMOVICI ZISU, (Ficha: 446 2000).
Montevideo, 18 de octubre de 2000.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15513 Mar 26- Abr 06

RAMON MONICO TECHERA, (Ficha: 578 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15848 Mar 28- Abr 17

LUIS ALBERTO CANTONNET MASEDA MARIA SELVA ESPIGA FUMERO, (Ficha: 80 2001).
Montevideo, 15 de marzo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 15873 Mar 28- Abr 17

MIGUEL COLONNA GABRIELE, (Ficha: 102 2001).
Montevideo, 15 de marzo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16080 Mar 29- Abr 18

AMERICO CESAR GONZALEZ MARENCO y BLANCA MENENDEZ GRAJALES o GRAJALEZ, (Ficha: 16 2001).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16081 Mar 29- Abr 18

DELIA ODILA ROCA ACOSTA, (Ficha: 2 2001).
Montevideo, 14 de marzo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16082 Mar 29- Abr 18

ALCIDES NIEVES MEDEIROS TRINIDAD, (Ficha: 76 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16436 Abr 02- Abr 20

MARIA ALBINA REY MAYOBRE, (Ficha: 32 2001).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16447 Abr 02- Abr 20

RAMOS RAMOS CRISTOBAL, (Ficha: 20 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16479 Abr 03- Abr 24

MARIA CARMEN HILARIA BACCINO BRIOZZO, (Ficha: 131 2001).
Montevideo, 26 de marzo de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16568 Abr 03- Abr 24

MIRIAM SUSANA ROSADO GOMEZ, (Ficha: 67 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16594 Abr 03- Abr 24

DORA RAMONA o DORA RAMONA FRANCISCA ABELLA CASIDE, (Ficha: 496 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16595 Abr 03- Abr 24

OBDULIA GOMEZ CANDAL, (Ficha: 87 2001).
Montevideo, 27 de marzo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16784 Abr 05- Abr 26

HALEGUA ALBAGLI, NELSON o NISSIM o NISIM SAMUEL, (Ficha: 118 2001).
Montevideo, 20 de marzo de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16874 Abr 05- Abr 26

SEXTO TURNO

JULIO CESAR MAXIMO CERVINI FIGARES, (Ficha: 27 2001).
Montevideo, 27 de marzo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16894 Abr 05- Abr 26

SEPTIMO TURNO

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ LINDNER, (Ficha: 31 2001).
Montevideo, 14 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15631 Mar 27- Abr 16

LIRA FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha: 6 2001).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15813 Mar 28- Abr 17

MARIA DEL CARMEN GONZALEZ TEIJEIRO, (Ficha: 108 2001).
Montevideo, 13 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15877 Mar 28- Abr 17

JAIME AMILCAR ABRIL PERDOMO, (Ficha: 59 2001).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15971 Mar 29- Abr 18

FANNY PEILE VINENT, (Ficha: 61 2001).
Montevideo, 13 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15997 Mar 29- Abr 18

DUILIO LUIS MASCARELLO SILVEIRA, (Ficha: 96 2001).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16244 Mar 30- Abr 19

VICENTE CLIMENT ANDREU, (Ficha: 106 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16458 Abr 02- Abr 20

MARIA CLARA LARRARTE GOVEA, (Ficha: 107 2001).
Montevideo, 13 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16572 Abr 03- Abr 24

MILTON ALBERTO BREZZO MACERA, (Ficha: 112 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16612 Abr 03- Abr 24

AIDA INES CARELLI MATTURRO, (Ficha: 90 2001).

Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16661 Abr 04- Abr 25

MARIO EUGENIO COBAS MARINI y DE MARIA EUFRASIA o MARIA EUFRACIA PEREZ DEL JUNCO, (Ficha: 44 2001).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16843 Abr 05- Abr 26

CELIA SANCHEZ TRIGO, (Ficha: 42 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16882 Abr 05- Abr 26

OCTAVO TURNO

NASSUTTI ADAMO, IRMA OLGA, (Ficha: S 552 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15498 Mar 26- Abr 06

SILVERIO PABLO SPINELLI PEREZ, (Ficha: S 502 2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15514 Mar 26- Abr 06

BRISELDA GLADYS MAZZA HERMIDA, (Ficha: S 100 2001).
Montevideo, 15 de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15532 Mar 26- Abr 06

JOSE MARIA TORIELLI AMERIO, (Ficha: S 544 2000).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15748 Mar 27- Abr 16

EUSEBIO GERMAN VIÑA, (Ficha: S 34 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15749 Mar 27- Abr 16

NUMAR ROSALIO BORGES SANCHEZ, (Ficha: S 68 2001).
Montevideo, 15 de marzo de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15807 Mar 28- Abr 17

CELIA JOSEFA ROMAGOSA TAMIS, (Ficha: S 73 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15837 Mar 28- Abr 17

MARTA NIN MAYA, (Ficha: S 9 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15872 Mar 28- Abr 17

LERNA PASCOL PAULIC o PAVLIC, (Ficha: S 51 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16048 Mar 29- Abr 18

MARIA TERESA MAGGIO AMALFI, (Ficha: S 45 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16435 Abr 02- Abr 20

ENRIQUE ZARAUZA SUAREZ, (Ficha: S 480 2000).
Montevideo, 7 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16473 Abr 03- Abr 24

ETELVINA EVARISTA o ETELVINA CANZANI CANZANI y HERMINIO OSVALDO KARLEN GUGELMEIER, (Ficha: S 103 2001).
Montevideo, 26 de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16516 Abr 03- Abr 24

LUIS ALBERTO TORENA y JOSEFA LUZARDO GARCIA, (Ficha: S 118 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16652 Abr 04- Abr 25

RAMON FERNANDEZ FERREIRA, (Ficha: S 492 2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16723 Abr 04- Abr 25

ROSAURA FERNANDEZ MAYOBRE y PILAR MAYOBRE CARTELLE, (Ficha: S 501 2000).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16743 Abr 04- Abr 25

AURELIO CASTILLO MARQUEZ, (Ficha: S 501 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16744 Abr 04- Abr 25

ANGELITO ARES RODRIGUEZ, (Ficha: S 126 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16746 Abr 04- Abr 25

NOVENO TURNO

MARIA DELIA RUSSO VICCI, (Ficha: S 524 2000).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15655 Mar 27- Abr 16

JESUS MARIA RODRIGUEZ BERRIEL, (Ficha: S 76 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15879 Mar 28- Abr 17

OLGA CARMEN GARCIA COPPOLA y JUAN ALFREDO MARZORATTI MASSIAS o MASSIA, (Ficha: S 4 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16041 Mar 29- Abr 18

ALICIA ROSALINA o ROSALIA BASSANO ALONSO, (Ficha: S 43 2001).
Montevideo, 13 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16051 Mar 29- Abr 18

AZUCENA ESTHER BENTANCOUR LACASSAGNE y HECTOR SALUDES, (Ficha: S 88 2001).
Montevideo, 13 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16097 Mar 29- Abr 18

HOMERO ROCHA PATRON, (Ficha: S 529 99).
Montevideo, 20 de octubre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16257 Mar 30- Abr 19

IRMA FLORA ZONTA SANDRO y GUERRINO GIOVANNI RAVAGNOLO, (Ficha: S 56 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16281 Mar 30- Abr 19

PEDRO POSE, (Ficha: S 111 2001).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16456 Abr 02- Abr 20

JACOBUS GERRIT JAN STEEMAN BOSCH, (Ficha: S 25 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16474 Abr 03- Abr 24

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ LAMA y BENIGNO RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha: S 72 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16841 Abr 05- Abr 26

DECIMO TURNO

CARLOS ENRIQUE YERLE MOLINARI, (Ficha: 19 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 15504 Mar 26- Abr 06

ENCARNACION LUISA FASSANELLO CIANI, (Ficha: 517 2000).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 15607 Mar 26- Abr 06

STELLA MARY ANTORIA SOSA, (Ficha: 101 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 15814 Mar 28- Abr 17

MARIA MAGDALENA DE BIASE o DE BIASSI o DE BIASE DI BELLO, (Ficha: 52 2001).

Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 15883 Mar 28- Abr 17

MARIA ROGELIA GONZALEZ REY, (Ficha: 99 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16064 Mar 29- Abr 18

MARIA FRANCISCA ROQUE, (Ficha: 110 2001).
Montevideo, 26 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16073 Mar 29- Abr 18

LEONARD THOMAS o LEONARD TOMAS o LEONARDO TOMAS WILSON TILEY y ELVIRA IRIS CASTRO CASTIGLIONI, (Ficha: 103 2001).
Montevideo, 26 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16238 Mar 30- Abr 19

JOSEFA RUA VIDAL, (Ficha: 64 2001).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16343 Abr 02- Abr 20

ELIDA CARMEN FONTES DELASIO o DILASIO, (Ficha: 50 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16454 Abr 02- Abr 20

ROSALIA BUCCINO DAPPOLITO o DAPOLITO, (Ficha: 28 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16462 Abr 02- Abr 20

JUAN MIGUEL NICOLAS FIERRO REBOSIO, (Ficha: 100 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16483 Abr 03- Abr 24

JUAN OTERO TELESCA e ILIA MORELLI GATTO, (Ficha: 37 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16487 Abr 03- Abr 24

MIRTHA GLADYS FERNANDEZ GRASSI, (Ficha: 42 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16488 Abr 03- Abr 24

JUAN CARLOS DELASIO ARBELO y RAMONA SABINA ALFONSO GUILLEN, (Ficha: 5 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16881 Abr 05- Abr 26

DECIMOPRIMER TURNO

RAMON ALTAMIRANDA, (Ficha: 51 2001 A).
Montevideo, 14 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16495 Abr 03- Abr 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO FRAGA COSTA, (Ficha: 8 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 15750 Mar 27- Abr 16

NICOMEDES FERNANDEZ, (Ficha: 39 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 15806 Mar 28- Abr 17

JUAN CARLOS DUGONJIC SOLDO, (Ficha: 123 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15809 Mar 28- Abr 17

MARIA ROSA CEFRORELLA STABILLE, (Ficha: 72 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 15871 Mar 28- Abr 17

ANGELA BARBOZA CABRERA, (Ficha: 92 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16045 Mar 29- Abr 18

JOSEFINA INES LOPEZ ACASUSO, (Ficha: 496 2000).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16049 Mar 29- Abr 18

LYDA HAYDEE FLOREZ BELLAGAMBA, (Ficha: 53 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16380 Abr 02- Abr 20

MARIANO RUIZ DIAZ, (Ficha: 88 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16417 Abr 02- Abr 20

JUAN MIGUEL TRIUNFO IVANI y CATALINA ANDREA COSTA CAPDEVILLE, (Ficha: 71 2001).
Montevideo, 13 de marzo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16445 Abr 02- Abr 20

HUGO FEDERICO AGUIAR ACOSTA, (Ficha: 396 2000).
Montevideo, 26 de octubre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16476 Abr 03- Abr 24

OSNIDIO SILVERA CORREA y LISIA GILDA GRAÑA GRAÑA, (Ficha: 28 2001).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16478 Abr 03- Abr 24

HECTOR ABEL ALVAREZ VIERA, (Ficha: 6 2001).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16701 Abr 04- Abr 25

EDISON WALTER BUGALLO LAGO, (Ficha: 21 2001).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16790 Abr 05- Abr 26

HEGO RIGOLI CAPPIELLO, (Ficha: 102 2001).
Montevideo, 19 de marzo de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16800 Abr 05- Abr 26

DECIMOTERCER TURNO

PEREIRA RAMIREZ, TRASLACION o TRANSLACION SOCORRO, (Ficha: 143 2001).
Montevideo, 23 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16518 Abr 03- Abr 24

Celiar Colón o Colon Mercado y JULIA PAIVA o PAIVA ALVAREZ, (Ficha: 42 2001).
Montevideo, 27 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16754 Abr 04- Abr 25

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN GUNTER LANDAU ROSENTHAL, (Ficha: 96 2001).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15632 Mar 27- Abr 16

JOSE PEDRO POSADA o POSADAS BECERRA, (Ficha: 57 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15756 Mar 27- Abr 16

MARIA LUISA PUPPO BOSCH, (Ficha: 72 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15962 Mar 29- Abr 18

ARNOLDO JULIO GOMEZ y ARTIGAS MOLFINO, (Ficha: 53 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16090 Mar 29- Abr 18

OMAR CACERES FURTADO, (Ficha: 505 2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16230 Mar 30- Abr 19

MARIO CORBALAN o CORVALAN y MARIA TERESA CORBALAN o CORVALAN, (Ficha: 125 2001).
Montevideo, 23 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16424 Abr 02- Abr 20

IRMA CELIA BENTOS y ENRIQUE CESAR DESANTO PEREYRA, (Ficha: 541 2000).

Montevideo, 22 de diciembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16439 Abr 02- Abr 20

IGNACIO NUÑEZ NUÑEZ y SONNIA NELLY PIRIZ MARTINEZ, (Ficha: 514 2000).
Montevideo, 8 de diciembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16440 Abr 02- Abr 20

HEBER DARIO MOTTA AVELLANAL, (Ficha: 17 2001).
Montevideo, 14 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16576 Abr 03- Abr 24

PEDRO DONATO BONILLA, (Ficha: 76 2001).
Montevideo, 14 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16702 Abr 04- Abr 25

MARIA CONSUELO CALVO DINUCCI, (Ficha: 121 2001).
Montevideo, 19 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16755 Abr 04- Abr 25

DECIMOQUINTO TURNO

ORLANDO CANONEIRO o CANOÑIERO o CANOÑEIRO o CANONIERO FIGUEROA, (Ficha: A 41 2001).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15516 Mar 26- Abr 06

MIRTHA AMALIA MAGGIO BARBAT, (Ficha: A 592 2000).
Montevideo, 13 de febrero de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15817 Mar 28- Abr 17

ROBERTO PERFECTO POSE VARELA, (Ficha: A 81 2001).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15818 Mar 28- Abr 17

ARCELIA MARIA o MARIA ARCELIA PEREIRA o PEREYRA FREIRA, (Ficha: A 512 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15820 Mar 28- Abr 17

MARTIN CARLOS HOLTZ KAATZ, (Ficha: A 561 2000).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15908 Mar 28- Abr 17

JORGE LUIS FRECCERO SAMBUCETTI, (Ficha: A 92 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15980 Mar 29- Abr 18

OSCAR VIRISIMO POSADA RIVERO, (Ficha: A 541 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15981 Mar 29- Abr 18

LUIS ALBERTO PEREZ RAMOS, (Ficha: A 102 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16121 Mar 30- Abr 19

VICTORIO RIVERA BORDAD, (Ficha: A 34 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16334 Abr 02- Abr 20

GLADYS PEREZ GUERREIRO, (Ficha: A 101 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16341 Abr 02- Abr 20

RAUL ANGEL ESTADES ARLIA, (Ficha: A 478 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16345 Abr 02- Abr 20

ELBIO GARCIA BRUM, (Ficha: A 434 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16489 Abr 03- Abr 24

DINA PELLEGRINI TONARELLI, (Ficha: A 508 2000).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16606 Abr 03- Abr 24

HECTOR LUIS D'OTTONE SCOTTI, (Ficha: A 13 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16711 Abr 04- Abr 25

NELSON GIONELLI SILVA BASERGA, (Ficha: A 109 2001).
Montevideo, 23 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16752 Abr 04- Abr 25

WASHINGTON ADHEMAR VARELA FRANCO, (Ficha: A 93 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16791 Abr 05- Abr 26

JUAN PEDRO HERNANDEZ LACRUZ o LA CRUZ, (Ficha: A 69 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16849 Abr 05- Abr 26

ROSA PAULI TREICHLER o ROSA PAULI TICHLER o ROSA PAULI TREICHLER o TREICHLEAR DE BENOIT o DE SANTIAGO BENOIT FERNANDEZ y DAMIAN INDALECIO BENOIT MILA, (Ficha: A 589 2000).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16853 Abr 05- Abr 26

MARGARITA NOSTRANI DIAZ, (Ficha: A 590 2000).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16889 Abr 05- Abr 26

DECIMOSEXTO TURNO

ISAURA VETRINI MANCINO, (Ficha: A 19 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15505 Mar 26- Abr 06

JUAN BUSSOLINI REGALADO, (Ficha: A 9 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15695 Mar 27- Abr 16

MILKA FILOMENA PREMOLI TAMBORINI, (Ficha: A 21 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15999 Mar 29- Abr 18

HORACIO u HORACIO SANTIAGO SIRI TARIGO, (Ficha: A 501 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16086 Mar 29- Abr 18

ROSA BLANCA GARCIA GONZALEZ, (Ficha: A 578 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16089 Mar 29- Abr 18

JULIA DISTACIO VERDECAVA, (Ficha: A 61 2001).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16119 Mar 30- Abr 19

DELIA IRMA OREIRO IGLESIAS, (Ficha: A 42 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16245 Mar 30- Abr 19

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "WETHERALL RUIZ DE CONDE, JACINTA FICHA 266 96 A" se cita, llama y emplaza ELIDA MARINA WETHERALL RUIZ, a estar a Derecho estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Montevideo, 12 DE FEBRERO DE 2001.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16333 Abr 02- Abr 20

IRMA SARUBBI o SARUBBE MACELLARO, (Ficha: A 125 2001).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16340 Abr 02- Abr 20

ALBERTO STEINER BAUMZVEIG, (Ficha: A 403 2000).
Montevideo, 8 de setiembre de 2000.
ESC. GLORIA CORRALES, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16425 Abr 02- Abr 20

JOSE GALAN FERNANDEZ, (Ficha: A 475 2000).
Montevideo, 9 de febrero de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16491 Abr 03- Abr 24

EUFRASIA RODRIGUEZ CLAVIJO, (Ficha: A 93 2001).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16607 Abr 03- Abr 24

PILAR OCAMPO SALINAS o SALINA, (Ficha: A 122 2001).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16609 Abr 03- Abr 24

JOSE RICARDO POU THOVE, (Ficha: A 137 2001).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
ESC. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16686 Abr 04- Abr 25

URBANO MENDEZ VAGNER, (Ficha: A 43 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16703 Abr 04- Abr 25

MARIA JULIA OJEDA u OGEDA PAREJAS o PAREJA, (Ficha: A 497 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16765 Abr 04- Abr 25

JUAN TITULAR PEREZ BORGES, (Ficha: A 79 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16771 Abr 05- Abr 26

ISMAEL ERNESTO IRAOLA BENGOCHEA, (Ficha: A 96 2001).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16840 Abr 05- Abr 26

AUGUSTO RAUL LAUBER RIVAS, (Ficha: A 559 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16844 Abr 05- Abr 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA LUZ PEÑAFLOR ACUÑA, (Ficha: A 1 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15653 Mar 27- Abr 16

IDA o YDA LAGOS HERNANDEZ, (Ficha: A 10 2001).
Montevideo, 19 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15654 Mar 27- Abr 16

LUIS ALBERTO BARROS BERNINZONI, (Ficha: A 38 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15663 Mar 27- Abr 16

MARIA BEATRIZ CORBO RODRIGUEZ, (Ficha: A 65 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15804 Mar 28- Abr 17

HERALDO LUDOVICO VENCE GUERRERO, (Ficha: A 88 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15970 Mar 29- Abr 18

LILYAN MERCEDES RONCHERA RICHERO, (Ficha: A 80 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15978 Mar 29- Abr 18

CARMEN ABELEIRA MARTINEZ, (Ficha: A 39 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16050 Mar 29- Abr 18

HILDA YANET o JANET BAZZANI o BASSANI CAVALIERI, (Ficha: A 27 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16092 Mar 29- Abr 18

MARIA HERMINIA IRIBARNE FABREGAT, (Ficha: A 21 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16099 Mar 29- Abr 18

PRIMAVERA HORTENSIA o PRIMAVERA HORTENCIA BRUNO MATTEO, (Ficha: A 82 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16117 Mar 30- Abr 19

CRELIA SUSANA LARROSA CHAVEZ, (Ficha: A 7 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16276 Mar 30- Abr 19

VIRTUOSA GONZALEZ PUGA, (Ficha: A 96 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16291 Abr 02- Abr 20

JOAQUINA ANA LAIN MOSERA, (Ficha: A 549 2000).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16350 Abr 02- Abr 20

NICANOR FELICIANO DELEON BENTOS, (Ficha: A 26 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16580 Abr 03- Abr 24

PILAR ARGUDIN MARTINEZ, (Ficha: A 101 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16613 Abr 03- Abr 24

ZULEMA EUDOCIA SAENZ MOREIRA, (Ficha: A 95 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16685 Abr 04- Abr 25

DEMETRIO OSCAR DI CANDIA BAYLE, (Ficha: A 52 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16704 Abr 04- Abr 25

NELLY o NELY SOFIA COS MAZEO, (Ficha: A 34 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16748 Abr 04- Abr 25

ELSA ARAMINDA GRELA BOUTUREIRA, (Ficha: A 85 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16890 Abr 05- Abr 26

DECIMOCTAVO TURNO

ADHEMAR VEZZOSO VIZOSO, (Ficha: A 76 2001).
Montevideo, 20 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16056 Mar 29- Abr 18

ENRIQUE ZUBILLAGA ETCHANDY, (Ficha: A 78 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16335 Abr 02- Abr 20

MARIA ELENA VIDAL CAILLABA y de ALEJANDRO BELARRA RETEGUI, (Ficha: A 52 2000).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16342 Abr 02- Abr 20

BLANCA HILDA o BLANCA ILDA o ILDA o HILDA SENGES GALLO, (Ficha: 70 2001).
Montevideo, 23 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16346 Abr 02- Abr 20

MARTINA NAVARRO BERNIE de ALMADA, CATALINA ALMADA NAVARRO y ALEJANDRINA ALMADA NAVARRO, (Ficha: A 69 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16359 Abr 02- Abr 20

VICTOR HUGO PAULIS AYALA, (Ficha: A 38 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16360 Abr 02- Abr 20

PABLO MARCOS ZANONI UMPIERREZ, (Ficha: A 66 2001).
Montevideo, 20 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16459 Abr 02- Abr 20

JUAN CARLOS MUNIZ LECOUR, (Ficha: A 579 2000).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16779 Abr 05- Abr 26

RACHER JATER MEREYE, (Ficha: A 118 2001).
Montevideo, 29 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16880 Abr 05- Abr 26

DECIMONOVENO TURNO

TERESA o TERESINA NATALE GAUDIO y LUIGI o LUIS FIORILLO STANZIOLA, (Ficha: A-430 97).
14 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15657 Mar 27- Abr 16

CARMEN VARELA GARCIA, (Ficha: 58 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15751 Mar 27- Abr 16

ALBERTO ISMAEL CORBO, (Ficha: 112 2001).
Montevideo, 19 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15968 Mar 29- Abr 18

MAGDALENA FIRPO FALCO de BELLERATI, (Ficha: 521 2000).
Montevideo, 22 de diciembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16083 Mar 29- Abr 18

MARINO GARGIOLLI LOMBARDI, (Ficha: 33 2001).
21 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16243 Mar 30- Abr 19

ARDUINA COSTANTINI BATTELLINO, (Ficha: 87 2001).
9 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16379 Abr 02- Abr 20

RUBEN BUENAVENTURA ESPONDA PEREZ, (Ficha: 22 2001).
Montevideo, 16 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16446 Abr 02- Abr 20

VELIA FERNANDEZ MADRID, (Ficha: 113 2001).
23 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16653 Abr 04- Abr 25

ANGELA VARELA DOLDAN, (Ficha: 128 2001).
Montevideo, 23 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16747 Abr 04- Abr 25

PILAR LOPEZ PAJON, (Ficha: 117 2001).
20 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16846 Abr 05- Abr 26

RAUL MESA ORCAJO, (Ficha: 600 99).
Montevideo, 19 de marzo de 2001.
01) $ 886 10/p 16873 Abr 05- Abr 26

VIGESIMO TURNO

MARIA DELIA PONCE GARCIA, (Ficha: 67 2001).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15677 Mar 27- Abr 16

JUANA HAYDEE PINTOS ALVAREZ, (Ficha: 9 2001).
9 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15693 Mar 27- Abr 16

MOISES SORIA o MOISES SORIAS BEJA y VIOLETA SORIA BEJA o VIOLETA SORIAS o VIOLETA SORIA o SORIAS HUCKLE, (Ficha: 541 2000).
14 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15694 Mar 27- Abr 16

JUAN MARCELINO MALGOR PERALTA, (Ficha: 38 2001).
20 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16357 Abr 02- Abr 20

EDA ANGELICA LEONARDI y WALDEMAR GUTIERREZ, (Ficha: 68 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16592 Abr 03- Abr 24

LIDIA ELSA ALVEZ o ALVAREZ LABARTHE de LOPEZ, (Ficha: A 386 92).
13 de diciembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16655 Abr 04- Abr 25

EUDOCIA (o EUDOSIA) ELVIRA o ELVIRA EUDOCIA (o EUDOSIA) FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha: 42 2001).
29 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16775 Abr 05- Abr 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA TERESA PONCE DE LEON MARTINEZ, (Ficha: S 29 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15519 Mar 26- Abr 06

FLORENCIA PICERNO PAEZ, (Ficha: S 68 2001).
Montevideo, 19 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 15664 Mar 27- Abr 16

JUANA DELGADO RODRIGUEZ, (Ficha: S 128 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 15771 Mar 27- Abr 16

LEODOVICA TERRA DE IBAÑEZ, (Ficha: S 62 98).
Montevideo, 8 de marzo de 1999.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15914 Mar 28- Abr 17

MARIA MERCEDES RIVERO BIANCHI, (Ficha: S 61 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 15919 Mar 28- Abr 17

MANUEL VIERA, (Ficha: S 104 2001).
Montevideo, 19 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16093 Mar 29- Abr 18

ANGELA REINA DE OLIVERA COLAMONICI, (Ficha: S 110 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16127 Mar 30- Abr 19

ALBERTO MARIA AUSQUIZ FERREYRA, (Ficha: S 37 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16262 Mar 30- Abr 19

OSCAR NELSON CASANOVA CASANOVA, (Ficha: S 4 2001).
Montevideo, 19 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16358 Abr 02- Abr 20

ABRAHAM GOIHMAN, (Ficha: S 8 2001).
Montevideo, 19 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16461 Abr 02- Abr 20

JUAN JOSE VARELA JUSTO, (Ficha: S 55 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16603 Abr 03- Abr 24

CIRIACO COCOREL MARTINEZ, (Ficha: S 102 2001).
Montevideo, 19 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16758 Abr 04- Abr 25

MARIA FUCHS GLAS o FUCHS KLASZ o FUCH GLAS o FUCH KLASZ, (Ficha: S 11 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16772 Abr 05- Abr 26

CARLOS ARIEL CISNERO, (Ficha: S 516 2000).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16879 Abr 05- Abr 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

VICENTE FEDERICO DELFINO STEINHARDT, (Ficha: S 68 2001).

Montevideo, 19 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 15779 Mar 27- Abr 16

ELIZABETH LEGUISAMO SOJBE, (Ficha: S 52 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 15880 Mar 28- Abr 17

JUAN CARLOS FLORIT GUELMO, (Ficha: S 484 2000).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 15882 Mar 28- Abr 17

MANUELA MAGDALENA GONZALEZ CAFFERA, (Ficha: S 24 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 15998 Mar 29- Abr 18

ELVIRA ELENA GARCIA LOZADA, (Ficha: S 492 2000).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16094 Mar 29- Abr 18

HORACIO MANUEL PELLICER ETCHEVERRY, (Ficha: S 64 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16115 Mar 30- Abr 19

MANUEL TASENDE MONZO, (Ficha: S 108 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16118 Mar 30- Abr 19

MARIO RUBEN FIGUEREDO SILVA, (Ficha: S 84 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16254 Mar 30- Abr 19

PEDRO JOSE MONTERO IRAOLA, (Ficha: S 100 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16420 Abr 02- Abr 20

MIGUEL ANGEL MANZI GUGGERI, (Ficha: S 446 2000).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16477 Abr 03- Abr 24

RICARDO GREGORIO BUENO IRIARTE, (Ficha: S 62 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16735 Abr 04- Abr 25

NORA ELVIRA VAZQUEZ LEDESMA ZITO, (Ficha: S 294 2000).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16839 Abr 05- Abr 26

VICTORIANO GOMEZ GARCIA, (Ficha: S 88 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16886 Abr 05- Abr 26

ANA MARIA CABRERA FERNANDEZ, (Ficha: S 34 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16888 Abr 05- Abr 26

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA ELBA FLEITAS MARIÑO DE GONZALEZ, (Ficha: S 28 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15533 Mar 26- Abr 06

RAMONA SARA RAMOS, (Ficha: S 21 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15659 Mar 27- Abr 16

JORGE EUGENIO PLOTTIER BERGALLO, (Ficha: 42 2001 S).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15660 Mar 27- Abr 16

MARIA ELENA DERRITA o DE RITA FIORE o FIORI, (Ficha: 103 2001 S).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15778 Mar 27- Abr 16

EVA NIBIA SOSA REYES, (Ficha: S 61 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15834 Mar 28- Abr 17

GLADYS DINORAH LAUREIRO BARCOS, (Ficha: S 52 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16100 Mar 29- Abr 18

RALPH o RALF MICHAEL SOREN BERNER, (Ficha: 33 2001 S).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16120 Mar 30- Abr 19

A) MOISES ZIVOV DISNER, B) FELICIA NOVENTSTEREN KAPLAN, (Ficha: S 44 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16337 Abr 02- Abr 20

EUDOXIA CELESTE MAYO COMONT, (Ficha: 530 2000 S).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16347 Abr 02- Abr 20

EXEQUIEL MARCO GALLARDO, (Ficha: S 40 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16438 Abr 02- Abr 20

ELENA VEGA FEAL, (Ficha: 65 2001 S).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16520 Abr 03- Abr 24

MARIA BRIOZZO BRIOZZO, (Ficha: 53 2001 S).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16546 Abr 03- Abr 24

DOMINGA BRUNO MIRANDA, (Ficha: 94 2001 S).
Montevideo, 13 de marzo de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16847 Abr 05- Abr 26

JUAN ALBERTO BARBOZA GONZALEZ, (Ficha: S 398 2000).
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50991 Mar 26- Abr 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

DELMA RODRIGUEZ SALGADO, (Ficha: 83 2001 S).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15595 Mar 26- Abr 06

a) RAUL ARISTIDES RADESCA VILA, b) AGUSTINA POMBO MARTINEZ, (Ficha: 456 2000 S).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16020 Mar 29- Abr 18

FERNANDO JOSE GESTO SOUTO, (Ficha: 82 2001 S).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16129 Mar 30- Abr 19

ILDO RIVERO GARCIA, (Ficha: S 37 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16235 Mar 30- Abr 19

MARIA PAULINA SAN ROMAN LABORDA, (Ficha: 88 2001 S).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16288 Mar 30- Abr 19

ESTER IRIS RAPETTI PIZZOLLI, (Ficha: S 34 2001).

Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16336 Abr 02- Abr 20

JOSE NUÑEZ BADO, (Ficha: 99 2001 S).
Montevideo, 13 de marzo de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16339 Abr 02- Abr 20

EMILIO o EMILIO ENRIQUE FERRARI MAZZA, (Ficha: S 3 2001).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16381 Abr 02- Abr 20

LEONCIO TORIBIO CIANO o CIANI VITALE, (Ficha: S 19 2001).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16484 Abr 03- Abr 24

a) HAYDE o HAYDEE BEATRIZ MARTINEZ BLANCO b) MARIA LUISA FERNANDEZ SOSA, (Ficha: 12 2001 S).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16485 Abr 03- Abr 24

JUAN SANCHEZ MARTIN, (Ficha: 101 2001 S).
Montevideo, 13 de marzo de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16615 Abr 03- Abr 24

HECTOR MARIA MUSCAR CALLABA, (Ficha: 104 2001 S).
Montevideo, 13 de marzo de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16885 Abr 05- Abr 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

PASCUAL FRANCISCO AGUIAR, (Ficha: 75 2001 S).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15578 Mar 28- Abr 17

ESTANISLAO CASIANO PEREIRA o PEREYRA BOBADILLA, (Ficha: 9 2001 S).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15606 Mar 26- Abr 06

LIRIA MIRTA ANNUNZZIATTO PALLELA, (Ficha: 49 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15907 Mar 28- Abr 17

LUIS PULITE o POLITI o PULITO, (Ficha: S 58 2001).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15910 Mar 28- Abr 17

PATRICIA MARIA PASTOR HARTRIDGE, (Ficha: S 78 2001).
Montevideo, 19 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16038 Mar 29- Abr 18

ELSA MARIA FERNANDEZ ACEVEDO, (Ficha: 70 2001 S).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16113 Mar 30- Abr 19

RENE o RENEE ABASCAL VAZQUEZ, (Ficha: S 42 2001).
Montevideo, 19 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16475 Abr 03- Abr 24

JULIO RUBEN RODRIGUEZ PEREIRA, (Ficha: S 46 2001).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16801 Abr 05- Abr 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

EULOGIO SANTANA, (Ficha: S 42 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15588 Mar 26- Abr 06

DOMINGO ELEODORO DI MENNA SCAFATI y DIANA ISABEL DI MENNA LA TERZA, (Ficha: S 22 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16084 Mar 29- Abr 18

JUANA OSVALDA VIEIRA, (Ficha: 567 2000 S).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16144 Mar 30- Abr 19

EMILIA CARDOSO FERNANDEZ y de EMILIA NORMA CARDOSO, (Ficha: 18 2001 S).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16303 Abr 02- Abr 20

CAROLINA GUIGOU COSTABEL, (Ficha: S 86 2001).
Montevideo, 19 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16322 Abr 02- Abr 20

MARIA DEL ROSARIO COSTA LECOUR, (Ficha: 99 2001 S).
Montevideo, 27 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16415 Abr 02- Abr 20

LUIS EDUARDO BERGALLI CAMPOMAR, (Ficha: 44 2001 S).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16545 Abr 03- Abr 24

SEMIRAMIS o SEMIVAMIS CELINA ARGUELLO BELLINI, (Ficha: 77 2001 S).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16717 Abr 04- Abr 25

ENRIQUETA RAIMUNDA RODRIGUEZ CARPANETTI de SAFONS y de JULIETA RODRIGUEZ CARPANETTI, (Ficha: 51 2001 S).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16749 Abr 04- Abr 25

OTILIA AGUILAR, (Ficha: 218 2000 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16792 Abr 05- Abr 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

FERNANDO ESTEVEZ ALONSO, (Ficha: 76 2001 S).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 15503 Mar 26- Abr 06

ELENA MARIA MARTINS RODRIGUEZ, (Ficha: S 4 2001).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 15678 Mar 27- Abr 16

ALBA PRIORE GIACOBUCCI, (Ficha: 78 2001 S).
Montevideo, 13 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16423 Abr 02- Abr 20

GUILLERMO JUSTO COTELO BANEIRA, (Ficha: S 6 2001).
Montevideo, 14 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16482 Abr 03- Abr 24

LEONIDO MARTINEZ SILVA, (Ficha: 471 2000 S).
Montevideo, 15 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16486 Abr 03- Abr 24

ILDA o HILDA ARDITO MARI, (Ficha: 83 2001 S).
Montevideo, 13 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16608 Abr 03- Abr 24

JOSE PEDRO BISOGNO GARGIULLO o GARGIULO, (Ficha: 44 2001 S).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16751 Abr 04- Abr 25

ANTONIO MARIO HUALDE MESA, (Ficha: S 586 97).
Montevideo, 7 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16766 Abr 04- Abr 25

CAROLINA LUCIA RIZZO REPETTO, (Ficha: 69 2001 S).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16773 Abr 05- Abr 26

ARISTIDES BALDUINO, (Ficha: S 499 2000).
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 16 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51015 Mar 27- Abr 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

TEODORA MARCO o TEODORA MARCOS o MARCO CANO o CALO, (Ficha: S 636 98).

Montevideo, 21 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 15593 Mar 26- Abr 06

ANTONIO CHIOZONI y ELVIRA GUMERSINDA CHOZZONI o CHIOZONI VINOLO, (Ficha: 62 2001 S).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 15666 Mar 27- Abr 16

MARIA ELIDA MORALES MACHADO, (Ficha: 40 2001 S).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 15776 Mar 27- Abr 16

FLORA MAGDALENA OUDRI ROSTAN, (Ficha: 465 2000 S).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 15805 Mar 28- Abr 17

CARLOS NICOLI IBERO, (Ficha: 53 2001 S).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 15916 Mar 28- Abr 17

MARIA ELENA RABASA o RABASSA PROUGENES, (Ficha: 538 2000 S).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16062 Mar 29- Abr 18

AURORA BERNABELA GONZALEZ CEDRES, (Ficha: 305 2000 S).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16253 Mar 30- Abr 19

JOSE SALVATICO FEBLES, (Ficha: 79 2001 S).
Montevideo, 13 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16256 Mar 30- Abr 19

MARIA LUISA CLAVARIO PIA o PIA de SAFONS, (Ficha: 41 2001 S).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16277 Mar 30- Abr 19

LUCIANO RAMON PEREZ GARCIA, (Ficha: 90 2001 S).
Montevideo, 13 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16280 Mar 30- Abr 19

NELSON CELSO GOYEN ECHAVE, (Ficha: 474 2000 S).
Montevideo, 15 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16348 Abr 02- Abr 20

MARGARITA CECILIA BERTALAN UHLIK o ULIK, (Ficha: 92 2001 S).
Montevideo, 13 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16422 Abr 02- Abr 20

CARLOS ENRIQUE STANLEY FRORT o FROST, (Ficha: 102 2001 S).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16453 Abr 02- Abr 20

LUIS CONRADO GAGLIANO MUNIZ, (Ficha: 461 2000 S).
Montevideo, 14 de noviembre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16574 Abr 03- Abr 24

JOSE AMERICO UMPIERREZ, (Ficha: 26 2001 S).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16673 Abr 04- Abr 25

ELIAS GUILLERMO BENJUA WILNER, (Ficha: 122 2001 S).
Montevideo, 27 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16850 Abr 05- Abr 26

ERNESTO POLONIO MARQUIZO GARICOITS y MARGARITA ASCARGORTA PIEDRA, (Ficha: 43 2001 S).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16854 Abr 05- Abr 26

SANTOS CASTRO SANCHEZ, (Ficha: 56 2001 S).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16887 Abr 05- Abr 26

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

FORTUNATO ANGEL PORRINI MARGARINI y MARGARITA ERSILIA BINDA TERZOLI, (Ficha: 460 94).
15 de febrero de 1995.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15500 Mar 26- Abr 06

RICARDO PUEI BRENLLA, (Ficha: 76 2001 A).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15758 Mar 27- Abr 16

MARIA LINA GARCIA GONZALEZ, (Ficha: 27 2001 A).
Montevideo, 23 de febrero de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15977 Mar 29- Abr 18

ROBERTO ESCANDON SANCHEZ, (Ficha: 98 2001 A).
Montevideo, 15 de marzo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16000 Mar 29- Abr 18

WELLINGTON MONTADO ETCHECHURY, (Ficha: 55 2001 A).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16085 Mar 29- Abr 18

RAMONA PAULA OLVEIRA MARTINEZ, (Ficha: A 566 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16573 Abr 03- Abr 24

ROSARIA CARUSO GALLO, (Ficha: 91 2001 A).
Montevideo, 15 de marzo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16591 Abr 03- Abr 24

ALEJANDRINA RUFINA PEREIRA PEREIRA, (Ficha: A 527 2000).
Montevideo, 17 de noviembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16604 Abr 03- Abr 24

BERNARDO ABAD PEREZ LOFIEGO, (Ficha: 99 2001 A).
Montevideo, 15 de marzo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16614 Abr 03- Abr 24

HORACIO BURUNZANGARAY BOHIGAS, (Ficha: 113 2001 A).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16757 Abr 04- Abr 25

FELIX o FELICE SANTOMAURO PAOLINO y de CATERINA DI MATTEO INFANTE, (Ficha: 114 2001 A).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16803 Abr 05- Abr 26

MARIA VALENTINA BENTANCOR BARRIOS, (Ficha: 116 2001 A).
Montevideo, 23 de marzo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16884 Abr 05- Abr 26

DECIMOPRIMER TURNO

ALBERTO BARBIERI, (Ficha: 83 2001 A).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15662 Mar 27- Abr 16

ENOLVINA MAIDEN LARROSA BERICIARTUA, (Ficha: 23 2001 A).
Montevideo, 14 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15757 Mar 27- Abr 16

OSIAS BILLER SINGER, (Ficha: A 13 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15773 Mar 27- Abr 16

OVIDIO OSMAR GARCIA BRITOS, (Ficha: 41 2001 A).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16098 Mar 29- Abr 18

GERONIMO FELIX PEREIRA, (Ficha: 96 2001 A).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16338 Abr 02- Abr 20

RODOLFO ENRIQUE STUNZ LEONE, (Ficha: 49 2001 A).
Montevideo, 14 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16455 Abr 02- Abr 20

ENRIQUE GREGORIO DE LEON CABRERA, (Ficha: 90 2001 A).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16517 Abr 03- Abr 24

ANTONIO DER MEGERDICHIAN DANGURIAN, (Ficha: 31 2001 A).
Montevideo, 14 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16578 Abr 03- Abr 24

FRANCISCO SOLANO CAMAROTTE, (Ficha: 107 2001 A).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16660 Abr 04- Abr 25

EMMA PIGURINA BAZZANO, (Ficha: 48 2001 A).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16842 Abr 05- Abr 26

MARIA ROSA LOPEPE ECHENAGUSIA, (Ficha: 106 2001 A).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16845 Abr 05- Abr 26

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA LUISA MIRANDA DE OLIVERA, (Ficha: 98 2000 B).
Artigas, 18 de febrero de 2000.
ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 15822 Mar 28- Abr 17

MIGUEL DE LOS SANTOS, (Ficha: 13 2001).
Artigas, 22 de marzo de 2001.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE. Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 15823 Mar 28- Abr 17

MARISOL PAIVA PAIVA, (Ficha: 706 2000 B).
Artigas, 28 de febrero de 2001.
ESC. VICENTE TOMAS POLITO, Actuario.
01) $ 886 10/p 16410 Abr 02- Abr 20

ERLINDA SOUZA SANCHEZ, (Ficha: 645 2000B).
Artigas, 21 de diciembre de 2000.
ESC. VICENTE TOMAS POLITO, Actuario.
01) $ 886 10/p 16411 Abr 02- Abr 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELSA MENEGHETTI FABRIS, (Ficha Civil: 21 2001 V).
Canelones, 14 de marzo de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16107 Mar 30- Abr 19

MARIA ISABEL PALOMEQUE PEREZ, (Ficha Civil: 17 2001 V).
Canelones, 14 de marzo de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16108 Mar 30- Abr 19

MARIO JOSE ESTRAMIL GARCIA, (Ficha Civil: 18 2001 V).
Canelones, 14 de marzo de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16109 Mar 30- Abr 19

INES JULIAN BERMUDEZ VAZQUEZ, (Ficha Civil: 19 2001 V).
Canelones, 14 de marzo de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16110 Mar 30- Abr 19

ESTANISLAO MARTINIANO CARABALLO MEDINA (Ficha Civil: 13 2001 V).
Canelones, 14 de marzo de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16385 Abr 02- Abr 20

TESITORE MELO, LUIS NELSON, (Ficha Civil: 29 2001 V).
Canelones, 28 de marzo de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16788 Abr 05- Abr 26

CAGGIANO CURBELO, FLORENCIO ANTONIO y MARCELA o MARCELA ERMELINDA o ERMELINDA MARCELA RODRIGUEZ, (Ficha Civil: 49 99 V).
Canelones, 21 de diciembre de 2000.
ESC. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16848 Abr 05- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ISMAEL GREGORIO MAYA FERNANDEZ, (Ficha: 1218 2000).
Ciudad de la Costa, 14 de marzo de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 15774 Mar 27- Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

JUANA MARIA ALFARO DE SALOMONE, (Ficha: B. 191 85).
Las Piedras, 2 de marzo de 2001.
Ana María Rodríguez Bello, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16019 Mar 29- Abr 18

TERCER TURNO

JOSE DOMINGO BIANCO GIULIANO, (Ficha: 74 2001).
Las Piedras, 12 de marzo de 2001.
Esc. Verónica González García, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15930 Mar 28- Abr 17

ROSA CURBELO GOMEZ, (Ficha: 845 2000).
Las Piedras, 28 de febrero de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16017 Mar 29- Abr 18

ALBA MABEL RIVERO FERNANDEZ, (Ficha: 58 2001).
Las Piedras, 12 de marzo de 2001.
Esc. Verónica González García, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16503 Abr 03- Abr 24

TERESA TONELLI y EDUARDO NICOMEDES GALLO GIACOSA, (Ficha: 57 2001).
Las Piedras, 12 de marzo de 2001.
Esc. Verónica González García, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16789 Abr 05- Abr 26

CUARTO TURNO

ISAAC PEREZ MACHADO, (Ficha: 711 2000).
Las Piedras, 22 de febrero de 2001.
MARIA CRISTINA PARTELI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 16018 Mar 29- Abr 18

LUIS ALBERTO FERRAZ MALEMPRE, (Ficha: 654 2000).
Las Piedras, 21 de febrero de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16559 Abr 03- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

AMALIA GARCIA RIJO, (Ficha: 1161 A 2000).
Pando, 7 de febrero de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15511 Mar 26- Abr 06

LUIS ALBERTO ORIBE GARCIA, (Ficha: 89 A 2001).
Pando, 28 de febrero de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15888 Mar 28- Abr 17

SANTIAGO RUBEN JOSE BOSCA VERDE, (Ficha: 91 A 2001).
Pando, 28 de febrero de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15889 Mar 28- Abr 17

AQUILINO JANEIRO BALADO, (Ficha: 1231 A 2000).
Pando, 7 de febrero de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15958 Mar 29- Abr 18

SERVANDO HERNANDEZ GIORDANO, (Ficha: 1119 A 2000).
Pando, 27 de setiembre de 2000.
Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 15960 Mar 29- Abr 18

TEODOMIRA CRISTOBALA o CRISTO-

BAL ESTEVEZ GIMENEZ, (Ficha: 203 A 2001).
Pando, 20 de marzo de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15961 Mar 29- Abr 18

MARIO CURBELO BERTORA, (Ficha: 233 A 2000).
Pando, 30 de marzo de 2000.
Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 16105 Mar 30- Abr 19

ENRIQUE JOSE VANZULLI FREIRE, (Ficha: 157 A 2001).
Pando, 7 de marzo de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16561 Abr 03- Abr 24

JUAN FRANCISCO FERNANDEZ PEREZ, (Ficha: 1429 A 2000 Bis).
Pando, 7 de febrero de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16564 Abr 03- Abr 24

CUARTO TURNO

ABILIO MELLO RODRIGUEZ, (Ficha: 172 A 2001).
Pando, 6 de marzo de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15510 Mar 26- Abr 06

JUAN JOSE LESPIAUC CORREA o LESPIAUX CORREA, o LESPIAN CORREA o LESPIANE CORREA, (Ficha: 44 A 2001).
Pando, 9 de marzo de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15887 Mar 28- Abr 17

SANTIAGO MARIO ANGEL CASTIGLIA RESEDA, (Ficha: 120 A 2001).
Pando, 7 de marzo de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15890 Mar 28- Abr 17

JOSE FELIPE CARLO o CARLOS y RUDECINDA ISABEL VECINO o ISABEL RUFINA, (Ficha: 278 A 2000).
Pando, 20 de marzo de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 15959 Mar 29- Abr 18

JULIA o RUDENCINDA JULIA VIDAL FALERO, (Ficha: 168 A 2001).
Pando, 13 de marzo de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16563 Abr 03- Abr 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NEY FONSECA JARA, (Ficha: B 261 98).
Melo, 2 de setiembre de 1998.
FERNANDO TORRES BRAYER, Actuario Adjunto.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15480 Mar 26- Abr 06

MUJICA CUÑA JANUARIA LEONARDA, (Ficha: 427 2000).
Melo, 19 de octubre de 2000.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15481 Mar 26- Abr 06

CUARTO TURNO

JUANA MONTERO, (Ficha: 465 2000).
Melo, 28 de agosto de 2000.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15477 Mar 26- Abr 06

HOMERO RONDAN RODRIGUEZ, (Ficha: 548 2000).
Melo, 14 de febrero de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 15478 Mar 26- Abr 06

JUAN CARLOS AMADO MESA, (Ficha: 21 2001).
Melo, 5 de marzo de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 15479 Mar 26- Abr 06

EDGAR LIMA SAMPAYO, (Ficha: 658 2000).
Melo, 16 de marzo de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16141 Mar 30- Abr 19

ELINA MARTINEZ BEZERRA o BECERRA, (Ficha: 620 2000).
Melo, 12 de febrero de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16142 Mar 30- Abr 19

EVANGELINA GODOY OLIVERA, (Ficha: 444 99).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 22 de agosto de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50978 Mar 26- Abr 06

NEWBERY ALEMAN VIERA, (Ficha: 125 97).
EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 12 de marzo de 2000.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51095 Mar 30- Abr 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

VALDEMAR SANTOS RAMOS CARBALLO, (Ficha: 10 2001).
Río Branco, 20 de febrero de 2001.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16139 Mar 30- Abr 19

GODOFREDO ACOSTA SUBIAGUIRRE, (Ficha: 28 2001).
Río Branco, 7 de marzo de 2001.
ESC. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 16140 Mar 30- Abr 19

JOAQUIN MANUEL GONZALEZ VERGARA, (Ficha: 52 2000).
Río Branco, 22 de marzo de 2000.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16509 Abr 03- Abr 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELVIRA PEREZ AGUSTINS, (Ficha: 95 2001).
Colonia, 14 de marzo de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 15484 Mar 26- Abr 06

NATIVIDAD ROA ACUÑA y EULALIA JUANA BUSTO o BUSTOS RODRIGUEZ, (Ficha: 83 2001).
Colonia, 9 de marzo de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 15955 Mar 29- Abr 18

ODILA ALEJANDRINA DALMAS RICCA, (Ficha: 18 2001).
Colonia, 20 de febrero de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 15956 Mar 29- Abr 18

JUAN JOSE PARODI OLPA, (Ficha: 140. 2000 B).
Colonia, 10 de abril de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 15957 Mar 29- Abr 18

JULIO AMADO LOPEZ BASTIA, (Ficha: 75 2001).
Colonia, 9 de marzo de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16404 Abr 02- Abr 20

DOROTEO HERNANDEZ ROQUETA, (Ficha: 127 2001).
Colonia, 28 de marzo de 2001.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16646 Abr 04- Abr 25

CELSO EDILBERTO MATO PEIROT, (Ficha: 522 2000).
Colonia, 14 de marzo de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16647 Abr 04- Abr 25

Colonia Práxedes Orsi de Rivera, (Ficha: 16 2001).
Colonia, 20 de febrero de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16648 Abr 04- Abr 25

EOFELIO JUAN LONG JANAVEL, (Ficha: 93 2001).
Colonia, 14 de marzo de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16649 Abr 04- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JOSE ANGEL VERA BERGE, (Expte.: 55 2001B).

Carmelo, 6 de marzo de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15527 Mar 26- Abr 06

CLEMENTE DANIEL CARLE LACLAU, (Expte.: 111 2001B).
Carmelo, 15 de marzo de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15528 Mar 26- Abr 06

MARIA DEL CARMEN VIÑOLY RAFFO, (Ficha: 581 2000B).
Carmelo, 14 de febrero de 2001.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15529 Mar 26- Abr 06

JUAN GUILLERMO AGAR DREVER, (Expte.: 85 2001B).
Carmelo, 13 de marzo de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15530 Mar 26- Abr 06

PEDRO BRENILDO GAONA SAUTU y MARINA LILIAN GAONA SOSA, (Expte.: 64 2001B).
Carmelo, 14 de marzo de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16426 Abr 02- Abr 20

NICOLAS GALLO RAVERA, (Expte.: 76 2001B).
Carmelo, 9 de marzo de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16427 Abr 02- Abr 20

FELIPE RAMON BURONE BERGERO, (Expte.: 98 2001B).
Carmelo, 16 de marzo de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16428 Abr 02- Abr 20

LILA ELBA CURUTCHET MARCHETTI, (Expte.: 81 2001B).
Carmelo, 12 de marzo de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16429 Abr 02- Abr 20

ROBERTO CORNERO CABANO, (Expte.: 71 2001B).
Carmelo, 9 de marzo de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16430 Abr 02- Abr 20

CASIMIRA NIEVES SARACHI BANCHERO, (Expte.: 101 2001B).
Carmelo, 15 de marzo de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16693 Abr 04- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EVA BRUNILDA SCHÖPF KUNZ, (Ficha: B-696 2000).
Rosario, 6 de marzo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15542 Mar 26- Abr 06

MARIO LEONEL BERTINAT COUGN, (Ficha: B-645 2000).
Rosario, 13 de febrero de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15543 Mar 26- Abr 06

RAUL ENRIQUE JOURDAN PLAVAN, (Ficha: B 39 2001).
Rosario, 15 de marzo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15544 Mar 26- Abr 06

NELSON EPIS BELLO o NELSON EPIS o NELSON BELLO, (Ficha: B-5 2001).
Rosario, 6 de marzo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15835 Mar 28- Abr 17

DOMINGA PEREZ BIDEGARAY, (Ficha: B 796 2000.B).
Rosario, 13 de marzo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16351 Abr 02- Abr 20

DANTE ROBERTO ARTOLA VIERA, (Ficha: B 341 2000).
Rosario, 20 de junio de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16352 Abr 02- Abr 20

ELISABETH o ELIZABETH TERESA FISCHER KÜNZER o KÜNTZER, (Ficha: B 749 2000).
Rosario, 6 de marzo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16353 Abr 02- Abr 20

MIRTA ETHEL MÜLLER LEICHT, (Ficha: B 788 2000).
Rosario, 15 de marzo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16354 Abr 02- Abr 20

NESTOR EMILIO WALIKOWSKY PITTA, (Ficha: B 767 2000).
Rosario, 21 de febrero de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16355 Abr 02- Abr 20

OSCAR GABRIEL HERNANDEZ BUFFA, (Ficha: B 661 2000).
Rosario, 21 de febrero de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16356 Abr 02- Abr 20

MARIA VICTORIA NAVACHE COSTABEL, (Ficha: B 61 2001.B).
Rosario, 15 de marzo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16698 Abr 04- Abr 25

ILMA LAURA MALAN FELIX, EDUARDO o EDUARDO ALFREDO TOURN DAVYT y MARTA ILMA TOURN MALAN, (Ficha: B 98 2001).
Rosario, 22 de marzo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16699 Abr 04- Abr 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ANGELICA FARIAS MARMOL y FERNANDO BROMBAUER POLACHEK, (Ficha: 272 2000).
Durazno, 18 de setiembre de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 15993 Mar 29- Abr 18

OLGA RAQUEL HEGUY MUÑOZ, (Ficha: 4 2001).
Durazno, 21 de febrero de 2001.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 15995 Mar 29- Abr 18

HECTOR MARTIN FERNANDEZ AZCUE o ASCUE, (Ficha: 372 2000).
Durazno, 21 de marzo de 2001.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16683 Abr 04- Abr 25

JUAN JOSE BERAZATEGUI MARTINEZ, (Ficha: 368 2000).
Durazno, 21 de marzo de 2001.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16684 Abr 04- Abr 25

TERCER TURNO

MARIA PETRONA GRELA GARCIA, (Ficha: 451 2000).
Durazno, 22 de febrero de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15842 Mar 28- Abr 17

AMABILIA BLANCA ARATTI TORRES, (Ficha: 384 2000).
Durazno, 1º de febrero de 2001.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16818 Abr 05- Abr 26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUILLERMO RUIZ DEL VIGO, (Ficha: 41 2001).
Trinidad, 1º de marzo de 2001.
ESC. ARTURO GRAÑA TOBLER, ACT. ADJ.
01) $ 886 10/p 16587 Abr 03- Abr 24

DANINO AGUEDO GUTIERREZ HERNANDEZ, (Ficha: 83 2001).
Trinidad, 14 de marzo de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16588 Abr 03- Abr 24

LILIA VIÑA o VIÑAS REPETTO, (Ficha: 139 2001).
Trinidad, 27 de marzo de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16589 Abr 03- Abr 24

HAYDEE PAULA MARTINEZ GONZALEZ de MENDARO, (Ficha: 115 2001).
Trinidad, 21 de marzo de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16712 Abr 04- Abr 25

MIGUEL ANGEL MARTINEZ BELLINI, (Ficha: 96 2001).
Trinidad, 16 de marzo de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 886 10/p 16713 Abr 04- Abr 25

MARIA BLANCA AGOSTO DE ARRASCAETA DE FLORES, (Ficha: 50 2001).
Trinidad, 6 de marzo de 2001.
ESC. ARTURO GRAÑA TOBLER, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 16714 Abr 04- Abr 25

ADELFA CAROLINA PUYOL VERDIER, (Ficha: 60 2001).
Trinidad, 14 de marzo de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 886 10/p 16715 Abr 04- Abr 25

FLORIDA
JUZGADO LETRADO
SEGUNDO TURNO

JOSE DIAZ SORIA, (Ficha: 352 2000).
Florida, 26 de setiembre de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15646 Mar 27- Abr 16

TERCER TURNO

JUAN FELIX FIERRO CABRERA, (Ficha: 27 1998).
Florida, 19 de febrero de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15647 Mar 27- Abr 16

MARTIN ELADIO LEZAETA VELAZCO, (Ficha: 74 2001).
Florida, 9 de marzo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15648 Mar 27- Abr 16

JUAN GERVASINI ODELA, (Ficha: 59 01).
Florida, 5 de marzo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15649 Mar 27- Abr 16

CARLOS RAUL COLOMBO ALANIS, (Ficha: 57 01).
Florida, 5 de marzo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16125 Mar 30- Abr 19

RAUL RAMON VIGÑOLY o VIGÑOLI SUSUNDEY, (Ficha: 24 2001).
Florida, 22 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16815 Abr 05- Abr 26

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PURA SERVANDA PERDOMO MARTEL, (Ficha: B 901 2000).
Minas, 23 de febrero de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 15784 Mar 28- Abr 17

HILARIO CEJAS PEREIRA o SEJA PEREIRA, (Ficha: B 17 2001).
Minas, 23 de febrero de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 15785 Mar 28- Abr 17

NELLI o NELLY GONZALEZ TISSONI o TIZONI, (Ficha: B 23 2001).
Minas, 21 de marzo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 15786 Mar 28- Abr 17

NORINDA LUZ PEREZ CARDOZO, (Ficha: B 800 2000).
Minas, 15 de febrero de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 15787 Mar 28- Abr 17

FRANCISCO JAVIER PORTA CABRERA, (Ficha: B 45 2001).
Minas, 21 de marzo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 15788 Mar 28- Abr 17

ANGELA PETRONA GALLO GOMEZ o ANGELA PETRONA GALLO de ALZUGARAY, (Ficha: B 46 2001).
Minas, 21 de marzo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 16620 Abr 04- Abr 25

ELBIA o ELVIA MARIA FERNANDEZ MARTINEZ de MARTINEZ, (Ficha: B 90 2001).
Minas, 23 de marzo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 16621 Abr 04- Abr 25

LEONARDO o LEONARDO ORGIL VAZQUEZ LLORENTE, (Ficha: B 64 2001).
Minas, 23 de marzo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 16622 Abr 04- Abr 25

HERMES MANUEL MARTINEZ VEGA, (Ficha: B 21 2001).
Minas, 21 de marzo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 16623 Abr 04- Abr 25

NESTOR ABEL ALVAREZ ALONSO o ALONZO, (Ficha: B 507 2000).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 16 de febrero de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51163 Abr 04- Abr 25

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ADRIANA BEATRIZ, CUADRADO PERLAS, (Ficha: 441 2000).
Maldonado, 1º de febrero de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15710 Mar 27- Abr 16

NOEMI BENITA, CLAVIJO AQUINO, (Ficha: 26 2001).
Maldonado, 1º de marzo de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15712 Mar 27- Abr 16

NELSON, CLAVERO CABRERA, (Ficha: 25 2001).
Maldonado, 1º de marzo de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15802 Mar 28- Abr 17

NOEL IGNACIO, FONSECA ALONSO, (Ficha: 941 2000).
Maldonado, 17 de julio de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16027 Mar 29- Abr 18

PEDRO LORENZO o LORENZO PEDRO, CLAVIJO MONTAÑEZ, (Ficha: 1673 2000).
Maldonado, 21 de febrero de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16515 Abr 03- Abr 24

TERCER TURNO

ANA DIONISIA PERDOMO DE LEON, (Ficha: 1584 2000).
Maldonado, 1º de marzo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 15672 Mar 27- Abr 16

ANTONIO MARIA CHOCHO BATISTA, (Ficha: 38 2001).
Maldonado, 9 de marzo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 15673 Mar 27- Abr 16

RICARDO CHIOSSI MALACARNE, (Ficha: 23 2001).
Maldonado, 13 de marzo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 15711 Mar 27- Abr 16

OCTAVO TURNO

BELKIS VOLTAIRE ACOSTA CARDOSO, (Ficha: 68 2001).
Maldonado, 15 de marzo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16029 Mar 29- Abr 18

RIONEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

DAMINI LOETTI, HERIBERTO, (Ficha: 72 2001).
Fray Bentos, 5 de marzo de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 15918 Mar 28- Abr 17

PAINO VIZZOSO, RAUL, (Ficha: 533 2000).
Fray Bentos, 6 de marzo de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16004 Mar 29- Abr 18

ORELLANO CUARTAS, BARBARA CECILIA, (Ficha: 64 2001).
Fray Bentos, 5 de marzo de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16005 Mar 29- Abr 18

EDILIO ENRIQUE LONG STEMPHELET o STEMPHEBET, (Ficha: 461 2000).
Fray Bentos, 16 de febrero de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16006 Mar 29- Abr 18

CORDATTI BALBI, JOSE MARIA, (Ficha: 562 2000).
Fray Bentos, 16 de febrero de 2001.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16034 Mar 29- Abr 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

IGLESIAS, DELI, (Ficha: 675 2000).
Rivera, 20 de febrero de 2001.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 15718 Mar 27- Abr 16

ALCIDES CAMPOS PIRIZ, (Ficha: 17 2001).
Rivera, 23 de febrero de 2001.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 15719 Mar 27- Abr 16

IRASEMA ALVEZ MESQUITA, (Ficha: 37 2001).
Rivera, 13 de marzo de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16208 Mar 30- Abr 19

OLINDA DO ESPIRITO SANTO FERNANDES o MACHADO, (Ficha: 393 2000).
Rivera, 31 de julio de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16536 Abr 03- Abr 24

JULIAN EUSTAQUIO PLADA, HAYDEE MARTINEZ y ADAN PLADA, (Ficha: 38 2001).
Con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 21 de marzo de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51098 Mar 30- Abr 19

CUARTO TURNO

BERNARDINO DA COSTA ROLAND o ROLANA, (Ficha: 44 2001).
Rivera, 9 de marzo de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 15717 Mar 27- Abr 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON CLERIO TORIBIO ALTEZ RIVERO, (Ficha: 421 96S1 2000).
Rocha, 16 de febrero de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15724 Mar 27- Abr 16

DON FLORO MARCELINO CASTELAR LEMOS y DON CESARIO SALVADOR LEMOS BARRETO, (Ficha: 14 2001).
Rocha, 5 de marzo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16549 Abr 03- Abr 24

DON ERNESTO AMORIN LARRAÑAGA, (Ficha: 58 2001).
Rocha, 14 de marzo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16691 Abr 04- Abr 25

CUARTO TURNO

DOÑA BLANCA ELENA CONDE GUERRA, (Ficha: 623 2000).
Rocha, 5 de marzo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15725 Mar 27- Abr 16

DON LONDRES OSMI PEREIRA dos SANTOS CRUZ o LONDRES OSMIR PEREYRA dos SANTOS CRUZ, (Ficha: 640 2000).
Rocha, 5 de marzo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15726 Mar 27- Abr 16

DON JORGE HEBERT LLANA MASIELLO o MACIELLO, (Ficha: 8 2001).
Rocha, 5 de marzo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16239 Mar 30- Abr 19

DOÑA MARIA ELENA SALDAIN GIANOTTI, (Ficha: 32 97 V).
Rocha, 16 de marzo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16548 Abr 03- Abr 24

DON OCTAVIO VISITACION de los SANTOS TERRA, (Ficha: 75 01).
Rocha, 23 de marzo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16550 Abr 03- Abr 24

DOÑA MARY GLADYS LUNA LOPEZ, (Ficha: 60 01).
Rocha, 20 de marzo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16690 Abr 04- Abr 25

DOÑA JUSTINIANA AMERICA MINONDO VEIGA, DON ANTONIO MINONDO VEIGA y DOÑA OLGA DELIA MINONDO VEIGA, (Ficha: 548 98).
Por decreto nº 4428 de fecha 25 11 98 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 14 de marzo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51150 Abr 03- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

AMASILIO SILVA MILANO, (Ficha: B.23 2001).
Chuy, 15 de febrero de 2001.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16344 Abr 02- Abr 20

MATEO BENITO FERREIRA FERREIRA, (Ficha: B.286 2000).
Chuy, 15 de diciembre de 2000.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16767 Abr 04- Abr 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HAYDEE QUEVEDO BORGES, (Ficha: B 51 2001).
Salto, 12 de marzo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 15521 Mar 26- Abr 06

CELESTE AURORA CLARAMUNT BERAZA, (Ficha: B 603 98).
Salto, 3 de diciembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16011 Mar 29- Abr 18

JOSE FELIX ZANOTTA SOLARO, (Ficha: B 101 2001).
Salto, 16 de marzo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16202 Mar 30- Abr 19

JOSEFA BRUN BARTELO, (Ficha: B 17 2001).
Salto, 16 de marzo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16204 Mar 30- Abr 19

ADELA GOYENECHE, (Ficha: B 97 2001).
Salto, 16 de marzo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16466 Abr 03- Abr 24

RUFINO JOSE BISIO CASTIGLIA o CASTILLA, (Ficha: B 103 2001).
Salto, 16 de marzo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16467 Abr 03- Abr 24

MARCOS FERNANDEZ SUAREZ, (Ficha: B 335 2000).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55, Ley 13.209.
Salto, 20 de febrero de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51180 Abr 04- Abr 25

TERCER TURNO

NESTOR MANUEL ESTEVES DIAZ, (Ficha: B 42 2001).

Salto, 22 de febrero de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 15520 Mar 26- Abr 06

ZULMA MARIA MENONI MALATESTA, (Ficha: B 24 2001).
Salto, 23 de febrero de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 15522 Mar 26- Abr 06

JUAN MANUEL GOMEZ SEQUEIRA, (Ficha: B 258 2000).
Salto, 8 de agosto de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16203 Mar 30- Abr 19

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HECTOR NERI o HECTOR NERIS DE ARMAS CASTRO, (Ficha: 523 2000).
San José, 7 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16388 Abr 02- Abr 20

JUAN DOMINGO LINK SANCHEZ, (Ficha: 459 2000).
San José, 13 de setiembre de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16389 Abr 02- Abr 20

JOSE MARIA ROMERO SANCHEZ, (Ficha: 57 2001).
San José, 20 de marzo de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16395 Abr 02- Abr 20

ANTHONY CHARLES LUPARDO PINGHARA o PINGHERA, (Ficha: 73 2001).
San José, 21 de marzo de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16396 Abr 02- Abr 20

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

JUAN ANGEL CEDREZ o CEDRES PEREZ, JUAN MANUEL CEDRES GARCIA y ANGELA PEREZ ACOSTA, (Ficha: 447 2000).
San José, 5 de marzo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 15580 Mar 26- Abr 06

PETRONA ELENA CORREA IRRAZABAL o IRRAZABA, (Ficha: 651 2000).
San José, 5 de marzo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 15581 Mar 26- Abr 06

JUAN ELIAS BENTANCUR o BENTANCOR o BENTANCOUR, (Ficha: 456 2000).
San José, 11 de setiembre de 2000.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 15582 Mar 26- Abr 06

SEVERINA RITA GARCIA SAUCO, (Ficha: 496 2000).
San José, 21 de febrero de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16390 Abr 02- Abr 20

HAYDEE o AIDEE SOZZO PEREZ, (Ficha: 61 2001).
San José, 7 de marzo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16391 Abr 02- Abr 20

MARCELINA MARTINEZ o MARTIN ALONZO, (Ficha: 509 2000).
San José, 16 de marzo de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16392 Abr 02- Abr 20

HECTOR BACINO o BACCINO DE LEON, (Ficha: 28 2001).
San José, 5 de marzo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16393 Abr 02- Abr 20

HUMBERTO JAVIER VERDINO ZUNINO, (Ficha: 27 2001).
San José, 5 de marzo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16394 Abr 02- Abr 20

JULIO CESAR VERA DE ARMAS o DE ARMA, (Ficha: 576 2000).
San José, 19 de marzo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16682 Abr 04- Abr 25

NESTOR GREGORIO REVETRIA BENTANCOR, MARIA MAGDALENA BENTANCOR REVETRIA y WALTER CEFERINO REVETRIA BENTANCOR, (Ficha: 490 2000).
San José, 19 de marzo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16813 Abr 05- Abr 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

NELSON RUBEN PERERA AVALO, (Ficha: 1274 2000).
Mercedes, 20 de febrero de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15486 Mar 26- Abr 06

ELBIO ENRIQUE MARTIGNONE VESPA, (Ficha: 821 98).
Mercedes, 24 de noviembre de 1998.
ESC. CRISTINA ZEFFERINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 15494 Mar 26- Abr 06

ROSA ADELA ACKERMANN SCHLUEB, (Ficha: 109 2001).
Mercedes, 8 de marzo de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15495 Mar 26- Abr 06

NILDA IGNACIA ELDUAYEN SALLABERRY, (Ficha: 1273 2000).
Mercedes, 20 de febrero de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15496 Mar 26- Abr 06

JOSE MARIO MADRAZO SAYAS, (Ficha: 158 2001).
Mercedes, 19 de marzo de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15497 Mar 26- Abr 06

NELSON DANIEL ALLIO BARIDON, (Ficha: 148 2001).
Mercedes, 20 de marzo de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15986 Mar 29- Abr 18

CELIA IRMA MENDEZ REY y FERMIN GUERRA MENDIETA, (Ficha: 24 2001).
Mercedes, 8 de marzo de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15989 Mar 29- Abr 18

RAMON OLIVEROS TRABELLA, JOSE OLIVEROS u OLIVERO TRABELLA, CATALINA OLIVEROS TRABELLA y MARIO SAMUEL MATO OLIVEROS, (Ficha: 328 97 V).
Mercedes, 15 de marzo de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15990 Mar 29- Abr 18

AMYNTA ORFILA, MENDEZ DIAZ, (Ficha: 161 2001).
Mercedes, 15 de marzo de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15992 Mar 29- Abr 18

MARIA AGUSTINA GUTIERREZ o GUTIERREZ MARTINEZ o GUTIERREZ DE LOPEZ, (Ficha: 119 2001).
Mercedes, 20 de marzo de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16136 Mar 30- Abr 19

ISMAEL PASTOR GARCIA AMBIELLE, (Ficha: 917 99).
Mercedes, 15 de marzo de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16708 Abr 04- Abr 25

MARIA ISABEL LOUSTALET PALETTA o MARIA ISABEL LOUSTALET DE GOLLY VERA o DE GOLLY, (Ficha: 105 2001).
Mercedes, 23 de marzo de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16809 Abr 05- Abr 26

WILSON WALTER MAZZONI PINAZO, (Ficha: 1122 2000).
Se deja constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 1º de febrero de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51057 Mar 29- Abr 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ARIEL MARIA GUIGOU, (Ficha: B 10 2001).
Dolores, 20 de febrero de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 15984 Mar 29- Abr 18

ALBERTO GAUTHIER GARDIOL, (Ficha: B 90 2001).
Dolores, 20 de marzo de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 15985 Mar 29- Abr 18

AIDA o INOCENCIA RAMIREZ DE RODRIGUEZ, (Ficha: B 82 2001).
Dolores, 20 de marzo de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 15988 Mar 29- Abr 18

BARTOLOME COSTA ABADIE, (Ficha: B 83 2001).
Dolores, 20 de marzo de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 15991 Mar 29- Abr 18

OSVALDO JAVIER VIOLA OHACO, (Ficha: B 580 2000).
Dolores, 14 de febrero de 2001.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16709 Abr 04- Abr 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANDRES SARALEGUI ALDAYA, (Ficha: B.14 2001).
Tacuarembó, 20 de febrero de 2001.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15864 Mar 28- Abr 17

PRUDENCIO VITAL VIANA, (Ficha: B.638 2000).
Tacuarembó, 11 de diciembre de 2000.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16706 Abr 04- Abr 25

RAFAEL VILLANUEVA RODRIGUEZ, (Ficha: A 336 2000).
Se encuentra con beneficio de auxiliada de pobreza a tales efectos.
Tacuarembó, 11 de diciembre de 2000.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51047 Mar 28- Abr 17

CARLOS ALBERTO PEÑA GULARTE, (Ficha: B.47 97).
Dejandose constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de estas publicaciones.
Tacuarembó, 14 de noviembre de 2000.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51176 Abr 04- Abr 25

JOAQUIN OLIVERA SILVEIRA, (Ficha: B.416 2000).
Dejandose constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Tacuarembó, 22 de diciembre de 2000.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51177 Abr 04- Abr 25

TERCER TURNO

PABLO FALCON BIANCHINOTTI, (Ficha: 69 2001).
Tacuarembó, 6 de marzo de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 15629 Mar 27- Abr 16

MARIA ANGELICA MENENDEZ PLACERES, (Ficha: 112 2001).
Tacuarembó, 20 de marzo de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 15863 Mar 28- Abr 17

HECTOR RIVERO ALONZO, (Ficha: 42 2001).
Tacuarembó, 20 de marzo de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 15865 Mar 28- Abr 17

JUAN NICOLA, (Ficha: 131 2001).
Tacuarembó, 23 de marzo de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16707 Abr 04- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

DELIA TERESA FERNANDEZ PEREZ, (Ficha: 272 2000).
Paso de los Toros, 27 de noviembre de 2000.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16023 Mar 29- Abr 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OCTASILDO CARDOZO VIERA (o BRITOS), (Ficha: 790 2000-B).
Treinta y Tres, 6 de diciembre de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15830 Mar 28- Abr 17

JOSE RICARDI CARNALES, (Ficha: 142 2000-B).
Treinta y Tres, 22 de marzo de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16014 Mar 29- Abr 18

ALMIR ALVAREZ NUÑEZ, (Ficha: 30 2001-B).
Treinta y Tres, 8 de marzo de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16510 Abr 03- Abr 24

JACINTA DIAZ DE LEON, (Ficha: 23 2001-B).
Treinta y Tres, 28 de febrero de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16511 Abr 03- Abr 24

ELSA LIBORIA MORENO, (Ficha: 972 2000-B).
Treinta y Tres, 20 de febrero de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16512 Abr 03- Abr 24

COTTO o COTO, JUAN RAMON, (Ficha: 780 2000-B).
Treinta y Tres, 20 de febrero de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16513 Abr 03- Abr 24

PURIFICACION GABINO CABRERA HERNANDEZ, (Ficha: 719 2000-B).
Treinta y Tres, 4 de diciembre de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16676 Abr 04- Abr 25

JOSE RODRIGUEZ de PAOLI o de PAOLI, o JOSE RODRIGUEZ PAOLI, (Ficha: 99 2001-B).
Treinta y Tres, 20 de marzo de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16677 Abr 04- Abr 25

EUGENIO SILVA, (Ficha: 826 2000-B).
Treinta y Tres, 18 de diciembre de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16678 Abr 04- Abr 25

ALBA RODRIGUEZ CAETANO, (Ficha: 711 2000-B).
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 16 de marzo de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51035 Mar 28- Abr 17

BLANCA AZUCENA GARCIA RODALES, (Ficha: 854 2000-B).
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 20 de marzo de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51036 Mar 28- Abr 17

CONVOCATORIAS COMERCIALES

VASAUR SA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que el día 23 de abril del año 2001, a las 11 horas, se realizará la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en el local de la calle Gral Santander 1748, de Montevideo, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria Anual y de los Estados de Situación y Resultados del ejerci-

cio finalizado el 31 de Diciembre del 2000.-
2) Proyecto de Distribución de Utilidades.
3) Elección del Directorio.
4) Designación de un asambleista para firmar el acta.
El Registro de Accionistas se abrirá con tres dias de anticipación y se cerrará en el acto de iniciación de la Asamblea.-
El Directorio.
03) $ 1085 3/p 16665 Abr 04- Abr 06

BANCO COMERCIAL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social y en las disposiciones legales aplicables, se convoca a los señores accionistas del Banco Comercial S.A., en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 3 de mayo de 2001 a las 11:00 y 12:00 horas respectivamente, en la sede del Banco Comercial ubicada en la calle Zabala Nº1479, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1º Designación de las autoridades de la Asamblea.
2º Consideración de la Memoria Explicativa, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000 y proyecto de distribución de utilidades.
3º Designación de los miembros del Directorio, de la Sindicatura y sus remuneraciones.
4º Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura desde el 1º de enero de 2000.
5º Designación de un asambleísta para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el Libro de Registro de Asistencias, el que se abrirá diez días hábiles antes de la Asamblea y se cerrará 24 horas antes de iniciarse el acto (art. 12 del Estatuto Social).
El quórum de esta Asamblea, para reunirse válidamente en primera convocatoria, requiere la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho a voto. Si el mismo no se obtuviera, la Asamblea podrá sesionar válidamente y adoptar resoluciones, en segunda convocatoria una hora más tarde, con los accionistas presentes.
La presente convocatoria se realiza de acuerdo a lo establecido en el art. 8º del Estatuto Social.
Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que a partir de la fecha, queda a su disposición en la sede de la Institución y a los efectos de acceder a su consulta, la documentación indicada en el punto número dos.

Montevideo, 29 de marzo de 2001 EL DIRECTORIO

03) $ 4029 3/p 16696 Abr 04- Abr 06

ENDOFIL S.A.

Convócase a los accionistas de ENDOFIL S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el miércoles 18 de abril de 2001 a las diez y treinta horas en Ituzaingó 1393 Esc. 402, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General y destino de los Resultados al 31 de diciembre de 2000.
2) Elección de Directores por un año.
La Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después.
EL DIRECTORIO.
03) $ 620 3/p 16724 Abr 04- Abr 06

OLADY S.A.

Convócase a los accionistas de OLADY S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el miércoles 18 de abril de 2001 a las trece horas en Ituzaingó 1393 Esc. 402, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General y destino de los Resultados al 31 de diciembre de 2000.
2) Elección de Directores por un año.
La Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después.
EL DIRECTORIO.
03) $ 620 3/p 16725 Abr 04- Abr 06

FINANCIERA MABINCOR S.A.

Convócase a los accionistas de FINANCIERA MABINCOR S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el miércoles 18 de abril de 2001 a las quince horas en Ituzaingó 1393 Esc. 402, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General y destino de los Resultados al 31 de enero de 2001.
2) Elección de Directores por un año.
La Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después.
EL DIRECTORIO.
03) $ 620 3/p 16726 Abr 04- Abr 06

COLSICOR S.A.

Convócase a los accionistas de COLSICOR S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el miércoles 18 de abril de 2001 a las doce y treinta horas en Ituzaingó 1393 Esc. 402, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General y destino de los Resultados al 31 de diciembre de 2000.
2) Elección de Directores por un año.
La Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después.
EL DIRECTORIO.
03) $ 620 3/p 16727 Abr 04- Abr 06

GARILEN S.A.

Convócase a los accionistas de GARILEN S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el miércoles 18 de abril de 2001 a las catorce horas en Ituzaingó 1393 Esc. 402, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General y destino de los Resultados al 31 de diciembre de 2000.
2) Elección de Directores por un año.
La Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después.
EL DIRECTORIO.
03) $ 620 3/p 16728 Abr 04- Abr 06

TUNIWEL S.A.

Convócase a los accionistas de TUNIWEL S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el miércoles 18 de abril de 2001 a las quince y treinta horas en Ituzaingó 1393 Esc. 402, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General y destino de los Resultados al 31 de enero de 2001.
2) Elección de Directores por un año.
La Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después.
EL DIRECTORIO.
03) $ 620 3/p 16729 Abr 04- Abr 06

DOSUL S.A.

Convócase a los accionistas de DOSUL S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el miércoles 18 de abril de 2001 a las nueve horas en Ituzaingó 1393 Esc. 402, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General y destino de los Resultados al 31 de agosto de 2000.
2) Elección de Directores por un año.
La Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después.
EL DIRECTORIO.
03) $ 620 3/p 16730 Abr 04- Abr 06

CAPACITY S.A.

Convócase a los accionistas de CAPACITY S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el miércoles 18 de abril de 2001 a las once horas en Ituzaingó 1393 Esc. 402, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General y destino de los Resultados al 31 de diciembre de 2000.
2) Elección de Directores por un año.
La Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después.
EL DIRECTORIO.
03) $ 620 3/p 16731 Abr 04- Abr 06

RIVERCOL S.A.

Convócase a los accionistas de RIVERCOL S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el miércoles 18 de abril de 2001 a las diez horas en Ituzaingó 1393 Esc. 402, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General y destino de los Resultados al 31 de diciembre de 2000.
2) Elección de Directores por un año.
La Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después.
EL DIRECTORIO.
03) $ 620 3/p 16732 Abr 04- Abr 06

MEGAL S.A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la

Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 27 de Abril de 2001, a la hora 19 en primera convocatoria y 20 hrs en segunda, en Bvar. Batlle y Ordoñez 7420 de la ciudad de Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1- Consideraciones de la Auditoría Interna de la Nación al Acta labrada de la Asamblea General Extraordinaria realizada el pasado 3 de diciembre de 2000.
2- Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene que de acuerdo con el art. 13º de los Estatutos Sociales, los accionistas que deseen intervenir en la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad sus acciones teniendo plazo desde el día de la notificación hasta el momento de comenzar la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1240 3/p 16738 Abr 04- Abr 06

COLONIA NATURAL S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de lo resuelto por el Directorio con fecha 23 de marzo de 2001, se convoca a los señores accionistas de Colonia Natural S.A. para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 19 de abril de 2001 a la hora 12:30 en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria.
La citada reunión se realizará en las oficinas de la sociedad, Calle del Hipódromo Nº 135 de la ciudad de Colonia, para tratar el siguiente orden del día:
1) Análisis y consideración del Contrato de Administración para el gerenciamiento del Hotel a construirse por la Sociedad en la ciudad de Colonia del Sacramento - Departamento de Colonia.
2) Autorización a los representantes estatutarios para suscribir el Contrato a que refiere el literal anterior.
3) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
Los Srs. Accionistas podrán registrar sus acciones hasta el momento del inicio de la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1240 3/p 16787 Abr 05- Abr 16

FORESTAL Y MADERERA LUNAREJO S. A.
FYMALSA

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 3 de mayo de 2001 a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda, en la calle Juan Paullier 1671 de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
1. Disolución anticipada de la sociedad. 2. Designación de liquidadores. 3. Designación de una Comisión Fiscal. 4. Distribución parcial de bienes sociales. 5. Tratamiento de las integraciones pendientes.
El Directorio.
03) $ 775 3/p 16814 Abr 05- Abr 16

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JUAN PEDRO COSTA IRIGOYEN y ROSINA ELENA SALLES GARCIA, (Ficha: D 4 2001).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 15772 Mar 27- Abr 16

GONZALO GOMEZ PERCIAVALLE Y VERONICA ACOSTA Y LARA ROSSI, (Ficha: D 417 2000).
Montevideo, 31 de octubre de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 15838 Mar 28- Abr 17

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN PEREZ PEREZ y FRANCISCO BLANCO NAYA, (Ficha: D 43 2001).
Montevideo, 13 de marzo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 15508 Mar 26- Abr 06

LUIS ANGEL LARRAÑAGA GONZALEZ y DAYNA BEATRIZ RIVOIR GRAÑA, (Ficha: D 23 2001).
Montevideo, 24 de marzo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 16577 Abr 03- Abr 24

TERCER TURNO

LILIANA MARIA SILVEIRA UMPIERREZ y FRANCISCO JAVIER DOMINGO ROBAINA SOTO, (Ficha: 471 2000).
Montevideo, 14 de marzo de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 15507 Mar 26- Abr 06

RAFAEL JULIO AROCENA NOCETI y MARIA MERCEDES OXACELHAY SAN MARTIN, (Ficha: 18 2001).
Montevideo, 14 de marzo de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 15760 Mar 27- Abr 16

NORA BEATRIZ SOUZA y JORGE NELSON TORENA, (Ficha: 14 2001).
Montevideo, 14 de marzo de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16234 Mar 30- Abr 19

SERGIO KONIK y ADRIANA SABAJ, (Ficha: 532 2000).
Montevideo, 7 de febrero de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16569 Abr 03- Abr 24

CUARTO TURNO

SEBASTIAN PABLO COPPOLA ONETO y LOURDES PATRICIA JARDIM ESNAL, (Ficha: 529 2000 E).
Montevideo, 9 de noviembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 15761 Mar 27- Abr 16

JULIO CESAR HERNANDEZ AGUILAR y MARTA RAQUEL ANGUEIRA MOREIRA, (Ficha: 35 2001 E).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 15782 Mar 27- Abr 16

LAURA MARIA CAGNONI MACHADO y FERNANDO PRUDENCIO GARCIA MACEDO, (Ficha: 549 2000 E).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 15874 Mar 28- Abr 17

CARLOS MARIA DICONCA BARRIONUEVO y BEATRIZ INZAURRALDE, (Ficha: 60 2001 E).
Montevideo, 15 de marzo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 16705 Abr 04- Abr 25

QUINTO TURNO

DIEGO CARLOS DOMINGUEZ GRAÑA y GABRIELA MABEL PORCAL AGUILAR, (Ficha: 26 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 16088 Mar 29- Abr 18

SEXTO TURNO

DANIEL BLANCO TOLOSA y CARINA JUBIN AYALA, (Ficha: 3 2001).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16876 Abr 05- Abr 26

SEPTIMO TURNO

MARCELO ANDRES GALMES y STELLA ISABEL REPRESAS, (Ficha: 544 2000).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16659 Abr 04- Abr 25

OCTAVO TURNO

CARLOS NELSON LAINO SPOSITO y MARTHA GLADYS QUEGLES PACHECO, (Ficha: D 468 2000).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 16283 Mar 30- Abr 19

JORGE WALTER BATISTA BRANCATO y LILIAN LORELEY GARIS LOPEZ, (Ficha: D 8 2001).
Montevideo, 15 de marzo de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 16332 Abr 02- Abr 20

SALVADOR ALFREDO GARCIA PINTOS y MARIA ESTHER MONTES LENGUAS, (Ficha: D 46 2001).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 16662 Abr 04- Abr 25

NOVENO TURNO

MARCELO GABRIEL POYET y MARIA DEL ROSARIO FERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha: D 46 2000).
Montevideo, 27 de marzo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 15515 Mar 26- Abr 06

ALDO GORFINKEL KLINGER y ADRIANA MARY ZALMA ZALCMAN, (Ficha: D 48 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 15610 Mar 26- Abr 06

DANIEL JAIME DOMINITZ ZYMAN y MICHELE ALEXANDRA CHIKIAR GUTERMAN, (Ficha: D 69 2001).
Montevideo, 19 de marzo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 15661 Mar 27- Abr 16

DECIMO TURNO

PATRICIA BRAGA FERNANDEZ y MARCOS IBAÑEZ TORT, (Ficha: 27 2001).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 15781 Mar 27- Abr 16

OSCAR ALEJANDRO LOVISETTO CUCUCOVICH y MARIA ISABEL PEREZ, (Ficha: 494 2000).
Montevideo, 1° de febrero de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16285 Mar 30- Abr 19

JUAN CARLOS NOVAK PENNY y ADRIANA VIRGINIA ROYBAL VALLI, (Ficha: 18 2001).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16362 Abr 02- Abr 20

ALEJANDRO SERODIO PARDIÑAS y SILVANA ZINOLA CURBELO, (Ficha: 122 2001).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16481 Abr 03- Abr 24

SYLVIA INDIANA ELIZAGA DEVANS y ANTONIO JESUS RABOSTO QUEVEDO, (Ficha: 127 2001).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16804 Abr 05- Abr 26

ALBI NORLEY CASTRO GULARTE y ALICIA TERESITA FERRANDO SCORZA, (Ficha: 119 2001).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16856 Abr 05- Abr 26

DECIMOPRIMER TURNO

JULIO DOMINGO AROSA GARCIA y MARIA ESTHER GUILLAMA MARTINEZ, (Ficha: 17 2001 E).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 15812 Mar 28- Abr 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

OMAR MARTINEZ CABRERA y NAHIR ALICIA BELTRAME DANGIOLILLO, (Ficha: 572 2000).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 15777 Mar 27- Abr 16

JORGE LUIS ALONSO ALONSO y MARIA MAGDALENA SIMON GALVALISI, (Ficha: 12 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 15839 Mar 28- Abr 17

JUAN CARLOS D'ANDREA CASA y REYNA ARACELI LUCADAME CABRERA, (Ficha: 19 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 16451 Abr 02- Abr 20

RICHARD GUGIATO y MARIA LOURDES PASCALE DELISANTE, (Ficha: 63 2001).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 16777 Abr 05- Abr 26

DECIMOTERCER TURNO

JOSE LUIS MOREIRA GONZALEZ y MARIA JIMENA VITALE GUILLERMO, (Ficha: 79 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 15697 Mar 27- Abr 16

WILSON RICARDO GERPE MARCOS y GRACIELA MARJORIE RODRIGUEZ LONGO, (Ficha: 72 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 15816 Mar 28- Abr 17

GERARDO ALBERTO COLLAZO SCAPPINO e IRMA GRACIELA GENTILE FERRARO, (Ficha: 107 2001).
Montevideo, 15 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 16087 Mar 29- Abr 18

MARTINEZ ROBELLO ANGELA DI'NORA y SOSA ROCHA WASHINGTON ITEL, (Ficha: 575 20001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 16524 Abr 03- Abr 24

JORGE PABLO SALLE SILVA y MARIA JOSE CORTAZZO LINARES, (Ficha: 509 2000).
Montevideo, 27 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 16877 Abr 05- Abr 26

DECIMOCUARTO TURNO

RAFAEL EDUARDO LAGUARDIA y MARIA GABRIELA GONZALEZ, (Ficha: 73 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16434 Abr 02- Abr 20

JOSE CUJO TRIAS y GRACIELA ISABEL DARRIULAT BOQUE, (Ficha: 84 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16657 Abr 04- Abr 25

HAROLDO STENGER SABAT y MERCEDES MARIA JIMENEZ PREVITALI, (Ficha: 461 2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16663 Abr 04- Abr 25

ERNESTO NELSON CAMARGO y BEATRIZ TAVIDIAN, (Ficha: 118 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16664 Abr 04- Abr 25

CARLOS ADAN ACOSTA MORALES y GRACIELA NELLY CEDRES MEDINA, (Ficha: 90 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16838 Abr 05- Abr 26

DECIMOQUINTO TURNO

CESAR JOSE MAYO TEXIS y SANDRA MARIELA GONZALEZ ALONSO, (Ficha: D 38 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 15819 Mar 28- Abr 17

HEBERT WASHINGTON AMEIJENDA DORAY o DORAG y ANA CRISTINA GLUCKSMANN PELUCCIO, (Ficha: D 22 2001).
Montevideo, 19 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16261 Mar 30- Abr 19

DIMITRIO PAPANTONAKIS SANTANA y DIANA MAGDALENA ESPINO PUGLIESE, (Ficha: D 724 99).
Montevideo, 9 de febrero de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 16733 Abr 04- Abr 25

DECIMOSEXTO TURNO

LUIS ALBERTO FEIJO BENAVENTE y ANGELA FELICITA MESTRE GOROSITO, (Ficha: D 11 2001).

Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 15762 Mar 27- Abr 16

PABLO JAVIER FERNANDEZ RODRIGUEZ y BEATRIZ MARIA FERREIRA VAZQUEZ, (Ficha: D 22 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 16059 Mar 29- Abr 18

ERNESTO RODRIGUEZ MEDINA y SUSANA RAQUEL PAPADOPULOS ASSIMAKOS, (Ficha: D 585 2000).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 16452 Abr 02- Abr 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS MARCOS CORREA TECHERA y MYRIAN GRACIELA SAUCEDO MARTINEZ, (Ficha: D 53 2001).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 15658 Mar 27- Abr 16

GUSTAVO FABIAN DIETRICH RODAS y MARIA CLAUDIA CARAMES EVIA, (Ficha: D 390 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 16287 Mar 30- Abr 19

MARIELA IRIS CRUZ FERNANDEZ y JOSE JAVIER LLUCH BEZZONE, (Ficha: D 55 2001).
Montevideo, 28 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 16781 Abr 05- Abr 26

DECIMOCTAVO TURNO

HUGO WALDEMAR ESTEBAN ILARDE y MARIA VIOLETA PERUGORRIA CASSARINO, (Ficha: D 345 94).
Montevideo, 26 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16055 Mar 29- Abr 18

DECIMONOVENO TURNO

MARIA CRISTINA CALVO POSE y JUAN PABLO PEREYRA LEITES, (Ficha: 51 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 15609 Mar 26- Abr 06

LEONARDO CASTIÑEIRAS LORENZO y ELIZABETH MISA VILLERO, (Ficha: 80 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16282 Mar 30- Abr 19

DIEGO NELSON SOSA MAIPAICENA y MARIA del CARMEN FERNANDEZ SANCHEZ, (Ficha: 520 2000).
Montevideo, 5 de febrero de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16284 Mar 30- Abr 19

GABRIEL SCHIMMEL RUBINSZTEJN y NICOLE HERRNSTADT CHODOROW, (Ficha: 514 2000).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16401 Abr 02- Abr 20

VIGESIMO TURNO

JOSE EUSEBIO URRUZMENDI y LYLIAN SUSANA FERNANDEZ, (Ficha: D.2 93).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16255 Mar 30- Abr 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

PABLO GUEDES DE REZENDE DIAKOW y ALICIA GLORIA MEDINA ACOSTA, (Ficha: D 827 91).
Montevideo, 27 de setiembre de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16658 Abr 04- Abr 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FABIAN RICO y SHIRLEY JAQUELINE COBAS, (Ficha: D 253 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16349 Abr 02- Abr 20

VIGESIMOTERCER TURNO

CARLOS MARIA SARUBBI CAMPO y MARIA del HUERTO ACOSTA PORTELA, (Ficha: 6 2001 D).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 16286 Mar 30- Abr 19

RAFAEL LEANIZ BREGANTE y SABINA MARIA PEREZ VASQUEZ, (Ficha: D 185 91).
Montevideo, 8 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 16780 Abr 05- Abr 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

LIVIA MARIA BOSCHIERO y JUAN CARLOS MARTUSCELLO SACCO, (Ficha: D 495 99).
Montevideo, 5 de abril de 2000.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 16260 Mar 30- Abr 19

CLARA LUZ BRUNETTO FONTAN y JUAN CARLOS TORIANI FARALDO, (Ficha: 589 2000 D).
Montevideo, 26 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 16382 Abr 02- Abr 20

ERNESTO EZEQUIEL BASTARRICA RAMIREZ y LAURA GRACIELA LOMBARDO LALUZ, (Ficha: 23 2001 D).
Montevideo, 20 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 16596 Abr 03- Abr 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

OTTO JACINTO JESUS ESPINOSA LATORRE y NANCY MARIA BERRETTA ACOSTA, (Ficha: 495 2000 D).
Montevideo, 20 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 16249 Mar 30- Abr 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSE ENRIQUE BUCCINO LARRONDE y MARIA JOSE CARUGATI CUNEO, (Ficha: 1 2001 D).
Montevideo, 29 de marzo de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 16857 Abr 05- Abr 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

FERNANDO ARES LOPEZ y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ MAÑANA, (Ficha: 52 2001 D).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 16464 Abr 02- Abr 20

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA LAURA VOLPI MACHADO y YONI ALBERTO DE LOS SANTOS TEODORO, (Ficha: 97 2001).
Artigas, 27 de marzo de 2001.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 16504 Abr 03- Abr 24

ANTONIO JOSE TAVEIRA NARIO y SILVIA PIAGGIO ALMADA, (Ficha: 103 2001).
Artigas, 19 de marzo de 2001.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 16505 Abr 03- Abr 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CASULLO BIDE, ISABEL ALBA C DOGLIO TOJA, ATILIO ALBERTO, (Ficha Civil: 413 2000 F).
Canelones, 1° de marzo de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 16111 Mar 30- Abr 19

GONZALEZ BONIFACINO, LIBER OSVALDO y RODRIGUEZ BENTANCOR, GABRIELA MARIA, (Ficha Civil: 10 2001 F).
Canelones, 13 de marzo de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 16386 Abr 02- Abr 20

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARIA del CARMEN GIMENEZ CHAVEZ y ANIBAL ARTEMIO GAMARRA, (Ficha: 418 2000).
Ciudad de la Costa, 30 de junio de 2000.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 15591 Mar 26- Abr 06

ALBERTO IGUINI CORREA y ANGELA MARIA DELGADO SILVA, (Ficha: 382 2000).
Ciudad de la Costa, 18 de mayo de 2000.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 16581 Abr 03- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

FERNANDO ROBERTO ANTUNEZ MERCADO y ELINA MARY CHIARO CROSSA, (Ficha: 7 2001).
Las Piedras, 9 de marzo de 2001.
Esc. Verónica González García, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16016 Mar 29- Abr 18

VICTOR HUGO DA SILVA y LILY MARGARETH RODRIGUEZ da SILVA, (Ficha: 795 2000).
Las Piedras, 9 de marzo de 2001.
Esc. Verónica González García, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16558 Abr 03- Abr 24

CUARTO TURNO

ANIBAL CORNALINO RUSSO o RUSO y EMILIA NAHIR RODRIGUEZ SILVA, (Ficha: 3 2001).
Las Piedras, 20 de marzo de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16557 Abr 03- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JOSE AUGUSTO PEREIRA de OLIVERA y CRISTINA MAGDALENA PIANTANIDA DIAZ, (Ficha: 1469 Bis A 2000).
Pando, 22 de febrero de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 15891 Mar 28- Abr 17

CUARTO TURNO

CRISTINA NILDA FACHOLA y ANGEL MARIO GIMENEZ, (Ficha: 214 A 2001).
Pando, 16 de marzo de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16565 Abr 03- Abr 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

RAUL ENRIQUE MEDEROS PEREZ y MARIA LUZ TORT TORT, (Ficha: 657 2000).
Melo, 7 de marzo de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 16143 Mar 30- Abr 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO JORGE ASSANDRI ARRICAR y SANDRA IVONNE PEYROT ALPUIN, (Ficha: 103 2001).
Colonia, 14 de marzo de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 15485 Mar 26- Abr 06

ADRIANA WALCONDA SUGO CARMONA y GILBERTO DANIEL BAROLIN SONDEREGGER, (Ficha: 113 2001 B).
Colonia, 16 de marzo de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 16650 Abr 04- Abr 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO RAUL PORTA MESON y ELIZABETH SHIRLEY FARIELLO SANTELLAN, (Ficha: 33 2000).
Durazno, 30 de marzo de 2000.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16553 Abr 03- Abr 24

ZAVALA SUNDBERG, JUAN ROBERTO y LATEULADE IRAZABAL, MARIA ELENA, (Ficha: 43 2001).
Durazno, 26 de marzo de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 16819 Abr 05- Abr 26

TERCER TURNO

WALTER AMERICO RAMOS PIRIZ y VERONICA NIBIA GONZALEZ SAPPIA, (Ficha: 19 2001).
Durazno, 14 de marzo de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 15994 Mar 29- Abr 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SERGIO GUALBERTO RODRIGUEZ ROBAINA y PAMELA BEATRIZ BONAUDI FRANCIA, (Ficha: 32 2001).
Florida, 15 de marzo de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 16816 Abr 05- Abr 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS MARIA SIRI PANZL y GLORIA ESMILSEN LOPEZ HEREDIA, (Ficha: B 2 2001).
Minas, 20 de marzo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 1107 10/p 15824 Mar 28- Abr 17

RICARDO MARGARITO VALDEZ MARTINEZ y ALICIA GLADYS DELGADO, (Ficha: B 65 2001).
Minas, 23 de marzo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 16624 Abr 04- Abr 25

doña JACQUELINE DELGADO VALDEZ y SILVIO JAVIER RAMIREZ CASTRO, (Ficha: B 880 98).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 22 de agosto de 2000.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51032 Mar 28- Abr 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

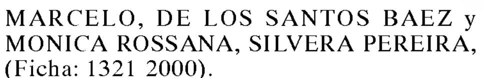
ANTONIO NERY MIRABALLES TABEIRA y MARIA TERESITA AYUSTO DE LEON, (Ficha: 52 2001).
Maldonado, 19 de marzo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 16514 Abr 03- Abr 24

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

JOSE EDUARDO, PIRIZ DE LA CRUZ y MARIA DEL ROSARIO, MENDEZ CLAVIJO, (Ficha: 1731 2000).
Maldonado, 2 de marzo de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 15709 Mar 27- Abr 16

HELIOS, PAZOS LOCKHART y CARMEN FANNY ISABEL, VIANA POLLIERI, (Ficha: 28 2001).
Maldonado, 2 de marzo de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16028 Mar 29- Abr 18



MARCELO, DE LOS SANTOS BAEZ y MONICA ROSSANA, SILVERA PEREIRA, (Ficha: 1321 2000).
Maldonado, 15 de febrero de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16030 Mar 29- Abr 18

TERCER TURNO

VICTOR HUGO TEJERA SANCHEZ e ILDA SOUZA OLIVERA, (Ficha: 1396 2000).
Maldonado, 1º de febrero de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 15708 Mar 27- Abr 16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ARNOLD DÜCK REGIER y MARGARITA FRANGGI FAST, (Ficha: A 451 2000).
Young, 12 de febrero de 2001.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 16431 Abr 02- Abr 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MANUEL NEBIO COITIÑO VARGAS y MIRIAN COITIÑO COITIÑO, (Ficha: 69 2001).
Rivera, 16 de marzo de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16535 Abr 03- Abr 24

MARTA GRACIELA ALVEZ RODRIGUEZ y FRANCISCO PIEGAS, (Ficha: 27 2001).
Con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 13 de marzo de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51020 Mar 27- Abr 16

CUARTO TURNO

SERGIO EDUARDO ROLIN PORTO y MIRIAM ESTELA ALVEZ PEREIRA, (Ficha: 490 2000).
Rivera, 7 de noviembre de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 15721 Mar 27- Abr 16

NESTOR EDUARDO FUNES CERDEÑA y FERNANDA ADRIANA GARCIA CABRERA, (Ficha: 46 2001).
Rivera, 5 de marzo de 2001.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 16209 Mar 30- Abr 19

JAVIER SILVA FERREIRA y SILVANA RODRIGUEZ MENESES, (Ficha: 40 2001).
Rivera, 19 de marzo de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 16210 Mar 30- Abr 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

GUILLERMO GUSTAVO RAMIREZ LARROSA y MARIA PIA BRIZIO VALENTE, (Ficha: 24 01).
Rocha, 16 de marzo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 15727 Mar 27- Abr 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOHN o JUAN DANIEL BREEZE GRIFFITHS y RUTH MARIAN o MARION JONES WILLIAMS, (Ficha: B 334 99).
Salto, 20 de agosto de 1999.
Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 16012 Mar 29- Abr 18

VICENTE HERNANDO CISA BACHI y PATRICIA ELENA DIAZ CASTRO, (Ficha: B 76 2001).
Salto, 14 de marzo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 16465 Abr 03- Abr 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

ENRIQUE IZQUIERDO SOSA y SOLEDAD TERESITA PEREIRA ALCOBA, (Ficha: 517 2000).
San José, 20 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 15583 Mar 26- Abr 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA JULIA MIRABALLES y RICARDO DANIEL CURBELO, (Ficha: 473 2000-B).
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 28 de noviembre de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51140 Abr 03- Abr 24

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "GARGIULO, JOSE MARIA C DAVILA, BLANCA IRIS. DIVORCIO" Ficha: 396 99D, se cita, llama y emplaza a BLANCA IRIS DAVILA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 23 de Marzo de 2001.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51175 Abr 04- Abr 25

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "SALAZAR CABALLERO, WILMAN C FERREIRA, MARIA DEL CARMEN - DIVORCIO - Ficha D 280 2000", se cita, llama y emplaza a MARIA DEL CARMEN FERREIRA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 14 de febrero de 2001.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51091 Mar 30- Abr 19

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos caratulados: "MOLINA CABRERA MARTHA INGRID C PEREIRA ELIESER" DIVORCIO, FA. 216 2000 E se cita, llama y emplaza al Sr. ELIESER PEREIRA a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. Montevideo a los quince días del mes de setiembre del año dos mil. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51187 Abr 05- Abr 26

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "FERREIRA SOSA, CARMEN MARIA C CAMAÑO MANCINO, JUAN CARLOS -

DIVORCIO, FICHA D 98 2000, se notifica y emplaza al Sr. JUAN CARLOS CAMAÑO MANCINO, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia.
En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, Nueve de Marzo del dos mil uno. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51125 Abr 02- Abr 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "MASCULIATE, LUIS C PINO, NORMA - DIVORCIO". Ficha Nº 335 2000; se cita, llama y emplaza a NORMA VERILDA o BERILDA PINO SIRI a estar a derecho en estos autos en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.- Se deja constancia que la gestionante goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, dos de marzo de 2001. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51044 Mar 28- Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "MA DEL CARMEN CARDOZO PEREIRA C NESTOR AMARO DELFIN ROBAINA. DIVORCIO. AUX DE POBREZA" Ficha 805 A 2000. Se cita, llama y emplaza a Néstor Amaro Delfin Robaina, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.- Pando, 20 de Marzo de 2001. ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51049 Mar 29- Abr 18

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Alvez Ada Iris c Mierez Washington. Divorcio" Ficha 1240 A 1998. Se cita, llama y emplaza a Washington Mieres, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 7 de Febrero de 2000. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51050 Mar 29- Abr 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados "MOREIRA, Dinora, contra Domingo Alberto PIAR, DIVORCIO por causal F 339 2000 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al demandado de autos Domingo Alberto PIAR a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguiran estas actuaciones. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 7 de setiembre de 2000. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51008 Mar 27- Abr 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

EDICTO.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "SANCHEZ MARTINEZ, ELISA MAYURI C DE LA ROSA OLIVARES, NELSON BERNARDO DIVORCIO FA. 1183 2000" SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. NELSON BERNARDO, DE LA ROSA OLIVARES A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE. POR AUTO Nº 296 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2001 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE PUBLICACION UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL. MALDONADO, 02 DE MARZO DEL 2001 Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51018 Mar 27- Abr 16

EDICTO.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "CALABUIG, MARIA JULIA C BENAVENTE DORADO, PEDRO DIVORCIO FA. 1387 2000" SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. PEDRO, BENAVENTE DORADO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE. POR AUTO Nº 295 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2001 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE PUBLICACION UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL. MALDONADO, 02 DE MARZO DEL 2001 Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51019 Mar 27- Abr 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 3er. Turno, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ELBIO LOPEZ LOPEZ, a que comparezca a estar a derecho dentro del término de 90 días, en los autos que por divorcio le ha iniciado MIRNA LILIANA RIOS RIVERO, Ficha 72 2001 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 16 de marzo de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51099 Mar 30- Abr 19

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 3er. Turno, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a WALDEMAR DA ROSA PERUCHENA, a que comparezca a estar a derecho dentro del término de 90 días, en los autos que por divorcio le ha iniciado TERESA POGGI SANABRIA, Ficha 65 2001 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 15 de marzo de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51100 Mar 30- Abr 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

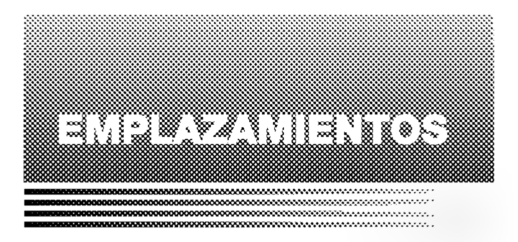
CUARTO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de CUARTO TURNO SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: SOSA LIRIS, Giovanna C CONDE RAMIREZ, Julián.- DIVORCIO POR CAUSAL. FICHA Nº 509 00. Se hace saber que: Por providencia nº 5022 de fecha 15 12 00 se ha dispuesto emplazar al Sr. Julián Leonel Conde Ramírez a que comparezca ante estas actuaciones en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien continuará los procedimientos.
Por decreto nº 5022 00 de fecha 15 12 00 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los doce días del mes de marzo del dos mil.- Rocha, 12 DE MARZO DE 2001.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51023 Mar 27- Abr 16

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "DONADIO, ANAIR MIRENI C A OLVEIRA, GUSTAVO ADOLFO.- DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA FICHA: 441 2000, se cita y emplaza a GUSTAVO ADOLFO OLVEIRA, por el término de noventa días a efectos de que comparezca, en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se continuarán estos trámites.- Tacuarembó, 1° de Marzo del 2001.- ESTE JUICIO GOZA DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51005 Mar 27- Abr 16



MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones
ANTEL

Emplazamiento al titular de los servicios telefónicos números 711-7422 y 711-7423 habilitados en José Ellauri 359. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 310 3/p 16667 Abr 04- Abr 06



MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

OBRA: RUTA Nº 1 - TRAMO: SANTIAGO VAZQUEZ - LIBERTAD
UBICACION: 8ª SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE SAN JOSE
EXPEDIENTE: 90-6-522
PADRON: 527
AREA: 578 m2 52 dm2
PROPIETARIA: DELMA PACHECO.-
MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.
09) (Cta. Cte.) 8/p 51094 Mar 30- Abr 17

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO
O S E

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "O.S.E. C/ PEREIRA SUAREZ, SULPICIO. EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION. FA. 160 2000", se cita y emplaza al SR. SULPICIO PEREIRA SUAREZ, a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 13 de marzo de 2001. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
09) (Cta. Cte.) 10/p 51028 Mar 28- Abr 17



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "BASSO LAGO, ERNESTO INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 103 2000
se hace saber que por auto Nº 2768 de fecha 19 de setiembre de 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: ERNESTO BASSO LAGO, habiéndose designado curador propietario a: OLGA CARMEN LAGO que aceptó el cargo con fecha 15 de noviembre de 2000.- Montevideo, 12 de Febrero de 2001.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 886 10/p 16490 Abr 03- Abr 24

TERCER TURNO
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en autos "OTEGUI JORGE. INCAPACIDAD. FICHA 34 2000" se hace saber que por auto Nº 138 de fecha 19 02 2001, se declaro en estado de incapacidad a JORGE LUIS OTEGUI, se nombro curador a MARIA ROSA OTEGUI, quedando aceptado el cargo el 15 03 2001. Este trámite cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los DIECISEIS dias del mes de MARZO de dos mil uno.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51066 Mar 29- Abr 18

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en autos "MORENO FITTIPALDI JORGE WILMAN, INCAPACIDAD" ficha 194 99 se hace saber que por auto Nº 2382 2000 de fecha 26 de octubre 2000, se declaro en estado de incapacidad a JORGE MORENO FITTIPALDI, se nombro curador a SUZY FITTIPALDI, quedando aceptado el cargo el 6 de marzo 2001. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los ocho dias del mes de marzo dos mil uno
Este trámite consta de Axiliatoria de Pobreza. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51081 Mar 30- Abr 19

OCTAVO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "MILANS MUNELLS ENRIQUE GUZMAN. INCAPACIDAD INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 675 97 se hace saber que por auto Nº 2914 99 de fecha 27 de setiembre de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: ENRIQUE GUZMAN MILANS MUNELLS, habiéndose designado curador propietario a: ENRIQUE VICTOR ALEJO MILANS que aceptó el cargo con fecha 4 de febrero de 1998.- Montevideo, 24 de Marzo de 2000.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 1107 10/p 15763 Mar 27- Abr 16

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "ESQUIVO TRINIDAD PABLO RICARDO INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 24 96 se hace saber que por auto Nº 769 de fecha 25 de mayo de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: ESQUIVO TRINIDAD PABLO RICARDO, habiéndose designado curador propietario a: LAURA ESQUIVO TRINIDAD DE SOSA que aceptó el cargo con fecha 3 de mayo de 1999.- Montevideo, 13 de Febrero de 2001.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51084 Mar 30- Abr 19

DECIMO TURNO
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10 Turno, dictada en autos

"MENENDEZ GABITO ANA CAROLINA CURATELA, INCAPACIDAD" ficha 167 2000, se hace saber que por auto N° 2087 2000 de fecha 30 de octubre 2000, se declaró en estado de incapacidad a ANA CAROLINA MENENDEZ GABITO, se nombró curador a GRAZIELLA GABITO, quedando aceptado el cargo el 28 de febrero 2001. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los nueve días del mes de marzo de dos mil uno Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1107 10/p 16242 Mar 30- Abr 19

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE Turno, dictada en autos: "PITTA RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL INCAPACIDAD" FICHA 592 98 se hace saber que por auto N° 1404 de fecha 11 6 99 se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL ANGEL PITTA RODRIGUEZ y se designó Curador a MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ MONTEVIDEO, 21 DE FEBRERO DEL 2001 OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.

10) $ 886 10/p 16616 Abr 03- Abr 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17°. Turno, dictada en autos caratulados: "GAYDOU RIVAS, MAGELA YUDITH - INCAPACIDAD" FICHA C 354 98 se hace saber a sus efectos que por auto N° 2704 99 de fecha 30 de junio de 1999 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a MAGELA YUDITH GAYDOU RIVAS,, designándosele curadora propietaria a SUSANA RIVAS EVANGELISTTI, quien aceptó el cargo el dia 10 de noviembre de 1999.
Se concedió el banaficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 3 de abril de 2001. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51242 Abr 05- Abr 26

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "CAITANO de BRUM, CLAUDIA GABRIELA. INCAPACIDAD." FICHA C 653 97, se hace saber que por Resolución N° 3130 de fecha 21 de julio de 1999, se ha declarado en estado de incapacidad a CLAUDIA GABRIELA CAITANO JULIA, designando Curador propietario a AMADO EULOGIO CAITANO de BRUM, quien aceptó el cargo el 9 de agosto de 1999. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 12 de mayo de 2000. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51190 Abr 05- Abr 26

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, dictada en autos caratulado: "FURTADO FERNANDEZ, DELIASIR - INCAPACIDAD - FICHA 575 99", se hace saber a sus efectos que por providencia N° 2610 2000 de fecha 23 de agosto de 2000, se declaró en estado de incapacidad a Deliasir FURTADO FERNANDEZ, y por decreto N° 520 2001 de fecha 9 de marzo de 2001 se designó curador definitivo de la incapaz a el Sr. Delvair FURTADO FERNANDEZ, quien aceptó el cargo el día 20 de febrero de 2001. Se le concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 14 de marzo de 2001.- Esc. Silvia Freda, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51189 Abr 05- Abr 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados "GALLI, RICARDO -INCAPACIDAD-" Ficha V 510 95, se hace saber que por auto 295 2001 de fecha 20 de febrero de 2001 se declaró en estado de incapacidad a JAVIER GALLI CASTRO designándole Curadora Propietaria a ROSITA CASTRO BORBA, y por auto 0542 96 de fecha 15 de marzo de 1996 se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 21 de febrero de 2001.- Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51048 Mar 29- Abr 18

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados MEDINA JUCED, incapacidad, ficha V 603 98, hace saber que por resolución N° 4320 del 23 de DICIEMBRE de 2000, se designó curador interino de JUCED MEDINA A SU MADRE ELSA FORTUNATA TRINIDAD PIEDRABUENA.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 27 de octubre de 2000.- Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51143 Abr 03- Abr 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "VEROPALUMBO DE ROSA, ANA MARIA - INCAPACIDAD" Ficha Civil 267 97 V se hace saber que por Resolución N° 1261 de fecha 26 de abril de 1983 del entonces único Juzgado Letrado de 1a. Instancia de Canelones en los autos 310 82 se declaró en estado de incapacidad a ANA ó ANNA MARIA VEROPALUMBO DE ROSA y que por Resolución N° 6877 2000 de fecha 2 de octubre de 2000 se designó NUEVA CURADORA de la incapaz de autos a RAFFAELA VEROPALUMBO quien quedó discernida en el cargo.- Con fecha 10 de noviembre de 2000 aceptó el mismo.- Canelones, 21 de diciembre de 2000.- ESC. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.

10) $ 1550 10/p 16112 Mar 30- Abr 19

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "VAZQUEZ BERGERO, ANGEL MARIA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA CIVIL 4 2000 V se hace saber que por DECRETO N° 3104 2000 de fecha 31 de mayo de 2000 se designó CURADORA INTERINA del presunto incapaz a su madre legítima MARIA DE LOS ANGELES BERGERO RODRIGUEZ quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 18 de setiembre de 2000.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION N° 6989 DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2000.- Canelones, 21 de diciembre de 2000.- ESC. CONSUELO ORONOZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51138 Abr 03- Abr 24

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "CASTRO DA CUNHA, HECTOR -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha Civil 139 98 V se hace saber que por Resolución N° 7682 de fecha 21 de diciembre de 1977 del entonces único Juzgado Letrado de 1a. Instancia de Canelones en los autos Fa. 281 76 se declaró en estado de incapacidad a HECTOR CASTRO DA CUNHA y que por Resolución N° 3682 2000 de esta Sede de fecha 15 de junio de 2000 se designó NUEVA CURADORA de la incapaz de autos a su hermana legítima IDA CASTRO quien quedó discernida en el cargo.- Con fecha 23 de agosto de 2000 aceptó el mismo.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BNEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION N° 8250 99 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 1999.- Canelones, 21 de diciembre de 2000.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51153 Abr 03- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3° Turno dispuso en autos "BARTET OLIVERA, AIDA MARISOL - INCAPACIDAD" Ficha B743 92, DEJAR SIN EFECTO LA INTERDICCION respecto de AIDA MARISOL BARTET OLIVERA decretada por auto N° 9247 de fecha 13 12 93.- Las Piedras, 21 de julio de 2000.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 886 10/p 13828 Mar 26- Abr 06

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, en los autos caratulados "CACERES MARCELO - INCAPACIDAD Y AUX. POBREZA" Ficha 113 2000, se hace saber que por decreto N° 562 2001 del 6 3 2001, se ha declarado en estado de incapacidad a MARCELO FAVIAN CACERES PEREIRA,

designandose curadora del mismo a Norma Pereira, quien aceptó el cargo con fecha 6 3 2001.
Se deja constancia que la presente tramitación goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 19 de marzo de 2001. Olga Condenanza Haedo, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51154 Abr 03- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Pablo Sebastián y Diego Alejandro Fercero Caquías. INCAPACIDAD", Ficha 1016 A 1999, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad al menor Pablo Sebastián Fercero Caquías, quien queda sometido a la Patria Potestad de sus padres legítimos Ademar Fercero y María Caquías. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 19 de Marzo de 2001. ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50985 Mar 26- Abr 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "PORCIUNCULA MONTIEL, VIVIANA. INCAPACIDAD. FICHA 80 97" por auto Nº 3600 98 de fecha 15 de diciembre de 1998, la que quedó ejecutoriada, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Viviana PORCIUNCULA MONTIEL, C.I. 3.748.754-0, nacido en la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo, Melo, el 28 de enero de 1976, expedida el 29 de enero de 1976, ACTA Nº 101, y se declaró como CURADOR a Gregorio PORCIUNCULA MONTIEL, C.I. 2.575.841-6, quien TOMO ACEPTACION DEL CARGO el día 27 de Marzo del 2000, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento, fijando domicilio en 18 de Julio 1419 casi Reconquista. Melo, 28 de Marzo del 2000. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51096 Mar 30- Abr 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "MORALES ROCHA MARIA ANGELA INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 3 99B, se hace saber que por Auto No. 1584 2000 de fecha 12 de Octubre de 2000 se declaró en estado de incapacidad a MARIA ANGELA MORALES ROCHA designándose curadora a GLADYS MABEL ROCHA, quien tomó la aceptación del cargo el día 27 de Noviembre de 2000.- Se deja constancia que este juicio goza de beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por decreto No. 463 99 de fecha 14 de Abril de 1999.- Río Branco 13 de Febrero de 2001.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51097 Mar 30- Abr 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos: "COLLETTE, Raúl. INCAPACIDAD." FICHA Nº 547 99 B, se hace saber que por auto Nº 191 2000 de fecha 24 de Julio de 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Raúl Alfredo COLLETTE CABALLERO y se designó Curador DEFINITIVO a Gladys Teresa COLLETTE CABALLERO.
Se deja constancia que en el expediente ficha B 547 99 S 1 99, según auto Nº 108 2000 de fecha 10 de Febrero de 2000, se declaró Auxiliado de Pobreza a la Sra. Gladys COLLETTE. Dicho trámite es realizado por Defensoría de Oficio.- ROSARIO I2 DE OCTUBRE DE 2000. Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51179 Abr 04- Abr 25

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2o Turno Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, Graciela Beatriz - INCAPACIDAD" FICHA Nº. B.236 95, se hace saber que por auto Nº. 3.392 de fecha 30 de octubre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a GRACIELA BEATRIZ GONZALEZ y se designó Curador definitivo a Miriam Graciela Tourn
Se hace constar que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por auto No. 114 del 12 2 2001, en Fa. B.666 2000 ROSARIO 6 de marzo de 200I. -ESC. FABIANA TURRA, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50992 Mar 26- Abr 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "OCAMPO AVALO, Gustavo Alberto".- PRESUNTO INCAPAZ.- Ficha 475 99; se hace saber al público que por auto Nº 1988 2000 de fecha 17 07 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Gustavo Alberto OCAMPO AVALO; designándose Curadora del mismo a William Raúl AVALO LABREA; quien aceptara dicho cargo con fecha 22 08 2000.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 07 09 2000.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
10) $ 1107 10/p 16233 Mar 30- Abr 19

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "RUSO, Solange INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 31 99; se hace saber al público que por auto Nº 2640 2000 de fecha 8 de Setiembre de 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Solange RUSO; designándose Curadora de la misma a su madre Olga Barnech; quien aceptara dicho cargo con fecha 31 de Octubre de 2000, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 1409 99 de fecha 9 de Junio de 1999- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 8 de Febrero de 2001.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51151 Abr 03- Abr 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "DELGADO MORALES, Maria Diber, FB!641 87, INCAPACIDAD, hace saber que por Resolucion Nro. 2073 de fecha 5 de Junio de 2000 se declaró en estado de Incapacidad a Maria Diber DELGADO, designandose curador a su hijo Julio Cesar BENTANCUR DELGADO, haciéndose saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. Florida, 1o. de agosto de 2000.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51007 Mar 27- Abr 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "CABALGANTE, Luis Alberto. INcapacidad. Fa. 1122 79", se hace saber que por Resolución No. 2587 del 8 de mayo de 1980, se declaró en estado de Incapacidad a Luis Alberto CABALGANTE, designándose Curador a Ramón Cabalgante. Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 19 de febrero de 2001.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51058 Mar 29- Abr 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja

dictada en autos: RAMIREZ, JOSE LUIS. INCAPACIDAD. Fa. B 529 2000, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 18 de Octubre de 2000, se declaró el estado de incapacidad de JOSE LUIS RAMIREZ, designándose curadora del mismo a Graciela Ramírez Sasía.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 16 de Febrero de 2001. ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51033 Mar 28- Abr 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BRASIL GRAMPIN, LAURA KARINA.- INCAPACIDAD".- Ficha B 133 98, se hace saber que por Auto Nro. 3600 98, de fecha 19.10.98, se declaró en estado de incapacidad a LAURA KARINA BRASIL GRAMPIN designándose curadora a DIVA GRAMPIN, quien aceptó el cargo conferido el 23.04.99, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Paysandú 07 de mayo de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1107 10/p 15554 Mar 26- Abr 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MIRANDA, NELSON EDUARDO.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 431 99, se hace saber que por Auto Nro. 3626 2000, de fecha 25.09.00, se declaró en estado de incapacidad a NELSON EDUARDO MIRANDA, designándose curadora a MARIA DEL CARMEN FRENCIA, quien aceptó el cargo conferido el 29.09.2000, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Auxiliado de pobreza.- Esc. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51122 Abr 02- Abr 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 13 2001 de fecha 01 02 2001 se declaró en estado de Incapacidad a FERNANDA OLMOS DA SILVA (FICHA 74 2000), habiéndose designado curadora de la misma a OLGA OLMOS DA SILVA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 19 de marzo de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51101 Mar 30- Abr 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "TRINDADE, DANIEL ALEJANDRO - INCAPACIDAD.- Fa B 583 98" hace saber que por auto Nº 1041 2000 de fecha 29 03 2000 se declaró en estado de INCAPACIDAD a DANIEL ALEJANDRO TRINDADE designándosele curadora propietaria a la Sra. ANA MARIA TRINDADE cuya aceptación jurada se verificó con fecha 14 04 2000.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día cuatro de setiembre de dos mil.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51178 Abr 04- Abr 25

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "PORTO, MARIA DE LAS MERCEDES -INCAPACIDAD.- Fa B 468 99" hace saber que por auto Nº 843 2000 de fecha 20 03 2000 se declaró en estado de incapacidad a MARIA DE LAS MERCEDES PORTO designándose CURADORA PROPIETARIA a la Sra. MARIA DEL CARMEN PORTO cuya aceptación jurada se verificó con fecha 4 04 2000.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día ocho de febrero de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51062 Mar 29- Abr 18

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "CABRERA GONZALEZ, DARWIN RAMON - INCAPACIDAD.- Fa B 416 99" hace saber que por auto Nº 781 2000 de fecha 16 03 2000 se declaró en estado de INCAPACIDAD a DARWIN RAMON CABRERA GONZALEZ designándosele curadora a la Sra. ONILDA GONZALEZ NUÑEZ cuya aceptación jurada se verificó con fecha 05 04 2000.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día siete de setiembre de dos mil.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51137 Abr 03- Abr 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "PEREZ RODRIGUEZ SHIRLEY YANET" - INCAPACIDAD - Fa: 380 98, se hace saber que por Auto Nº 3798 de fecha 29 de setiembre de 2000 se declaró en estado de incapacidad a SHIRLEY YANET PEREZ RODRIGUEZ C.I. Nº 4.071.467-9, designándose como curadora a SHIRLEY TERESITA RODRIGUEZ C.I. 3.905.915-1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 19 de febrero de 2001.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50989 Mar 26- Abr 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "LOBO LOPEZ, MIRZA GREGORIA. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza. Fa. Nº 583 99", se hace saber que por Decreto Nº 1852 2000 de fecha 06 04 2000, se declaró en estado de incapacidad a MIRZA GREGORIA LOBO LOPEZ designándose curadora a DELIA MARINA BONETTI PINNA. Se deja constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 27 de Abril del 2000. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50979 Mar 26- Abr 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "BARRIOS FERNANDEZ, SERGIO GUSTAVO INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Fa. 85 2000 se hace saber que se ha declarado por Resolución Nº 3427 2000 de fecha 29 de Setiembre del 2000 la incapacidad de SERGIO GUSTAVO BARRIOS FERNANDEZ designándose curadora a su madre MARY ESTELA FERNANDEZ, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 22 de Febrero de 2001.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51046 Mar 28- Abr 17

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA CAPITAL DE 9 TURNO, SE HACE SABER QUE ANTE ESTE JUZGADO SE PRESENTO MARIA LAURA CAPALBO ALZOGARAY, EN AUTOS CARATULADOS "CAPALBO, MARIA LAURA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES". FICHA 735 00, OPTANDO POR EL TITULO DE PROCURADORA Y ESCRIBANA PUBLICA Y OFRECIENDO LAS DECLARACIONES DE LOS TESTIGOS MARIA DEL CARMEN BARRERA, ANDREA ROSSI Y ROSARIO MEIZOSO A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICAIONES. MONTEVIDEO 26 DE MARZO DEL 2001. ESC. SUSANA CABRERA RE, ACTUARIA.
11) $ 1107 10/p 16820 Abr 05- Abr 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez de paz Departamental de la Capital de 12º Turno, Ficha 873 00 se hace saber que ante esta Sede se presentó Carolina Bentancourtt Barreto, optando por el Título de Escribana, ofreciendo declaración de los testigos Viviana López y Juliana García, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 5 de marzo de 2001.- En Fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los cinco días del mes de Marzo de dos mil uno. Esc. Alondra G. Boada, ACTUARIA.
11) $ 1107 10/p 16463 Abr 02- Abr 20

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, ficha 71 2001, se hace saber que ante esta sede, se presentó Andrea Alejandra Alvarez Martinez, optando por el Título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de los testigos: Rosina Elena Bergara Bonilla, Enrique Alberto Bonta Maggiolo y Anabel Tesore Rissotto sobre su vida y costumbres. Montevideo, 29 de marzo de 2001.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 16432 Abr 02- Abr 20

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, en autos caratulados "CARBONE MARIÑO, María G. - Información de vida y costumbres" ficha 557 2000, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA GABRIELA CARBONE MARIÑO optando por el Título de Procuradora y el de Escribana Pública, ofreciendo declaración de los testigos Myriam Elizabeth Torena Alvarez y Carlos Rossello Villalba sobre su vida y costumbres. Montevideo, 12 de marzo del 2001. Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA.
11) $ 1107 10/p 16891 Abr 05- Abr 26

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23er. turno, en autos caratulados: "Lenú Bormida, Pablo Gerardo; Información de Vida y Costumbres", Ficha 320 2000, se hace saber que ante esta Sede se presentó Pablo Gerardo Lenú Bormida optando por los Títulos de Procurador y Escribano ofreciendo la declaración de Gustavo Gómez y Rodrigo Sancho, sobre su Vida y Costumbres. Montevideo, 30 de Setiembre de 2000. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1107 10/p 16689 Abr 04- Abr 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

Edicto- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25 Turno, se comunica que ante esta Sede se presentó María Mercedes López Landeira (Ficha 769 2000), quien optando por el título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de María del Carmen Pietra y Alvaro Márquez sobre su vida y costumbres. Esc. Giovanna Conti, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 886 10/p 16778 Abr 05- Abr 26

TRIGESIMOQUINTO TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presento en autos "María Martha Aguilera Perdomo Información de Vida y Costumbres" Ficha: 11 2001, optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de los siguientes testigos: Edison Conze Marichal, Usbelso Machin Pereyra y Serrana Ribeiro Rivero y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 16759 Abr 04- Abr 25

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 37º TURNO, SE HACE SABER QUE ANTE ESTE JUZGADO SE PRESENTO EN AUTOS "COUTO HERNANDEZ ANDREA, INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", FICHA 130, AÑO 2001, OPTANDO POR EL TITULO DE ESCRIBANA Y OFRECIENDO LAS DECLARACIONES DE LOS SIGUIENTES TESTIGOS: MARIELA SASSARO Y LAURA HERNANDEZ, Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. MONTEVIDEO, 27 DE MARZO DE DOS MIL UNO. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 1107 10/p 16258 Mar 30- Abr 19

EDICTO: Por disposición de la Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno se hace saber que ante este juzgado, se presentó Yamandú Fernando Leisack García - Ficha 838 00, quien optando por el título de Despachante de Aduanas, ofreció las informaciones de Rodhy Alberto Reyes Aranga y Juan Abelardo Larrosa Bustillo acerca de su vida y costumbres. Montevideo 21 02 2001.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 16579 Abr 03- Abr 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

OCTAVO TURNO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 8º Turno, en autos caratualdos "SACCO CAJIGA, Silvana Cristina. Información de vida y Costumbres" ficha 102 2001, se hace saber que Silvana Cristina SACCO CAJIGA se ha presentado por estar optando al título de Procuradora, ofreciendo la declaración de Pilar GARCIA y Silvana VILA sobre su vida y costumbres. Montevideo, de marzo de 2001. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 15545 Mar 26- Abr 06

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, se hace saber que ante esta sede se presento Claudia Mariela Gandini Cachés (Ficha 214 00) quien optando por el Título de Escribana Pública, ofreció las declaraciones de Mariana Carve y Esther Martínez sobre su vida y costumbres. Canelones, Diciembre 14 de 2000.= Dra. Fabiana Weisz Collazo, JUEZ DE PAZ DPTAL.
11) $ 886 10/p 16433 Abr 02- Abr 20

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictado en los autos caratulados: RONDELLI SUAREZ VERONICA.- "Información de vida, honradez y buenas costumbres".- Ficha C 619 2000, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Verónica Rondelli Suárez, quien optando por el título de Escribana Pública, ofreció las declaraciones de María Alejandra Meyer Fernández, María Carolina Retamosa Borges y de Mariángeles Ruiz Cruz, sobre su vida, honradez y buenas costumbres.- Dolores, 28 de marzo de 2001.- Dra. María Noel Odriozola.- Juez de Paz.
11) $ 1107 10/p 16810 Abr 05- Abr 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos: "MOREIRA RODRIGUEZ, MONICA YUSEL. VIDA Y COSTUMBRES". FICHA Nº 379 2000, se hace saber que se presentó Mónica Yusel MOREIRA RODRIGUEZ, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece la declaración de Eva Cecilia Rivero Cardozo y María Mirta Pérez González, sobre su vida y costumbres.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Treinta y Tres, 16 de Marzo de 2001. DRA. SYLVIA RODRIGUEZ BATISTA, Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres.
11) $ 1107 10/p 16680 Abr 04- Abr 25



MONTEVIDEO

Llamado a acreedores de REYVI S.R.L. (CAFE Y BAR CONGRESO) Acreedores: Bulevar España No. 2496.
13) $ 517 10/p 15755 Mar 27- Abr 16



Montevideo, abril 5 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JORGE LEONARDO del RIO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Darwin 3344 3 y MONICA ISABEL PETRULLO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Castro 4131.
14) $ 156 3/p 1853 Abr 05- Abr 16

DANIEL JUAN ALTAMIRANO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 459 y GRACIELA ETHEL RIBA, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 459.
14) $ 156 3/p 1855 Abr 05- Abr 16

PAULO DANIEL de SOUZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vigía 5269 y KAREN GERALDINE LOPEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Flores 4409.
14) $ 156 3/p 1856 Abr 05- Abr 16

JUAN MARTIN ACOSTA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Redención 1080. y CHENDERLIS KRIS CASTILLO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Oficial 2 349. Nuevo Paris.
14) $ 156 3/p 1857 Abr 05- Abr 16

OFICINA No. 2

"IN EXTREMIS"

HECTOR ANTONIO BERAZATEGUI, 85 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4635 y MARGARITA DIAZ, 74 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4635.
14) $ 156 3/p 1865 Abr 05- Abr 16

OFICINA No. 5

CARLOS CRISTIAN GALVAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Callao 3535 bis y ADRIANA LUJAN PALLE, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Callao 3535 bis.
14) $ 156 3/p 1858 Abr 05- Abr 16

RUBEN DARIO GOYEN, 43 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en San Martín 2086=201 y CLARA ETHEL IRLAND, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 2086=201.
14) $ 156 3/p 1866 Abr 05- Abr 16

OFICINA No. 6

GUSTAVO DANIEL MUSTO, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en José Serrato 2927 1 y RENEE MANUELA GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Serrato 2965.
14) $ 156 3/p 1859 Abr 05- Abr 16

JAVIER MENENDEZ, 31 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Juan A. Guzmán 3172 y JOICE BARRAGAN, 33 años, soltera, arquitecta, brasileña C N, domiciliada en Gregorio Suárez 2788 3.
14) $ 156 3/p 1860 Abr 05- Abr 16

NORBERTO DANIEL MOROSINI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Ma. Ramirez 2502 2 y MARIA de los ANGELES LEMOS, 38 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Carlos Ma. Ramírez 2502 2.
14) $ 156 3/p 1863 Abr 05- Abr 16

RAFAEL IGNACIO MARIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1484 y DANIELA LORENA MUNOZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1484.
14) $ 156 3/p 1867 Abr 05- Abr 16

OFICINA No. 8

RODOLFO JOSE ZANOTTA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arquitecto Horacio Acosta y Lara 6928 - Casa 25 y LAURA POSSE, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Arquitecto Horacio Acosta y Lara 6928 - Casa 25.
14) $ 156 3/p 1862 Abr 05- Abr 16

ELBIO SUDAMER RUIZ DIAZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Celestino Bauza 3982 3 y EVA MABEL CAMARGO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Celestno Bauza 3982 3.
14) $ 156 3/p 1864 Abr 05- Abr 16

OFICINA No. 9

EDUARDO RODOLFO SOSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Claramount 4060 y FABIANA LAURA GOMEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Claramount 4060.
14) $ 156 3/p 1861 Abr 05- Abr 16

OFICINA No. 10

JAIME MARCELO OLIVER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cebollatí 1399 301 y NICOL ALEXANDRA KLIMENKO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Benito Lamas 2727 4.
14) $ 156 3/p 1854 Abr 05- Abr 16

Montevideo, abril 4 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GABRIEL DANIEL ALBARENGA, 27 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en E.E.U.U 1735 y KARINA SILVANA BURGANTE, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Emilio Romero 741 B.
14) $ 156 3/p 1838 Abr 04- Abr 06

ERNESTO CLAUDIO ANDRADA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Machies 5055 e IDER KATLIN PEREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dgo Mora 7996.
14) $ 156 3/p 1846 Abr 04- Abr 06

OFICINA No. 2

LUC ROGER BONELL, 32 años, soltero, empresario, francés, domiciliado en E. Regules 5808 y PATRICIA LILIANA MUIÑO, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en E. Regules 5808.
14) $ 156 3/p 1842 Abr 04- Abr 06

OFICINA No. 3

ALEJANDRO CATTANEO, 29 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3005 802 y MARIA CECILIA PUIG, 30 años, soltera, quimica, oriental, domiciliada en San José 1466 401.
14) $ 156 3/p 1839 Abr 04- Abr 06

OFICINA No. 4

JUAN CARLOS FURTADO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alferez Real 2488 bis y ANDREA SOLEDAD SIL-

VA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 20 de febrero 2970.
14) $ 156 3/p 1848 Abr 04- Abr 06

OFICINA No. 5

NELSON GERARDO GALLINO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oje B 1823 La Paloma (Barrio) y MABER YOLANDA CARBALLO, 30 años, soltera, empleada, orienta l, domiciliada en Pje B. 1823 Barrio La Paloma.
14) $ 156 3/p 1835 Abr 04- Abr 06

CARLOS ALBERTO IMAS, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 3636 y LORENA PAOLA PEÑA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santos 4156.
14) $ 156 3/p 1836 Abr 04- Abr 06

GABRIEL GARI, 31 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Cartagena 1613 y PATRICIA SCARON, 28 años, soltera, socióloga, oriental, domiciliada en J. Zudáñez 2782 501.
14) $ 156 3/p 1837 Abr 04- Abr 06

SALVATORE RAFFAELE GIANNOTTI, 65 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado en Palencia 3483 y ELISA MIGUEZ, 70 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Ferrara 3377.
14) $ 156 3/p 1849 Abr 04- Abr 06

OFICINA No. 6

ALVARO ANDRES MORALES, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Zum Felde 2090 Block B 210 y NATALIA VANESSA BEBELAQUA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Zum Felde 2090 Block 6F 301.
14) $ 156 3/p 1840 Abr 04- Abr 06

JAVIER BERNARDO MENDEZ, 32 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Paraguay 1110 305 e IVANAH HELENA ROHRER, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paraguay 1110 106.
14) $ 156 3/p 1841 Abr 04- Abr 06

HUMBERTO MAGALLANES, 42 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3814 y Mariella Maribel Suberbié, 36 años, divorciada, secretaria, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3816.
14) $ 156 3/p 1847 Abr 04- Abr 06

MARTIN PABLO MOIZO, 24 años, soltero, fruticultor, oriental, domiciliado en Cno. Melilla 10076 y ROMINA ANALIA RAFANIELLO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gutemberg 6522.
14) $ 156 3/p 1852 Abr 04- Abr 06

OFICINA No. 7

FABIAN GABRIEL PINTOS, 21 años, soltero, changas, oriental, domiciliado en Pasaje 13 198 y ANA LAURA PINTOS, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Miguel de Unamuno 2576.
14) $ 156 3/p 1844 Abr 04- Abr 06

VICTOR POLIAK, 29 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Rbla Republica del Peru 1361 901 y KATIA HERSZLIKOWICZ, 24 años, soltera, sicologa, oriental, domiciliada en Rambla Gandhi 621 1002.
14) $ 156 3/p 1845 Abr 04- Abr 06

OFICINA No. 10

VICTOR ARIEL VILLAR, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Julio Herrera y Obes 977 104 y LOURDES JUDITH PERDOMO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nápoles 3532 bis.
14) $ 156 3/p 1843 Abr 04- Abr 06

GUILLERMO O'BRIEN, 30 años, soltero, ingeniero agrónomo, orient l, domiciliado en Ellauri 1128 2 y VERONICA ORSI, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Ellauri 419 7.
14) $ 156 3/p 1850 Abr 04- Abr 06

FELIPE TERRA, 34 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Julio Herrera y Obes 1169 202 y ANA INES COSTA, 32 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Lieja 6968.
14) $ 156 3/p 1851 Abr 04- Abr 06



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1° Turno, dictada en autos "Furtado de Goñi, Nelsa, Prescripción treintañal", (Ficha 910 89) se hace saber que se presentó Furtado de Goñi, Nelsa, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto del siguiente bien: cincuenta por ciento (50%) del inmueble ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, constituido por la fracción de terreno y sus construcciones que le acceden, solar señalado con el No. 15 en el Plano de Barrio "Salvador Ferré", suscrito el 22 2 908 por el Agr. Joaquín Travieso, Padrón 143.025 (anterior 67.030), de una superficie de 132 mts. cuadrados con frente a la calle Justo Maeso 3666. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Carmelo Rissi; Ignacio P. Garrone y sucesores; Irene Adán Codecido y Roberto Ladislado Brito y a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. IRIDE CAYELLI BORDONI, Actuaria.
16) $ 2215 10/p 16793 Abr 05- Abr 26

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11o. Turno, dictada en los autos caratulados: "Shablico Eugenio y otra. Prescripción. (Ficha 189 2000), se hace saber que se presentaron ante esta Sede los Sres. Eugenio Shablico y Noemí Varela, con domicilio real en Guaviyú 3180 promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal del bien inmueble padrón No. 59663 de la 12o. Sección Judicial de Montevideo de frente a la calle Guaviyú 3180. Por tanto se cita, llama y emplaza por el término legal a todos quienes se consideren con derechos, asícomo a los propietarios linderos padrones Nos. 59.664, 59.662, 82592 y 82593 y a los sucesores a título universal y o singular del último titular del inmueble Juan Sablico para que comparezcan a este Juzgado dentro del plazo de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de desgnárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este procedimiento. Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.
16) $ 1993 10/p 15670 Mar 27- Abr 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del SR. Juez de Paz departamental de la Capital de 12 avo. Turno, en autos: "ADELA OLGUERA - Prescripción Treintenal - Fa. 791 99" se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra. Adela Olguera iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble padrón 1687, manzana 102, solar 2, de 616 mts. de superficie, sito en Cam. del Andaluz, Km 3, próximo a la ciudad de Toledo, en el Dpto. de Canelones, en la 16 ava. Sección Judicial. EN CONSECUENCIA: SE CITA, SE LLAMA y SE EMPLAZA a Ramón Piriz Cohelo, Pedro BONIFACIO MELGAR, e Irmina PEREYRA, o sus herederos, a la Flia. PEREYRA CEDRES, a Mario Enrique MAÑANA, a Ana María OSORES de MAÑANA y a todos aquellos que se consideran con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quién se continuarán estas actuaciones. Montevideo, 9 de Marzo de 2.001 Esc. Alondra G. Boada, ACTUARIA.
16) $ 1993 10/p 15803 Mar 28- Abr 17

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Bella Unión, dictado en autos "ARMAND UGON MARIN, Carolina.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE".- (Fª B 162 98), se emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en él, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a ASA S.A. y a los sucesores de Constante CATTAI ZAIA a cualquier título, así como a cualquier otro

interesado, en el automotor, tipo camioneta rural, marca VOLKSWAGEN, modelo 309 PARATI GD, Año 1988, motor BE056779 diesel, chassis 9BWZZZ30ZHT026438, 3 puertas, matrícula G. 1-10108, padrón 1-10108, color blanco cremoso. Bella Unión, 27 de marzo de 2001.- Dr. Daniel Gustavo ERSERGUER TESTA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 1328 10/p 16469 Abr 03- Abr 24

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18a. sec. jud. de Canelones en autos "SAMBRAN MARCIANO, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL, FA. 307 00" se hace saber que se presentó Marciano SAMBRAN iniciando acción de prescripcion adquisitiva sobre el bien inmueble: padrón 143, solar 11 de la manzana 152 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor José Gambini registrado con el nº 10.311 el 10 de marzo de 1959 en la Dirección General de Catastro Nacional, con una superficie de 630 metros cuadrados, con frente a la calle Aguas Dulces, Neptunia de la 18va. sección judicial de Canelones; el cual se deslinda de la siguiente manera: al Oeste con el padrón Nº 142, al SUR con el padrón Nº 150, al ESTE con el padrón Nº 144 y al Norte con frente a la calle Aguas Dulce. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble objeto de prescripción, para que comparezcana hacerlos valer en el plazo legal y en particular al ultimo titular Neptunia S.A. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. A los efecto legales se hacen estas publicaciones, en Atlántida a los veinte días del mes de marzo de 2001. Dra. Patricia Borges Marini. Juez de Paz.

16) $ 2435 10/p 16560 Abr 03- Abr 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: "NUÑEZ, LUIS ALBERTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA 513-2000", se hace saber que ante esta Sede se presentó LUIS ALBERTO NUÑEZ, promoviendo acción respecto de los siguientes bienes muebles: dos solares de terreno, construcciones y demás mejoras que comprendan, sitos en la Localidad Catastral de Las Piedras (antes 4ª Sección Judicial de Canelones), Barrio Obelisco, zona urbana, padrones individuales Nº 12.697 y Nº 12.698 (antes padrón Nº 5.384 en m a) señalado con el Nº 4 y Nº 5 respectivamente, de la manzana Nº 7 en el plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la oficina departamental de Catastro de Canelones el 11 de julio de 1957 con el Nº 2.136 - siendo éste el antecedente gráfico del plano de mensura del Ing. Agr. Oscar Nóbile inscripto en forma provisoria con el Nº 112 al solo efecto de ser presentado en juicio de prescripción. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble y en especial a Vicente Víctor Dominguez, Vicente Dominguez, Adalberto Ovelar y a Faustino Yacusa o a sus sucesores a cualquier título así como a todo interesado a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguiran los procedimientos en caso de incomparescencia. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los once días del mes de octubre del año dos mil. Dra. Ana Gabriela Rivas, JUEZ DE PAZ DPTAL. LAS PIEDRAS DE 1er. TURNO.

16) $ 3321 10/p 16556 Abr 03- Abr 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Viglietti Gladys Norma y Acosta Viglietti Monica Beatriz, Lorenzo Daniel, Gladys Maricel. Presripción Treintenaria. Fa. A 36 98 se presentaron los antes mencionados promoviendo el presente juicio sobre el inmueble padrón nro. 329, manzana D, zona urbana de la ciudad de Minas.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Berna Ofelia y a Augusto Cesar Soca Sención, para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 23 de febrero de 2001 ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

16) $ 1550 10/p 16625 Abr 04- Abr 25

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, en autos caratulados: "SEIMUR MACHADO, Martha Inés, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha C 233 99 se hace constar que ante este Juzgado se ha presentado Martha Inés SEIMUR MACHADO, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre un área de 430,03 metros cuadrados, equivalentes al treinta y tres por ciento del padrón 502, de la manzana 39 de la Ciudad de San Carlos, 2ª. Sección judicial de Maldonado, con frente a Rambla Artigas. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Cano, Maria Francisca Berna, Whitley Parada Pedraja, Gladys Timotea de León Martínez, Rosa María y Milton Méndez Hernández, Mario Echartea Méndez, Jorge, Beatríz, Jaime y Juan Méndez Nieves, Néstor Carlos y Miguel Gustavo Gaspar Olivera, Miguel Waldemir Gaspar Núñez, Luis María Silva Nongoy, sus herederos y sucesores a cualquier título, así como a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en San Carlos, a los veintisiete días del mes de julio de dos mil.- Dra. LAURA E. RODRIGUEZ ARAUJO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2435 10/p 15676 Mar 27- Abr 16

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, Dra. Karina Martinez, en autos caratulados "HITATEGUY TERZANO, Juan Esteban. Prescripcion adquisitiva". Ficha Nº 338 2000, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Juan Esteban HITATEGUY TERZANO C.I. Nº 3.900.304-9, promoviendo juicio de prescripcion adquisitiva de una camioneta Pick-Up, marca Chevrolet, modelo C-10 144QNG115, año 1987, motor Nro. LD8681B244020N, de 4 cilindros, matriculada y empadronada en la IMP con el Nro. 57.520.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días (noventa), a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Paysandú, 20 de marzo de 2001.- Dra. Karina Martínez, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1771 10/p 16372 Abr 02- Abr 20

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rio Negro en los autos caratulados RIEGER SCHNEIDER, Samuel - Prescripción Adquisitiva Treintenal y Auxiliatoria de Pobreza" Ficha B 15 2000, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SAMUEL RIEGER SCHNEIDER iniciando Prescripción Adquisitiva sobre el inmueble Padrón No 23 ubicado en la 5ta Sección Judicial de Rio Negro el que consta de un área total s mensura de 1.990 m2 27 dm2 que se deslinda así: AL NORTE 39,99 mts. sobre calle Sarandí; al OESTE 49.74 mts sobre la calle Dr. Domingo Calcagno; al SUR lindando con los padrones No 29 y 28 propiedad de Teodoro Melgarejo y María Teresa Albarracín respectivamente con total de 39.74 mts y al ESTE 50.06 mts con el padrón No 24 propiedad de Ernesto Wohlwend.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Juan Carlos, Rafael Rodolfo, Herna María, Marta Odila, Renaldo, Fernando, Nelly Teresita, Ernesto Enrique, y Osvaldo Eduardo Rieger Schneider a que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos Está auxilia do de pobreza.- Algorta, 14 de Marzo de 2001 JORGE FASCIOLI, JUEZ DE PAZ.

16) (Cta. Cte.) 10/p 51130 Abr 02- Abr 20

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de 1er. turno, se hace saber que se presentó ARASILDA ALVEZ COSTA y ANA BEATRIZ AZPIROZ ALVEZ, Fa. A 610 99 a iniciar acción de PRESCRIPCION TREINTENARIA del siguiente bien inmueble: PADRON Nº 5482 ubicado en la 8a. localidad catastral de Rivera, paraje Zanja Honda. y según plano del agrimensor Ramón Lluviera Rocha, de mayo de 1998, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Número 135 el 5 de octubre de 1998, tiene una superficie de 11 Há. 7321 cá y se deslinda así, al Norte, primero con la cañada del medio que lo separa del inmueble padrón número 9.442, luego una línea recta de 155 metros 5 decímetros con el inmueble padrón número 8.652 y otra línea recta que, con extensión de 183 metros 3 decímetros lo separa también de los inmuebles padrones número 8.652, 8.653 y 2.710 finalmente con la cañada del Medio con el inmueble padrón número 2.710, al este línea recta de 171 metros 9 decímetros lo separa del inmueble padrón Nº 5.483, al sur línea recta de 379 metros 8 decímetros con parte del padrón número 1.903, al Oeste línea recta de 202 metros 4 decímetros con padrón 10.612. Emplazándose por Edictos por el término legal a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de estos obrados para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de orifio. Expídense estos edictos para las publicaciones legales por dies días contínuos. Rivera 18 de agosto del dos mil. Dra. Rossana Canclini Berterretche, Juez de Paz Deptal. primer turno.- RIVERA.

16) $ 3321 10/p 15723 Mar 27- Abr 16

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

E D I C T O: Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Rocha, dictada en autos caratulados: "MOREIRA FERNANDEZ, ROSARIO BELTRAN Y OTRA.- "PRESCRIPCION TREINTENARIA" Ficha 65 2000, se hace saber que los cónyuges Rosario Beltrán Moreira Fernández y Rita Mirtha Garaza Garaza, promovieron prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente inmueble: Solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, sito en la Localidad Catastral de Cebollatí, sexta sección judicial de Rocha, zona urbana, EMPADRONADO CON EL No. 52, SOLAR 3, de la MANZANA No. 25, el cual según plano de mensura del Agrimensor Eduardo E. Arboleya Graña, de junio de 1985, INSCRIPTO en la Dirección General del Catastro Nacional, el 9 7 85, con el No. 4.164, tiene una SUPERFICIE 800 Mc. y se DESLINDA así: 20 mts. al SE de frente a calle 33; 39 mts 57 cms. al S lindando con padrón 53; 19 mts 98 cms al NW lindando con parte del padrón 54 y 39 mts 86 cms al N lindando con padrón 51.- En consecuencia se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y especialmente a los herederos de Francisco Saturnino Ferreira y Guillermina Ferreira, para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones.- Cebollatí, 15 de noviembre del 2000.- Alberto D. Ferreira, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2878 10/p 16760 Abr 04- Abr 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

E D I C T O:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "CURBELO FERREIRA, AIDA CELESTE - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Fa. 32 2001),- SE HACE SABER QUE SE HA PRESENTADO CELESTE AIDA CURBELO FERREIRA A PROMOVER ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA RESPECTO DE UNA FRACCION DE TERRENO CON SUS CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN, UBICADA EN LA LOCALIDAD CATASTRAL SALTO (ANTES 2da. SECCION JUDICIAL), ZONA URBANA, MANZANA CATASTRAL Nº 158, MANZANA MUNICIPAL Nº A-4, EMPADRONADA CON EL 20.641, ANTES EN MAYOR AREA CON EL Nº 2.301, SEÑALADO CON EL Nº 2, EN EL PLANO DE MENSURA Y FRACCIONAMIENTO DEL AGRIMENSOR WALTER MARGAL, REGISTRADO EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE SALTO EL 27 01 1960, CON EL Nº 1325, CON UNA SUPERFICIE DE 334 METROS, 88 DECIMETROS, QUE SE DESLINDA ASI: AL OESTE 15 METROS CON 96 CENTIMETROS DE FRENTE A LA CALLE REPUBLICA ARGENTINA, AL NORTE 14 METROS 10 CENTIMETROS, TAMBIEN DE FRENTE A LA CALLE DIEGO LAMAS POR SER ESQUINA, CON PUERTA DE ENTRADA Nº 316 UNIENDO AMBOS FRENTES, OCHAVA RECTA DE 5 METROS; AL ESTE 19 METROS 35 DECIMETROS LINDA CON EL LOTE Nº 1 Y AL SUR 17 METROS 47 CENTIMETROS, LINDA CON PARTE DEL LOTE Nº 3, TODOS DEL MISMO PLANO

- EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS INTERESADOS, ESPECIALMENTE A LOS SUCESORES DE BERNARDINA PUYO DE ARREGUI Y A LOS LINDEROS EXISTENTES DEL INMUEBLE A PRESCRIBIR, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 7 DE MARZO DE 2001.

16) $ 3100 10/p 15862 Mar 28- Abr 17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE PRESCRIPCION

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do turno, en autos: "TORRES REBOLLO MANUEL y POMBO MARIA DEL CARMEN" -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- Fa: 480 2000, se hace saber que ante esta Sede se presentaron MANUEL TORRES REBOLLO y MARIA DEL CARMEN POMBO promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble suburbano empadronado con el Nº 4.814, con una superficie de 7.641 metros cuadrados con 22 decímetros cuadrados según plano trazado por el Ing. Agr. José María Teijeiro Podestá inscripto en forma provisoria a los efectos de este trámite (art. 16 del Decreto Nº 318 95) con el Nº 69 el día 3 de Agosto de 2000 en la Oficina Delegada de San José de la Dirección Nacional de Catastro. Según dicho plano el inmueble de referencia tiene el siguiente deslinde: al Norte en 192,70 metros con padrones 4.813 y 4.819; al Oeste en 69,50 metros con continuación de calle A. Espínola y 25,50 metros con Camino al Paso José Ignacio y al Sureste en 157,40 metros con padrón 4.822. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a la Sra: María Valmaceda, Ramona Roquero de Core y o sucesores, y a los linderos Sra: Rita Britos García de Rodríguez, y Ricardo Américo Poey, y o sucesores, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguiría el proceso. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 13 de febrero de 2001 ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.

16) $ 3100 10/p 15585 Mar 26- Abr 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

**PRESCRIPCION
EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, dictada en autos: "ALFONSO BERTOLINI VALENTIN.- PRESCRIPCION".= Fa. C 650 2000, se hace saber que ante esta Sede se presentó VALENTIN ALFONSO BERTOLINI, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y mejoras que le acceden sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de San José, localidad Catastral San José de Mayo, zona urbana, manzana 46 empadronado con el Nº 1023 que según plano del Agr. Daniel Sierra Navia inscripto en la Dirección Nal. de Catastro, Oficina delegada de San José el 26 de mayo del 2000 con el Nº 55 (en el Registri llevado a efectos de la ley 12.804 art. 286, consta de una superficie total de 1.791 m.c. con 44 c.c. y se deslinda: al N. 2 tramos de recto de 16 mts. 20 cms. y 35 mts. 77 cms., con padrones 1021 y 1022.- Al S., línea quebrada compuesta de 3

tramos de 36 mts. 72 cms. y 16 mts. 42 cms. con padrones 1024, 1026 y parte del 1027.- Al O. 35 mts. 55 cms. con padrones 10421 y 1020 y al E., 34 mts. 10 cms. frente a calle Larriera.- EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, para que comparezcan a deducir los mismos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.- San José, 16 de febrero de 2001 Dra. Mónica González, Juez subrogante.

16) $ 3100 10/p 15586 Mar 26- Abr 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "PELLEJERO, Heber Nicolás. PRESCRIPCION TREINTENARIA" Fa. A 753 99, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Heber Nicolás PELLEJERO con No. de cédula de identidad 3.521.941-6, con domicilio en Manuel Freire 1572, INICIANDO acción de PRESCRIPCION TREINTENARIA RESPECTO DEL INMUEBLE ubicado en el departamento de TREINTA Y TRES, PRIMERA sección judicial, MANZANA 97, ZONA URBANA, PADRON 1134, EN CONSECUENCIA se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, especialmente a ls Sra. Benita ORTIZ PORTELA o sus sucesores y esoecialmente a los LINDEROS del inmueble objeto de la prescripción que son: PADRON 1135 propiedad de Elias Yabur, domicilio Pantaleón Artigas No. 1048; PADRON 1136, propiedad de Joaquín Sosa, domicilio Pantaleón Artigas No. 1030; - PADRON 4551, propiedad de Jorge Vazquez Landa, domicilio Pantaleón Artigas 1022; - PADRON 4395, propiedad de Raquel Goicochea, domicilio Manuel Freire No. 1580; PADRON 5217, propiedad de Gregorio Curcho MIERES, domiciliado en Felipe Carapé No. 177 y PADRON 4592, propiedad de Eduardo Gadea, domiciliado en Juan Spikermán No 1573, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION.- TREINTA Y TRES, 19 de MARZO del 2001.- Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.

16) (Cta. Cte.) 10/p 51164 Abr 04- Abr 25

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 9na. sección de T. y Tres dictada en autos caratulados: "EGUREN, ANTONIO Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA (Lº 4º - Fº 405 - Nº 31)" se hace saber que en esta sede se han presentado los Sres. Antonio Eguren y Mirta Salvarrey iniciando trámite de prescripción del siguiente bien inmueble: una fracción de campo y demás mejoras, ubicado en la 9na. sección catastral del Dpto. de Treinta y Tres, zona rural, paraje "LA CALAVERA", padrón Nº 2922 con un área total de 24 hás. 2000 metros cuadrados, siendo linderos los padrones: 7397, 7396, 844 y 2920, teniendo una servidumbre de paso existente de 10 metros de ancho según surge del plano del Agrimensor Hugo Rivero Gadea, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Treinta y Tres con el Nº 7771 el 11 de agosto de 1998, y se deslinda así: al norte 401 metros con 6 decímetros con padrones Nº 7396 y Nº 7397; al este 141 metros 5 decímetros con padrón Nº 844; al noreste 274 metros 5 decímetros con padrón Nº 844; al sureste 246 metros, 4 decímetros con padrón Nº 844; al sur 598 metros padrón Nº 2920 y al oeste 423 metros 7 decímetros con padrón Nº 2920- En consecuencia se cita, llama y emplaza a los vecinos linderos de los padrones Nº 2920 - Wilson Irigoín, padrón Nº 7397 Jorgelina María José Aires, María Verónica Costa Aires y Luis Alberto Techera, padrón Nº 7396 Monica Francisca Cuello Pereira y padrón Nº 844 sucesores de Domingo L. Almiratti y Amílcar Brum. Y a todos quienes se consideren con derecho en el citado bien y en forma especial a María González de Percíncula, Concepción Percíncula Basilicio Percíncula, Leticia Faliveni de Saravia y Domingo Severo Denis y o sus sucesores por el término de 90 días a fin de que comparezcan en tiempo a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quién se seguirá esteproceso. Vergara, agosto 18 de 2000.- Jorge H. Rodríguez Madarro, JUEZ DE PAZ.

16) $ 3240 10/p 15845 Mar 28- Abr 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, Engdo. de Despacho, Don Eduardo Correa, en autos caratulados: "BRUN DE AVILA, BILDA IBERIA.- PRESCRIPCION TREINTENAL.- FICHA Nº 302 2000, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado BILDA IBERIA BRUN DE AVILA, solicitando PRESCRIPCION TREINTENAL sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nº 1640, ubicado en la primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, que según plano del Agrimensor FELIPE LUCAS, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 12 de Mayo de 2000, con el Nº 61 con una superficie de 280 MC y 65 CMC.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) días a todos aquellos que se consideren con derechos al bien referido, ESPECIALMENTE a JOSE BRUN a sus sucesores a cualquier título, así como tambien a los linderos del mismo: AMIL RODRIGUEZ y CARLOS GUTIERREZ, para que comparezcan ante esta Sede a deducirlos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensores de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos.- Se litiga con Auxiliatoria de Pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. TREINTA Y TRES, 20 de FEBRERO DE 2001. Eduardo E. Correa, JUEZ DE PAZ.

16) (Cta. Cte.) 10/p 51166 Abr 04- Abr 25

E D I C T O.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres en autos: "FACET FLEITAS, ROBERTO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-" FICHA Nro. 229 97 se hace saber que ante esta Sede se presentó Roberto FACET FLEITAS promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: fracción de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en zona urbana, Localidad catastral de Treinta y Tres (ciudad), PADRON Nro. 1828, manzana Nro. 173, que segun plano del Ing. Agr. F. Andrés Vergara Barrios, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el Nro. 65 (Provisorio), el 02 de agosto del año 2000, consta de una superficie de 290 mc. 62 dmc. y se deslinda de la siguiente manera: al OESTE 6,98 mts. de frente a la calle José Reventos; al NORTE 42,63 mts. lindando con padrón Nro. 1829; al ESTE línea quebrada en dos tramos rectos que corren y miden el 1º) de Norte a Sur de 4,18 mts. lindando con parte del padrón Nro. 1820 y el 2º) de Noreste a Suroeste de 4, 30 mts. lindando con parte del padrón Nro. 4688; al SUR 38,91 mts. lindando con padrón Nro 1827.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 (NOVENTA) DIAS a todos aquellos que se consideren con derechos al bien referido, a los linderos del mismo: RAQUEL MARTINEZ SANCHEZ (padrón Nro. 1829), PEDRO MARIA OSPITALECHE SANCHEZ (padrón Nro. 1820), PROPIETARIOS DEL PADRON Nro. 4688, HAYDEE SANCHEZ DE ALVAREZ (padrón Nro. 1827) y especialmente a los SUCESORES DE CATALINA SALOMON A TITULO UNIVERSAL O SINGULAR a comparecer y deducirlos en tiempo y forma ante esta Sede, bajo apercibimiento de designarseles Defensro de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos.- Se litiga con Auxiliatoria de Pobreza (auto Nro. 2477 de fecha 13 de Setiembre de 1991 del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de Treinta y Tres de 2º Turno).- Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones.- TREINTA Y TRES, 16 DE AGOSTO DE 2000.- Esc. Dr. Enrique Malel, JUEZ DE PAZ.

16) (Cta. Cte.) 10/p 51167 Abr 04- Abr 25



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

VIEIRA MEROLA, JUAN PABLO solicita la inscripción del Juego de Mesa para Casinos denominado "MAGIC IRDIN" de su autoría. Montevideo 20 de marzo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 15482 Mar 26- Abr 06

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

CARLOS FERRER OLMEDO, solicita la inscripción de la obra titulada "LECTORES DE ..... EL PASEO", de la cual es autor y director responsable. Montevideo 19 de marzo del 2001

SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 15783 Mar 28- Abr 17

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

VIVIANA BARLETTA Y ROSANA MALANESCHI solicitan la inscripción de "SARBALAPBRASLAPA", de la cual son autoras. Montevideo, 14 de marzo de 2001. Raúl Ricardo Vallarino, Enc. de la Dirección General.
17) $ 517 10/p 15846 Mar 28- Abr 17

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ISABEL CARPENA Y AGUSTIN CARPENA solicitan la inscripción de la obra titulada "MAPA MURALES DE HISTORIA DEL URUGUAY", de la que se declaran editores, siendo el autor JORGE ROSSI SILVA. Montevideo 23 de febrero del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 15851 Mar 28- Abr 17

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CAROLA WUHL, solicita la inscripción de la obra titulada "MANUAL DE HISTORIA DEL ARTE" de su autoria. Montevideo 26 de marzo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 15886 Mar 28- Abr 17

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

WENDY PEREZ PEÑA, solicita la inscripción de la obra titulada "GENESIS", de su autoria. Montevideo 16 de marzo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 16106 Abr 05- Abr 26

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO PEÑA, solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "ARANCEL ELECTRONICO" del cual se declara autor. Montevideo 29 de marzo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 16412 Abr 02- Abr 20

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

GERMAN LICANDRO solicita la inscripción de la obra titulada "COMPARTIR", de su autoria. Montevideo 13 de marzo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 16627 Abr 04- Abr 25

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Germán Romero Pratto - TABARE DE LA FLOR - novela
Susana B. Aguirre - AIXALAG - álbum de poemas
María Bianca Nicolás - MEMORIAS DE UN 0-900 DE ASTROLOGIA Y TAROT - álbum de cuentos
NORMA SUIFFET.- UNA MEDALLA AZUL DE LAPISLAZULI.- álbum de poemas.
María Graciela García Bergés - MI GOLONDRINA VIAJERA - álbum de poesías.
Sandra Gadea - USEFUL MATERIALS FOR SECONDARY TEACHERS - 2ND. YEAR - texto de estudios.
Sandra Gadea y Mariel Pastorino - USEFUL MATERIALS FOR SECONDARY TEACHERS - 3rd. YEAR - texto de estudios.
Mariel Pastorino - USEFUL MATERIALS FOR SECONDARY TEACHERS - 1ST. YEAR. - texto de estudios.
Santiago Cadenas - AVANZANDO HACIA ADENTRO - reflexiones.
Héctor Santiago González - EL JARDIN DE BORGES - obra de teatro
Juan Carlos Sosa - LA METAMORFOSIS HUMANA - libro
Carlos Gutiérrez y Jorge Temponi - PERROS - diálogo breve en 4 patas.
NOMBRE - SEUDONIMO
GERMAN PRATTO ROMERO - GERMAN ROMERO PRATTO
Alejandro Pastorini y Sebastián Pastorini - BRILLANDO - álbum de canciones
Carlos Walter González - EL CHALCHALERO - álbum de canciones
Román González y Gustavo Bermúdez - PARA LLEGAR A TU CORAZON - álbum musical
Ernesto Monteiro, Pierino Cerrutti, Gianfranco Giudici, Gino Pérez y Natalia Arocena - SIGMA SENTINEL - album de canciones
Claudio Fabián Piedra Sandes - LATINO - álbum de letras y canciones
Mariner Ferreira - TE CONOCI - canción
Elena Turnak - ALMA VIDA Y CORAZON - canción
Elena Turnak - MIRANDO LAS ESTRELLAS - canción
Gustavo Casenave - MIÑOQUI - canción
Silvia Gómez Porto - ESCLAVOS QUE NADIE RESCATA - canción
Plinio Fabricio Rinaldi Canale, Mría Elena Sánchez Martínez, María Dolores Vega de Medina, Gloria Beatriz Roldan Urgoiti y Diver Ester Aguilar Canzani - CANCION DE AMOR - canción
María Soledad Baratta Coelho - COMO QUISIERA - canción
María Soledad Baratta Coelho - QUEDATE EN MI VIDA - canción
María Soledad Baratta Coelho - CANCION DE AMOR - canción
María Soledad Baratta Coelho - SALSA DE MI CIUDAD - canción
Carlos Walter González - EL CHASQUE VIEJO - poema Montevideo 02 de abril del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 4133 10/p 16666 Abr 04- Abr 25

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO (I.M.M), solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "SISTEMA INFORMATICO DE TRAMITACION DE EXPEDIENTES" (S.I.T.E.) del cual se declara propietaria, siendo los autores ING. ADRIAN MANERA, ING. OSCAR NOGUEIRA Y A S PABLO DAMSEAUX. Montevideo 22 de marzo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 1033 10/p 16672 Abr 04- Abr 25

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

PS. FRANCISCO SARASUA, solicita la inscripción de la obra titulada "MANUAL DE PSICOLOGIA APLICADA", de su autoria. Montevideo 27 de marzo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 16824 Abr 05- Abr 26

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARTIN HORTA solicita la inscripción de la obra titulada "EL VIENTO Y LOS PINOS", de su autoria. Montevideo 03 de abril del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 16832 Abr 05- Abr 26

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "ERRICO MASTROGIOVANNI CARMELO - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha V 71 2001, se hace saber que de solicitó la rectificación de la partida de defunción de CARMELO ERRICO MASTROGIOVANNI, registrada con el N° 1327 el día 17 de noviembre de 2000 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina N° 2 de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde figura "estado civil viudo" debe decir "estado civil soltero" por así corresponder. Montevideo, 14 de marzo de 2001.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51082 Mar 30- Abr 19

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16° turno, en autos caratulados "SANSONE SOSA Yamila Ma. - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha A 272 2000), se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento de María Yamila Sansone Sosa nacida en Montevideo el día treinta de octubre de 1995 Acta N° 1376, Oficina N° 9, haciéndose constar en ella que en donde dice que su apellido es SANSONE debe decir SUAREZ, por así corresponder. Por Resolución N° 3136 2000 se concedió la auxiliatoria de pobreza autori-

zándose la publicación en el Diario Oficial con exclusividad (Art. 89 inc. 2 CGP).- Montevideo, 14 de marzo de 2001. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51124 Abr 02- Abr 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26° Turno en autos caratulados: "RECTIFICACION DE PARTIDA PREVIO A PROMOVER LA SUCESION DE: MATTOS RUFINO. FICHA S 16 2001, decreto 226 2001 de 15 2 2001 se dispuso que se realicen las publicaciones respecto a la solicitud de rectificación de la siguiente partida: Partida de nacimiento de JUAN RAMON MATTOS de fecha del 28 05 45 acta N° 496 de la 10a. Sección del Dpto de Montevideo en cuanto a que en el sentido que donde dice "HIJO LEGITIMO", diga HIJO NATURAL", y donde dice: "AMBOS CASADOS" se corrija (ya que ambos nunca se unieron en matrimonio) Montevideo, 08 de marzo del 2001.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51131 Abr 02- Abr 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "Julio Alfredo Rendo Sánchez. Rectificación de partida" ficha 1372 A 2000, se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Julio Alfredo Rendo Sánchez, en el sentido que en todos los lugares donde dice "nacido el día 1 12 1928", deberá decir "nacido el día 1 12 1927". Pando. 15 de Febrero de 2001. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51158 Abr 03- Abr 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1° Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: AREVALO, Ema.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 276 2000 se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Silvina María TARELA Acta N° 466; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 24 06 96; en el sentido en que donde dice: "Silvina María TARELA CARRIZO" deberá decir: "Silvina María CARRIZO AREVALO"; por ser lo correcto y así corresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 21 09 2000.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51152 Abr 03- Abr 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "GARCIA DELEON, MARCELA ELIZABETH.. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 152 2000", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, (ACTA N° 837), en el sentido que, donde dice en el cuerpo de la misma (12° renglón) "Gladys Margot De León, debe decir: Gladys Margot Deleón, donde dice: (19° renglón), Armando De León, debe decir: Armando Deleón, y en el margen donde dice: García De León, Marcela Elizabeth, debe decir: García Deleón, Marcela Elizabeth, por así corresponder.- Minas, 15 de Marzo de 2001. ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51031 Mar 28- Abr 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIRIAN LILIAN LEITES FARIAS, Ficha 78 2001, en el siguiente sentido: donde dice: "...HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y DE ...34 AÑOS DE EDAD", debe agregarse: "...HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y DE MABEL NANCY FARIAS BARBOZA", por ser lo correcto. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 21 de marzo de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51141 Abr 03- Abr 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "SANTARELLI JORGE DANIEL. GOMEZ MUNIZ de SANTARELLI MARIA ESTHER. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 597 2000", SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de las siguientes partidas en el sentido que donde dice en todas las veces "SANTARELLY" debe decir: "SANTARELLI", por así corresponder:
1) de Matrimonio: celebrado entre JORGE DANIEL SANTARELLY SOSA y MARIA ESTHER GOMEZ MUNIZ en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha el 20 12 76 - Acta No. 182;
2) de Nacimiento: de PEDRO DANIEL SANTARELLY nacido en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha el 10 2 77 e inscripto el 18 02 77 - Acta No. 86;
3) de Nacimiento: de ANA KARINA SANTARELLY nacida en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha - el 05 02 83 e inscripto el 16 02 83 - Acta No. 58;
4) de Nacimiento: de SERGIO MATIAS SANTARELLY nacido en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha el 26 01 82 e inscripto el 8 02 82 - Acta No. 62;
5) de nacimiento: de ANDREA BETTINA SANTARELLY nacida en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha el 8 06 88 e inscripta el 16 06 88 - Acta No. 377;
6) de Nacimiento: de RICHARD FEDERICO SANTARELLY nacido en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha el 8 09 86 e inscripto el 22 09 86 - Acta No. 474.-
Por providencia No. 5341 de fecha 15 11 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los nueve días del mes de Marzo del año dos mil uno.- ROCHA, 09 DE MARZO DEL 2001 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51147 Abr 03- Abr 24

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "PEREZ PACHON, María Fernanda. Rectificación de partida. Fa. 654 00" se hace saber que: Se presenta la Sra. María Fernanda Pérez Pachon, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acta n° 316 de fecha 1 07 82 de la 1a. Sección Judicial de Rocha, en el sentido que donde dice "PECHON" debe decir "PACHON" por así corresponder.
Por decreto n° 5049 de fecha 18 12 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los catorce días del mes de marzo del dos mil uno. Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51148 Abr 03- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de primera Instancia de Chuy en autos caratulados: "GARCIA RODRIGUEZ, Martha Yudith "RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha B.356 2000, se hace saber que se solicitó la rectificacion de la partida de nacimiento de Martha Yudith Garcia Rodriguez de fecha 17 04 1968, extendida por el Oficial de Estado Civil de la 3ª. Sección del Departamento de Maldonado, Acta Nro. 69; en el sentido de que donde dice: "...Garcias...", debe decir: "...Garcia..." por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 1 de febrero del 2001. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51024 Mar 27- Abr 16

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de primera Instancia de Chuy en autos caratulados: PEREIRA SILVEIRA, Alicia Sabrina "RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha B.330 2000, se hace saber que se solicitó la rectificaciondе la partida de nacimiento de Ali-

cia Sabrina Pereyra Silveira de fecha 01 06 2000, extendida en el Registro de Estado Civil, Registro de Extranjeros, Acta Nro. 27; en el sentido de que donde dice: "...Alicia Sabrina Pereira Silveira...", debe decir: "...Alicia Sabrina Pereyra Silveira..." por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 23 de febrero del 2001.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51117 Abr 02- Abr 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de primera Instancia de Chuy en autos caratulados: RODRIGUEZ BARRIOS, Juan A. y GONZALEZ GONZALEZ, Miriam F. "RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha B.82 2001, se hace saber que se solicitó la rectificacion de la partida de nacimiento de Juan Michel Rodriguez Gonzalez de fecha 02 02 1994, extendida por el oficial del Estado Civil de la 3ra. Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nro. 12; en el sentido de que donde dice: que es "...hijo legitimo del declarante y Mirian Fany Rodriguez...", debe decir: "...hijo legítimo del declarante y Miriam Fanny Gonzalez..." por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 21 de Marzo del 2001. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51149 Abr 03- Abr 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "FERREIRA ROBAUDO, BETTY NAHIR - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa B 377 2000" se hace saber que se presentó ante esta Sede BETTY NAHIR FERREIRA ROBAUDO solicitando la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de: BETTY NAHIR FERREIRA ROBAUDO, acta Nº 726 de la 1era. Sección Judicial de Salto, de fecha 29 de agosto de 1945, en el sentido que en el cuerpo de la misma donde dice que es hija legítima de "INES ROBAUDO" debe decir "ANA MARIA ROBAUDO" y al margen de la misma donde dice: "BETTY NAIR FERREIRA" debe decir "BETTY NAHIR FERREIRA ROBAUDO" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día nueve de marzo de dos mil uno.- Esc. Angel Malvacio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50988 Mar 26- Abr 06

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "BOTTI RODRIGUEZ PEREIRA, RUBEN ANDRES - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa B 56 2001" se hace saber que se presentaron ante esta Sede RUBEN NELSON BOTTI FREIRA y LUCIA GENARA RODRIGUEZ PEREIRA GABRIELLI solicitando la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de: RUBEN ANDRES BOTTI RODRIGUEZ PEREIRA, acta Nº 2577 de la 1era. Sección Judicial de Salto, de fecha 30 de octubre de 1996, en el sentido que al margen y en el texto de la misma donde dice "RODRIGUEZ" debe decir "RODRIGUEZ PEREIRA" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día doce de marzo de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51063 Mar 29- Abr 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno, en autos: "LOPEZ RODRIGUEZ, Natalia Macarena por su hijo Santiago Nicolas Rodriguez Rodriguez - LOPEZ RODRIGUEZ, Amalia Madalena por su hijo Braulio Ricardo Carreño Rodriguez - Rectificación de Partidas - Ficha B.640 2000, se hace saber que se han solicitado las Rectificaciones de las siguientes Partidas de Nacimiento de: BRAULIO RICARDO CARREÑO RODRIGUEZ, inscripto el 17 de febrero de 1999, ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Acta No. 179, en el sentido en que DONDE DICE: tanto en el cuerpo como al margen, como segundo apellido "hijo de Amalia Madalena Rodriguez", DEBE DECIR: "hijo de Amalia Madalena Lopez Rodriguez", y de: SANTIAGO NICOLAS RODRIGUEZ RODRIGUEZ, inscripto el 22 de febrero de 1999, ante el Oficial de Estado Civil de la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, Acta No. 200, en el sentido en que DONDE DICE: tanto en el cuerpo como en el margen "hijo de Natalia Macarena Rodriguez", DEBE DECIR: "hijo de Natalia Macarena Lopez", a los efectos correspondientes se expiden estos edictos en Tacuarembó el 22 de diciembre de 2000 Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51003 Mar 27- Abr 16

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno, en autos: "SANTURION, Ermindo" - Rectificación de Partida de Nacimiento - Ficha B.470 99, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de: ERMINDO SANTURION, Acta No. 41 del 25 de julio de 1946 de la 4ta. sección judicial de Tacuarembó en el sentido en que DONDE DICE: "el dia 22 de julio actual, como fecha de nacimiento", DEBE DECIR: "el dia 10 de octubre de 1940, por ser lo correcto.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 18 de diciembre de 2000.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51004 Mar 27- Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

P O D E R J U D I C I A L
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos cartaulados: "CARAVALLO VAZQUEZ, MARIA CRISTINA, POR SI Y POR SU HIJO ANIBAL JOSE ROVATI CARABALLO. RECTIFICACION DE PARTIDAS. Ficha 151 2000, se hace saber que se presentó María Cristina Caravallo Vázquez, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto dice: "hija de Walter Caravallo", por linea paterna "nieta de Vicente Caravallo" debe decir "hija de Walter Caraballo" y "por linea paterna de Vicente Caraballo", por ser lo correcto. Y en la partida de nacimiento de su hijo Aníbal José Rovati Caravallo, debió decir: Aníbal José Rovati Caraballo, por ser lo correcto. Paso de los Toros, seis de setiembre del dos mil.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51043 Mar 28- Abr 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO TREINTA Y TRES
RECTIFICACION DE PARTIDAS
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "ACOSTA SOSA, HECTOR DANILO. RECTIFICACION DE PARTIDAS", Fa. 736 2000-B, se hace saber que se presentó Héctor Danilo ACOSTA SOSA solicitando la siguiente rectificación de partidas donde se cometieron los siguientes errores: A) ACTA No. 167 del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 05 03 1986 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES, en el sentido de que DONDE DICE: "...el día tres de marzo 1982..." DEBE DECIR: "...el día tres de Marzo de 1986..." POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres, 20 de Febrero de 2001. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51165 Abr 04- Abr 25

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27

4 01 - HORA 13:15 - BASE: 16.387,35 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Zabaleta (MAT. 4859 - R.U.C. 212352860010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada individualmente con el Nº 157087 001, que forma parte del edificio sito en la 19a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, consta de una superficie de 42 m. 97 dm., según antecedentes administrativos posee dos dormitorios y se ubica frente a la calle Setembrino Pereda Nº 3230.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 002 Nº 6043 a nombre de MONICA ALEJANDRA RODRIGUEZ MORENCIO y LUCAS LUIS BOCSKOR PUCHOLO.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21 3 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de US$ 1.765 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 16.387,35. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 29 03 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51192 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 04 2001 - HORA 13:30 - BASE: 1.339,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 273.053
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GABRIEL CORREA HARSAN (MAT. 5057 - R.U.C. 212662730018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº 103, empadronada individualmente con el número 99.670 103, consta de una superficie de 50 mts. 70 dms., que forma parte del edificio sito en la 23ra. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Comercio, número 2390, y que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 026 Serie 383 Nº 00145 a nombre de RAMONA BARGAS FALVO.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16 03 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.339,94. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR + 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 27 03 2001. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51193 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 4 01 - HORA 13:30 - BASE: 2.610 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 531.866 CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero M. Rodriguez Croci (MAT. 4339 - R.U.C. 211986050014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1106 que forma parte del Block A del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto, empadrondada individualmente con el Nº 61477 1106A, consta de una superficie de 63 m. 51 dm., según antecedentes administrativos posee 3 dormitorios y se ubica frente a Camino Carrasco 4680.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28651 a nombre de HERMINIA GUEVARA CARNEIRO.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21 3 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 30.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2610.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 23 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés anual 2%, Tasa Efectiva Anual 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Se hace saber, a los sólos efectos de lo establecido en el art. 87 de la Carta Orgánica, que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de "Arquitecto H. Pérez Noble Sociedad Anónima".-
8º) Informes en Sec. Procuración y Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo 29 03 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51194 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 4 01 - HORA 13:45 - BASE: 1.763,10 UNI-

DADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 359.285
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Ilundain (MAT. 2320 - R.U.C. 060012220012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 002, empadronada individualmente con el Nº 18.627 002, superficie 59 mts. 65 dms., que forma parte del edificio sito en la 7a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Blandengues 2029, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 00326 a nombre de Julián Fernández Fernández.-
2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 16 3 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 21.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.763,10. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 27 3 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51195 Abr 05- Abr 18

DES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 425.493
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Abdala (MAT. 4234 - R.U.C. 211750130014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 402, empadronada individualmente con el Nº 24847 402, con una superficie de 48 m. 15 dm., según antecedentes administrativos consta de dos dormitorios y forma parte del edificio sito en la 13a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo con frente a la calle Prusia esquina Río de Janeiro.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 2968 a nombre de SOCIEDAD CIVIL JUANA DE IBARBOUROU.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21 3 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.088. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 29 03 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51196 Abr 05- Abr 18

DES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 240.515
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Andrés Oribe Barrán (MAT. 4297 - R.U.C. 211995000016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº 101, empadronada individualmente con el Nº 150.212 101, superficie 65 mts. 58 dms., que forma parte del edificio sito en la 19a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Canstatt Nº 3044 Bis, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 500 Nº 3873 a nombre de Miren Begoña Marquina Galarza.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16 3 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 22.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.180,27. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.-Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 28 3 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 51197 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 4 01 - HORA 13:45 - BASE: 2.088 UNIDA-

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 4 01 - HORA 14 - BASE: 1.180,27 UNIDA-

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27.04.01 - HORA 14 - BASE: 1.669,69 UNI-

DADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 340.250
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Vanerio (MAT. 4431 - R.U.C. 212 097 370 017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 302, empadronda individualmente con el Nº 92.745 302, con una superficie de 62 mc. 7188 cc. que forma parte del edificio sito en la 2da. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan Jackson 920., y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 74065 a nombre de Patricia Margarita Oliveri Doglio.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19.03.01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 45.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. En caso de variar su equivalencia se anuniciará en el acto del remate.. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2,812,50. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 26 03 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 51198 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 4 01 - HORA 14:15 - BASE: 1.695,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 345.529
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Joaquín Ferreiro (MAT. 4309 - R.U.C. 211984800016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 201, empadronada individualmente con el Nº 5089 201, superficie 39 mts. 88 dm., que forma parte del edificio sito en la 1a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Mercedes Nº 889 Bis, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 02343 a nombre de Gustavo Adolfo Goldaracena Aviotti.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16 03 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.695,60. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 28 3 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 51199 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 4 01 - HORA 14.45 - BASE: 878,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 178.999
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Ilundain (MAT. 2320 - R.U.C. 060012220012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 104, empadronada con el Nº 123.928 104, con una superficie de 31 metros 53 dm., perteneciente al edificio sito en la 4º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Andrés Aguiar 1575 bis, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 3599 a nombre de Sociedad Civil Buceo I.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 3 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 43.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.479,60. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 27 03 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 51200 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27

04 01 - HORA 14:30 - BASE: 3.281,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 668.742
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio Piñeyro (MAT. 3653 - R.U.C. 211224630014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 001 (local comercial), empadronada individualmente con el Nro. 14891 001, con una superficie de 483 mt. 30 dm., que forma parte del edificio sito en la 6º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Pablo de María 1449.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 105 Serie 000 Nº 00119 a nombre de FACIMAQ LTDA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19 03 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 53.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 5.527,80. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.- 6º) El bien objeto de remate no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, que pudieran encontrarse en el inmueble.
7º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 27 03 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 51201 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL -

SUC. MALDONADO - Arturo Santana 735 - 27 04 01 - HORA: 14 y 30
BASE: 1.705,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 347.449.-
CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gustavo Tellechea (MAT. 2092 - R.U.C. 100086150010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 006 del block C, empadronada con el Nro. 2577 C 006, con un área de 51 Mt 41 dm., y forma parte del edificio sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Ciudad de Maldonado, con frente a la calle Sarandí y a la calle 18 de Julio (Barrio Norte) y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 30851 a nombre de Alejandro Jacinto AMARILLA CORRALES y Gloria América BORJAS RODRIGUEZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21.3.01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 48.000.oo para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; impuestos departamentales; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.880.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés 0,50% mensual, Tasa Efectiva Anual: 6,17% - Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3 de la C. Orgánica y como notificación al acreedor se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca gravando el bien a favor de LAURIN S.A.
8º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. MALDONADO. Montevideo, 28 03 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51202 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27.4.01 - HORA 14 y 30 - BASE: 2.810,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 572.764.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Héctor Santomé (MAT. 4316 - R.U.C. 211983000016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 204 que forma parte del edificio sito en la 6ta. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el Nro. 21468 204, con una superficie de 58 Mts. 78 Dms., con frentes a calle Brandzen Nro. 2019 y a la Avda. 18 de Julio Nro. 2030, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 31714 a nombre de Alvaro LARRE BORGES SPINELLI y Emilia SANCHEZ PUGA CRUSAT.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16.3.2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 28.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.810,70. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base

de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 28.3.01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 51203 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 04 01 HORA 14:45 - BASE: 1.254,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 255.592
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero PABLO OTERO MUÑOZ (MAT. 5336 - R.U.C. 212658950017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el número 42.870, consta de una superficie de 1.260 metros 39 decímetros, según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios, sito en la 13ra. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a Camino Cibils, número 4788 y con frente a la calle Verdún, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 059 Serie 536 Nº 00124 y Clase 059 Serie 537 Nº 00044 a nombre de Demetrio Semenuc Sastal y Misolina Olivera.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19 03 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 48.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.118,60. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR + 3 puntos puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 27 03 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 51204 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27.04.01 - HORA 15 - BASE: 2.340.oo UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 476.845 - CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Oscar Castro (MAT. 5259 - R.U.C. 211900880013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 103 empadronada individualmente con el Nro. 87.875 103, con un área de 66 mt. 63 dm., perteneciente al edificio sito en la 19a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la Avda. 8 de Octubre Nro. 2989 y también de frente a la calle Gral.Urquiza no siendo esquina, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 54262 a nombre de Carlos Anibal FELLER MAZZOLINI y María de los Angeles GRAZIANO VELEZ.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19.3.2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 27.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta más el IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de MARZO de 2001 es de $ 203,78. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 2.340.- La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión : Ahorristas 2% - No Ahorristas 3% - Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente, de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 28.3.01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 51205 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MALDONADO - Arturo Santana 735 - 27.4.01 - HORA: 15 - BASE: 2.097,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 427.510.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gustavo Tellechea (MAT. 2092 - R.U.C. 100086150010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 204, empadronada con el Nro. 102 204, con una superficie de 50 Mts. 11 Dms., perteneciente al edificio sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, con frentes al Norte sobre calle Florida y al Este sobre calle Dodera por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 41091 a nombre de Hugo Alfredo CARO UNZAGA y Noemi Gloria BORBA TECHERA.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19.3.2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 32.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10

días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 2.097,90. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. MALDONADO. Montevideo, 28.3.01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 51206 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 04 01 - HORA 15 - BASE: 2.250 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 458.505 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ENRIQUE STAJANO (MAT. 3648 - R.U.C. 211761230015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº 1007, del Block D, empadronada individualmente con el Nº 61.477 D 1007, consta de una superficie de 49 mts. 82 dms., que forma parte del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la 10ma. Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, con frente a Cno. carrasco Nº 4680, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 02979 a nombre de WILLIAM HEBER ESPINOSA DIAZ y MARIANA o MARINA VIANEHI PEREZ PEREZ.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16 03 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 26.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203.78. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.250.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 23 años a contar de la fecha del remate, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés anual 2%, Tasa Efectiva Anual 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

7º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 27 03 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 51207 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Nva. Helvecia -T. y Tres 1215 - 27.04.01 - HORA: 15 - BASE: 621,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 126.674
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Cesar Pignataro Curuchet (MAT. 1793 - R.U.C. 040203140019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 10a. Sección Judicial de Colonia, ciudad de Nueva Helvecia, empadronado con el Nº 1.030, con una superficie de 5.223 mts. 74 dms. con frente a la calles Las Rosas S N entre Las Aromas y radial a Nueva Helvecia y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios, y se encuentra en mal estado de conservación.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 096 Serie 000 Nº 55 a nombre de Nelson Victor Bonett Espinosa y Delfina Brenda Halter Dávila.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22 3 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 45.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Nueva Helvecia. Montevideo, 29 03 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 51208 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Minas - 25 de Mayo 549 - 27.04.01 - HORA: 15 - BASE: 1,016,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 207.090
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Edison Casas (MAT. 4673 - R.U.C. 090 086 820 015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 001, empadronada individualmente con el Nº 7.699 001, con una superficie de 63,61 mc. que forma parte del edificio sito en la 1ra. Sección Judicial de Lavalleja, zona urbana de la ciudad de Minas, con frente a la calle Juan Farina 899 esquina Carabajal y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 77444 a nombre de Miriam Jackeline Tellechea López y César Daniel Guardia Fernández..-

2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 12 de marzo de 2001 , no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 45.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión

del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78.En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.-.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.711,80. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%,Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Minas. Montevideo, 28 03 01. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51209 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL -

SUCURSAL Colonia - Gral.Flores 302 - 27.04.01 HORA: 15 -BASE: 499,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 101.803 - CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Geymonat (MAT. 4608 - R.U.C. 040 144 700 017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, ubicado en la 11ra. Sección Judicial del Departamento de Colonia, ciudad de Ombúes de Lavalle, manzana catastral 15, padrón Nº 815 con una superficie de 623 mc. 17 dc. con frente a la calle 12 de Octubre S N esquina Pablo Davyt. y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 3531 y Clase 100 Serie 800 Nº 3532 a nombre de Fortunato Castillo Castillo y Alba Ester Maciel Lapaz.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20.03.01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 45.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78.En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate..- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de UR 841,50. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%,Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectiva- mente de cada año. Los préstamos se amortiza- rán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) Informes en Secc.Procuración y en Gcia. de Crédito,Fernández Crespo 1508 (P.Baja) o en Suc.Colonia.Montevideo, 26 03 01. LA GERENCIA

20) (Cta. Cte.) 5/p 51210 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Paysandú - Treinta y Tres 947 - 27.04.01 HORA: 15 - BASE: 80,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 16.332

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Erramuspe (MAT. 651 - R.U.C. 120 113 350 016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 12da. Sección Judicial del Departamento de Río Negro, zona urbana de la localidad de Algorta,empadronado con el número 121, señalado como solar 3 de la manzana 95, con una superficie de 3.804 mc.con frente a Camino Vecinal S N y según antecedentes admininstrativos no se encuentra en condiciones de habitabilidad.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 100 Nº 15066 y clase 071 Serie 400 Nº 9240 a nombre de Carlos Orlando Garbarino Olivera y Eloisa Santos.-.-

2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 27.03.01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 43.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Marzo de 2001 es de $ 203,78.En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo o en Suc. Paysandú.Montevideo, 28 03 01.LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51211 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Melo - A.Saravia 551 - 27 4 01 - HORA: 15 - BASE: 1.174,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 239.414 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mariney Alemán (MAT. 4654 - R.U.C. 030087650012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 602, empadronada con el Nº 1045 602, con una superficie de 77mts.75dm. perteneciente al edificio sito en la 1º Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente a Luis A. de Herrera 706 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 4803 a nombre de Natalio KEMPER PRUZNSKY y Zulema SEFERMAN.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 3 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 51.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el momento del remate.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de UR 1984,50. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%,Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectiva- mente de cada año. Los préstamos se amortiza- rán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) Informes en Sec.Procuración y en Gcia.de Crédito, Fernández Crespo 1508 (P. Baja) o en Suc. Melo. Montevideo, 28 03 01. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51212 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27.04.01 - HORA 15.15 BASE: 1.124,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 229.099
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Zammarelli (MAT. 4327 - R.U.C. 110 096 770 019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, sito en la décimo novena Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario El Pinar, zona urbana, empadronado con el número 14.316, con una superficie de 939,40 mc., con frente a la calle 25 de Agosto, entre las calles Eduardo M.Perez y Ciudad de Pando, Manzana 75 Solar 8 , y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 84.821 a nombre de Charles Leonel Sasso Glattli y Miriam Raquel Terra Brum..-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20.03.01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $40.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78.En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador,podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 1.899. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión:Ahorristas 2%,No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de ju- nio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 26.03.01.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 51213 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Maldonado - Arturo Santana 735 - 27.04.01 - HORA: 15.30 - BASE: 1.538,79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 313.575
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Umpierrez (MAT. 2097 - R.U.C. 150 046 500 017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 202 del Block D, empadronada individualmente con el número 2.577 202 D, que consta de una superficie de 56,95 mc., que forma parte del Conjunto Habitacional Barrio Norte, sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, con frente a las calles Sarandí y 18 de Julio, ciudad de Maldonado y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 30.870 a nombre de Noribal García Pedrozo y María Blanca Abeijón Umpierrez.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21.03.01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 50.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Marzo de 2001 es de $ 203,78.En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.592,00. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés 0,50% mensual, Tasa Efectiva Anual: 6,17% puntos. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

7º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Maldonado. Montevideo, 27 03 01. LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 51214 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL -

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 PISO 3º - 27.04.01 - HORA 15.45 - BASE: 1.373,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 279.914 - CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto Perez (MAT. 4314 - R.U.C. 211 987 170 013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 901, empadronada individualmente con el número 30.106 901, con una superficie de 48,88 mc., que forma parte del edificio sito en la décimo quinta Sección Judicial de Montevideo, zona urbana y frente a la calle Quebracho 2717 y según antecedentes administrativos consta de dos dormitorios 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase

076 Serie 145 Nº 45052 a nombre de Horacio Cervieri Beltrán.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19.03.01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 50.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador,podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R.2.320,20 . La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos .- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º)Informes en Secc.Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 26.03.01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51215 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL -

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 4 01 - HORA 15.45
BASE: 1.957,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 319.119 - CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Elbio Di Giovanni (MAT. 3843 - R.U.C. 211396040010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 302, empadronada con el Nº 123.928 302, con una superficie de 43mts.49dm. perteneciente al edificio sito en la 4º Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Andrés Aguiar 1575, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 3601 a nombre de Sociedad Civil BUCEO I.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21 3 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 26.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate.-
5º) El comprador,podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.957,50. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc.Procuración y en Gcia. de Crédito.Fernández Crespo 1508 (P. Baja). Montevideo, 28 03 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51216 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 04 01 - HORA 16 - BASE: 12.165,04 DOLARES ESTADOUNIDENSES - CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero J. Rodríguez Freire (MAT. 287 - R.U.C. 210354390015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden sito en la 13a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 23.577, con una superficie de 335 m. 4050 cm., según antecedentes administrativos consta de 3 habitaciones y 1 dormitorio con frente a la calle Carlos María Ramírez 2195 esquina Patagonia.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 001 Nº 02004 a nombre de María Iris Rivero Gutierrez.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22 3 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de U$S 3.350 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El comprador,podrá financiar hasta el total de U$S 20.275,07. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. - El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
5º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 29 03 01. LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 51217 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508-PISO 3º-30 4 2001 - HORA 13:45 - BASE: 2.610 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 531.866 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Rosas (MAT. 4292- R.U.C.080069380013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 810 del bloque B, empadronada individualmente con el número 61477 810 B, que forma parte del edificio sito en la 10a. sección judicial de Montevideo," Malvín Alto", con una superficie de 63 mts. 51 dms., con frente a la calle Camino Carrasco 4680 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28775 a nombre de JUAN JOSE IRIBARNE o IRIBARNE BENTIN y SUSANA SEIDENFELD o SEINDENFEDL CURTO.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según in-

formación del Registro correspondiente al 12 03 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 29.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.610.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 23 años a partir de la escrituración, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés 2% mensual, Tasa Efectiva Anual 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

7º) A los solos efectos de notificar a la acreedora (art. 87 Carta Orgánica), se hace constar que existe hipoteca a favor de Arq. H. Pérez Noble S.A.-

8º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 23 03 01.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 51218 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 4 01 - HORA 14 - BASE: 2.835 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 577.716 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hugo Fattorini (MAT. 2970 - R.U.C. 210831470011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 802, que forma parte del edificio sito en la 4a. sección judicial de Montevideo, padrón 101.187 802, con una superficie de 60 mc 35 y frente a la calle Solferino 4039 y a Avenida Mariscal Francisco Solano López por ser esquina , y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 2032 a nombre de Gerardo de Mello Muslera y Rosina Taurisano Doti.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16 3 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 27.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acta de remate.

5º) El comprador,podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.835. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años,Comisión Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual:Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 29 03 01. LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 51219 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 04 01 - HORA 14 - BASE: 1903,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 387.895 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Enrique Stajano (MAT.3648 - R.U.C. 211761230015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 223, que forma parte del edificio sito en la 5a. Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el No. 72.477 223 Block F, con una superficie de 56 mts. 49 dms., con frente a la calle Gobernador Viana No. 3237, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 14454 a nombre de HUBAR JUAN RODRIGUEZ ALVEZ y EVERILDA o EBERILDA SUAREZ BORGES.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12 03 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 28.500 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador,podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1903,50. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 23 03 01.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 51220 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 4 01 - HORA 14:15 - BASE: 2.428,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 494.819
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Alejandra Ferrari (MAT. 4328 - R.U.C. 211984830012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 802, que forma parte del edificio sito en la 8a. sección judicial de Montevideo, padrón nº 12.983 802, con una superficie de 50 mc. 84 y frente a la calle Avenida Brigadier General Libertador Juan Antonio Lavalleja 1892, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 29953 a nombre de JUAN ANTONIO GARCIA MOREIRA y ANA VIRGINIA ENCISO RODRIGUEZ.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16 3 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 32.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- En caso de variar su equivalenciase anunciará en el acto de remate.

5º) El comprador,podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.428,20. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 29 03 01. LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 51221 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 04 01 - HORA 14:15 - BASE: 13.936,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 2.839.980
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Barca (MAT. 2968 - R.U.C. 210942090012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº51.244, con un área de 2.833mts. 55dms., sito en la 11a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Bernardino Guas Nº808 esquina Astengo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 105 Serie 000 Nº 126 a nombre de "GAMBERONI S.R.L.".-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21 3 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 49.500 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio, impuestos departamentales y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A. en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo del 2001 es de $ 203,78.- En caso de variar su equivalencia, la misma se anunciará en el acto del remate.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 13.936,50.- La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

6º) El bien objeto del remate no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, que pudieran encontrarse en el inmueble.

7º) A los solos efectos de notificar al acreedor, (art. 87 de la Carta Orgánica), se hace constar que según información que surge del certificado registral existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones.

8º) Informes en Secc. Procuración o en la Gerencia de Crédito Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo,28 03 01. LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 51222 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL -

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 4 2001 - HORA 14:30 - BASE: 2.070 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 421.825
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Angel Infante (MAT. 455 - R.U.C. 210334130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 802, que forma parte del edificio sito en la 2a. sección judicial de Motnevideo, padrón 8.569 802, con una superficie de 48 mc. 58 y frente a la calle Maldonado 1214, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 71791 a nombre de RICHARD LUIS PEIXOTO MULATTIERI.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16 3 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 28.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al

momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.
5º) El comprador,podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.070. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 28 03 01. LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 51223 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 4 01 - HORA 14:30 - BASE: 3.162,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 644.475
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Benech (MAT. 4660 - R.U.C. 213234720011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 903, empadronada con el Nº 104.384 903, con una superficie de 64mts. 35dms. perteneciente al edificio sito en la 19º Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Monte Caseros Nº2722 bis, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 46.416 a nombre de GUILLERMO HERIBERTO BARRIOS LOPEZ y ELSA MARGOT CABRERA.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21 3 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.440 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate.-

5º) El comprador,podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 3.162,60. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 28 03 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51224 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 04 2001 - HORA 14 y 45 - BASE: 2.685,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 547.272
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JOSE M. MARTINEZ (MAT. 415 - R.U.C. 210264430018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº 102, empadronada individualmente con el número 54.432 102, consta de una superficie de 55 mts. 51 dms., que forma parte del edificio sito en la 8va. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Uruguayana, número 3194, y que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 27858 a nombre de Luis Homero Silva Arispe y NORA DOMINGO DIEZ.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16 03 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 26.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador,podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.685,60. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR + 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 27 03 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 51225 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA -GRAL. FLORES 302- 30.04.01 - HORA: 15 - BASE: 2023,20- UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 412.288.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Antonio Gavilan (MAT. 371 - R.U.C. 040000770018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102. que forma parte del edificio sito en el Departamento de Colonia, ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nro. 1089 102, consta de una superficie de 57 mts. 13 dms., con frente a la calle Soriano, entre calles 18 de Julio y Manuel de Lobo, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 222 Nº 02215 a nombre de CANDIDA RENEE CORUJO TORRES y JUAN RAMON ROJAS VERRIEL.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al

12.3.2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203.78.- En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 2023,20.- La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. COLONIA. Montevideo,23.03.01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 51226 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Maldonado - Arturo Santana 735 - 30 4 01 - HORA: 15 - BASE: 2.250.- UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 458.505
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alarquin Llanes (MAT. 3762 - R.U.C. 150019140013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 101 del block D , empadronado con el Nº 2.577 101 D, con un área de 48 m. 40 dm. que forma parte del edidicio sito en la 1a. sección judicial del departamento de Maldonado, con frente a las calles sarandí y 18 de Julio, Complejo habitacional Barrio Norte, ciudad de Maldonado, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 30.863 a nombre de Edison Roberto GRAÑA FERNANDEZ y María Marcelina ALMADA.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19 3 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 28.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78.- En caso de variar su equivalencia, las misma se anunciará en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.250.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés 0,50% mensual, Tasa Efectiva Anual: 6,17%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

7º) A los solos efectos de notificar al acreedor, (art. 87 de la Carta Orgánica), se hace constar que según información que obra en poder del Banco exitiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Laurin S. A.

8º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito. Fernandez crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Maldonado. Montevideo, 27 03 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 51227 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL -

SUCURSAL Minas - 25 de Mayo 549 - 30 4 01 - HORA: 15 - BASE: 1.593,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 324.805.- CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Urán (MAT. 772 - R.U.C. 090027190019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 10.487, sito en la 1a. sección judicial del departamento de Lavalleja, con un área 480 m. 96 dm., con frente a la calle Basilicio García Rodriguez esq. Manuel Lavalleja, ciudad de Minas y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5.372 a nombre de Norberto Ivo FERNANDEZ SENOSIAIN y María Rita ESCUDERO PIANA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19 3 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 26.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78.- En caso de variar su equivalencia, las miasma se anunciará en el acto del remate.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.593,90. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%,Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º)Informes en Sec.Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (P.Baja) o en Suc.Minas.Montevideo,27 03 01.LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51228 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL TREINTA Y TRES - JUAN A. LAVALLEJA 1402 - 30.04.01 - HORA: 15 -

BASE: 342 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 69.693 - CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero RUBEN BARRETO EGUREN (MAT. 1019, R.U.C. 200020180015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la primera sección Judicial de Treinta y Tres, Padrón Nº 8.419, con una superficie de 210 mts. 60 dms., manzana catastral 425 de la ciudad de Treinta y Tres con frente a calle M. Barreiro (antes calle Pública) entre Larrañaga y Lucas Piriz, y según antecedentes administrativos consta de un dormitorio.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 13814 a nombre de CARLOS EDUARDO CHERRY.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22 03 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 26.500 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 342. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%,Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. TREINTA Y TRES. Montevideo, 29 03 01.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 51229 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL -

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30.04.01 - HORA 15 - BASE: 346,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $70.576 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Barca Tamborini (MAT. 2968 - R.U.C. 210 942 090 012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003, padrón individual Nº 121.962 003, con una superficie de 51,15 mc.que forman parte del edificio sito en la décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle José de Bejar Nº 2824 y que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20616 a nombre de José Carlos Arrizola Montero y Armando Rodolfo Arrizala Montero.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19.03.01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 40.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Marzo de 2001 es de $ 203,78. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador,podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R.585.-. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos .- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 26.03.01.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 51230 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL -

SUCURSAL Fray Bentos - Treinta y tres Orientales 3199 - 30 4 01 - HORA: 15 - BASE: 1.611 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 328.290 - CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hector Coronel (MAT. 2676 - R.U.C. 130016520015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 1.919, con una superficie de 441 metros 68dm. sito en la 1º Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Fray Bentos con frente a calle Haedo 2125 entre Cosini y Hammet y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1977 y clase 100 Serie 800 Nº 1978 a nombre de Guillermo Evaristo BERTULLO SANTILLAN y Graciela Susana ROVELLI ABREU.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22 3 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 29.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate.-

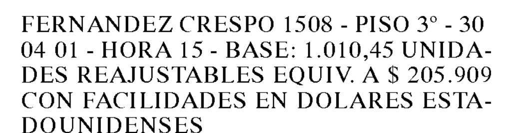
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.611. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%,Tasa Interés Anual: libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º)Informes en Sec.Procuración y en Gcia. de Crédito,Fernández Crespo 1508 (P.Baja) o en Suc.F.Bentos.Montevideo,27 03 01.LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51231 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY


FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 04 01 - HORA 15 - BASE: 1.010,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 205.909 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan García (MAT. 5346 - R.U.C. 213711310011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 1109 del block "G", empadronada individualmente con el Nro. 80283 1109 G, con una superficie de 33 mt. 38 dm., que forma parte del edificio sito en la 14º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Agustín Velázquez 3980 (Complejo Parque Posadas), y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 026 Serie 383 Nº 2805 a nombre de SAHARA ISABEL FERNANDEZ EGUIGUREN.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22 01 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador,podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 909,41. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 29 03 01.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 51232 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Canelones - Treinta y Tres No.650-30 04 01 - HORA: 15 - BASE: 1.080 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 220.082.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Washington González (MAT. 1846 - R.U.C. 020102660012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 2a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, planta urbana de la ciudad de Santa Lucía, manzana No.56, empadronado con el Nº 860, antes en mayor área con el Nº 860 y antes también en mayor área con el Nº 253, consta de una superficie de 108m. 94dm. con frente al NO. a calle Venezuela entre Artigas y Doctor Antonio Legnani y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 500 Nº 8880 a nombre de Enrique Bustamante Graña y Mary Edith Romero Cabrera.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26 03 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.080. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Canelones. Montevideo, 28 03 2001.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 51233 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. FRAY BENTOS - TREINTA Y TRES Nº3199 - 30 4 01 - HORA:15 - BASE: 2.981,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 607.622.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Norberto Villalba (MAT. 4111 - R.U.C. 130027500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº138, con un área de 158mts. 64dms., que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios, sito en la 1a. sección judicial del departamento de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, con frente a la Avda. 18 de Julio Nº1053.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 3.311 y Clase 100 Serie 800 Nº 3.312 a nombre de Julio Omar SORRENTINO NETTO y Elisa Yolanda RIVERO PEREZ.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22 3 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 22.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio, impuestos departamentales y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A. en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo del 2001 es de $ 203,78.- En caso de variar su equivalencia, la misma se anunciará en el acto del remate.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R.

2.981,75.- La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración,,en la Gerencia de Crédito Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo,28 03 01.LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51234 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL -

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 4 01 - HORA 15:15 - BASE: 2.208,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 450.038
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Olascoaga (MAT. 4986 - R.U.C. 211630610019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 201, empadronada con el Nº 24.847 201, con una superficie de 66mts.8dm., perteneciente al edificio sito en la 13º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Prusia 1917, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 2961 a nombre de Sociedad Civil Juana de Ibarbourou.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26 3 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 44.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate.-

5º) El comprador,podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.790. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 27 03 01.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 51235 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL -

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30.04.01 - HORA 15,30
BASE: 1.438,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 293.160 - CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ruben Benech Gardiol (MAT. 253 - R.U.C. 210295570016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 507, empadronada con el Nº 41.009 507, con una superficie de 50 mts. 83 dms. que forma parte del edificio sito en la 14a. Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Mariano Sagasta Nº 40, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 096 Serie 000 Nº 42 a nombre de JUAN CARLOS CAZZOLA PRADO y MARIA DEL CARMEN SORIA ALMADA de CAZZOLA..-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 3 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 45.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador,podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.430. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (P.Baja). Montevideo, 29 03 01. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51236 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MALDONADO - ARTURO SANTANA 735 30 04 01 - HORA: 15:30 - BASE: 1.485,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 302.687
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Antonio Carbonaro (MAT. 1138 - R.U.C. 100004450015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 304 del block "G", empadronada individualmente con el Nº 2577 304 G, con una superficie de 56 mts. 95 dm., que forma parte del edificio sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad del mismo nombre, con frente a las calles 18 de Julio y Sarandí (Conjunto Habitacional Barrio Norte) y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 30925 a nombre de HILDA ISABEL BACH HUELMO.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20 03 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 49.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración

por cargaas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.502. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés 0,50% mensual, Tasa Efectiva Anual: 6,17%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3 de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor se hace constar que surge de la titulación una segunda hipoteca gravando el bien a favor de "LAURIN S.A.".

7º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

8º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. MALDONADO. Montevideo, 27 03 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 51237 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 04 2001 - HORA 15.30 - BASE: 1.656 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 337.460
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Américo Aragón (MAT. 2386 - R.U.C. 210421630019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, empadronada con el Nº 127.290 002, ubicada en la 18a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, consta de una superficie de 51m.72dm., con frente al Norte a la calle Feliciano Rodríguez Nº 2680, entre Av. Francisco Soca y Espartero, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 338 a nombre de Carlos Alberto Etchartea Marfetan y Silvia Margarita Gelpi Blanco.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19 03 2001, existe contrato de arrendamiento registrado de fecha 09 08 90 con plazo de 2 años a contar del 10 09 90, con renta de $ 250 (ante N$ 250.000) mensuales. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador,podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.656. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 28 03 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 51238 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30.04.01 - HORA 15:45 - BASE: 1.803,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 367.427
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto J. Böcking (MAT. 1766 - R.U.C. 210603840019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 803, empadronada con el Nº 12.983 803, con una superficie de 63 mts. 43 dms. que forma parte del edificio sito en la 8a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Avda. Libertador Lavalleja 1892, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 29.954 a nombre de Carlos Walter Gonzalez Sanabria y Dora Isabel o Isabel Dora Llull Rovira.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 3 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 55.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador,podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 3.045,60. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2 %, No Ahorristas 3 %, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará Lemestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 29 03 01. LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 51239 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL -

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30.4.01 - HORA 16
BASE: 1.369,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 279.045 - CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO

DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Jorcin Gorreta (MAT. 5057 - R.U.C. 212676700019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 203 empadronada con el Nº 198.740 203, con una superficie de 59 mts. 74 dms. que forma parte del edificio sito en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Burgues 3017, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 3.048 a nombre de Alonso Díaz Palavesino y Norma Beatriz Barce Ibarra.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 3 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 45.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador,podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 2.313. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (P.Baja).Montevideo,29 03 01. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51240 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MALDONADO - ARTURO SANTANA 735 30 04 01 - HORA: 16 - BASE: 1.602,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 326.641 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Pallas (MAT. 4649 - R.U.C. 100147560019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 106 del block "E", empadronada individualmente con el Nº 2577 E 106, con una superficie de 65,81 mts., que forma parte del edificio sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad del mismo nombre, con frente a las calles 18 de Julio y Sarandí (Conjunto Habitacional Barrio Norte) y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 30882 a nombre de MILTON JOSE MARUCA ENCISO y ADRIANA CLARIBEL ANTUNEZ DIAZ.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20 03 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 49.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargaas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.700. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés 0,50% mensual, Tasa Efectiva Anual: 6,17% - Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3 de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor se hace constar que surge de la titulación una segunda hipoteca gravando el bien a favor de "LAURIN S.A.".

7º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

8º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. MALDONADO. Montevideo, 27 03 01.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 51241 Abr 05- Abr 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos: "ACFOR S.A. c DIMAIS S.A. y OTROS" - Ejecución Hipotecaria (70 2000), se hace saber que el próximo 02 de mayo de 2001 a las 15 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 102 de Propiedad Horizontal padrón 10.235 102 la que se desarrolla en planta baja, cota vertical 0 m. 17 cm. con una superficie de 0 m. 93 dm.; en primer piso a cota vertical 3 m. 41 cm. con una superficie de 66 m. 57 dm.; y entrepiso cota vertical 5 m. 97 cm. con una superficie de 7 m. 40 dm., superficie total de la unidad 74 m. 90 dm. le corresponde el uso exclusivo del balcón "F-1", Azotea "B-2", volado "F-2" y Azotea "H2", bienes comunes. Dicha unidad se integra en el edificio construido en el terreno ubicado en la 8ª. Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón 10.235, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. José Luis González Fonticelli de abril de 1985, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de mayo siguiente con el Nro. 6.692, se compone de una superficie de 232 m. 74 dm. con 10 m. 80 cm. de frente al Norte a la calle Colombia y 22 m. 65 cm. al Este, que por ser esquina son de frente a la calle Francisco Acuña de Figueroa. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuesto (1,34%). 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien a subastarse. 5) Que solo podrá descontarse del saldo del precio sin más trámite, la Contribución Inmobiliaria e Impuesto de E. Primaria. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria-. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de marzo de 2001. Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.

20) $ 1395 3/p 16721 Abr 04- Abr 06

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE 1ª Instancia en lo Civil de 4º TURNO dictada en AUTOS caratulado "Banco Comercial c Pintos Acuña Hilda Rosa" EJECUCION HIPOTECARIA (ficha 81 2000), se hace saber que el próximo 7 de mayo del año 2001 a las 15 hs. En el Salón de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er Piso, el martillero OSCAR CASTRO FERNANDEZ (Mat. 5259) RUC 211900880013 asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, rematará

sin base y al mejor postor el siguiente bien: Unidad 004 que forma parte del edificio sito en la 2ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo - Zona URBANA Padrón matriz 93.750 y que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Walter Rossi de mayo de 1978, inscripto en la D.G. del Catastro Nacional el 21 de junio de 1978 con el número 86.129, se compone de un área de 273 mts. 64 dms. con 8,55 mts. De frente al Norte a la calle Cebollatí, distando el punto medio de dicho frente 34.37 mts. De la esquina con la calle Ejido. Dicho edificio fue adaptado al régimen de Propiedad Horizontal según leyes 10.751 y 14.261, según surge del plano citado, cotejado por la División de Propiedad Horizontal de la D.G.C. el 8 de junio de 1978. La unidad 004 está empadronada con el numero 93750 004 y de acuerdo al plano citado, se ubica en planta baja, a cota más 0,50 metros y se compone de un área de 52 mts. 60 dms. Y en planta altillo a cota vertical más 3 mts., con un área de 12 mts. 17 dms. Area total: sesenta y cuatro metros setenta y siete decímetros (64 mts. 77 dms.).-

SE PREVIENE:

1º) Que el mejor postor deberá depositar por concepto por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4,02% más 2% del impuesto a las Ventas Forzadas) calculado sobre el valor del remate.-

2º) Que serán de cargo de la parte compradora los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo.

3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta más impuestos del Rematador o sea el 1.34% del precio del remate.

4º) Que se desconoce el estado de ocupación del bien.

5º) Que se desconoce la existencia de deudas con el Estado.

6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de mayo 523 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, dos de Abril del dos mil uno.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1661 3/p 16835 Abr 05- Abr 16

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "CIBREIRO CUORE MANUEL JORGE c GONZALEZ ROSMARINO CARLOS LUCIO y PAEZ BONIFACINO MARIA ANGELICA" Ejecución Hipotecaria, ficha 126 00, se hace saber que el próximo 26 de abril a las 15 horas en el local sito en Lima 1368, se procederá por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matricula 3653 Ruc. 211224630014, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad casa 002 que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 16ª. Sec. Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 166.732 que según el plano del Agr. Roberto Perez Rodino, de noviembre de 1988 inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional con el No. 14062 en abril de 1989, según el cual tiene una superficie de 291 mts. 90 dcms., con 10 mts. de frente al Sureste a la calle 24 de Abril No.. de puerta 4715 bis, entre las calles Corrales y Carreras Nacionales, distando el punto medio de dicho frente 81 mts. 65 cms. de la esquina formada por 24 de Abril y Carreras Nacionales; 30 mts. 01 cms. al Suroeste con parte del padrón 75014; 9 mts. 62 cms. al Noroeste con padron 125.424 y 29 mts. 50 cms. al Noreste con padron 166731. La referida unidad, padron individual 166732 002, se ubica en Planta Baja a cotas verticales mas 20 cms. a 37 cms. y tiene una superficie en conjunto de 40 mts. 38 cms. cuadrados. Le corresponde bienes comunes en Planta Baja pasaje B y pasaje C y muros; en Azotea azotea G uno mas proyeccion horizontal techo H uno - proyeccion horizontal I uno, proyeccion horizontal techo J uno, azotea K uno - azotea L uno proyeccion horizontal techo M uno - ducto N uno, azotea O uno y muros. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se hará en dolares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Que se desconoce el actual estado ocupacional del bien. 6) Que solo podran descontarse del precio de la subasta lo adeudado por Contribucion Inmobiliaria e Impuesto de Primaria hasta la fecha del remate. 7) Que no obra agregado en autos el plano de fraccionamiento y mensura. 8) Que toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4º, a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 3 de 2001. Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.

20) $ 1661 3/p 16837 Abr 05- Abr 16

QUINTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos: "BANCO SUDAMERIS c CHURI TELLECHEA MARIA DEL CARMEN Y OTROS" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 319 99) se hace saber que el próximo 24 de abril de 2001 a las 15 horas en la calle Sarandí 518 20 se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con alambrados y demás mejoras ubicada en la 8ª Sección Judicial y Catastral del Departamento de San José, paraje Autódromo Nacional, zona rural, padrón 16.475 (antes m á 9933), según plano del Agr. Ruben Kovacevich en enero de 1983 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nro. 3.556 el 3 de febrero de 1983, se señala como fracción "B" con una superficie de 25 hás 1.204 m. y se deslinda: 17 m. de frente al norte a Avenida Nro. 7, por medio con nacimiento de calle La Cumparsita; 536 m. al este linda con padrón 15.864; al Sur 705.50 m. línea quebrada en 4 tramos de 123,75 m.; 302, 15 m.; 154,60 m.; y 125 m. que dan sobre el Río de la Plata; 428 m. al oeste limitando con parte del padrón 16.346; 653 m. al norte y 234 m. al oeste limitando ambas líneas con fracción "A" del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de impuesto departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que surge titulo minero. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaría. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. Montevideo, 30 de marzo de 2001. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 2214 5/p 16720 Abr 04- Abr 17

SEPTIMO TURNO

ENRIQUE STAJANO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de 7 Turno, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c PRIECIM SRL y OTROS, Ejecución Hipotecaría, ficha 83 99," se hace saber: Que el próximo 25 de abril del año 2001 a la hora 15 en la calle Humberto I Nº 4030, el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015 con domicilio en Zabala 1372 escritorio 36, procederá al remate sin base, al mejor postor y en dólares del inmueble que se describe: Unidad de Propiedad Horizontal 002, que integra el Edificio construido en la Primer Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 5.404, que según plano del Agrimensor Aldo Cassinelli de abril de 1955, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 77.639 el 30 de mayo de 1975, previo cotejo por la División Capital Departamental de Propiedad Horizontal de Catastro de fecha 20 de mayo de 1975, consta de una superficie de trescientos cuarenta y dos metros noventa y siete decímetros y da su frente al Sur 10,65 m a calle Cerro Largo estando señalado su puerta con los números 1031, 1033, 1035 entre calles Rio Negro y Julio Herrera y Obes, distando su punto más próximo 32,35 m de la esquina con calle Rio Negro. La unidad que se remata padrón individual 5.404 002, según el mencionado plano se ubica en planta baja a cota vertical más 0,75 m y tiene una superficie de 41 m 70 dm, correspondiéndole el uso exclusivo del patio "B" bien común. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar como seña, en el acto y efectivo el 20% de su oferta, así como la comisión del rematador e impuestos 6,02%. 2) Será de cargo del ejecutado la comisión de 1,34%. 3) Que se desconoce la situación tributaría, contributiva y ocupacional del inmueble. 4) Se desconoce si existen deudas con el BPS por aportes a la construcción y modificaciones. 5) Se desconoce si existen deudas por gastos comunes. 6) Que se podrá descontar del precio ofertado los adeudos correspondientes a: Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaría, hasta la fecha del remate. 7) Que los gastos y honorarios de escritura de los bienes se-

rán de cargo del comprador, 8) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle San José Nº 1132.- Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 22 de Marzo de 2001. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2325 5/p 16618 Abr 03- Abr 16

OCTAVO TURNO

DANTE IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "EASTON ROSSI, ALFREDO GERMAN C HERNANDEZ RECAREY, JULIO A. Y OTROS - EJECUCION HIPOT", Ficha: 1012 2000", se hace saber que el próximo 24 de Abril a las 16 horas en el local de la calle Rincón 408 por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles, ubicados en la 1ª sección judicial de Montevideo: PADRON Nº 21.608, descripto en el plano del Agrim. Alberto Venosa de junio de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 10.616 el 4 de julio del mismo año, según el cual consta de un área de 219 mts, 65 dmts y linda así: 11 mts 45 cmts de frente al NO a la calle Coronel Brandzen (puerta 2048) 19 mts 21 cmts al NE también de frente a la calle Martín C. Martínez, haciendo esquina; 11 mts 35 cmts al SE con padrón Nº 21.607 y 19 mts 35 cmts al SO con padrones 21.611 y 21.609. PADRON Nº 21.609, descripto en plano del Agrim. Carlos Pollio de Octubre de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 18371 el 29 de los mismos mes y año, de acuerdo con el cual, tiene un área de 125 mts 45 dmts. y linda así: 9 mts. 20 cmts. de frente al NO a la calle Brandzen (puerta 2046) entre Joaquín de Salterain y Martín C. Martínez, distando el punto medio de su frente 10 mts. 13 cmts. de la esquina formada con la calle Joaquín de Salterain; 15 mts. 30 cmts. al NE con padrón 21.608; 6 mts. 5 cmts. al SE con padrón 21.611 y por el SO, línea quebrada de 3 rectas de 10 mts. 38 cmts., 3 mts. 15 cmts. y 4 mts. 95 cmts. con padrón 21.610. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional de los inmuebles a rematarse. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 20 de marzo de 2001.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2768 5/p 16671 Abr 04- Abr 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos caratulados "TYTIUM MOISES Y OTROS C - VILA VIDAL LAURA Y OTROS - Ejecución de hipoteca - fa 34 2000", se hace saber que el día 19 de Abril de 2001 a las 15:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y mejoras que le acceden, zona urbana de la 9º Sección Judicial de Montevideo, paraje Colón, padrón Nº 44.773, el que según plano del Agrim. Demetrio Cima de Enero de 1939, inscripto en la Departamento Nacional de Ingenieros el 27 12 1910 se señala con el Nº "52", se compone de una superficie de 356 metros 50 decímetros, que se deslinda así: 10 mts. al frente al Sureste a la calle Federación, señalado su número de puerta con el 2093 95, 35 mts. 60 cm al Suroeste lindando con solar "51"; 10 mts. al Noroeste lindando con el solar "20" y 35 mts 70 cm al Noreste lindando con el solar "53".
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que se desconoce la situación tributaria 4) Que hay embargos inscriptos y han agregado plano de sanitarias, no así plano de construcción ni plano de mensura 5) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 28 de 2001. MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.
20) $ 2214 5/p 16297 Abr 02- Abr 06

DECIMOQUINTO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate judicial

EDICTO. Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "BROU C IMELUR SA y otros. Ejecución Hipotecaria. Ficha Nº 307 99", el próximo 30 de abril de 2001, a las 15:00 horas, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, en su local de la calle Solís Nº 1463, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 101, padrón Nº 174263 101, que según plano del Ing. Agr. Walter Rossi de febrero de 1993, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional con el Nº 22.363, el 12 3 1993, se ubica parte en Planta Baja a cota vertical + 0 m. 10 cm, con una superficie de 1 m. 43 dm, y parte en 1er. Piso, a cota vertical + 3 m. 15 cm, con una superficie de 70 m. 27 dm. Superficie total: 71 m. 70 dm. Le corresponde el uso exclusivo de: Terraza "D1", Terraza "E1", Azotea "A2" y Acceso "B2" (bienes comunes). La citada unidad forma parte del edificio construído en un terreno ubicado en la 8ª Sección - Localidad catastral Montevideo, empadronado con el Nº 174.263, el que según el citado plano, consta de una superficie de 261 m 89 dm y tiene 11 m. 95 cm de frente al Noreste a la calle Gral. Enrique Martínez y 16 m. 33 cm de frente al Sur - Este a la calle Grito de Asencio por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 m. SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; c) Que el remate se efectúa en dólares americanos; d) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente; e) Que se desconoce el estado ocupacional de la unidad y la situación contributiva con el BPS por las construcciones; f) Que se desconoce la deuda existente por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros estos 2 últimos imputables al precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el ITP, por parte vendedora); g) Que se desconoce el monto adeudado por conceptos de Tributos Domiciliarios y Gastos Comunes; h) Que serán de cargo del mejor postor, y deberá abonar en el acto y en efectivo, la comisión del martillero e impuestos sobre la misma y que en total asciende al 6,02% del precio martillado; i) Que será de cargo de la parte ejecutada de autos, el 1,34% del precio martillado en concepto de comisión e impuestos sobre la misma. A los efectos de su publicación por 5 días se expide el presente en Montevideo, el 28 de marzo de 2001. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
20) $ 2878 5/p 16670 Abr 04- Abr 17

DECIMOSEXTO TURNO

REMATADOR RUBEN BENECH

Edicto: Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada por resolución 3290 del 30 de Octubre de 2000 en autos "ORIMONT S.A. c KENT GONZALEZ ADRIAN Y OTROS; Ejecución de Hipoteca, ficha 374 99 se hace saber que el día 18 de abril de 2001 a las 16:00 en el local de Zabala 1328, por intermedio del martillero Sr. Ruben Benech, matrícula 253 R.U.C. 210295570016 asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble, Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden ubicado en la 17ª Sección Judicial de la localidad Catastral de Progreso departamento

de Canelones empadronada con el número 200, señalado con el número 2 en el plano de la Agrimensora Quintina Peirano Bellini, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de febrero de 1948 con el número 4.324, teniendo una superficie de 2.550 metros, que se deslinda así: 22 metros al Suroeste de frente a la Avenida República del Paraguay ex Camino de los Ingleses; 115 metros 93 centímetros al Noroeste lindando con el solar 1; 22 metros al noreste con bienes de Arturo Lucas Calcraft Padrón 199 y 115 metros 90 centímetros al Sureste lindando con Pedro Piñeyrúa Padrón 205. SE HACE CONSTAR: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo en dólares estadounidenses en el acto de serle aceptada. 2) Serán por cuenta del comprador los gravámenes que por Ley correspondan, así como la comisión de comprador para el rematador e impuestos incluyendo el Departamental, más el Impuesto a la Venta Forzada Ley 16.320 Art. 391, siendo un 5,02% y 2% respectivamente del precio obtenido, más gastos de escrituración, debiendo fijar domicilio en el radio de esta Sede. 3) Con cargo al expediente será la comisión vendedor 1% más I.V.A. del precio obtenido. 4) Que no obra agregado a la titulación Carpeta de contrucciones. 5) Que se ignora la situación de las mismas frente al B.P.S. 6) Que asimismo se desconoce si existen adeudos con O.S.E. y la situación ocupacional del inmueble. 7) Que el inmueble mantiene deuda por Contribución Inmobiliaria desde la 1ª Cuota de 1996 a la fecha. 8) Que sólo se podrá descontar del precio los impuestos por: Contribución Inmobiliaria y Primaria hasta la fecha de remate. 9) La documentación del bien se encuentra de manifiesto en estos autos. Montevideo, marzo 29 de 2001. Escribana Manuela Failache, Actuaria.

20) $ 2435 5/p 16480 Abr 03- Abr 16

VIGESIMO TURNO

DIETER F. WOLF
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado en lo Civil de 20º. Turno, dictada en autos caratulados "BADDOUH, Rebeca C CORREA PEREZ, Albérico" - ejecución hipotecaria - ficha 74 2000, por intermedio del martillero Dieter F. Wolf (mat. 4293, R.U.C. 211886390018), el día 8 de mayo de 2001 a las 15 hs., en el local de la calle Solís Nº 1463 de Montevideo, se procederá a la venta por pública subasta, asistido por el Oficial Alguacil de la sede, sin base y al mejor postor el siguiente bien: solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad Catastral ciudad de Maldonado, manzana Catastral Nº 1077, barrio I.N.V.E. B-2, empadronado con el número QUINCE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS (15.156), antes 2607 en mayor área, el que según plano del Agrimensor Juan Ricci, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de abril de 1971 con el número 3621, se señala con el número 244 y consta de una superficie de ciento setenta y cuatro metros cuarenta y seis decímetros, deslindados así: al Suroeste, 11 metros 23 centímetros frente a calle Continuación Ventura Alegre; al Noroeste 14 metros 57 centímetros con padrón 15157; al Noreste 11 metros 18 centímetros con Noveno Pasaje Peatonal; y al Sureste 15 metros 57 centímetros con padrón 15155 (solar número de puerta 243). SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio martillado en efectivo; b) Que asimismo el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la comisión del rematador mas impuestos, total 7,02%, en efectivo; c) que la subasta se realizará en dólares estadounidenses; d) que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y tributos que la Ley pone a su cargo asi como los honorarios que sean necesarios para la registración y titulación del bien a su nombre; e) que la comisión a cargo del expediente será de 1% mas impuestos, total 1,34%, f) que existe deuda por Contribución Inmobiliaria y eventualmente otros tributos, g) que se desconoce si existen adeudos con O.S.E. (hoy URAGUA), h) que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del juzgado, San José 1132. Expido el presente para su publicación por el término de 5 días. Montevideo 28 de Marzo de 2001. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2435 5/p 16292 Abr 02- Abr 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

José Pedro Achard
Remate Judicial

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21º Turno en autos caratulados: ACAC c Núñez Correa Antonio y Otros, Ejecución de Hipoteca, Ficha 227 95, se hace saber que el próximo 20 de abril a las 17.00 hs. en el local de Zabala 1328 (ANRCI) el Rematador José Pedro Achard Matrícula 3935, RUC 212102850018 procederá asistido de la Sra. Alguacil de la sede a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el inmueble. Unidad de propiedad horizontal Nº 202 del Bloque E del edificio construído de acuerdo al permiso de construcción Nº 125.721 concedido el 30 de marzo de 1973, en el terreno sito en la 21 a. sección judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 42.184 el que según plano del Agrimensor Eugenio Jauri de setiembre de 1972 inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de enero de 1973 con el Nº 70.934, tiene un área de 10.331 m 15 dm que se deslindan así: 68 m 38 cm al SE de frente a Camino Castro, distando el punto medio del frente sobre el Camino Castro 66 m, 08 cm y del frente sobre calle General Hornos 113 m 22 cm en a la esquina que forman las alineaciones citadas; y 25 m 29 cm en dirección SE a NO de frente a la calle General Hornos, la referida unidad 202 se encuentra empadronada individualmente con el Nº 42.184 E 202, y de acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Eugenio Jauri inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de diciembre de 1972 con el Nº 70.077, se ubica en el 2º piso, a cota vertical más 5 m 18 cm, y tiene una superficie de 45 m 67 dm.- SE PREVIENE: 1º) Que el remate se realizará debiendo el mejor postor consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo más la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate.- 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos y demás que la Ley pone a su cargo.- 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos 1.34% del precio del remate así como los gastos originados por el mismo.- 4º) Se remata en las condiciones que surgen de la documentación y certificados agregados y del expediente. 5º) Se desconoce la la existencia de reformas, la situación tributaria y ocupacional del bien, al 17 de agosto de 2000 se adeudaba $ 11.181 por Impuestos Contribución Inmobiliaria y $ 9.567 por tributos domiciliarios, a octubre de 1999 se adeudaban $ 18.861 por gastos comunes. El comprador en Remate solo podrá descontar lo adeudado por Impuestos Contribución Inmobiliaria y por Impuestos de Enseñanza Primaria y el 2% del impuesto a las trasmisiones patrimoniales, no se encuentra agregada a la titulación la carpeta de construcción. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede San José 1132. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 30 de marzo del 2001.- Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.

20) $ 1240 2/p 16785 Abr 05- Abr 06

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

REMATES
Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GEREMIA, Juan B. c Mirta B. y Rogelio GEREMIA" - Partición - Ficha: F 13 93 1 97, se hace saber que el próximo 30 de Abril a la hora 14,30 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Zabala 1328) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421 - RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con la base de $ 491.511,oo (2 3 parte de su tasación) del siguiente bien inmueble: Solar con construcciones y demás mejoras existentes ubicado en la 21ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el nº 152.753 señalado con el nº 2 en el plano del Agr. Humberto M. Venosa de Febrero de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el nº 14.172 el 26 2 46, consta de una superficie de 906 metros 89 decimetros deslindándose de la siguiente forma: 16,63 mts. de frente al Este a la Av. Gral. Eugenio Garzón entre Danubio y Camino Ariel; 63 metros 94 centímetros al Sur-Oeste, lindando con la Fracción Uno del mismo plano; 14 mts. 98 cmts. al fondo, al Oeste-Noroeste lindando con padrón 152.752 y 57 mts. 14 cmts. al Nor-Noreste con Fracción 3 y con el padrón 50.362. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y deberá abonar la comisión más impuestos al Rematador; o sea el 6,02% del precio (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forza-

das), todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura; así como también el pago de timbres, tasas y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que se desconoce la situación tributaria (Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria, Tributos Domiciliarios, etc.) y ocupacional del bien. 4º) Que no se ha aregado la documentación referente a las construcciones ni los recibos de pago de las mejoras que pudieren existir (pavimento, colector, conexión, etc...), desconociéndose por tanto, si por los edificios hay deudas con el B.P.S. u otros organismos.- 5º) Que tampoco se han agregado a los títulos los certificados de resultancia de autos de las sucesiones de Juan Geremía Campagnaro, Anita Ada Albertini Angeli y José Parolin Balín.- 6º) Que los títulos y demás antecedentes se hallan en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Soriano 1287, piso 2º, para su estudio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 29 de Marzo de 2001 Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.

20) $ 2546 5/p 16688 Abr 04- Abr 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, dictada en autos caratulados "ABR AMRO BANK c VAZQUEZ MARTINEZ MARY GISSEL - Ejecución de Hipoteca - fa 442 2000", se hace saber que el día 27 de Abril del 2001 a las 14:00 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 009 que integra el edificio incorporado al régimen de Propiedad Horizontal de la ley 10.751 al amparo de las disposiciones de la ley 14.261 construído sobre el terreno sito en la 19º Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 109.168, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agrim. Hebert Oddone de Noviembre de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 79.584 el 19 de Diciembre de 1975; tiene una superficie de 552 metros 28 decímetros y se deslinda así: 12 mts. de frente al Noroeste a la calle Arrieta entre Pedro Vidal y José Catalá, distando el punto medio de su frente 62 mts. 48 cm. de la intersección formada por la calle del frente y Pedro Vidal. La unidad 009 está empadronada con el Nº 109.168 009, se ubica en Planta Baja a cota más 15 cm y tiene una superficie de 31 metros 85 centímetros y le corresponde el uso exclusivo del patio "Q" y azotea "W uno" (bienes comúnes), todo lo cual resulta del plano de mensura y fraccionamiento Ing. Agrim. Vert. Oddone mencionado, cotejado por la Dirección General de Catastro Nacional el 15 de Diciembre de 1975 e inscripto como se indicó.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que se adeuda por Contribución Inmobiliaria $ 457 e Impuesto a Primaria $ 514 4) Que se desconoce la situación con B.P.S. con respecto a las construcciones 5) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 6) Que los títulos así como los documentos que sirven como antecedentes y los certificados de los Registros Públicos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado en las condiciones emergentes de los mismos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de Marzo de 2001 Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2768 5/p 16497 Abr 03- Abr 16

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, dictada en autos caratulados: "Val González, Armando y Otra C HARGUINDEGUY HORNOS, JUAN ALBERTO Y OTRA -Ejecución Hipotecaria-" Ficha: Nº B 819 96, se hace saber que el día 20 de abril del corriente a las 16 y 30 horas, en el local de la A.N.R.C. calle Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Mariela Martínez Carrère, matrícula Nº 4562, RUC 212220330014, y presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: UNIDAD 310 del Bloque "B" del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto, construído en el régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751, de acuerdo al capítulo 3º de la ley Nº 14.261, ubicado en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 61.477 (Padrón Matríz), cuyo terreno se individualiza en el plano de mensura y fusión del Ingeniero Agrimensor Fructuoso Netto, de agosto de 1980, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 7 8 80 con el Nº 92.512, según el cual comprende dos fracciones "A" y "B", deslindadas a continuación: FRACCION A: 286 m 98 cm al NE de frente a la calle Hipólito Irigoyen, 72 m 93 cm al NO frente a Camino Carrasco uniendo ambas alineaciones ochava curva de 10 m 97 cm; 21 m 71 al SO de frente a la calle Oficial Nº 6 uniendo dicho frente con el anteriormente citado, ochava curva de 12 m 84 cm; 138 m 98 cm, también de frente al SO a la calle Oficial Nº 6 y línea quebrada de dos tramos rectos de 30 m 80 y 66 m 6 cm al S de frente a la calle Nº 3, uniendo dicho frente con el citado en primer término, ochava curva de 12 m 47 cm. FRACCION B: a 69 m 78 cm al NE de frente a la calle Hipólito Irigoyen y línea quebrada de dos tramos rectos de 67 m 77 cm y 62 m 11 cm al N de frente a la calle Nº 3 uniendo ambos frentes ochava curva de 12 m 66 cm. Area de las fracciones: fracción A: 3 há. 3.348 m 90 dm. Fracción B: 1 há. 1.698 m 87 dm. Superficie total: 4 há. 5.047 m 77 dm. El apartamento 310 "B" que tiene padrón individual Nº 61.477 310 B, se individualiza en el plano proyecto de fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor Fructuoso Netto de abril de 1980, cotejado por el Servicio del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo el 12 8 80 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 15 8 80 con el Nº 908,- son catorce lámimas- ; de acuerdo al cual integra el bloque "B", se ubica en el tercer piso a cota vertical + 53 m 20 cm y tiene una superficie de 63 m 51 dm.-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en carácter de seña el 30% de su oferta en el acto de aceptarle la misma. II) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y los que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 4.02%, más el 2% a las ejecuciones forzosas. III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 1.34%. IV) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. V) Que surge a foja Nº 107 gravado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. VI) Que los antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de marzo de 2001.- Dra. Karen Yandian, ACTUARIA.

20) $ 3432 5/p 16836 Abr 05- Abr 18

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario, en autos caratulados: "ARMAND UGON BRUNNER, Nora c MALAN JOURDAN, Tito Germán.- EJECUCION DE PRENDA", Ficha Nº 24 1999, y cometido a este Juzgado de Paz 10a. Sección de Colonia, se hace saber que el día 18 de abril a las 14 y 30 horas y en el local de Feria Mercado de Porcinos de Colonia Suiza, ubicado en Carretera a Cufré, saldrá a la venta y en pública subasta por intermedio del martillero Alfredo Alvarez Bogliolo, Mat. 3044, sin base y al mejor postor, del automotor marca HYUNDAI, modelo PANEL VAN IE, padrón 15.285, matrícula LH 2662, furgón, año 1995, diesel, motor Nº D4BXR-730418.- Se previene que: 1) La venta será en moneda nacional.- 2) En el acto del remate deberá consignarse por el mejor postor el 30% de su oferta y en efectivo.- 3) Serán de cuenta del comprador los impuestos, tributos y gastos que la ley pone a su cargo.- 4) Será de cargo del Expediente Comisión de vendedor más IVA.- 5) Se desconoce si existen deudas por patente o multas.- 6) Los antecedentes y documentación se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz Departamental de Rosario.- Y a los efectos legales se ordenan dos publicaciones.- Nueva Helvecia, 30 de marzo de 2001.- Susana Giorello de Ferrari, JUEZ DE PAZ.

20) $ 531 2/p 16786 Abr 05- Abr 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "COLOMBO AMIGONI, Nelzo Ariel contra Luis Omar RAMON RODRIGUEZ - JUICIO EJECUTIVO - F A 291 98"; se hace saber que el día 17 DE ABRILa las 15 horas, en el local de la calle Batlle y Ordóñez No. 700 el martillero don Jorge VIERA, R.U.C. 070036670015, Matrícula No. 5163, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la 1ra. Sección Judicial y Catastral de Florida, manzana No. 539, empadronado actualmente con el No. 8641 (antes en mayor área con el No. 7499), señalado como solar No. 40 en el plano respectivo y con una superficie de 1719,35 m2 (según plano) y de 1719 m2 (según Cédula Catastral).- BASE: $ 16.565,33.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de treinta días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.). II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, art. 390). III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta de rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate. IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble. V) Que obra agregada en autos documentación relativa al bien a subastarse, a disposición de los interesados. VI) Que de fs, 102 a 103 vto., de estos autos, surge un crédito hipotecario a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Florida, el 13 de abril de 1998 con el No. 579, con prohibición de arrendar.- Florida, marzo 22 de 2001.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - Actuario Adjunto.

20) $ 2325 5/p 16500 Abr 03- Abr 16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

SUBASTA PUBLICA.-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú dictada en autos: "CACDU c SOTO VEINS, Corina. Juicio ejecutivo hipotecario" (Ficha A 13 99), se hace saber que el día 27 de abril de 2001 a las 15 horas y en el hall de este Juzgado (Zorrilla 942 - altos), el Martillero ALFREDO HUGO MARTI NEZ ARRALDE, asistido de la señora Alguacil, procederá a la ven ta, en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguien te bien: Unidad 002 (cero cero dos) del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal regido por las Leyes 10.751 y 14.261, ubi- cada en un terreno sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú, zona urbana de la ciudad del mismo nombre, que forma parte de la Manzana Nº 173, padrón matriz Nº 1.063, que segun plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor Leonardo Bulanti, inscripto en la Oficina local de Catastro el 16 de Julio de 1987 con el Nº 7.513 consta de una superficie de 586 metros 11 decímetros y tiene 19 metros 72 centímetros de frente al Sur a calle Sarandí entre las de Zorrilla de San Martín y Montecaseros, distando su punto medio en 50 metros 58 centímetros a la esquina formada con la primera nombrada. La unidad referida está señalada con el Nº 002 padrón individual Nº 1.063 002 y se integra por: Casa cero cero dos (parte A): Se ubica en planta baja a cota vertical cero metro cero centímetros a cero metros sesenta y tres centímetros, consta de una superficie de 273 metros 87 decímetros; y Casa cero cero dos (parte B): Ubicada en planta alta a cota vertical tres metros sesenta y cinco centímetros a cuatro metros ochenta y cinco centímetros, consta de una superficie de 21 metros 58 centímetros.- Superficie total de la Unidad Cero cero dos: 295 metros 45 decímetros.- Le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: "Patio cubierto E", -"Patio F", -"Escalera G", y "Balcón cubierto D-uno".- SE PREVIENE: 1:- Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, con más el 6,02% por concepto de comisión, IVA e Impuestos del Rematador.- 2:- El procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones se aplicará al saldo del precio de venta a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate.- 3:- Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos que la Ley pone de su cargo.- 4:- Que se desconoce el estado de regularidad de las construccio nes, que no hay seguro de incendio agregado, y que se desconoce sobre la existencia de gastos comunes.- y 5:- Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria donde podrán ser examinados por los interesados.- Paysandú, marzo 21 de 2001.- Esc. Silvia L. Vence, Actuaria Adjunta.

20) $ 2768 5/p 16373 Abr 02- Abr 06

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Chuy, dictada en autos "FERREIRA, Freddy C/ RODRIGUEZ, Pedro. Juicio Ejecutivo". Ficha C 3 99 se hace saber que el día 25 de Abril de 2001, a las 16 horas en las Puertas de la Sede, se sacará a remate por intermedio del martillero CARLOS UMPIERREZ, (Matrícula 2097 - R.U.C. 150046500017), sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Tasación $ 356, dos terceras partes $ 237,33) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno, ubicado en el Balneario La Barra Uruguaya, Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha, señalado con el número uno de la manzana doce del plano del Agrimensor Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el número dos mil novecientos el veinte y nueve de julio de mil novecientos sesenta y tres, empadronado con el número trescientos sesenta y seis, antes parte del padrón ciento cuarenta, compuesto de una superficie de seiscientos veinte y cuatro metros sesenta y tres decímetros y linda: al Sur-Este, diez metros de frente a calle; al Sur, ochava curva de siete metros ochenta y cinco centímetros en la intersección de las calles; al Sur-Oeste, treinta y siete metros de frente a otra calle por ser de posición esquinero; al Nor-Este, quince metros con parte del solar veinte y dos; y al Nor-Oeste, cuarenta y dos metroscon el solar dos.- SE PREVIENE: I.- Que el mejor postor en el momento de aceptársele la oferta deberá consignar el 30% del precio, más la comisión del rematador e impuestos del 7,02%, todo en efectivo y en el acto.- II.- Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e IVA del 1,34% del precio.- III.- Que los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador serán serán de cargo del mejor postor.- IV.- Que el Título de Propiedad se encuentra en la Sede para su examen y se agregó Certificado Registral que acredita la titularidad actual del demandado.- V.- Se desconoce la existencia de construcciones y estado ocupacional del inmueble.- Y a los efectos legales se realizan 5 publicaciones. Chuy, 19 de marzo de dos mil uno. Dr. Vartan Sarkisian. Juez de Paz Departamental de Chuy.

20) $ 2103 5/p 16552 Abr 03- Abr 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos: "BANCO FRANCES URUGUAY S.A. CON RODRIGUEZ SELGAS DANIEL FRANCISCO Y OTROS. COBRO DE PESOS Y EJECUCION DE PRENDA" (F. A-385 98), se hace saber que el día 22 de ABRIL de 2001 a las 10 horas y en calle Washington Beltrán No. 27, el Martillero JORGE CABRAL VINCI, procederá a subastar SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, un camión marca KIA, Modelo K-3600S, con motor a gasoil del año 1996, matriculado en la Intendencia Municipal de Salto con el No. 41.708.- SE PRE-

VIENE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e iva del Martillero por la compra; b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal así como la comisión e iva de compra del rematador por la venta; c) La titulación de la propiedad del bien a subastarse se encuentra en la Oficina Actuaria de la Sede a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 30 MAR 2001 ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 664 3/p 16719 Abr 04- Abr 06

JUZGADO LETRADO

QUINTO TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por resolución de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia Instancia de 5to. Turno de Paysandú, dictada en autos: "CACDU c . EGUILUZ LAURENCENA, Alda Nelda y otros.- Juicio Ejecutivo Hipotecario"- (Ficha A 221 1999), se hace saber que el día 26 de Abril de 2001 a las 15 horas en las Puertas del Palacio de OficinasPublicas de Salto, calle Treinte y Tres esq. Artigas, el martillero ELBIO M. FERNANDEZ, Matricula No. 613, RUC No. 120003800017, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado Letrado de 5to. Turno de Salto, comisionado a estos efectos, procederá a la venta en subasta publica, en dolares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien: - Unidad de Propiedad Horizontal 002, de acuerdo al Regimen de la Ley 10.751, que forma parte integrante del edificio ubicado en la segunda sección judicial del Departamento de Salto, zona urbana, Manzana Catastral No. 48, localidad Catastral Salto, empadronado con el No. 26.431 (antes en m a No. 797), que de acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Hugo O. Lanza, de Julio de 1989, aprobado por la Intendencia de Salto, Departamente de Arquitectura y Obras con el No. 1580 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el No. 7554, ambas inscripciones del 21 de Julio de 1989, tiene una superficie de 168 mts. con 82 dcms., teniendo 8 metros de frente al Este a la calle Gutierrez Ruiz, entre las calles Brasil y 19 de Abril, distando el punto medio de dicho frente en 29 mts. 36 cms. a la esquina que forman la primera de las nombradas y 19 de Abril.- La Unidad 002, Padrón individual No. 26.431 002, se ubica en plata baja, a cota vertical más cero con 9 ctms., con una superficie de 71 mts. 55 dcms..- Le corresponde el uso exclusivo del siguiente bien común: "Patio B", de 54 mts.2 con 16 dcms.2.- Se Previene:- a)- que la venta se realizará en dolares americanos, debiendo el mejor postor oblar al Rematador en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% del precio como seña, más el 6,02% de comisión e impuestos (incluido el 2% a las ventas forzadas), al contado en dinero efectivo;- b)- que el saldo de precio (70%) deberá abonarlo dentro de los 60 dias de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate;- c)- los gastos de escrituración e impuestros que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente;- d)- que se desconoce el estado de regularidad y ocupación de las construcciones; y no hay seguro de incendio vigente agregado en autos; y e)- que el titulo de propiedad y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran en la Oficina del Juzgado comisionado a los efectos de su estudio por parte de los interesados.- Paysandú, 19 de Marzo de 2001.- Esc. AZUCENA LORENZI.- Actuaria Adjunta".

20) $ 2768 5/p 16522 Abr 03- Abr 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "INMOBILIARIA DURAN Y PIASTRI CON ALDO REYES. COBRO EJECUTIVO DE ARRENDAMIENTOS" (F. 847 97), se hace saber que el día 25 de ABRIL de 2001 a las 15 horas y en Calle Uruguay No. 1020 (por Paseo España), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a subastar por las dos terceras partes de su tasación el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón (Matriz 726) 726 601, ubicado en la Localidad Catastral Salto, en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Roberto Fradiletti de Mayo de 1981 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el día 4 5 981 con el No. 6106, teniendo una superficie de 67 metros 92 decímetros con frente a calle 19 de Abril No. 1040.-

BASE $ 142.235.oo.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá depositar el 40% del total de su oferta y la totalidad de tributos y comisiones correspondientes; b) Que los títulos de propiedad e información registral del bien a subastarse, están a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 29 MAR. 2001 ANTONIO DANIEL ACERBIS MORAT, Juez de Paz (Interino).

20) $ 731 3/p 16718 Abr 04- Abr 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "PINTO, ELSA ELENA Y MONTELLANO SUAREZ, JOSE LEON Y OTRO C MARTORANO VIDAURRETA, GERARDO MANUEL Y GOYTINO TOURON, MYRIAM RUTH. Ejecución hipotecaria en vía de apremio. Fa. Nº 178 99", se hace saber que el día 30 de abril del 2001, a la hora 15.00, en puertas de éste Juzgado, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de ésta ciudad, el Sr. rematador RAUL CHIAPPINI GALAGORRI, mat. 5157, R.U.C. Nº 180073310012 sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor: fracción de campo y mejoras que contiene, empadronada con el Nº 9482 (antes 5285 en mayor área), señalada con el Nº "dos" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Mario Eduardo Bellini de enero de 1984, inscripto el 14 de febrero de 1984 en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3464, que según títulos consta de una área de 152 Hás. 9513 mts y se deslinda así: Por el Nor-Noroeste: 2 rectas ligeramente quebradas que miden 1244 mts 50 cms y 1335 mts 90 cms de frente a Ruta 14; al Este, 412 mts 10 cms; 302 mts 80 cms; 656 mts 30 cms y 446 mts 30 cms, lindando con padrón 8981; al Sur-Oeste 2 rectas, una de 200 mts y la otra de 1620 mts 70 cms dando frente a Camino Vecinal de 17 mts. de ancho, por medio con la fracción "tres" del mismo plano y al Oeste, cierra el perímetro, recta de 50 mts en ochava de frente a esquina del descripto Camino Vecinal con Ruta 14. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) No se han agregado en autos los títulos originales, encontrándos sólo testimonios de la titulación y antecedentes. 3) No se ha presentado copia del plano de mensura y fraccionamiento del bien, pudiendo por tanto autorizarse al comprador imputar su costo a la ejecución. 4) De los certificados del Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria surgen contratos de arrendamientos y aparcería cuyos plazos estarían vigentes. 5) Se desconoce el estado de ocupación del bien a rematarse. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 26 de marzo del 2001. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2435 5/p 16812 Abr 05- Abr 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL C JOSE SANTELLAN". Juicio Ejecutivo, Fa A 309 98, se hace saber que el día MIERCOLES 25 DE ABRIL de 2001 a la hora 15 en puertas del Juzgado de Paz Departamental de Dolores, sito en Sotura 1234, el Sr. Rematador ARTURO M. BARTESAGHI ARRIBILLAGA, mát. 1025, R.U.C. 180012670019, sacará a la venta en pública subasta y al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación que según cédula catastral agregada a fs. 10 asciende a la suma de $ 3.253 del siguiente bien: terreno con construcciones ubicado en la manzana 91 de la planta urbana de Dolores, Padrón 4069 (anterior en mayor área 486) señalado con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Juan C. Sosa inscripto en la Oficina de

Catastro de Soriano con el Nº 1896 el 29 de mayo de 1961 según el cual consta de una superficie de 208 metros 20 decímetros.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar el 20% de su oferta al serle aceptada, más la comisión del rematador y demás gastos que marca la ley, 2) No existe título de propiedad, ni copia del plano de mensura, 3) Se desconoce la situación del bien en cuanto a los aportes a la contrucción, contribución inmobiliaria, impuesto de Instrucción Primaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 27 de marzo de 2001.
Se autorizan cinco publicaciones. Esc. Dr. Héctor Iriarte, Juez de Paz Departamental.
20) $ 1550 5/p 16710 Abr 04- Abr 17



VENTA DE COMERCIO
LEY 26/9/1904

Norberto Orlando LOPEZ DE VOLDER y Graciela Isabel GRILLE prometieron vender a DUNACORD S.A. el establecimiento comercial denominado "HOTEL PLAZA MAYOR" sito en Calle del Comercio número 111, "Barrio Histórico" de la ciudad de Colonia.- Acreedores: presentarse en Rincón 468 Piso 3, Montevideo.
25) $ 3100 20/p 14694 Mar 16- Abr 19

LEY: 1904. Yolanda Balbo Giacoia, prometió vender a VARYARTE S.R.L., establecimiento comercial "BAR Y ARTE", sita en Rivera 2502.
25) $ 2066 20/p 14754 Mar 16- Abr 19

LEY 26/09/1904

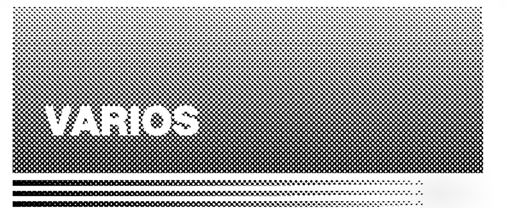
WALTER JOURDAN PROMETI VENDER ESTACION SERVICIOS SHELL TARARIRAS KENNEDY Y PIEDRAS ACREEDORES ALLI.
25) $ 1033 20/p 15142 Mar 21- Abr 25

Ley 26/9/1904

Marcos Elías Aguinsky Margaritt y Perla Ivonne Fernández Núñez prometieron vender establecimiento comercial a Renzo Danylo Vespa Bertone y Silvia Fabiana Aguinsky Fernández, inscripción 14 3 01 Acreedores en Agraciada 374.
25) $ 2066 20/p 15189 Mar 21- Abr 25

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 Setiembre 1904. CALMETTE SRL. enajena a SAN ROQUE SA. farmacia CALMETTE de Jose Ellauri 452. Acreedores Buenos Aires 618 esc. 106.
25) $ 2066 20/p 16275 Mar 30- May 07



MONTEVIDEO

ENTES

UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, - en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30kV "Estación 30 15 Kv. Ruta 8, KM 115 - futuro Puesto de Medida en Planta de la firma Salus S.A., sobre la misma Ruta, Km 110", por el Decreto Reglamentario Nro. 112 998 de fecha 24 de abril de 1998, y a lo que dispone el art. 26 del Decreto - Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 01.-496, del 8 de marzo de 2001, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto - Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Vent. 409 Montevideo - y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios - en la nómina siguiente:
.PADRON - PROBABLES PROPIETARIOS
1ra. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja
9414 - A.N.C.A.P.
8554 - SYMAR S.A.
7146 - Ministerio de Defensa Nacional.
4913 - SALUS S.A.
2da. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
16072 - SALUS S.A.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.-L. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51072 Mar 29- Abr 18

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Se intima al titular de los padrones Nº 115518

y 177222, linderos a la finca sita en Ramón Anador 3856, Sr. Adolfo Cabezas Martinez, referente a las malas condiciones higinico sanitarias del lugar bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento se procedera a realizar la limpieza y desratización del lugar con cargo a la propiedad previa orden de allaneamiento judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51181 Abr 05- Abr 16

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Visto la imposibilidad de realizar la s notificaciones correspodiente por no ser correcto el domicilio de cada permisario se comunica por este medio, que se procederá a la baja de su permiso según detalle:
NOMBRE - C. I. FERIA - PUESTO
Luis de la Zota - 981.979-1 - CARRASCO - 013
Raúl Salas - 935.344-4 - CARRASCO - 173
Francisco Jardi - 1.651.695-3 - CARRASCO - 458
Patricia Machado - 1.639.174-4 - BUCEO - 207
Martha Martinez - 1.348.778-8 - BIARRITZ.S. V.703
María Cruz - 1.300.133-4 - BIARRITZ. S.V.409
Nélida Osores - 1.187.800-8 - BIARRITZ. S.V.733
Blanca Bauhoffer - 405.969-1 - BIARRITZ. S.V.536
Silvia Lopez - 1.344.586-3 - BIARRITZ M.V.265
Juan Zabaleta - 1.536.513-2 - BIARRITZ S.V. 57
Carmen Sanchez - 1.942.793-0 - CARRASCO ---- 240
Noemi Baez - 1.908.603-3 - BUCEO -------- 195
Cecilia Saint - 1.814.828-4 - BIARRITZ. S.C.322
Vicente Ricoy - 1.736.217-6 - BIARRITZ. M.C.462
27) (Cta. Cte.) 3/p 51182 Abr 05- Abr 16

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Fernando Fossemale para regularizar un represamiento que embalsa aguas de una curso sin nombre, que aporta aguas al arroyo del Cerro, tributario del arroyo San Gregorio, afluente del río San José, en la cuenca del Río Santa Lucía, con destino al riego de cultivos de maíz y praderas. El dique y su embalse se ubican en la fracción 10 del padrón Nº 15913 de la 3ra. Sección Judicial del Departamento de San José.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 23 de abril de 2001 a las 15:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Montevideo, sita en la calle Rincón 575 2º Piso, de dicha ciudad.-
FERNANDO PEREZ, ING. AGRIMENSOR.
27) $ 1395 3/p 16675 Abr 04- Abr 06

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE TURISMO

Se notifica a la empesa TROPICAL TOUR el dictamen de Asesoría Letrada de fecha 23 01 2001, recaído en el Exp. 2001 00022-1, por el cual se dispone que esta Secretaría de Estado no tiene injerencia ante los reclamos de los operadores con sus proveedores, debiéndose por tanto tramitar la denuncia de la Sra. Estrellita Sara Ramos contra Tropical Tour ante la Justicia.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51169 Abr 04- Abr 06

MINISTERIO DE TURISMO

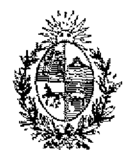
Se confiere vista a la empresa TROPICAL TOUR del dictamen de Asesoría Letrada de fecha 2 01 2001, recaído en el Exp. 2000 02156-2, por el que se dispone el reintegro de $ 3.500 (pesos uruguayos tres mil quinientos) a favor de la Sra. Lola Noya, deduciéndose el monto de la garantía de la Agencia.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51170 Abr 04- Abr 06

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

A V I S O
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. ANGEL SIMON CORBO PACCIO para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Unidad Operativa Departamental Pando de la División Interior sita en la calle Wilson Ferreira Aldunate 862 de la Ciudad de Pando - Departamento de Canelones, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Fiscalización de fecha 23 02 2001 dictada en expediente Nº 1999 05 005 03 00 70881 caratulado: "B & V LTDA. - ACTUACIONES INSPECTIVAS - RELIQUIDACION DE IMPUESTOS IVA Y ANT. IRIC 02 95 - 01 96" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 29 de marzo de 2001.-
La Directora de la División Administración
Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51168 Abr 04- Abr 06

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA



CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión No. 9 de fecha 7 de marzo del año 2001 Resuelve: Declarar que en la especie se ha configurado abandono de cargo por parte de la Prof. María Inés STERENSTEIN MARQUEZ (Exp. No. 3 4563 98).
27) (Cta. Cte.) 3/p 51191 Abr 05- Abr 16

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARTICIPAR - CACPARTI
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita en primera convocatoria a todos los asociados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Participar - CACPARTI, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su local social, sito en Fernández Crespo 1686 el día 27 de abril de 2001 a las 18 y 30 hs.

ORDEN DEL DIA.

1º) Lectura y aprobación de los Balances Generales cerrados al 30 de Junio de 1998, 30 de junio de 1999 y 30 de junio de 2000, con sus respectivos Estados de Resultados, Notas, Anexos, Memorias, Proyectos de Distribución de Excedentes en los casos que correspondiera, e Informes de Comisión Fiscal correspondientes.
2º) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
27) $ 930 3/p 16697 Abr 04- Abr 06

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Uruguay (C.A.Y.C.U)
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Delegados

En cumplimiento de lo dispuesto por resolución de 22 03 2001 del Consejo Directivo de Cooperativa de Ahorro y Crédito de Uruguay (CAYCU), se convoca a los Sres. Delegados Asambleístas para la Asamblea General Extraordinaria de delegados a llevarse a cabo el día 27 de abril de este año en el local Club de Bochas "Los Pinares", sito en la calle Avda. José Batlle y Ordoñez Nº 2493 entre Avda. 8 de Octubre y Asilo, a la hora 20 y 30, para considerar y tomar resolución sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Participación de CAYCU en CONFIAR (Cooperativas Nacionales Financieras Aliadas en Red).
2.- Designación de dos delegados asambleístas para firmar el acta.
Se previene que en caso de no existir quórum para sesionar a la hora señalada, sesionará en régimen de segundo llamado, el mismo día y en el mismo lugar, una hora más tarde, con el quórum previsto en el artículo 30 de los Estatutos Sociales.
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
27) $ 1550 3/p 16736 Abr 04- Abr 06

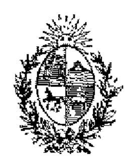
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE URUGUAY (C.A.Y.C.U)
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Delegados

El Consejo Directivo de CAYCU (Cooperativa de Ahorro y Crédito de Uruguay), de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, en Artículo 25º cita a Asamblea General Ordinaria de Delegados Asambleistas, para el próximo Viernes 28 de abril de 2001, en el salón del

Club de Bochas "Los Pinares", sito en la Avda José Batlle y Ordoñez Nº 2493 entre Avda. 8 de Octubre y Asilo; en régimen de primer llamado a la hora 18:30 (art. 28º). En caso de no haber quórum, la Asamblea queda citada para sesionar en régimen de 2º llamado (art. 30º) el mismo dia en el mismo lugar, y a la hora 19:30. Se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1- Informe y resolución en cuanto corresponda sobre: Memoria del Consejo Directivo; Balance General, e informes de la Comisión Fiscal y de los Comités de Crédito, correspondiente al año 2000.
2- Plan año 2001.
3- Determinación de cuotas mínimas de integración de Capital Social.
4- Consideración y aprobación del Proyecto de Reforma de Estatutos Sociales de CAYCU, modificándose los siguientes artículos: 21º y 22º
6- Designación de dos delegados Asambleístas para firmar el acta.
Montevideo, 13 de Marzo 2001.
27) $ 1705 3/p 16737 Abr 04- Abr 06



La Asociación de Magistrados del Ministerio Público y Fiscal del Uruguay CONVOCA 1) a Asamblea EXTRAORDINARIA para el dia 20 de abril de 2001 a las 17 y 30 Horas primer llamado y 18 horas segundo llamado. Tema de la misma REFORMA DE ESTATUTOS
2) a Asamblea ANUAL ORIDINARIA para el dia 11 de mayo de 2001 a las 17 y 30 horas primer llamado y 18 horas segundo llamado. Tema de la misma BALANCE, MEMORIA ANUAL, VARIOS y ELECCION DE AUTORIDADES. (Plazo para la presentación de listas ante la Comisión Fiscal, hasta 48 horas antes del acto eleccionario).
Dr. Carlos Garcia Altolaguirre, Presidente - Dra. Silvana Irureta, Secretaria.
27) $ 3100 10/p 16855 Abr 05- Abr 26

VARIOS

Constitución de Bien de Familia

Escritura:- 16 2 2001..- Inscripción:- 5835 el 23 2 2001.-
Escribano:- Juan A Bergamino
Constituyente:- Raquel Araceli Perrone Gatto
Beneficiario:- Patricia Liliana Radel Perrone
Padrón:- 7986 201.-
Ubicación:- 18 de Julio 1445 Apto. 201.-
Tasación BHU:- 4.258. UR.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51106 Mar 30- Abr 19

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 12 marzo 2001.
Escribano: Ana Castiñeiras
Constituyente: María Cristina Medina Ribeiro
Beneficiario: Maximiliano Pizzi Medina
Padrón: 28.568 001
Ubicación: Juan José de Herrera 1472. Montevideo
Inscripción: Nº 7866 - 14 03 2001.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51243 Abr 05- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos caratulados: "SREIDIN GHIGLIERMINO, YAMIL NICOLAS. CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO. Fa. 175 99, se hace saber que por auto 424 de fecha 22 de febrero de 2001, se convoca a la Junta de Acreedores a realizarse el 10 de mayo de 2001, a las 17 hs. en la Sede el Juzgado (25 de mayo 523, Piso 3). Se previene a los acreedores que los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el Concurso en el estado en que se encuentre. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de marzo de 2001.- EN FE DE ELLO, de mandato judicial se expide el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil uno. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
27) $ 1771 10/p 16571 Abr 03- Abr 24

CUARTO TURNO

- E D I C T O -

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, Decreto 2531 2000 del 22 de Agosto de 2000, dictada en autos MARTINEZ SANDRES, GABRIELA ESTHER Y OTROS C(CONDE ALDUNATE VICENTE Y OTRO. EJECUCION HIPOTECARIA. Ficha 307 99) se CITA Y EMPLAZA a los Sucesores de ANA MARIA GUILLEN CHAGAS a comparecer en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de Marzo del año 2001.= Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1328 10/p 15764 Mar 27- Abr 16

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 6to. Turno dictada en autos BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C JUAN MAXIMO CUNHA - Ejecución Hipotecaria Ficha B 1092 84 B se notifica a los sucesores de Lira Edith Cunha Costa los decretos 3122 2000 del 27 10 2000 que dispuso "de la liquidación de gastos y comisión del Señor Rematador (fs. 512 y vto) vista a las partes con noticia personal" y 3182 2000 del 1 11 2000 que dispuso: "de los recursos interpuestos traslado. notifíquese personalmente" y demás resultancias de éstos obrados. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 28 de marzo de 2001 Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
27) $ 1328 10/p 16805 Abr 05- Abr 26

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º. Turno, en autos "KARINOR S.A.", Concordato Preventivo Judicial Ficha 367 2000, se hace saber que en cumplimiento del decreto Nº 167 2001 de fecha 20 de febrero de 2001 se ha dispuesto convocar a la Junta de acreedores, a realizarse el día 3 DE MAYO de 2001 a la hora 16.30, en la Sede del Juzgado, sito en 25 de Mayo 523 piso 2º.-.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 29 de marzo de 2001.- Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.
27) $ 1328 10/p 16782 Abr 05- Abr 26

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16to. Turno dictada en autos caratulados: "HOROWITZ, Natalio - CONCURSO CIVIL" Ficha 3 2001, convócase a los acreedores a la Junta a celebrarse el día 8 de mayo a las 16 hs. en este Juzgado sito en la calle San José No. 1132 Piso 7mo. y se les emplaza a estar a derecho en los presentes autos por el término de treinta días. Se previene a los acreedores que: I) Deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella. II) Los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el Concurso en el estado en que se halle. Se designa Síndico al Sr. Cdor. Jorge Baruj. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 22 de marzo de 2001. Esc. Manuela Failache - ACTUARIA.
27) $ 1771 10/p 15921 Mar 28- Abr 17

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos "BANCO ACAC S.A. c VEZOLI MISSENA, Walter Hugo y otros.- Acción simulatoria y pauliana.- Fa. 290 2000", y según lo dispuesto por providencia No. 413 del 09.03.2001, se hace saber que en estos autos se ha iniciado la acción contra la comrpaventa del 17.8.99 entre Hugo Vezoli Tonna e Isolina Missena a favor de Anabella Ferreira Lombardi y Marta Isabel Vezoli Rodríguez respecto al Padrón 135.692 de Montevideo, ubicado en calle Joaquín Campana 2789 y CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de legal a todos los que se consideren con derecho y en especial a los herederos del Sr. Hugo Vezoli Tonna, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 15 de marzo 2001.- Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.
27) $ 1771 10/p 15671 Mar 27- Abr 16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "CANDIA JUAN BAUTISTA, SUCESION, Fa. S 370 2000", se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de JUAN BAUTISTA CANDIA a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.- Montevideo, 1º de MARZO de 2001.-

Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 886 10/p 15640 Mar 27- Abr 16

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados: "CARBALLERO RODRIGUEZ PEDRO ADAN C FERREIRA MACHADO NELSA NIRIA. P.P.P. FICHA 33 2001", en cumplimiento del decreto 176 2001 de fecha 21 02 2001, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a STELLA MARIS DELGADO PONCE Y OSCAR OMAR CARBALLERO FERREIRA, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los ocho días del mes de marzo de dos mil uno.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51105 Mar 30- Abr 19

QUINTO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 5° turno dispuso la apertura de la sucesión de Carlos Félix CARLSSON CHERONE (Ficha 246 2000) citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados por el término de treinta días y en especial a Carlos Félix y Washington CARLSSON para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducir en forma sus derechos. Asimismo se intima a Carlos Félix y Washington CARLSSON para que dentro de un plazo de cuarenta días contados a partir del vencimiento del término del emplazamiento manifiesten si repudian o aceptan la herencia bajo apercibimiento de tenerlos por repudiantes (art. 1070 Código Civil). DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
27) $ 1328 10/p 16523 Abr 03- Abr 24

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno en autos caratulados: "AMARO FERIA CELICA,- SUCESION" Fa. 97 2000, se cita llama y emplaza a CARLOS AMARO a estar a derecho en autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de hacer efectivo lo establecido en el art. 1071 del Código Civil. Montevideo, veinte de marzo del dos mil uno. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 16252 Mar 30- Abr 19

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "BAKIRGIAN, EDGAR" Ficha: 614 98S,
se cita, llama y emplaza a NICOLAS ALBERTO EDUARDO, FEDERICO FRANCISCO SEBASTIAN, ENRIQUE PABLO FERNANDO Y CAROLINA GABRIELA TERESA URQUIZA MOURADIAN; y a la Sra. MARIE DIANE MOURADIAN y al Sr. DON STEFANO DIONISIO, para que comparezca al inventario judicial a realizarse el día 25 de junio de 2001, a la hora 14:00 en ésta Sede, sita en Uruguay 1030, 5° Piso. Montevideo, 6 de Marzo de 2001.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 3321 30/p 15849 Mar 28- May 17

El Señor Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno dispuso "Emplazase por Edictos a la demandada Sra. Susana Raquel RODRIGUEZ a estar a Derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de serle designado Defensor de Oficio". (Fa. 488 2000) Montevideo, 5 de diciembre de 2000.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 16575 Abr 03- Abr 24

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "BLANCO MARTINEZ, ANA MARIA C ESTRADET GUDICE, LUIS ALBERTO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FICHA N° 296 2000, se llama y emplaza al SR. LUIS ALBERTO ESTRADET GUDICE para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 02 de octubre del 2000. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51183 Abr 05- Abr 26

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "BARRAGAN DORALIZA C BLANCO AGUSTONI JULIO CESAR -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA 558 2000 B, se emplaza al sr. JULIO CESAR BLANCO AGUSTONI a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, ocho de marzo del dos mil.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51027 Mar 27- Abr 16

VIGESIMOTERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 23° Turno, dispuso la yacencia de la sucesión de Isaura Gonzalez Soria y de Deolindo Rosa Vasconcellos García.- Ficha S 223 97 haciéndose saber a losinteresados. (Art. 429 - del C.G.P.).- Montevideo, 19 de febrero de 2001.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 50965 Mar 23- May 14

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23° Turno, en los autos caratulados: "MAÑOSA SAMITIER, MARIA DE LOS ANGELES C SERGIO CABRERA TRIGO. BIEN DE FAMILIA", Ficha C 340 96 C 2 96, se hace saber: que por Sentencia No. 7 de fecha 10 de febrero de 1998, se constituyó en Bien de Familia el inmueble padrón No. 40939 sito en la 20a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avda. Manuel Herrera y Obes 4053 en favor del menor SERGIO CABRERA MAÑOSA.- Montevideo, 12 de marzo de 1998.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51059 Mar 29- Abr 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 24° Turno, dispuso el libramiento del siguiente
EDICTO. En autos caratulados: "MARTINEZ LEMA, Nelson Javier. SUCESION.- Ficha S 484 98, se cita y emplaza a JAVIER HUMBERTO MARTINEZ LARROCA a estar a derecho por el término de noventa días, a fin de que COMPAREZCA EN AUTOS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.- Montevideo, seis de marzo de dos mil uno.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 16122 Mar 30- Abr 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados BELON CORREA ALICIA INES, CURATELA Y AUX. DE POBREZA, ficha 75 2000 V, se hace saber que se designó curador interino provisorio de ALICIA INES BELON CORREA, A ELMA GLADYS PELAEZ FUENTES, POR AUTO N° 4103 DEL 17 DE OCTUBRE DEL 2001. Montevideo, 9 de marzo de 2001.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51123 Abr 02- Abr 20

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS LOBOS ABRAHAM Y MANSILLA CARDOZO EMA, SUCESIONES CON AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA S 290 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A SARA BALBINA MANSILLA O A SUS POSIBLES SUCESORES, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, A MANIFESTAR SI ACEPTAN O REPUDIAN LA HERENCIA DE LA CAUSANTE EMA MANSILLA CARDOZO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE CURADOR DE BIENES.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. MONTEVIDEO, 15 DE NOVIEMBRE DE 2000.- DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51188 Abr 05- Abr 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Décimo Primer Turno, en autos caratulados: "ANTEL C NELMIR S.A. -Juicio Ejecutivo.- Ficha Nro. 280 99, se cita,

llama y emplaza a NELMIR S.A. por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 19 de setiembre de 2000. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50997 Mar 26- Abr 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6to. Turno, número 2955 2000 del 19 de setiembre de 2000, en autos "FERREIRA, Dante. Consignación", Ficha 1217 99, se cita y emplaza a los sucesores de Sulema Antonia Garcia Sosa a los efectos de hacerles efectivo el saldo de precio del compromiso de compraventa de fecha 27 de octubre de 1998, inscripto con el Nº 41672 el 9 de noviembre de 1998 en el Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo, celebrado entre Sulema Antonia García Sosa y Dante Ferreira, respecto al inmueble padrón 171.526 de Montevideo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, Art. 89 y 127 del CGP. Dra. María Cristina Zas de Macedo. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
27) $ 1550 10/p 16123 Mar 30- Abr 19

DECIMOCUARTO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Jorge PEREYRA BASILE para que comparezca ante este Juzgado de Paz a estar a derecho en los autos caratulados: "OTERO MUÑOZ, Pablo C DE LA TORRE GONZALEZ, Marina y otros. COBRO DE PESOS" (Ficha 1160 99), en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Montevideo, trece de febrero del año dos mil uno. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 16263 Mar 30- Abr 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 22º TURNO RECAIDA, EN AUTOS CARATULADOS: "INMOBILIARIA PASSADORE C BERTOLA MICHELENA, ANTONIO DARIO Y OTRO, COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES, Fa. 562 98S1 98", según auto Nº 2342 de fecha 27 de julio de 2000, SE DISPUSO CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR A TODOS LOS HEREDEROS DEL SR. ANTONIO BERTOLA MANZZINI PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE 90 DIAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTOS PROCEDIMIENTOS. MONTEVIDEO, DOS DE AGOSTO DEL DOS MIL. Susana González Landeira, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1328 10/p 15679 Mar 27- Abr 16

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 19o. Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "ANTEL C SMAR S.R.L. - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 1068 99, se cita de excepciones a SMAR S.R.L., emplazándosele, a que comparezca a estar a derecho por el término DE 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 15 de diciembre de 2000. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50998 Mar 26- Abr 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "BAEZ, CLINESTER C AROCENA, JANET - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL = FICHA 766 99, se cita, llama y emplaza a los sucesores a título singular y o universal de HUGO AROCENA CURBELO y a todo posible interesado a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 del C.G.P.. Se hace constar que goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, 22 de marzo del 2001. Esc. Verónica González García, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51045 Mar 28- Abr 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

P O D E R J U D I C I A L
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco se hace saber que por auto 1881 2000 de fecha 18 de Diciembre de 2000 se dispuso dar traslado a los herederos y demás interesados en la sucesión de COSME TECHERA o TECHERA DE MELO, para que comparezcan en autos dentro del término de (noventa) días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, Fa. 294 2000.- Río Branco 13 de Febrero de 2001.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 16138 Mar 30- Abr 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Segundo Turno de Rosario dictada en autos: "BIDEGARAY, HUGO - CONCURSO CIVIL", fa. A.564 2000 se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado para la reunión de la Sala de este Juzgado Letrado, el día 12 de junio del corriente año a las 14 horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimieno de no ser admitidos en ella, previéndose que la Junta resolverá con los que concurran y que los que comparezcan después de celebrada la misma, tomarán el concurso en el estado en que se halle (art. 457 num. 2 del CGP).-
A los efectos legales se hace esta publicación.- Rosario, 16 de febrero de 2001.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1550 10/p 16700 Abr 04- Abr 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
CESION DE BIENES

Por disposición del SR. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber a los interesados, que en los autos caratulados: "ELOLA IZETA, FRANCISCO GASTON".- CESION DE BIENES Fa. B 13 99, se ha convocado a la Junta de Acreedores para el día 27 de Abril del año 2001 a la hora 15. Se previene que los documentos e informe de Contador, pueden ser examinados en la Oficina, hasta el día anterior a la audiencia, podrán presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos de acuerdo con el art. 1533 del Código de Comercio. Minas, 19 de Marzo de 2001. ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
27) $ 1328 10/p 16626 Abr 04- Abr 25

ENPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados Varela Jurado Agustin Miguel c Varela Nuñez Agustin, Sonia, Ivan, Ivonne y Novelia. Cese de Pensión alimenticia y Auxiliatoria de Pobreza. Fa. C 142 2000 se ha solicitado el emplzamiento por el término de 90 días de Agustin, Sonia, Ivan, Ivonne y Novelia Varela Nuñez, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Minas, 21 de marzo de 2001 ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51162 Abr 04- Abr 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-
LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE OSCAR, RAJNERMAN FA. 1851 2000 CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS, A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS.- MALDONADO, 22 DE MARZO DEL 2001.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 15801 Mar 28- Abr 17

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RODRIGUEZ ETCHETO CHOPITEA, Fa. 1202 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 02 de marzo de 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 886 10/p 15800 Mar 28- Abr 17

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Instancia de sexto Turno dictada en autos caratulados SOSA, WILSON Y SOLANO, EMA. CONCURSO VOLUNTARIO DE ACREEDORES. FICHA 10 97, se cita a todos los acreedores que se consideren con derechos, a la Junta de Acreedores que se celebrará el día 27 de abril a la hora 14 horas, en esta Sede sita en 18 de Julio y 25 de Mayo, galería 18, primer piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Maldonado, el día 23 de febrero de 2000.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1328 10/p 16031 Mar 29- Abr 18

SEPTIMO TURNO

EDICTO-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "JUVENCOR S.A. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL. F. 21 2000", se hace saber, de acuerdo a los artículos 40 y 36 de la Ley 2.230 y 18 de la ley 17.292, que por Sentencia Interlocutoria Nº 3277 2000 de fecha 8 de diciembre de 2000 se resolvió "Rechazar las oposiciones a la propuesta concordataria y en su mérito homologar el concordato preventivo extrajudicial presentado por Juvencor S.A. efectuándose las comunicaciones y publicaciones pertinentes."
Asimismo por auto Nº 330 2001 de fecha 22 de febrero de 2001 se hace saber que se ha extendido la moratoria provisional de JUVENCOR S.A. hasta la ejecutoriedad de la referida Sentencia Interlocutoria Nº 3277 2000 de fecha 8.12.2001.
Y a los efectos legales se realizan las persentes publicaciones. Maldonado, 01 de marzo de 2001. Esc. Eduardo Chanes, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1771 10/p 15841 Mar 28- Abr 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO HEINZE KRENZ, Fa. B 3 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de marzo de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 15549 Mar 26- Abr 06

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROBERTO LLAMBIAS CABILLON, Fa. B 489 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 28 de febrero de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 15550 Mar 26- Abr 06

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MESCIA HENNING, Fa. B 39 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 12 de marzo de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 15551 Mar 26- Abr 06

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN RODOLFO FERNANDEZ TASSO, Fa. B 49 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 12 de marzo de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 15853 Mar 28- Abr 17

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesion de JUAN JOSE AROTCE CHECHILE, Fa B 431 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de diciembre de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 15854 Mar 28- Abr 17

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de HONOFRE u ONOFRE MARIA HORNOS BUSTO o BUSTOS - FICHA B 471 97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de noviembre de 1997. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 16378 Abr 02- Abr 20

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JULIO UBERFIL BASSADONE CHIARLI FICHA 60 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 9 de marzo de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 15552 Mar 26- Abr 06

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: LEONARD LUIS SCAPULA FIRPO FICHA 556 2000 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 13 de Febrero de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 16374 Abr 02- Abr 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR AUGUSTO FRASCHINI TEADO, Fa. B 76 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 23 de marzo de 2001.- ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 16375 Abr 02- Abr 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TASENDE SANCHES, Fa. B 66 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 23 de marzo de 2001.- ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 16376 Abr 02- Abr 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Pri-

mera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO SUAREZ LAGUNA, Fa. B 88 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 23 de marzo de 2001.- ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 16377 Abr 02- Abr 20

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de YAMANDU FERNANDO NORIK y MIGUEL FERNANDO NORIK SIMONOV, Fa. B 98 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 23 de marzo de 2001.- ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 16521 Abr 03- Abr 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "NEVEZ GONZALEZ MARITA C LPOEZ RODRIGUEZ CONSTANTE AUGUSTO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", Ficha 35 2001, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a CONSTANTE AUGUSTO LOPEZ RODRIGUEZ, por el término de 90 dias, a que comparezca ante esta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 08 de marzo de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51021 Mar 27- Abr 16

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Lda. de 1era. Inst. de Rivera de 4to. Turno, en autos: "MANCILLA EDUVIGES. AUXILIATORIA DE POBREZA Y POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL DE ISABEL CASTRO", FICHA 491 2000, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer en estos autos a todos aquellos que se consideren con derechos en la Sucesión de ISABEL CASTRO Y CONSENCION CASTRO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 15 de febrero de 2001. Esc. Andrea Fernandez Galup. Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51102 Mar 30- Abr 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "B.R.O.U. C CORREA SEIJAS IROSILDA. EJECUCION PRENDARIA. FICHA No. 130 99" SE HACE SABER: que por providencia No. 5130 Y 541 de fechas 1 11 2000 y 06 03 2001 respectivamente se ha dispuesto citar de excepciones a la demandada Sra. IROSILDA CORREA SEIJAS emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal de noventa días bajo apercibimiento que de no hacerlo se le habrá de designar Defensor de Oficio.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil uno.- ROCHA, 14 DE MARZO DE 2001 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51184 Abr 05- Abr 26

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, Dr. Daniel Debellis en autos caratulados: "PASCAL PEREYRA, Wilma Cristina =INTIMACION= Ficha 35 2000, se llama, cita y emplaza a quienes justifiquen ser propietarios de los ciclomotores y objetos que se encuentran depositados en el taller de reparaciones del Sr. Oscar Gonzalez Colina (calle Villasuso No. 1289 = Castillos), que a continuación se detallan:
a) Motor Generador marca Tegumseh 3.5
b) Yamaha Liming HK:50 Q-2A No. de motor 19058
c) Suzuki Qingoi 90 c.c. Mat. de Montevideo 448641
d) Hero Puch 65 c.c. No, de motor EB 85362, sin matrícula
e) Honda 50 c.c. sin matrícula, No, de motor PE 50E-CD 99723
f) Jawa 50 c.c. Babetta, No. de cuadro 451.111.207
g) Hero Pacer, cuadro No. C.V.B. 040888 F1
h) Honda 50 c.c. No. de motor P-C 50 E.C.D. 99793
i) T.V.S. Scooty 60, K97,L.M. 147 135
De no proceder a su retiro en el término legal se procederá a subastarlos Judicialmente.- Se deja constancia que en el presente se ha concedido la Auxiliatoria de Pobreza.- En prueba de ello y de Mandato Judicial, se expide el presente en Castillos a los veintidos días del mes de marzo de dos mil uno.- Dr. DANIEL DEBELLIS, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51146 Abr 03- Abr 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "SILVA, LUIS ALBERTO y SILVA, ELBIO CESAR - Posesión Notoria de Estado Civil - Fa B 79 2000", se cita, llama y emplaza a los restantes herederos o interesados en la sucesión de la causante FELICITA SILVA Y MONTI por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguira la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día primero de marzo de dos mil uno. Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51103 Mar 30- Abr 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposidión de la Sra. Juez del Juzgado de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno, en autos "BANCO PAN DE AZUCAR SA, C EDUARDO SOSA Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO" Fa. 1102 99 se intima a Eduardo Emilio SOSA PEREZ y Marta GONZALEZ el pago de la suma reclamada en autos la que asciende a $ 23.769,06 con más sus intereses, costas y costos, dentro del plazo de tres días hábiles bajo apercibimiento. Salto 6 de marzo de dos mil uno. Dra. Beatriz Larrieu Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno.
27) $ 1107 10/p 16013 Mar 29- Abr 18

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E M P L A Z A M I E N T O
E D I C T O

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do turno, en autos: "SALINAS BRAVO MILKA SUSANA C LEGARRALDE RONDAN OLGA TERESITA" -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- Fa: 634 2000, se hace saber que se EMPLAZA a OLGA TERESITA LEGARRALDE RONDAN, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 6 de marzo de 2000. EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50990 Mar 26- Abr 06

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

CAPITAL AFAP S.A.
Artículos 292 y 293 ley 16060

Asamblea Extraordinaria de Accionista celebrada el 15 setiembre 1998 resolvió reducir capital a $ 58.003.444.78,
Documentación a disposición de los acreedores sociales en San José Nº 1104. Deducir oposiciones en el plazo de treinta días a contar de la última publicación.
El Directorio.
28) $ 9114 10/p 15642 Mar 27- Abr 16

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

FELIPE TAPIA ECHEVESTE, (Ficha: 35 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16915 Abr 06- Abr 27 (0001)

EUSEBIO GONZALEZ PEREZ, (Ficha: 533 2000).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17112 Abr 06- Abr 27 (0002)

DECIMOTERCER TURNO

ROBERTO CIRIACO FERREIRA, (Ficha: 115 2001).
Montevideo, 15 de marzo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16958 Abr 06- Abr 27 (0003)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

AMERICA PRONUNZIATO PALERMO, (Ficha: S 102 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17101 Abr 06- Abr 27 (0004)

SEGUNDO TURNO

ALCIDES LORENZO COLINA, (Ficha: S 76 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17096 Abr 06- Abr 27 (0005)

MARIA LAURA CARDOZO IBARRA, (Ficha: S 476 2000).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51256 Abr 06- Abr 27 (0006)

TERCER TURNO

EDUARDO FERRER DE EZCURRA, (Ficha: 127 2001).
Montevideo, 27 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16912 Abr 06- Abr 27 (0007)

FELISINDO PEREZ PEREZ, (Ficha: 63 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16918 Abr 06- Abr 27 (0008)

JOAQUIN TOME LORENZO, (Ficha: 20 2001).
Montevideo, 15 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17108 Abr 06- Abr 27 (0009)

CUARTO TURNO

GUILLERMO CANO GONZALEZ y BIBIANA GONZALEZ BAUTE, (Ficha: A 20 2001).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17093 Abr 06- Abr 27 (0010)

QUINTO TURNO

JULIO HERMENEGILDO RODRIGUEZ DUARTE, (Ficha: 104 2001).
Montevideo, 29 de marzo de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16907 Abr 06- Abr 27 (0011)

CLARA GOLDLUSTAS y LEON SOFFER, (Ficha: 576 2000).
Montevideo, 28 de marzo de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16908 Abr 06- Abr 27 (0012)

NOVENO TURNO

DIEGO DAMBOLENA VILLALBA, (Ficha: S 41 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17114 Abr 06- Abr 27 (0013)

DECIMO TURNO

CONSUELO BRANDON VARELA, (Ficha: 508 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17016 Abr 06- Abr 27 (0014)

SERGIO DANIEL LEINWEBER GOLDSZTAJN, (Ficha: 125 2001).
Montevideo, 27 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17095 Abr 06- Abr 27 (0015)

DECIMOCUARTO TURNO

NELSON RODRIGUEZ, (Ficha: 107 2001).
Montevideo, 14 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16917 Abr 06- Abr 27 (0016)

JULIO OMAR APOLO o JULIO APOLO PAZ, (Ficha: 39 2001).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17099 Abr 06- Abr 27 (0017)

DECIMOQUINTO TURNO

RODOLFO BERIAU RANDONE, (Ficha: A 108 2001).
Montevideo, 23 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16916 Abr 06- Abr 27 (0018)

ROMULO BENIGNO ARTIGAS PEREZ, (Ficha: A 509 97).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16927 Abr 06- Abr 27 (0019)

MARIA ELOISA MOSQUERA DELASCIO y ALBERTO JOSE UBOLDI VARELA, (Ficha: A 125 2001).
Montevideo, 23 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17111 Abr 06- Abr 27 (0020)

DECIMOSEXTO TURNO

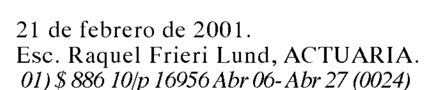
ANGEL SILVERA MAYA, (Ficha: A 520 2000).
Montevideo, 14 de diciembre de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16905 Abr 06- Abr 27 (0021)

MODESTA ELODORA o ELEODORA AYCAGUER CROSA, (Ficha: A 83 2001).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17110 Abr 06- Abr 27 (0022)

DECIMONOVENO TURNO

ROBERTO OTERO VALVERDE, (Ficha: 134 2001).
27 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16906 Abr 06- Abr 27 (0023)

JUANA VIRGEN OLASO BOSSIO, (Ficha: 41 2001).



21 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16956 Abr 06- Abr 27 (0024)

LUIS ARTURO CALLEROS, (Ficha: 141 2001).
27 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17091 Abr 06- Abr 27 (0025)

DIEGO ANTONIO DE LEON CERRA, (Ficha: 139 2001).
Montevideo, 28 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17102 Abr 06- Abr 27 (0026)

VIGESIMO TURNO

ALDO BINELLO, (Ficha: 48 2001).
Montevideo, 20 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16931 Abr 06- Abr 27 (0027)

VIGESIMOPRIMER TURNO

HECTOR JESUS FERNANDEZ CASTRO, (Ficha: S 109 2001).
Montevideo, 19 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16913 Abr 06- Abr 27 (0028)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

PATRICIO LUIS ASTORGA BASAURE, (Ficha: S 129 2001).
Montevideo, 23 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16914 Abr 06- Abr 27 (0029)

JUAN FRANCISCO BRACCO o BRACCO NANDIN, (Ficha: S 440 2000).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16953 Abr 06- Abr 27 (0030)

VIGESIMOCUARTO TURNO

a) EULALIO COSME MARTINEZ FALCON b) ERALIO ANTONIO MARTINEZ FIGUEIRA, (Ficha: 106 2001 S).
Montevideo, 19 de marzo de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17109 Abr 06- Abr 27 (0031)

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA ISABEL RODRIGUEZ SILVA, (Ficha: 567 2000 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17014 Abr 06- Abr 27 (0032)

VIGESIMOSEXTO TURNO

SILVIA SOLER GARMENDIA o SILVIA SOLER GARMENDIA de MAZZIOTTI, (Ficha: 71 2001 S).
Montevideo, 26 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16902 Abr 06- Abr 27 (0033)

VIGESIMOCTAVO TURNO

ORFIDES RUBEN HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha: 110 2001 S).
Montevideo, 27 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17092 Abr 06- Abr 27 (0034)

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

MARIA MERCEDES GARCIA DIAZ, (Ficha: 31 2001 A).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17113 Abr 06- Abr 27 (0035)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

JOSE MARIA HERNANDEZ SANTOS, (Ficha: 236 A 2001).
Pando, 22 de marzo de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16928 Abr 06- Abr 27 (0036)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ATAIR JOSE VAZ VAZ, (Ficha: 72 2001).
Melo, 16 de marzo de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16939 Abr 06- Abr 27 (0037)

CELINA LARREGUI LARREGUI, (Ficha: 378 2000).
Melo, 7 de setiembre de 2000.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16942 Abr 06- Abr 27 (0038)

FERREIRA NUÑEZ, NOEL, (Ficha: 74 2001).
Melo, 21 de marzo de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16943 Abr 06- Abr 27 (0039)

CUARTO TURNO

CREMEL TABARES, ESMERALDA, (Ficha: 653 2000).
Melo, 19 de febrero de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16940 Abr 06- Abr 27 (0040)

MARIA CONSTANCIA SOSA SILVA, (Ficha: 609 2000).
Melo, 20 de diciembre de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16941 Abr 06- Abr 27 (0041)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NATALIA AMALIA SCHENK PESCE o SCHENCK PESCE o SCHENEK PESCE, (Ficha: 317 99).
Durazno, 1º de febrero de 2001.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16965 Abr 06- Abr 27 (0042)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAMON CLAVERO, (Ficha: 616 99).
Maldonado, 11 de junio de 1999.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16937 Abr 06- Abr 27 (0043)

NAIME ROSALIO FERREIRA SANTOS, (Ficha: 1682 2000).
Maldonado, 1º de marzo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 16949 Abr 06- Abr 27 (0044)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VICTOR GONZALEZ MENDIONDO, (Ficha: 74 2001).
Rivera, 23 de marzo de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17018 Abr 06- Abr 27 (0045)

CUARTO TURNO

VEIMAR FERREIRA DELGADO o VEIMAR ROCHA FERREIRA, (Ficha: 93 2001).
Rivera, 28 de marzo de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17017 Abr 06- Abr 27 (0046)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON MARTIN MARIN ALTEZ y DOÑA TOMASA BENENCIO ALTEZ, (Ficha: 670 2000).
Rocha, 16 de febrero de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17094 Abr 06- Abr 27 (0047)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

RAMONA GARCIA o CEFERINA RAMONA GARCIA de TOLEDO o RAMONA GARCIA de TECHERA o CEFERINA RAMONA GARCIA de TECHERA, (Ficha: B.332 2000).
Chuy, 26 de marzo de 2001.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16901 Abr 06- Abr 27 (0048)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANA MARIA PAREJAS GONZALEZ y JUAN RAMON NEGRIN REYES o NEGRIN DELEON, (Ficha: 491 2000).
San José, 19 de setiembre de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17008 Abr 06- Abr 27 (0049)

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

AMABILIA o AMAVILIA o AMABELIA ROMAY NEGRO de PEREZ, (Ficha: 363 2000).
San José, 19 de marzo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17009 Abr 06- Abr 27 (0050)

ITALA ISABEL PEDUZZI PANERO, (Ficha: 30 2001).
San José, 5 de marzo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17010 Abr 06- Abr 27 (0051)

RAMON PINTOS PINO, (Ficha: 80 2001).
San José, 15 de marzo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17011 Abr 06- Abr 27 (0052)

JUAN FRANCISCO FERRO LARREA, (Ficha: 81 2001).
San José, 15 de marzo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17012 Abr 06- Abr 27 (0053)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ALBERTO MARQUEZ LOPEZ, (Ficha: B.668 2000).
Tacuarembó, 6 de febrero de 2001.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17086 Abr 06- Abr 27 (0054)

ORFILIA VIÑAS RODRIGUEZ, (Ficha: B.17 2001).
Tacuarembó, 21 de marzo de 2001.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17087 Abr 06- Abr 27 (0055)

TERCER TURNO

LEONOR AMADA LACLAU LOPEZ, (Ficha: 98 2001).
Tacuarembó, 20 de marzo de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17088 Abr 06- Abr 27 (0056)

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante éste Servicio el Sr. Paul Raymond Raphael Despagne Bordas, como titular del Nicho Nº 428 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de Título Duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quiénes se creyeron con mayor derecho para que comparezcan en forma ante éste Servicio.
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.-
Montevideo, 4 de Abril, de 2001
Ma. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 2583 10/p 16954 Abr 06- Abr 27 (0057)

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: I) DANILO AURELIO BORNO DI NAPOLI II) DANIEL FELIPE SPERATO VIGLIETTI solicitando un certificado que los habilite el uso del NICHO Nº 931 del Cementerio Norte cuyos primitivos titulares eran José Mayor Morbelli Chiarlo, Guido Morbelli Chiarlo, María Morbelli de Di Nápoli y Teresa Morbelli de Sperato.
Se cita a quienes se consideren con derecho a pressntarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. Cecilia Storace. Escribana.
04) $ 775 3/p 16957 Abr 06- Abr 17 (0058)

CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Municipio el Sr. Luis Hebert Silva García, en carácter de herederos de Nestor Silva, quien es titular del Panteón Nº 2255 del Cementerio de la ciudad de Melo; solicitando la expedición de segundas copias del título a nombre de Nestor Silba y señora, se hace pública esta petición por el término de cinco días emplazando por treinta días a quienes creyeran con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Municipio en el expediente Nº 1014 01.-
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.
Melo, 28 de febrero de 2001.
Dr. Pedro Saravia Fratti.- SECRETARIO GENERAL.
04) $ 620 2/p 16947 Abr 06- Abr 16 (0059)

JUNTA LOCAL AUTONOMA Y ELECTIVA DE RIO BRANCO

JUNTA LOCAL AUTONOMA Y ELECTIVA DE RIO BRANCO.

Se pone en conocimiento de los interesados que antes esta Junta Local se ha presentado MARIA ELVIRA GRAMAJO JACKSON C.I 3.086.200-0
Solicitando duplicado de titulo de Nicho Serie B numero 215 ubicado en el Cementerio de Rio Branco, propiedad de ELIA JACKSON DE GRAMAJO (FALLECIDA)
A los efectos de tramitar la transferencia de uso de derecho del mismo.
Atento ha lo que establece el Art. 24 letra C. del decreto 04 94 se Emplza ha los que se concideren con derechos sobre la propiedad.
Del mencionado Nicho para que se presenten dentro del termino de 90 Dias ha deducir los mismos con los justificativos correspondientes.
IVAN SOSA SUAREZ, PRESIDENTE.
04) $ 1550 5/p 16945 Abr 06- Abr 19 (0060)

JUNTA LOCAL AUTONOMA Y ELECTIVA DE RIO BRANCO

Se pone en conocimiento de los interesados que antes esta comuna se ha presentado, MARIA ESTHER ROLDAN LEDESMA C.I 3.581.652-9

Solicitando se transmita la consecion de uso de derecho del Nicho serie C numero 109, ubicado en el Cementerio Local de Rio Branco propiedad del Sr. FRUTUOSO ROLDAN (fallecido) Atento ha lo que establece el articulo 24 del decreto 04 94 se Emplaza ha todos los que se consideren con derechos ha la propiedad del mismo Nicho para que se presenten dentro del termino de 90 Dias ha deducir los mismos con los justificativos correspondientes.
IVAN SOSA SUAREZ, PRESIDENTE.
04) $ 1550 5/p 16946 Abr 06- Abr 19 (0061)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RODOLFO EDUARDO LOPEZ PELEGRINETTI y SILVIA SUSANA SCHIAVI RAMPELBERG, (Ficha: D 457 2000).
Montevideo, 24 de octubre de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 17115 Abr 06- Abr 27 (0062)

CUARTO TURNO

GONZALO DIEGO GARCIA DOSSO y MACARENA BENTANCOR OYENARD, (Ficha: 56 2001 E).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 16921 Abr 06- Abr 27 (0063)

SEPTIMO TURNO

JORGE FABIAN GONZALEZ ALVAREZ y MARTA BEATRIZ DUPRE ABELLA, (Ficha: 98 2000).
Montevideo, 13 de abril de 2000.
Esc. Giovanna Conti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 17015 Abr 06- Abr 27 (0064)

OCTAVO TURNO

FERNANDO CESAR DURAN GONZALEZ y STELLA MARIS MAZZUCCO GHIONE, (Ficha: D 523 2000).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 16911 Abr 06- Abr 27 (0065)

DECIMOCUARTO TURNO

ROBERTO JOSE LA CAVA y CELIA FABIANA MELGAREJO RODRIGUEZ, (Ficha: 123 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16920 Abr 06- Abr 27 (0066)

DECIMONOVENO TURNO

ELBIO EDUARDO MARTOS GHIERRA y SUSANA CRISTINA LARRE ROSANO, (Ficha: 494 2000).
Montevideo, 14 de diciembre de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16932 Abr 06- Abr 27 (0067)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

CARDOZO PEREZ MARIA CIRILA c MODERNEL UBALDO, (Ficha: 954 A 2000).
Se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 2 de abril de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51251 Abr 06- Abr 27 (0068)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

GLORIA ROSA SILVA MENDEZ y FELIPE DOS SANTOS, (Ficha: 80 2000).
Se deja constancia que la parte goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por auto 715 2000 de fecha 24 de Mayo de 2000.
Río Branco, 21 de julio de 2000.
Esc. Ana Gutierrez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51258 Abr 06- Abr 27 (0069)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROSALBINO CESAR PEREIRA o PEREYRA RODRIGUEZ y GRISEL MARIA del CARMEN SANABRIA SOSA, (Ficha: 1023 2000).
Maldonado, 16 de agosto de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16938 Abr 06- Abr 27 (0070)

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

JORGE JOSE, CRUZ ACAIK y ALICIA DE LOS ANGELES, ACOSTA, (Ficha: 49 2001).
Maldonado, 15 de marzo de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16951 Abr 06- Abr 27 (0071)

TERCER TURNO

BLANCA IRIS FLORENCIO BRAVO y GUMERCINDO NICOLAS MEGO CANOBRA, (Ficha: 1984 99).
Maldonado, 22 de marzo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 16950 Abr 06- Abr 27 (0072)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

GUALBERTO LARRONDO OSTIZ y MARIA DEL HUERTO VERA CHAMORRO, (Ficha: 600 2000).
San José, 2 de marzo de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 17013 Abr 06- Abr 27 (0073)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

LLOYDS IPB AMERICAS S.A.
Disolución y liquidación anticipada

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. 23 3 00.
INSCRIPCION: 20 3 01, 3113.
06) $ 608 1/p 16959 Abr 06- Abr 06 (0074)

ILENA S.R.L.
Disolución anticipada

Contrato: 25 Setiembre 2000.
Inscripción: Nº 2555 el 8 03 2001.
06) $ 608 1/p 17107 Abr 06- Abr 06 (0075)



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 915 96 90 habilitado en 25 de Mayo Nº 555 Of. 314. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite iniciado por actual usuario.
08) $ 310 3/p 16899 Abr 06- Abr 17 (0076)

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a los propietarios, del inmueble empadronado con el No. 69837, solar 1, carpeta catastral 7039, de la designación para ser expropiado totalmente según Resolución Nº 14 01 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 19 de marzo de 2001, con destino a la apertura de un pasaje peatonal que comunica la calle Vera con Con. Corrales. El área total afectada del predio es la siguiente:
Padrón Nº 69837 en 666 m.c..- El Expediente Nº 3310-012777-99. se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones, en su Sede, del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, Piso 10º, Sector Soriano por el término de ocho días.
09) (Cta. Cte.) 3/p 51248 Abr 06- Abr 17 (0077)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a los propietarios, de los inmuebles empadronados con los Nos. 186337 solar 63, 186336 solar 64, 186341 solar 71 y 186340 solar 72 carpeta catastral 5898, de la designación para ser expropiados totalmente según Resolución Nº 16 01 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 19 de marzo de 2001, con destino a la apertura de la calle Manuel Calleros entre las calles Guemes y Habana. El área total afectada de los predios es la siguiente:
Padrón Nº 186337, 186336, 186341 y 186340 es de 203 m.c. c u- El Expediente Nº 6410-000043-98. se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones, en su Sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, Piso 10º, Sector Soriano por el término de ocho días.
09) (Cta. Cte.) 3/p 51249 Abr 06- Abr 17 (0078)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "CORTES RODRIGUEZ, ESTEBAN FABIAN INCAPACIDAD.-".-FICHA: S 514 98 se hace saber que por auto Nº 2534 de fecha 16 de agosto de 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: ESTEBAN FABIAN CORTES RODRIGUEZ, habiéndose designado curador propietario a: MARIA GENEROSA RODRIGUEZ LUZ que aceptó el cargo con fecha 13 de octubre de 2000.- Montevideo, 7 de Marzo de 2001.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51254 Abr 06- Abr 27 (0079)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "ROSAS CASTRILLON, ALICIA RAQUEL INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Fa. 617 2000 se hace saber que se ha declarado por Resolución Nº 855 2001 de fecha 29 de Marzo de 2001 la incapacidad de ALICIA RAQUEL ROSAS CASTRILLON designándose curadora a su madre STELLA MARY CASTRILLON sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 29 de Marzo de 2001.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51281 Abr 06- Abr 27 (0080)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANALIA VIRGINIA MOTALLI D'AGOSTINI (Ficha 871 00), quien optando por el título de Escribana ofreció la declaración de los testigos Rosanna Cazenave y Sylvia Castro, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 2 de abril del 2001. Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 17117 Abr 06- Abr 27 (0081)

VIGESIMO TURNO

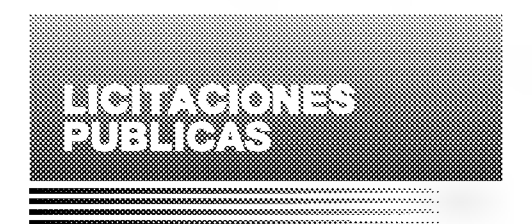
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, Ficha 819 2000, se hace saber que ante esta sede se presentó DANIELA FONTANA MARFURT, quien optando por el Título de Procuradora y Escribana, ofreció la declaración de Fabiana Silveira y Nashenka Pereira sobre su vida y costumbres. Montevideo 5 de marzo de 2001 Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 886 10/p 17116 Abr 06- Abr 27 (0082)

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos: "FERRARI COCCARO, Cristina S Información de Vida y Costumbre" Ficha V 24 2001: se hace saber que se ha presentado la Sra. Cristina Ferrari Coccaro por estar optando por el Titulo de Corredor Inmobiliario ofreciendo la declaración de los Sres. Abel MELLO SILVA y Carlos MELLO sobre su vida y costumbre. Artigas, 2 de abril de 2001. Dr. José María GOMEZ FERREYRA. Juez de Paz Departamental de Artigas.
11) $ 886 10/p 16948 Abr 06- Abr 27 (0083)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE



MINISTERIO DE VIVIENDA ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

CONCURSO DE IDEAS CREATIVAS
(CONTENIENDO PROYECTOS)

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/002/01

El MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE en el marco de la política de vivienda de esta Secretaría de Estado, y en atención a que el esfuerzo del sector productivo privado, coadyuve en el diseño de la provisión de soluciones habitacionales a familias con ingresos mensuales menores a las 75 UR, llama a "Concurso de ideas creativas conteniendo Proyectos para la construcción de viviendas en todo el país con o sin financiamiento externo al Ministerio".

OBJETO: Concurso de Ideas Creativas conteniendo Proyectos para la construcción de viviendas en todo el país con o sin financiamiento externo del Ministerio.

Fecha de venta de Pliego: a partir del 06/04/2001 en Zabala 1432, Piso 2º, División Arquitectura de la DINAVI

Precio Pliego: U$S 500

Fecha límite de presentación de propuestas y acto de apertura: 04/07/2001, hora 15

Lugar de presentación: División Notarial de la Dirección General de Secretaría del MVOTMA, Zabala 1432, 2º piso.

12) (Cta. Cte.) 1/p 51252 Abr 06- Abr 06 (0084)

ENTES

UTE
LICITACION PUBLICA P23284

OBJETO: ADQUISICION DE CAMIONETAS PICK UP DIESEL
FECHA DE APERTURA: 8 DE MAYO DE 2001
HORA: 13:00
PRECIO DEL PLIEGO DE CONDICIONES: $ 3.100,- (IVA INCL.)
Adquirir en el Dpto. de Atención Personalizada a Proveedores (Palacio de la Luz, Paraguay 2431 - Planta Baja), en el horario de 9:30 a 15:30.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51259 Abr 06- Abr 06 (0085)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

M.S.P. - A.S.S.E.
COLONIA de ASISTENCIA SIQUIATRICA
Dr. SANTIN C. ROSSI

ADQUISICION Y SUMINISTRO DE LECHE
FRESCA PASTEURIZADA
LICITACION PUBLICA N° 04 01
APERTURA: 25 04 01 HORA: 10:00
PRIMER LLAMADO - PERIODICA - PLAZA
Para los pliegos, propuestas y o consultas los interesados deberán dirigirse a la Oficina de U.F.R.R. - Compras en días hábiles de 7 a 12 hs. Rutas 79 y 11, Dpto. de San José; Telefax: (0338) 2184-2186-2847-2848, Internos 212-206. Los oferentes deberán ser beneficiarios del S.I.I.F. (Contaduría General de la Nación).
Colonia Dr. Santín C. Rossi, 4 de abril de 2001.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51253 Abr 06- Abr 06 (0086)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Se llama a la siguiente:
LICITACION PUBLICA HC N° 1
ADQUISICION DE UN EQUIPO GENERADOR DE OXIGENO
CIF MONTEVIDEO Y O PLAZA
APERTURA: 31 de mayo de 2001 - Hora 10:00
Los pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Importaciones y Compras, todos los días hábiles de 9:00 a 12:00 horas, previo pago de $ 1.000,00 en la Sección Pagaduría - Planta Baja.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51280 Abr 06- Abr 06 (0087)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, abril 6 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio

proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS ERNESTO ALONSO, 25 años, soltero, desempleado, oriental, domiciliado en Julian Alvarez 20 y MERCEDES RENEE GAMARRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julian Alvarez 23 D.
14) $ 156 3/p 1868 Abr 06- Abr 17 (0088)

OFICINA No. 2

GABRIEL ENRIQUE BARRERE, 43 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado en Yi 1018 y ANI TORRES, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yi 1018.
14) $ 156 3/p 1876 Abr 06- Abr 17 (0089)

OFICINA No. 3

HECTOR GABRIEL CHIRIBON, 40 años, divorciado, administrador maritimo, oriental, domiciliado en Tacuarembó 1576 502 y EMILIA ELENA JIMENEZ, 33 años, soltera, estudiante, colombiana, domiciliada en Tacuarembó 1576 502.
14) $ 156 3/p 1875 Abr 06- Abr 17 (0090)

OFICINA No. 4

DIEGO GUSTAVO LADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arrieta 3533 bis y SANDRA ESTHER CASAGLIA, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4490.
14) $ 156 3/p 1869 Abr 06- Abr 17 (0091)

MARTIN ROBERTO LANGE, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Puntas de Santiago 1578 y FANNY SEDELMAYR, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lucerna 6262.
14) $ 156 3/p 1878 Abr 06- Abr 17 (0092)

OFICINA No. 6

RAMON FRANCISCO MESA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gorgoño Aguiar 1998 y GLADYS ELENA BENZA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gorgoño Aguiar 1998.
14) $ 156 3/p 1880 Abr 06- Abr 17 (0093)

ALEJANDRO MARCELO MOLINARI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andes 1111 703 y ANDREA CLAUDIA SOSA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Curiales 1536.
14) $ 156 3/p 1882 Abr 06- Abr 17 (0094)

OFICINA No. 7

HERNAN MARIO PESQUERA, 79 años, xoltero, jubilado, oriental, domiciliado en Agraciada 3084 y NELIDA PILAR RIENZI, 71 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Agraciada 3084.
14) $ 156 3/p 1879 Abr 06- Abr 17 (0095)

OFICINA No. 8

CLEVER JAVIER RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martin Berinduague 928 003 y VERONICA MARTINEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Martin Berinduague 928 003.
14) $ 156 3/p 1870 Abr 06- Abr 17 (0096)

HUGO MARCELO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lamartine 1572 y BETSABE DA SILVA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paez Formoso 5561.
14) $ 156 3/p 1874 Abr 06- Abr 17 (0097)

OFICINA No. 9

JAVIER DARIO SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación No. 4914 y ROSA FATIMA LUCCION, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Gestido 2540 bis ap. 1.
14) $ 156 3/p 1873 Abr 06- Abr 17 (0098)

HECTOR OMAR SOLARI, 38 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Boggiani 4867 y FABIANA LISET de GIOVANNI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Boggiani 4867.
14) $ 156 3/p 1881 Abr 06- Abr 17 (0099)

OFICINA No. 10

WASHINGTON NOEL NUÑEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado Km. 21 Las Rosas 54 B y ANDREA GREGORIA MENENDEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cochabamba 3348.
14) $ 156 3/p 1871 Abr 06- Abr 17 (0100)

PABLO NOGUEIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Wilson Ferreira 1222-3 y MARCELA PAOLA FERRON, 26 años, soltera, empleada, orien_al, domiciliada en Wilson Ferreira 1222 3.
14) $ 156 3/p 1872 Abr 06- Abr 17 (0101)

EMILIO FEDERICO OLIVERA, 24 años, soltero, despachante de aduana, o riental, domiciliado en Michigan 1675 e ISABEL ARCOS, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliada en Atanasildo Suárez 231.
14) $ 156 3/p 1877 Abr 06- Abr 17 (0102)

PRESCRIPCIONES

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO.
Por disposición de la suscripta Juez de Paz de la Ciudad de la Costa, en los autos rotulados: "MARCELO DARIO COZZO MACCEO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", fa. 531 99; se hace saber que se presentó ante esta Sede iniciando prescripción adquisitiva treintenaria el señor Marcelo Dario Cozzo Macceo, del siguiente bien inmueble: solar de terreno baldío sito en la decimonovena Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Solymar, empadronado con el número 12.589, manzana 79, solar número 38, según plano del Agrimensor Carlos Hughes, de fecha 15 de enero de 1950, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando, el día 11 de enero de 1951, con el número 6164, con una superficie de 2.466 metros cuadrados, con 25 centímetros, y se deslinda así: 25 metros de frente al suroeste a la calle General Artigas, 98 metros 65 centímetros al noroeste lindando con el solar 39, 25 metros al noreste lindando con el solar 3 y 98 metros 65 centímetros al sureste lindando con el solar 37.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en estas actuaciones a que comparezcan a deducir sus derechos, especialmente a SOLYMAR S.A. o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Notifíquese personalmente a los linderos: a) padrones: 12.554, 12.555 y 12.556, MARIA AMELIA PETO; b) padrón 12.588, GISELLE GUIRIA y c) padrón 12.590, WALTER CESAR SAAVEDRA. Y al último titular: JULIO CESAR ETCHENIQUE BADANO y MABEL TERESITA BANDINI SALABERRY. Ciudad de la Costa, 19 de diciembre de 2000. Ciudad de la Costa, 12 de marzo de 2001. Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 3100 10/p 16919 Abr 06- Abr 27 (0103)

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rio Branco, dictada en autos caratulados "GAGO VILA, JOSE RAMON y PRITCH REVELLO, MANUELA TRERESITA DEL CARMEN - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha C 109 2.000; se hace saber a los interesados y especialmente a los últimos titulares, Sr. Modesto Secundino Iturralde Aron y Alma Nurimar Viñas Etcheverry y a Esteban Luciano Mohorade González, que se ha iniciado prescripción adquisitiva del bien inmueble padrón 2118 ubicado en la tercera sección Catastral de Cerro Largo, Lago Merín, Zona urbana, antes en mayor área rural Nº 8.830, según plano del Agrimensor Francisco López Chirico inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el Nº 33 el 27 4 00, consta de un área de 390 metros 38 decímetros y a los efectos legales se cita y emplaza a todos los interesado y a las personas mencionadas ut supra a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Rio Branco, 22 de febrero del dos mil uno.- Dr. Javier Book Silva, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 1993 10/p 16944 Abr 06- Abr 27 (0104)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

EDUARDO RAUL TOSO BRIGNONI, solicita la inscripción de la obra en audiovisual titulada "TVONLINE", de la cual se declara autor productor. Montevideo 29 de marzo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 16922 Abr 06- Abr 27 (0105)

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

VICTOR MANUEL GARCIA GONGORA, solicita la inscripción de la obra titulada "INSPIRACIONES Y ENCANTOS", de la cual se declara autor. Montevideo 08 de marzo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENCARGADO DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 16923 Abr 06- Abr 27 (0106)

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

MARCOS TORRES ANDRADA, solicita la inscripción de la obra titulada "CICLO VISIONARIO 1", de la cual se declara autor. Montevideo 08 de marzo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENCARGADO DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 16924 Abr 06- Abr 27 (0107)

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

MARIA ELOISA ISASI y ELIDA SUSANA ISASI, solicitan la inscripción de la obra titulada "LA ESCLERODERMIA Y YO", de la cual se declaran autoras. Montevideo 29 de marzo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 16925 Abr 06- Abr 27 (0108)

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

MANUEL BALLESTEROS BARRANCO solicita la inscripción de la obra titulada "LA GENTE EN MIS OJOS", de su autoria. Montevideo 04 de abril del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 17021 Abr 06- Abr 27 (0109)

**ANTEL
BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

ANTEL solicita la inscripción de las siguientes obras: a) GUIA TELEFONICA INTERIOR - CLASIFICADA Y ALFABETICA - 2000-2001 - Edición 46a., b) GUIA TELEFONICA ALFABETICA - MONTEVIDEO - 2000-2002 - Edición 46a, de las cuales se declara editora y propietaria. Montevideo 23 de febrero del 20001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) (Cta. Cte.) 10/p 51278 Abr 06- Abr 27 (0110)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos SILVERA ITURRALDE ALEJANDRO PABLO y GUTIERREZ BIGLIO NORA .s Rectificacion de Partida de sus menores hijos Matías Ignacio y Camila Gabriela Silvera Gutierrez. FICHA. 144 2001, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificacion de la partida de nacimiento en la siguiente forma, donde dice nieto por línea paterna de Albérico Hernani, debe decir Albérico Hernani Silvera, al margen donde dice Silveira Gutierrez Matías Ignacio, debe decir Silvera Gutierrez Matías Ignacio, y en la partida de nacimiento de Camila Gabriela Silvera Gutierrez, donde dice comparece Alejandro Pablo Silveira, debe decir Alejandro Pablo Silvera, donde dice que es nieta por linea paterna de Alberico Hernani y de María Carolina Iturralde, debe decir, nieta por línea paterna de Albérico Hernani Silvera y de María Carolina Iturralde y en la anotación marginal de Silvera Gutierrez Caneila Gabriela, debe decir, Silvera Gutierrez Camila Gabriela, por así corresponder. Artigas, 30 de marzo del año 2001.- ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE. Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51279 Abr 06- Abr 27 (0111)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana de 2° Turno, en autos caratulados: "Fisco c Infractor desconocido, Inputación de infracción aduanera, ficha 13 2000"; se hace saber que el próximo 25 de abril, a las 15 horas, en el local de la calle Sayago N° 955, el martillero Carlos Abdala Souto, Matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sobre las 2 3 partes de su tasación, ($ 200.000.-), de: Automóvil marca Porsche, Modelo Boxter, año 1997, cupé, dos puertas, N° de chasis WPOCA2987VS625313, motor N° M96-2065V1431. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea 15,52% del precio de remate.
II) Que también serán de su cargo los gastos de empadronamiento y demás que la ley dispone.
II) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea 2,78% del precio de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 3 de abril de 2001.- Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 664 3/p 17098 Abr 06- Abr 17 (0112)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

**Fco. J. Gonzalez
Ruc 212497970011**

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "LAKIEROVICH PARGMAN DANIEL c SUAREZ CASTELO CARLOS JULIO" Ejecución de Hipoteca, ficha 327 97, se hace saber que el próximo 26 de abril, a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matricula 4966, Ruc. 212497970011, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la 17ª. Sec. Judicial de Montevideo, zona urbana, paraje Cerrito de la Victoria, empadronado con el No. 78.447, señalado como Numero 4 de la manzana R en el plano del Agr. Julio A. Roletti, de octubre de 1913, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía, el 3.10.23, según el cual consta de una superficie de 400 mts. cuadrados, con 10 mts. de frente al Noreste a la calle Sorata, entre las calles Granaderos y Santiago Figueredo, distando su punto medio 36,23 mts. de la esquina formada con Granaderos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que no

hay agregado en autos el plano correspondiente. 5) Que no se conoce la situación tributaria del inmueble ni de las construcciones. 6) Que los titulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3°, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 03 de 2001. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
20) $ 1993 5/p 16926 Abr 06- Abr 19 (0113)

SEPTIMO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7° Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C RAMOS VILLANUEVA, VENANCIO ARIEL - JUICIO EJECUTIVO, FICHA 335 97", se hace saber que el próximo 16 de mayo a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia N° 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de la mitad de su valor de tasación, (Base: U$S 1.750), del vehículo automotor marca PEUGEOT modelo 405 GR tipo RURAL 5 puertas, año 1991, PADRON N° 383.888 DE MONTEVIDEO, matrícula 915.940, motor 1CW68014915, a nafta, 4 cilindros.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada el 30% de su oferta, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que las titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 7.- 3) Que existe deuda con la Intendencia Municipal de Montevideo por concepto de Patente de Rodados, Multas y recargos por $ 103.306 al 14.09.99.- 4) Que no ha sido agregado al expediente título de propiedad y antecedentes ni libreta municipal de propiedad y que el último titular registral es Venancio Ariel Ramos Villanueva quien lo hubo casado con Silvia Da Silva.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 2 de abril del año 2001.- ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 930 3/p 16936 Abr 06- Abr 17 (0114)

DECIMOTERCER TURNO

ARTURO HAM RISSO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13° Turno, dictada en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C FACCIOLO RAFAEL Y OTROS, EJECUCION HIPOTECARIA. FICHA 108 99" se hace saber que el próximo 15 de mayo de 2001, a las 15 horas, en el salón de la ANRCI en Zabala 1328, el martillero ARTURO HAM RISSO, (MATR. 4967 - RUC 212499790010), asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: unidad padrón individual N° 17.598 001, ubicado en la 7° Sección Judicial de Montevideo, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Julio L. Pereyra de mayo de 1985, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 25.6.85 con el N° 6853 se ubica en planta baja, primer piso y segundo piso, a cota vertical más 0 mt., 3,42 mt. y 6,62 mt. respectivamente, con una superficie total de la unidad de 590 mts. 83 dm. y da frente a la calle República señalado con el N° 2174, entre las calles Nueva Palmira y Hocquart. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra e impuestos del rematador o sea el 4,02% más el impuesto a las ventas forzadas 2%, todo sobre el precio martillado. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del rematador o sea 1,34% sobre el precio de venta. 4) Que el destino del bien es actividad industrial y comercial (cláusula 4° del Reglamento de Copropiedad). 5) Que el comprador podrá descontar unicamente los tributos necesarios para escriturar; contribución inmobiliaria e impuesto de primaria. 6) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de abril de 2001. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1395 3/p 16935 Abr 06- Abr 17 (0115)

DECIMOCTAVO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate judicial

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 18° Turno, dictada en autos caratulados: "BROU C DOLYSER SA y otro - Ej. Prendaria - Ficha N° 23 98", el próximo 26 de abril de 2001, a las 11.00 horas, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, RUC N° 210368380017 en su local de la calle Durazno N° 1131, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 1 heladera familiar marca Balay "Eurofrost"; 1 intercaladora "LINDACO" modelo 3031; 1 impresora offset "ADAST" modelo 513 N° 513740674 con motor 1.5 HP; 1 impresora offset "DAVIDSON" modelo 501, monocolor, N° 51D81810, motor incorporado; - SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, al contado y en efectivo; c) Que será de cargo de los adquirentes y deberán abonarla en el acto y en efectivo, la Comisión del martillero e impuestos sobre la misma y que en total asciende al 15,50% sobre el precio martillado; d) Que será de cargo de la parte demandada de autos en concepto de Comisión de venta el 2,78% del precio martillado; A los efectos de su publicación por 3 días se expide el presente en Montevideo, el 30 de marzo de 2001.- Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
20) $ 863 3/p 16933 Abr 06- Abr 17 (0116)

JUZGADO LETRADO DE PAZ

TRIGESIMOCUARTO TURNO

DIETER F. WOLF

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado de Paz de 34°. Turno, dictada en autos caratulados "VILLAR, EDUARDO C MENA EUGENIA", ejecución hipotecaria, ficha 823 99, por intermedio del martillero Dieter F. Wolf (mat. 4293, R.U.C. 211886390018), el día 24 de abril de 2001 a las 15 hs., en el local de la calle Solís N° 1463 de Montevideo, se procederá a la venta por pública subasta, asistido por el Oficial Alguacil de la sede, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien: Unidad de Propiedad horizontal número 002, que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la primera sección judicial y catastral del departamento de Maldonado. ciudad del mismo nombre, manzana doscientos cinco, empadronado con el número mil ochocientos cincuenta (1850), zona urbana, que según el plano del Agrimensor Juan Carlos Bayeto de octubre de 1987, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el número 2438 el 9 de febrero de 1990, consta de una superficie de quinientos setenta y ocho metros sesenta y tres decímetros con 12 metros 84 centímetros de frente al este a la calle Rincón, distando el punto medio de su frente 52 metros 53 centímetros de la esquina con la calle Francisco Maldonado. Sobre dicho terreno se construyó un edificio al que pertenece la unidad 002, empadronada individualmente con el número mil ochocientos cincuenta barra cero cero dos (1850 002), y según el plano relacionado, se ubica en planta baja a cota vertical mas cero metro quince centímetros y consta de una superficie de treinta y dos metros noventa decímetros. Le corresponde el uso exclusivo de Porche B, patio y jardín D, bienes comunes. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% del precio martillado en efectivo; b) Que asimismo el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la comisión del rematador mas impuestos, total 7,02%, en efectivo; c) que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y tributos que la Ley pone a su cargo asi como los honorarios que sean necesarios para la registración y titulación del bien a su nombre; d) que la comisión a cargo del expediente será de 1% mas impuestos, total 1,34%, e) que se desconoce la situación ocupacional del bien, f) que se desconoce la situación Contributiva y fiscal del bien, g) que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado, 18 de julio 1589. Ex-

pido el presente para su publicación por el término de 5 días. Montevideo 3 de abril de 2001. REINA GARIBALDI NOLE, ACTUARIA.
20) $ 2435 5/p 16934 Abr 06- Abr 19 (0117)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictado en los autos caratulados: "FISCO: PABLO SELEGUIN Y OTROS CONTRA HORACIO NEDER RODRIGUEZ Y OTRO. INFRACCION ADUANERA. FICHA E 34 1999", se hace saber que el día 03 de mayo de 2001 a las 15 horas, en la puerta del Juzgado, sito en Avda. Sarandí Nº 528 - RIVERA, se procederá por parte del martillero Enrique Díaz, matrícula Nº 4636, RUC 140068510018, a vender en subasta pública y al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación las mercaderías que se detallan: 1) 1200 botellas de whisky de 1 litro; 2) 600 cartones de cigarrillos. Valor de tasación de las botellas de whisky: $ 144.000.=; valor de tasación de los cartones de cigarrillos: $ 48.000.= Se previene que el mejor postor deberá depositar el 50% de su oferta al momento de serle aceptada. Que serán de su cargo los gastos de tributos y comisión. Expídanse edictos para 2 publicaciones en el Diario Oficial. Rivera, 30 de marzo de 2001. Dr. Alberto Miguel Basil. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera.- O. MAGDALENA MELGAR, Actuaria.
20) $ 487 2/p 17020 Abr 06- Abr 16 (0118)

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 4to. Turno de Rivera, en autos: BANCO LA CAJA OBRERA C RAMON CAMPS CAIRELLO Y OTROS. EJECUCION HIPOTECA. Ficha 2 2000, se hace saber que el día 30 de abril de 2001, a las 14:30 horas, se procederá por intermedio del rematador ENRIQUE DIAZ, matrícula Nº 4636 R.U.C. 140068510018, a la venta en remate público en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en Sarandí 528, de las fracciones de campo ubicados en la sexta sección catastral de Rivera, Paraje "Carpinteria de Yaguarí"; Padrón Nº 1.280, con área de 432 hás. m 1.222, 34 dm; Padrón Nº 7.937 con área de 432 hás m 1.222, 34 dm; Padrón Nº 7.938 con área de 432 hás, m 1.222, 34 dm y Padrón Nº 7.939 con área de 60 Hectáreas, 8.306 metros 98 dm, sin base y al mejor postor. Se previene que serán por cuenta del adquiriente los gastos, comisiones e Impuestos Municipales y o Nacionales y deberá consignar el 20% de la oferta, en el acto de serle aceptada. Se hace constar que existen adeudos por Contribución Inmobiliaria, se desconoce situación respecto al Tributo de Educación Primaria, y el B.P.S.; existe arrendamiento inscripto según información registral pedida por padrones 1.280, 7.937 y 7938, desconociéndose respecto a demas bienes. La información obtenida del Registro Mobiliario de Rivera por Prendas de Bosques es anterior al 2 2 2000. No se agregó al expediente carta de pago por el saldo de precio estipulado en la escritura de compraventa de fecha 29 12 98, título por el que los ejecutados adquirieron los bienes. La Escrituración definitiva estará condicionada al ejercicio del derecho de preferencia del Instituto Nacional de Colonización (Ley 11.029 y decretos reglamentarios); los títulos se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados. Rivera, 30 de marzo de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
20) $ 1882 5/p 17019 Abr 06- Abr 19 (0119)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

REMATE.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en los autos caratulados: "FISCO: DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS - DIVISION INTELIGENCIA c DERELSUR S.A. - INFRACCION ADUANERA", Ficha B 2 99, se hace saber que el día 18 de Abril de 2001, Hora 15, en el local de Bme. Mitre 1567 (Montevideo), el Rematador Michel MAUAD SEBA, Matr. 3950, R.U.C. No. 21.138522.0012, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor la totalidad de los pares de medias sobrantes de la subasta realizada el 30 de noviembre de 2000 y que fueran inventariadas entre otros de fojas 521 a 915 y 921.-
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar al contado, la totalidad de su oferta al serle aceptada y en moneda nacional.- 2º) Que será de cargo del adquirente la comisión comprador e impuestos del rematador, o sea, el 15,51% sobre el precio resultante.- 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador, o sea, el 2,78% de venta.- 4º) Quien o quienes adquieran los pares de medias no podrán comercializarlos en el mercado interno de nuestro país, debiendo por tanto exportarlas.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José de Mayo, 3 de Abril de 2001. Esc. Lola HUDEMA BESADA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 797 3/p 17119 Abr 06- Abr 17 (0120)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

D'EMAR LTDA

Fecha 07 02 01
Inscripción Nº 2566 09-03-01
Socios Washington Edgardo SOLARI GONZALEZ
Maria del Carmen CARRACEDO NOGAREDA
Capital $ 60.000 30 cuotas de $ 2.000 15 CADA SOCIO
Objeto COMPRAVENTA DE BIENES MUEBLES
Domicilio Montevideo
Plazo 30 años
Administración AMBOS SOCIOS INDISTINTAMENTE.
22) $ 911 1/p 16900 Abr 06- Abr 06 (0121)

VAJU S.R.L.

FECHA: 12 2 01 Inscripcion: 2463
Socios: Gabriela Machado y Roberto Puglia
Capital: $ 15200
Administracion: indistinta
Domicilio: Montevideo
Objeto: Farmacia, perfumeria, etc..,
Plazo: 30 años.
22) $ 608 1/p 16903 Abr 06- Abr 06 (0122)

KINGG S.R.L.

CESION DE CUOTAS, el 12 02 01
INSCRIPCION Nº 3151 el 21 03 01
CEDENTES: GUSTAVO HECTOR BARRIOS D'ANDREA
JOSE MANUEL IGLESIAS SUAREZ
CESIONARIOS: HUGO MARCELO TESORO GUISANDE
DIEGO IGLESIAS SUAREZ.
22) $ 608 1/p 16904 Abr 06- Abr 06 (0123)

"FERBORS LTDA."

Contrato: 15-03-01
Inscrición: Nº 2923 30-03-01
Socios: Iris Graciela BORONAT LEYMONIE
Andrea FERREIRA BORONAT
Capital: $ 16.000 - 16 cuotas (8 cada una de $ 1.000)
Objeto: Importación y exportación de todo tipo de artículos, en especial vestimenta, bijouterie
Plazo: 10 años
Administración: Andrea FERREIRA BORONAT
Domicilio: Montevideo.
22) $ 911 1/p 16909 Abr 06- Abr 06 (0124)

"FERCALY S.R.L."
Cesión de cuotas

Contrato: 11 10 2000.
Inscripción: Nº 10835 del 13 10 2000.
Cedente: Heber Raul Fernández Duran (14 cuotas).
Cesionaria: Natalia Marcela de Lourdes Fernández Albin (14 cuotas).
Administración: Natalia Marcela de Lourdes Fernández Albin y Milton Mauricio Callico Labat, indistintamente.
22) $ 911 1/p 16929 Abr 06- Abr 06 (0125)

"ABAX S.R.L."

Contrato: 22 febrero 2001.
Inscripción: Nº 2478, 6 3 2001.
Socios: Jorge Luis TELLECHEA URRUTY y Gabriela Karina CASANOVA GONZALEZ (50 cuotas c u).
Capital: $ 20.000, 100 cuotas $ 200.
Objeto: A) Venta de equipamiento informático y accesorios; B) Exportación, importación, fabricación, industrialización, explotación y representación; C) Actuación como corredora, consignataria o comisionista.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Canelones.
Administración: Jorge Luis TELLECHEA URRUTY.
22) $ 1215 1/p 16930 Abr 06- Abr 06 (0126)

BELLA S.R.L.

Contrato: 14-9-2000
Socios: FERNANDO ENRIQUE ARIAS BOSCANA (46 cuotas) y SILVIA ELIZABETH CONSTENLA VALLE (46 cuotas).
Capital: $ 13.616 (92 cuotas de $ 148 cada una)
Objeto: Compraventa, importación y exportación de mercaderías.
Plazo: 3 años prorrogables por períodos de un año.
Inscripción: Nº 3358
Administración: SILVIA CONSTENLA VALLE.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1215 1/p 16955 Abr 06- Abr 06 (0127)

INSTITUTO DE CAPACITACION DURAZNO S.R.L. (ICADUR S.R.L.)

Contrato: 6 de noviembre de 2000.
Inscripción: No. 1089 del 25 01 01
Socios: ILEANA VAIRO y JOSE PEDRO SANTISTEBAN
Capital: $ 14.000.
Objeto: Instituto de enseñanza y formación educativa.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Durazno
Administración: ILEANA VAIRO.
22) $ 911 1/p 17023 Abr 06- Abr 06 (0128)

SERVICIOS E INVERSIONES DURAZNO S.R.L. (SEIDUR S.R.L.)

Contrato: 6 de noviembre de 2000.
Inscripción: No. 13305 del 20 12 00
Socios: ILEANA VAIRO y JOSE PEDRO SANTISTEBAN
Capital: $ 14.000.
Objeto: Distribución, comercialización, producción e industrialización de mercaderías y servicios en general.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Durazno
Administración: ILEANA VAIRO.
22) $ 911 1/p 17024 Abr 06- Abr 06 (0129)

OLIVERA HNOS LTDA. CESION DE CUOTA SOCIAL 30.3.01
Inscripción 3566 2.4.01
CEDENTE: ALCIDES OLIVERA y OTROS
CESIONARIO LEILAMAR. S.A.
DOMICILIO Batlle y Ordoñez Maldonado
Objeto 3 cuotas sociales y Modificacion representación indistinta.
22) $ 608 1/p 17085 Abr 06- Abr 06 (0130)

RUTAS S.R.L.
Cesión de cuota Social

FECHA CONTRATO: 24 01 01
CEDENTE: JOSE RAUL RAMOS RODRIGUEZ
CESIONARIO: LUIS GUSTAVO RITEZ CHAGAS
PRECIO: U $S 30.000.
22) $ 608 1/p 17100 Abr 06- Abr 06 (0131)

PARDELLAS - RODRIGUEZ LTDA.
Modificación

Contrato: 14 Mayo 1991.
Inscripción: Nº 522 Fº 1919 20 vto. Lº 3
Plazo: 30 años desde 29 6 1992
Administración: conjunta o indistinta.
22) $ 608 1/p 17103 Abr 06- Abr 06 (0132)

"J.K.F. LTDA"
Cesión.

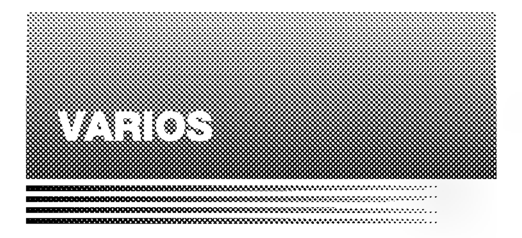
Contrato: 17 Marzo 2000.
Inscripción: Nº 2418 - 20 3 2000
Cedentes: KATHERINE MARIA y FABIANA MARIA LACOSTE TORELLO (20 cuotas cada uno)
Cesionario: Juan Francisco Lacoste Chiappe.
22) $ 608 1/p 17104 Abr 06- Abr 06 (0133)

NICODA SRL

Contrato: 2 Febrero 2001.
Inscripción: Nº 21, Febrero 2001
Socios: IRIS MARCIA DAGUERRE RODRIGUEZ (25 cuotas)
ISABEL VICTORIA NICOLETTI ALFONSO (25 cuotas)
Capital: $ 15.000.-
Objeto: Comercialización en el ramo estética femenina, importación, exportación, representaciones, comisiones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) $ 911 1/p 17105 Abr 06- Abr 06 (0134)

"PLAMED S.R.L."

Inscripción: Nº 1189 el 26 1 2001
Socios: DANIEL ROBERTO LARROSA TECHERA,
MARIO SERGIO PEDREIRA BELINCHON
LAURA MERTENS SERODIO (10 cuotas cada socio)
Capital: $ 180.000.-
Objeto: Seguro Odontológico, parcial prepago.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Av. Luis Alberto de Herrera No. 2514
Administración y uso firma social: indistinta excepto obligar.
22) $ 911 1/p 17106 Abr 06- Abr 06 (0135)



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

ANTEL

EXPEDIENTE NRO. 99 07718
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta vía a TASSANO BALLESTERO CLAUDIA JANNETH, la Resolución Nro. 2567 99 de fecha 31 de diciembre de 1999 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaída en expediente Nro. 99 07718 que RESUELVE: "1o. APROBAR la liquidación final de fecha 04 08 1999 relativa a la deuda del cliente Nro. 95-570224 a nombre de TASSANO BALLESTERO, CLAUDIA JANNETH, titular del servicio Nro. 2087918, por un monto de $ 14.236.00 (pesos uruguayos catorce mil doscientos treinta y seis).
Por ANTEL: Dra. Bocchi. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51266 Abr 06- Abr 17 (0136)

EXPEDIENTE NRO. 99 07577
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta vía a GODOY PIÑEIRO MARISA ADRIANA, la Resolución Nro. 2545 99 de fecha 31 de diciembre de 1999 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaída en expediente Nro. 99 07577 que RESUELVE: "1o. APROBAR la liquidación final de fecha 13 06 1999 relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-566544 a nombre de GODOY PIÑEIRO, MARISA ADRIANA, titular del servicio Nro. 2162440, por un monto de $ 16.521.00 (pesos uruguayos dieciseis mil quinientos veintiuno).
Por ANTEL: Dra. Bocchi - Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51267 Abr 06- Abr 17 (0137)

EXPEDIENTE NRO. 99 05087
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta vía a PEREZ PORTAS ISABEL, la Resolución Nro. 1732 99 de fecha 2 de SETIEMBRE de 1999 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaída en expediente Nro. 99 05087 que RESUELVE: "1o. APROBAR la liquidación final de fecha 13 03 1999 relativa a la deuda del cliente Nro. 95-663194 a nombre de PEREZ PORTAS ISABEL

YOLANDA, titular del servicio Nro. 4001459, por un monto de $ 19.207.00 (diecinueve mil doscientos siete).
Por ANTEL: Dra. Bocchi - Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51268 Abr 06- Abr 17 (0138)

EXPEDIENTE NRO. 99 05088
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta vía a SILVA PEREYRA NANCY DINORAH, la Resolución Nro. 1733 99 de fecha 2 de SETIEMBRE de 1999 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaída en expediente Nro. 99 05088 que RESUELVE: "1o. APROBAR la liquidación final de fecha 11 03 1999 relativa a la deuda del cliente Nro. 95-663213 a nombre de SILVA PEREYRA NANCY DINORAH, titular del servicio Nro. 3117053, por un monto de $ 13.029.00 (trece mil veintinueve).
Por ANTEL: Dra. Bocchi - Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51269 Abr 06- Abr 17 (0139)

EXPEDIENTE NRO. 99 08546
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta vía a CABRAL GUERRERO EDGAR DANIEL, la Resolución Nro. 2848 99 de fecha 31 de diciembre de 1999 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaída en expediente Nro. 99 08546 que RESUELVE: "1o. APROBAR la liquidación final de fecha 25 07 1999 relativa a la deuda del Cliente Nro. 96-008154 a nombre de CABRAL GUERRERO, EDGAR DANIEL, titular del servicio Nro. 05447539, por un monto de $ 12.275,00 (pesos uruguayos doce mil doscientos setenta y cinco).
Por ANTEL: Dra. Bocchi. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51270 Abr 06- Abr 17 (0140)

EXPEDIENTE Nro. 99 04621
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a BRAVO CORVO, ZULEMA A. la Resolución No. 1442 99 del 19 7 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 04621 que dispone Aprobar la liquidación final de fecha 1 11 98 relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-672147 a nombre de BRAVO CORVO ZULEMA A., titular del servicio Nro. 06642704, por un monto de $ 12.309 (pesos uruguayos doce mil trescientos nueve).
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51271 Abr 06- Abr 17 (0141)

EXPEDIENTE Nro. 99 04617
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a JURADO QUIÑONES, RICHARD RENE la Resolución No. 1438 99 del 19 7 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 04617 que dispone Aprobar la liquidación final de fecha 27 3 99 relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-118295 a nombre de JURADO QUIÑONES, RICHARD RENE, titular del servicio Nro. 06329107, por un monto de $ 38.668 (pesos uruguayos treinta y ocho mil seiscientos sesenta y ocho).
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51272 Abr 06- Abr 17 (0142)

EXPEDIENTE Nro. 99 04278
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a VALIENTE GUZMAN, SANDRA MARVIN la Resolución No. 1294 99 del 2 7 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 04278 que dispone Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-477010 a nombre de VALIENTE GUZMAN, SANDRA MARVIN, titular del servicio Nro. 06328901, por un monto de $ 22.180 (pesos uruguayos veintidos mil ciento ochenta) calculada al día 4 4 99.
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51273 Abr 06- Abr 17 (0143)

EXPEDIENTE Nro. 99 04256
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a MACHADO, SUSANA BEATRIZ la Resolución No. 1277 99 del 2 7 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 04256 que dispone Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-407320 a nombre de MACHADO, SUSANA BEATRIZ, titular del servicio Nro. 063228466 y 063226149, por un monto de $ 14.317 (pesos uruguayos catorce mil trescientos diecisiete) calculada al día 25 10 98.
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51274 Abr 06- Abr 17 (0144)

EXPEDIENTE Nro. 99 07274
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a TURNES DOS SANTOS, MIRIAM RAQUEL la Resolución No. 2299 99 del 16 11 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 07274 que dispone Aprobar la liquidación final de fecha 3 8 99 relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-410954 a nombre de TURNES DOS SANTOS, MIRIAM RAQUEL, titular del servicio Nro. 06326469, por un monto de $ 59.324 (pesos uruguayos cincuenta y nueve mil trescientos veinticuatro).
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51275 Abr 06- Abr 17 (0145)

EXPEDIENTE NRO. 2000 01276
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta vía a RIOS BRADFORD ANA MARIA, la Resolución Nro. 522 2000 de fecha 10 de marzo de 2000 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaída en expediente Nro. 2000 01276 que RESUELVE: "1o. APROBAR la liquidación final de fecha 21 10 99 relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-398525 a nombre de RIOS BRADFORD, ANA MARIA, titular del servicio Nro. 5066472, por un monto de $ 12.377.00 (pesos uruguayos doce mil trescientos setenta y siete).
Por ANTEL: Dra. Bocchi - Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51276 Abr 06- Abr 17 (0146)

ANTEL

tevideo, 20 FEB. 2001
306 3.-
Resol. Nº. 291 01 (ACTA 1888)
VISTO: el planteamiento que realiza la Gerencia General en relación a la situación del funcionario Luis RADICHI Russi, C.I. 1.457.759-0, Clase 3.01.B6,
CONSIDERANDO: I) que la complejidad, confiabilidad, confidencialidad, inherentes a las tareas de la secretaría de la Gerencia General, amerita que se le adecue en una clase que contemple dichas tareas,
II) que el funcionario realiza sus tareas con total responsabilidad a entera sastifacción de sus superiores,
III) que correspondería regularizar su situación presupuestal designándolo provisoriamente en un cargo clase 3.01.C5, Técnico Administrativo,
IV) que se cuenta con el aval de la Gerencia General,
EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:
1.-.- Designar provisoriamente en un cargo vacante clase 3.01.C5 al funcionario Luis RADICHI, CI. 1.457.759-0, actualmente ocupante de un cargo clase 3.01.B6.
2.- Disponer que por la División Recursos Humanos se dé cumplimiento a lo dispuesto a la Resol. Nº 1042 95 en sus numerales 2º, 3º, 4º, 5º.
3.- Disponer que la División Recursos Humanos tome nota de las vacantes en caso que las designaciones provisorias se transformen en definitivas.
Pase a la Gerencia General y División Recursos Humanos.
Exp. 2000 09066
LP
Ing. FERNANDO BRACCO, PRESIDENTE - DR. MATIAS RODRIGUEZ PERDOMO, SECRETARIO GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51277 Abr 06- Abr 17 (0147)

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo de Técnico en Administración, Clase 2..16.A0 con destino, División Recursos Humanos.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
*Cualquier clase y serie con título de Técnico en Administración Pública o Técnico en Administración de Empresas otorgado por la Universidad de la República.
-Calificación mínima. último período calificado:
Grado 3 en cada factor
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
SELECCION:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.

INSCRIPCION:
-Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. piso, Sector 5, hasta el 23 ABR. 2001
-El personal del interior se comunicará por el Teléfono 409.69.99 o por Fax 400.93.65.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51263 Abr 06- Abr 17 (0148)

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

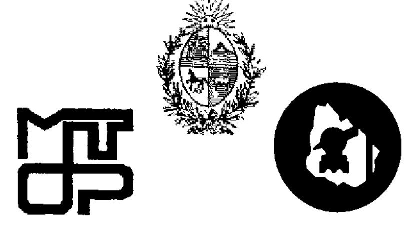
La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo de Encargado Comercial, clase 4.01.E2 con destino Gerencia Area Distrito Centro, División Explotación Interior.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* funcionarios de cualquier clase y serie
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
-Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. piso, Sector 5, hasta el 23 ABR. 2001
-El personal del interior se comunicará por el Teléfono 409.69.99 o por Fax 400.93.65.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51264 Abr 06- Abr 17 (0149)

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo de Técnico en Administración, clase 2.16.A0 con destino, Gerencia Area Distrito Centro, División Explotación Interior.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* funcionarios de cualquier clase y serie con título de Técnico en Administración Pública o Técnico en Administración de Empresas otorgado por la Universidad de la República.
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
-Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. piso, Sector 5, hasta el 23 ABR. 2001
-El personal del interior se comunicará por el Teléfono 409.69.99 o por Fax 400.93.65.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51265 Abr 06- Abr 17 (0150)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA
LICITACION ABREVIADA Nº 3/2001

Se llama a Licitación Abreviada para la adquisición de 5 camionetas para la Dirección Nacional de Topografía del MTOP y Secretaria del MTOP.
Los recaudos podrán ser examinados y retirados en la Dirección Nacional de Topografía ubicada en la calle Rincón 575 - 3er. Piso.
La apertura de propuestas se efectuará el día 15 de mayo de 2001 a la hora 15 en las oficinas de la mencionada Unidad Ejecutora.-
Los vehículos a inspeccionar estarán disponibles los días 3 y 4 de mayo de 2001 de 11 hs. a 18 hs. en el garage del MTOP, sito en Rincón 575 - 2º Sub-suelo.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51261 Abr 06- Abr 06 (0151)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR DE PRODUCTOS NACIONALES
BASE 1988 = 100

		NIVEL GENERAL		PRODUCTOS AGROPECUARIOS		PRODUCTOS MANUFACTURADOS	
		Número Indice	var. %	Número Indice	var. %	Número Indice	var. %
2000	mar	4.160,46	1,27	3.125,46	4,95	4.621,24	0,18
	abr	4.213,16	1,27	3.225,24	3,19	4.652,85	0,68
	may	4.286,95	1,75	3.407,62	5,65	4.678,97	0,56
	jun	4.300,37	0,31	3.359,51	-1,41	4.717,72	0,83
	jul	4.299,34	-0,02	3.323,59	-1,07	4.727,08	0,20
	ago	4.341,16	0,97	3.400,15	2,30	4.752,29	0,53
	set	4.453,25	2,58	3.533,09	3,91	4.856,22	2,19
	oct	4.467,48	0,32	3.561,57	0,81	4.863,57	0,15
	nov	4.446,47	-0,47	3.463,57	-2,7	4.877,87	0,29
	dic	4.415,84	-0,69	3.385,58	-2,25	4.868,60	-0,19
2001	ene	4.485,27	1,57	3.568,93	5,42	4.885,51	0,35
	feb	4.493,39	0,18	3.532,69	-1,02	4.913,96	0,58
	mar	4.544,26	1,13	3.627,11	2,67	4.944,54	0,62

27) (Cta. Cte.) 1/p 51245 Abr 06- Abr 06 (0152)



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 03 DE ABRIL DE 2001

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		2,181400	
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		0,999600	
BRASIL	REAL	1000		2,172000	
ESPAÑA	PESETA	2100		185,570000	
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		7,316000	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,433100	
ITALIA	LIRA	3500		2.159,330000	
JAPON	YEN	3600		125,640000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,703900	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	12,780	12,805
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,010	6,050
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	12,870	12,871
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	12,870	12,871
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	12,870	12,871

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844

27) (Cta. Cte.) 1/p 51247 Abr 06- Abr 06 (0153)



DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

A V I S O
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. RUBEN SALVADOR BELLO CONTRERAS para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Administración Regional N° 4 - Maldonado - Unidad Operativa Departamental Treinta y Tres - de la División Interior sita en la calle Juan Antonio Lavalleja N° 1257 de esa ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Fiscalización de fecha 21 03 2001 dictada en expediente N° 1996 05 005 08 00 2144 caratulado: "BELLO DA SILVA SALVADOR - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS - OMISION DE DECLARACIONES JURADAS 1984 A 995, NO PRESENTANDO COMPROBANTES DE PASIVO DE ESAS DECLARACIONES - SE REALIZA RELIQUIDACION" bajo apercibimiento de darlo por notificado.- Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 30 de marzo de 2001.-
La Directora de la División Administración Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51255 Abr 06- Abr 17 (0154)

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

INSTITUTO NACIONAL del MENOR
INSTITUTO TECNICO de REHABILITACION JUVENIL (IN.TE.R.J.)

"Sr. CARLOS GUSTAVO ALVAREZ LIMA se le emplaza a presentarse en Centro Las Piedras, IN.TE.R.J. INAME, Ruta 84 Km 30.500 en un plazo de 72 horas, en caso contrario se le tendrá por renunciante del cargo que ostenta".
27) (Cta. Cte.) 3/p 51246 Abr 06- Abr 17 (0155)

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

Instituto Nacional de Colonización

Para su conocimiento general se publica los siguientes reglamentos.

El Instituto Nacional de Colonización fijó los nuevos valores de las canastas básicas para el período 1º de mayo de 2000 al 30 de abril de 2001 de acuerdo al siguiente detalle:

RESUMEN DE CANASTAS BASICAS EQUIVALENTES A UN CONEAT 100 (EJERCICIO 00/01)

RENTA	VALOR/HA (00/01)
GANADERA	175.95
GANADERO-OVEJERA	142.96
LECHERA GENERAL	246.56
AGRICOLA	302.85
AGRICOLA-GANADERA	201.33
AGRICOLA LECHERA	263.45
GANADERO LECHERA	211.26
GRANJERA	323.83

27) (Cta. Cte.) 1/p 51257 Abr 06- Abr 06 (0156)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2001, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCION:
14.
(Exp. 011150-007602-00) - Atento a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales, a lo informado por la Dirección General Jurídica y la Comisión Central de Asuntos Docentes y a lo establecido en los arts. 21 lit. d) y e) y 22 de la Ley Orgánica:
1) Aprobar el Plan de Estudios de la Maestría en Trabajo Social cuyo texto y antecedentes lucen en el distribuido N° 1 01.
2) Establecer que el título a otorgar a quienes cumplan con aprobación la totalidad del curriculum de la mencionada Carrera será el de "Magister en Trabajo Social".
3) Disponer su publicación en el Diario Oficial. (13 en 13)
Pase a la Facultad de Ciencias Sociales.
1er. Semestre
Asignaturas - Horas - Créditos - Régimen
Estado y Teoría Política - 72 - 6 - Obligatoria
Tendencias teórico metodológicas del Trabajo Social - 36 - 3 - Obligatoria
Estructura social y demográfica uruguaya - 24 - 2 - Opcional
Inglés - complementaria - Obligatoria
Sub total del 1er. Semestre - 132 - 11
2º Semestre
Teoría Social - 72 - 6 - Obligatoria
Teoría de la Justicia y ciudadanía - 36 - 3 - Obligatoria
Metodología de la Investigación - 36 - 3 - Opcional
Problemas de integración de la sociedad contemporánea - 24 - 2 - Opcional
Sub total del 2º Semestre - 168 - 14
3 er. Semestre
Acción colectiva y Trabajo Social - 36 - 3 - Opcional
Taller de avance de tesis - 24 - 2 - Obligatoria
Producción de conocimiento y Trabajo Social - 36 - 3 - Obligatoria
Diseño de proyectos de Investigación - 24 - 2 - Opcional
Defensa proyecto de tesis instancia no estipula créditos - Obligatoria
Sub total del 3er. Semestre - 120 - 10
4º Semestre
Líneas de especialización en Trabajo Social
Génesis del Trabajo Social - 36 - 3
Análisis Institucional - 36 - 3
Procesos culturales y Trabajo Social - 36 - 3
Sub total por línea de especialización 108 - 9
Línea de especialización en Políticas Sociales
Política Social, Evolución y Reforma - 24 - 2
Economía y Desarrollo - 24 - 2
Estado y Nueva gestión pública - 24 - 2
Sub total por línea de especialización - 72 - 6
Línea de especialización en sociedad y familia
Sociología de la Familia - 24 - 2
Antropología de la Familia - 24 - 2
Redes Sociales - 24 - 2
Sub total por línea de especialización - 72 - 6
Nueva filantropía social y tercer sector - 36 - 3 - Opcional
Poder local y descentralización - 36 - 3 - Opcional
Sub total de materias optativas - 72 - 6
5º Semestre
Defensa de tesis - Obligatoria.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51250 Abr 06- Abr 06 (0157)



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Dirección General de Secretaría
Sección Comunicaciones

No. 012000-000702-01

R E C T O R I A

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 27 de marzo de 2001, adoptó la siguiente resolución No. 6:
Atento a lo propuesto por el Consejo Ejecutivo Delegado y a lo informado por la Dirección General Jurídica, distribuido Nº 72 01, establecer con valor y fuerza de Estatuto para sus funcionarios lo siguiente:
1) Agrégase al Estatuto de los Funcionarios No Docentes la siguiente Disposición Transitoria:
"D) Podrán incorporarse en efectividad en los Escalafones D, E2 y E3, los funcionarios ingresados con anterioridad al 27 de marzo de 2001 que cumplan los siguientes requisitos:
1) Antigüedad mínima de dos años ininterrumpidos en el desempeño de la función;
2) Propuesta fundada en razones de Servicio y en los antecedentes funcionales;
3) Informe favorable del Servicio sobre su capacitación y desempeño en la función;
4) Escolaridad adecuada a la función que desempeña, según determine la descripción del cargo y o las bases de los concursos destinados a proveer esos cargos;
5) Designación surgida de un proceso de selección abierto.
La ausencia de alguno de los requisitos establecidos en los numerales 3, 4 y 5, podrá relevarse mediante prueba de suficiencia establecida a tales efectos.
Las propuestas deberán contar con informe de la Comisión Central de Asuntos Administrativos.
La regularización de los funcionarios a que refieren las disposiciones transitorias A, B y C se hará conforme a lo establecido en las mismas.
2) Publíquese en el Diario Oficial.
3) Encomiéndase a la Dirección General de Personal su instrumentación. (13 en 13).
27) (Cta. Cte.) 1/p 51260 Abr 06- Abr 06 (0158)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
REGLAMENTO DE TRABAJOS FINALES DEL PLAN DE ESTUDIOS 1998

(Aprobado por el Consejo de la Facultad de Veterinaria en Sesión Ordinaria de fecha 22 de junio de 2000 y por el Consejo Ejecutivo Delegado de la Universidad de la República en Sesión Ordinaria de fecha 12 de febrero de 2001.)
Introducción
El Trabajo Final tiene como objetivo la culminación de un proceso de adquisición de metodología científica, con nivel de exigencia de pregrado.
El presente reglamento contiene las normas y procedimiento a ser observados en el desarrollo del Trabajo Final.
Artículo 1° - Definición y aplicación
El Trabajo Final será la última instancia curricular a ser aprobada para obtener el título de Doctor en Ciencias Veterinarias. Solo podrá iniciar el Trabajo Final aquel estudiante que haya aprobado la totalidad de los exámenes del Area V del Ciclo Común Obligatorio.
Este reglamento se aplicará en forma obligatoria a todos los estudiantes de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de la República comprendidos en el Plan de Estudios 1998 y a aquellos de otros Planes que manifiesten su voluntad de optar por realizarlo.
Artículo 2° - Comisión de Trabajo Final
La Comisión de Trabajo Final será designada por el Consejo y estará integrada por tres miembros titulares y sus respectivos suplentes. De dichos miembros, dos serán Docentes de alguna de las tres Orientaciones definidas en el Plan de Estudios y el tercero un Egresado cuya actividad se relacione con las mismas.
Artículo 3° - Tutores y Co-tutores
Cada Trabajo Final tendrá un Tutor y eventualmente un Co-tutor.
El Tutor será un Docente de la Facultad de Veterinaria que deberá contar con el aval de la Junta del Departamento, de la Comisión de Trabajo Final y del Consejo.
El estudiante podrá tener un Co-tutor perteneciente al Area de conocimiento en que desarrolla su Trabajo Final, que deberá contar con el aval de la Comisión de Trabajo Final y del Consejo.
El Tutor y el Co-tutor (si lo hubiese), deberán comprometerse a desarrollar las tareas asignadas mediante carta dirigida a la Comisión de Trabajo Final.
En caso de ausencia definitiva del Tutor, el estudiante propondrá un sustituto que deberá ser designado de la misma forma que el anterior.
Artículo 4° - Protocolo de Trabajo Final
En Abril, Julio y Noviembre la Comisión de Trabajo Final publicará listas de temas que podrán ser seleccionados para el Trabajo Final a propuesta de la Junta del Departamento.
Como alternativa de los temas publicados, el estudiante podrá elaborar en conjunto con un Tutor una propuesta de Trabajo Final sobre otra temática (llamado de aquí en más: Protocolo de Trabajo Final).
El Protocolo deberá tener la siguiente estructura:
- Introducción y objetivos.
- Material y métodos.
- Bibliografía.
- Calendario de actividades
- Deberá acompañarse de una nota del Tutor referida a la factibilidad del mismo.
En la primera quincena de los meses de Marzo, Mayo, Julio, Setiembre y Noviembre, la Comisión de Trabajo Final recibirá los Protocolos contra recibo, los cuales deberán ir acompañados por la carta de compromiso del Tutor y Co-tutor (si lo hubiese).
Los Protocolos serán analizados por la Comisión de Trabajo Final que se expedirá por escrito en un plazo máximo de treinta días.
Si el Protocolo fuera aprobado, el estudiante podrá iniciar el Trabajo Final en forma inmediata, de acuerdo al Artículo 1°.
Si el Protocolo fuera rechazado, el estudiante podrá corregirlo o presentar una nueva propuesta en la siguiente fecha.
Artículo 5° - Trabajo Final
El Trabajo Final es la última instancia curricular culminando con la presentación de un informe escrito y la defensa oral del mismo.
Podrá ser realizado en forma individual o dentro de un equipo compuesto por un máximo de tres estudiantes. La defensa del mismo se hará siempre en forma individual.
En caso que el estudiante esté integrado en un Proyecto en desarrollo será necesario deslindar claramente el trabajo individual desempeñado.
Artículo 6° - Documento Final
El Documento Final deberá tener un máximo de sesenta páginas.
Consistirá en un original y dos copias acompañado de un soporte magnético. Se entregará en la Secretaría de la Comisión de Trabajo Final en la primera quincena de los meses de Marzo, Julio y Setiembre.
El Tutor y el Co-tutor (si lo hubiese), deberán entregar a la Comisión de Trabajo Final un informe escrito sobre el trabajo realizado y la evaluación del mismo.
La Comisión de Trabajo Final efectuará una evaluación de la parte formal del Documento Final pudiendo aceptarlo o rechazarlo, para lo cual tendrá un plazo máximo de quince días.
Artículo 7° - Tribunal
El Tribunal será designado por el Consejo de la Facultad a propuesta de la Comisión de Trabajo Final.
Estará constituido por: el Presidente, el Tutor y un Tercer Miembro.
En caso de existir un Co-tutor podrá integrar el Tribunal con voz pero sin voto.
El Presidente del Tribunal deberá ser Profesor de la Facultad de Veterinaria designado por el Consejo a propuesta de la Comisión de Trabajo Final. En ausencia del Presidente el Consejo designará un alterno.
El Tercer Miembro será designado por el Consejo a propuesta de la Comisión de Trabajo Final, debiendo tener conocimiento específico del tema.
Deberá manifestar si acepta la designación para integrar el Tribunal en un plazo no mayor de tres días. En caso afirmativo, recibirá una copia del Documento Final y deberá efectuar una evaluación del trabajo, la que entregará a la Comisión de Trabajo Final en un plazo no mayor de quince días.
Una vez constituido el Tribunal, el autor del Trabajo final dispondrá de un plazo de cinco días hábiles para manifestar su conformidad con la integración del Tribunal o recusarlo ante la Comisión de Trabajo Final.
El Tribunal deberá reunirse en un plazo no mayor de siete días hábiles desde que el Presidente recibió los documentos para juzgar si el trabajo tiene o no méritos suficientes para ser defendido. Esto será fundamentado en el Acta de Evaluación del Documento Final.
Artículo 8° - Presentación oral y defensa
Una vez aprobado el Trabajo Final, la presentación pública del Documento Final y defensa oral deberán llevarse a cabo en un plazo no mayor de treinta días contados a partir del día de labrada el Acta de Evaluación. Este acto deberá ser anunciado en la Facultad.
La presentación oral tendrá una duración máxima de hasta una hora, seguidamente se dispondrá de hasta una hora para la defensa.
Una vez finalizada la defensa, el Tribunal se retirará a deliberar y labrará un Acta de Presentación y Defensa del Trabajo Final.

Artículo 9° - Evaluación del Trabajo Final
El Tribunal considerará para la nota final los tres elementos: Evaluación del Documento Final, Presentación y Defensa.
En el Acta se indicarán los puntajes de cada etapa y el puntaje final.
El puntaje final estará constituido en un 40% por el Documento Final, un 25% por la Presentación Oral y en un 35% por la Defensa.
Para aprobar, el estudiante deberá obtener un mínimo del 65% del puntaje en cada una de las partes.
Artículo 10° - Rechazo o Reprobación del Trabajo Final
Si el Documento Final fuera rechazado por la Comisión de Trabajo Final o por el Tribunal por aspectos de forma, técnicos o de contenido, el estudiante podrá corregir el documento y presentarlo en un nuevo período. Este procedimiento podrá efectuarse hasta tres veces en cada instancia, luego de lo cual deberá presentar un nuevo Protocolo.
El estudiante que repruebe en la Presentación Oral y Defensa, podrá presentarse nuevamente en el siguiente período hasta un máximo de tres oportunidades.
Artículo 11° (Transitorio)
Las pautas para la presentación del Trabajo Final serán elaboradas por la Comisión de Trabajo Final en un plazo máximo de noventa días a partir de la fecha de aprobación de este Reglamento.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51262 Abr 06- Abr 06 (0159)

CONVOCATORIAS

CO.M.TA.
Tacuarembó, 02 de Abril de 2001.-
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.-
PRIMERA CONVOCATORIA.-

Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los artículo 23 y 24 del Estatuto, a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día Jueves 03 de Mayo de 2001 a la hora 20 en el local de la Cooperativa, 18 de Julio Nro. 309, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Autorización al Consejo Directivo para adquirir el bien inmueble Padrón Nro. 14.797 de la zona urbana, localidad catastral Tacuarembó, ubicado en la manzana Nro, 32 en calle María Olimpia Pintos con una superficie de 472 metros.-
3) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.-
Por tratarse de Primera convocatoria, se hace saber que la Asamblea necesita, para funcionar válidamente, la concurrencia de la mitad más uno de los socios.-
Por Consejo Directivo de CO.M.TA.-
Dr. Pedro Ricardo Goyén, Presidente - Dr. Luis Eduardo Menoni, Secretario.
27) $ 2583 5/p 17090 Abr 06- Abr 19 (0160)

CAOFA
CONVOCATORIA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS
C.A.O.F.A.

Se cita a los Señores Socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Oficiales de las Fuerzas Armadas, para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará el día 10 de mayo del corriente, a las 17:00 horas, en la sede social del Centro Militar Piso 1, sito en Avenida del Libertador "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja" 1546, para considerar el siguiente orden del día:
1. Consideración de la Memoria y Balance Período 24-08-99 al 31-12-00. Estado de Resultados.
2. Informe de la Comisión Fiscal.
3. Situación actual de la Cooperativa y su Proyección de Futuro.
4. Informe sobre medidas adoptadas por el Consejo Directivo de acuerdo a lo establecido en el Art. 14 de los Estatutos y trámite.
De acuerdo al Artículo 27 del Estatuto, en la primera convocatoria se requerirá la presencia del diez por ciento de los socios habilitados. De no alcanzarse el quórum y pasada una hora de tolerancia sin obtenerlo, la Asamblea se realizará con el número de socios habilitados presente.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 2583 5/p 17118 Abr 06- Abr 19 (0161)

VARIOS

EMPLAZAMIENTO Habiéndose extraviado una acción al portador de SURISUR S.A. de propiedad de VALENTIN KATZ ELBERT (C.I. N° 789.037-3) por un valor nominal de N$ 1.000.000.00 (hoy $U. 1.000.00), se emplaza a quién la haya encontrado a reintegrarla a la brevedad en Ituzaingo 1309 Esc. 102. Pasados 10 días de la publicación del presente emplazamiento y no habiéndose devuelto la acción, el Directorio de la sociedad quedará facultado para emitir nueva acción en sustitución de la extraviada.
Ruben Barcía, Abogado N° 3411.
27) $ 258 1/p 17097 Abr 06- Abr 06 (0162)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 26º TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26° Turno, dictada en los autos caratulados: "MONTEBLANCO, TERESA C IRACILDA MONTEBLANCO", POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL, FICHA RS 131 99S1 2000 se emplaza a los interesados a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no compaecer.- Montevideo, 21 09 2000. Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 16952 Abr 06- Abr 27 (0163)

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno en los autos caratulados: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY C SAGARDOY DA CUNHA, SILVIA" INTIMACION DE PAGO" FICHA 533 2000, SE CITA, INTIMA Y EMPLAZA por el plazo de NOVENTA DIAS a SILVIA SAGARDOY DA CUNHA a que se presente a cumplir con la intimación dispuesta en estos autos en providencia 157 de fecha 7 3 2001, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, marzo veinte del año dos mil uno. DRA. F. ISABEL SUAREZ SACCO, Juez de Paz Departamental.
27) $ 1328 10/p 17089 Abr 06- Abr 27 (0164)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

DIFUSORA PINTO S.A.

OBJETO: A) Radiodifusión en todas sus formas (radio y televisión); B) Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, carne, caucho, combustibles, cuero, electrotecnia, forestación, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, óptica, papel, prensa, propaganda, química, radio, tabaco, textil, transporte de personas, cosas y semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria; C) Explotación agropecuaria; D) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones, comisiones; E) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Montevideo. 100 años. $ 1.500.000. INSCRIPCION: 20 3 01, 3121.
28) $ 1823 1/p 16960 Abr 06- Abr 06 (0165)

CAMPOS FELICES S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión,

textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 16 03 2001, 2914.
28) $ 2430 1/p 16961 Abr 06- Abr 06 (0166)

EL IBIRAY S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 16 03 2001, 2913.
28) $ 2430 1/p 16962 Abr 06- Abr 06 (0167)

LAS MOSTAZAS S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 16 03 2001, 2915.
28) $ 2430 1/p 16963 Abr 06- Abr 06 (0168)

CANAL DEL VIENTO S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 16 03 2001, 2916.
28) $ 2430 1/p 16964 Abr 06- Abr 06 (0169)

ABIPLAY INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 26.3.2001 Nº 3280.
28) $ 1823 1/p 16968 Abr 06- Abr 06 (0170)

ADOWER CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 26.3.2001 Nº 3281.
28) $ 1823 1/p 16969 Abr 06- Abr 06 (0171)

BATISTAR INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 26.3.2001 Nº 3282.
28) $ 1823 1/p 16970 Abr 06- Abr 06 (0172)

BELTOLAND SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de ali-

mentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 26.3.2001 Nº 3283.
28) $ 1823 1/p 16971 Abr 06- Abr 06 (0173)

CALIPLAY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 26.3.2001 Nº 3284.
28) $ 1823 1/p 16972 Abr 06- Abr 06 (0174)

CLEISOL CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 26.3.2001 Nº 3285.
28) $ 1823 1/p 16973 Abr 06- Abr 06 (0175)

DEMIWORLD SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 26.3.2001 Nº 3286.
28) $ 1823 1/p 16974 Abr 06- Abr 06 (0176)

DILAWAY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 26.3.2001 Nº 3287.
28) $ 1823 1/p 16975 Abr 06- Abr 06 (0177)

ENDIPARK SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 26.3.2001 Nº 3288.
28) $ 1823 1/p 16976 Abr 06- Abr 06 (0178)

EVILUX INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 26.3.2001 Nº 3289.
28) $ 1823 1/p 16977 Abr 06- Abr 06 (0179)

FERAREY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 26.3.2001 Nº 3290.
28) $ 1823 1/p 16978 Abr 06- Abr 06 (0180)

FINAPLAY INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 26.3.2001 Nº 3291.
28) $ 1823 1/p 16979 Abr 06- Abr 06 (0181)

GALARIX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 26.3.2001 Nº 3292.
28) $ 1823 1/p 16980 Abr 06- Abr 06 (0182)

GRILREY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 26.3.2001 Nº 3293.
28) $ 1823 1/p 16981 Abr 06- Abr 06 (0183)

IDELINE FINANCE SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 26.3.2001 Nº 3294.
28) $ 1823 1/p 16982 Abr 06- Abr 06 (0184)

INEWAY INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 26.3.2001 Nº 3295.
28) $ 1823 1/p 16983 Abr 06- Abr 06 (0185)

LABITOWN SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 26.3.2001 Nº 3296.
28) $ 1823 1/p 16984 Abr 06- Abr 06 (0186)

LERANET SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 26.3.2001 Nº 3297.
28) $ 1823 1/p 16985 Abr 06- Abr 06 (0187)

MICRONEX CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones,

electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 26.3.2001 N° 3298.
28) $ 1823 1/p 16986 Abr 06- Abr 06 (0188)

MOTIWORLD SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 26.3.2001 N° 3299.
28) $ 1823 1/p 16987 Abr 06- Abr 06 (0189)

ABRASTAR INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 27.3.2001 N° 3396.
28) $ 1823 1/p 16988 Abr 06- Abr 06 (0190)

ADIWORLD CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 27.3.2001 N° 3397.
28) $ 1823 1/p 16989 Abr 06- Abr 06 (0191)

BARNITOWN INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 27.3.2001 N° 3398.
28) $ 1823 1/p 16990 Abr 06- Abr 06 (0192)

BERINSTAR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 27.3.2001 N° 3399.
28) $ 1823 1/p 16991 Abr 06- Abr 06 (0193)

CAMUREY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 27.3.2001 N° 3400.
28) $ 1823 1/p 16992 Abr 06- Abr 06 (0194)

CANETUR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 27.3.2001 N° 3401.
28) $ 1823 1/p 16993 Abr 06- Abr 06 (0195)

DANWORLD INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 27.3.2001 Nº 3402.
28) $ 1823 1/p 16994 Abr 06- Abr 06 (0196)

DARCOWAY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 27.3.2001 Nº 3403.
28) $ 1823 1/p 16995 Abr 06- Abr 06 (0197)

ELIPARK CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 27.3.2001 Nº 3404.
28) $ 1823 1/p 16996 Abr 06- Abr 06 (0198)

ERANOR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 27.3.2001 Nº 3405.
28) $ 1823 1/p 16997 Abr 06- Abr 06 (0199)

FANIRIX INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 27.3.2001 Nº 3406.
28) $ 1823 1/p 16998 Abr 06- Abr 06 (0200)

FINAWAY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 27.3.2001 Nº 3407.
28) $ 1823 1/p 16999 Abr 06- Abr 06 (0201)

GALAPLAY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 27.3.2001 Nº 3408.
28) $ 1823 1/p 17000 Abr 06- Abr 06 (0202)

GRILWAY INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país

podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 27.3.2001 Nº 3409.
28) $ 1823 1/p 17001 Abr 06- Abr 06 (0203)

IDENIR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 27.3.2001 Nº 3410.
28) $ 1823 1/p 17002 Abr 06- Abr 06 (0204)

ILAPARK CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 27.3.2001 Nº 3411.
28) $ 1823 1/p 17003 Abr 06- Abr 06 (0205)

LENAMAR COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 27.3.2001 Nº 3412.
28) $ 1823 1/p 17004 Abr 06- Abr 06 (0206)

LERALINE SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 27.3.2001 Nº 3413.
28) $ 1823 1/p 17005 Abr 06- Abr 06 (0207)

MAFIPLAY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 27.3.2001 Nº 3414.
28) $ 1823 1/p 17006 Abr 06- Abr 06 (0208)

MARETOWN SOCIEDAD ANONIMA

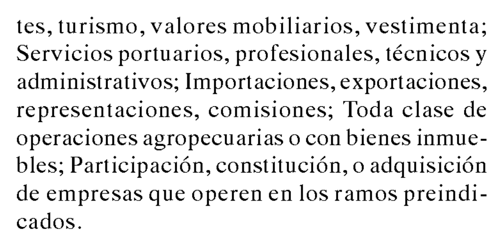
U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 27.3.2001 Nº 3415.
28) $ 1823 1/p 17007 Abr 06- Abr 06 (0209)

INSERTCOIN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comestibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 680.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 3 4 2001, 3320.
28) $ 2430 1/p 17022 Abr 06- Abr 06 (0210)

VPB FINANCE S. A.

OBJETO: Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos de alimentación, automotriz, combustibles, comunicaciones, construcción, forestación, hotel, informática, madera, máquinas, marítimo, medicina, pesca, prensa, radio, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovien-


tes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta; Servicios portuarios, profesionales, técnicos y administrativos; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones; Toda clase de operaciones agropecuarias o con bienes inmuebles; Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 3 4 01, 3613.
28) $ 1519 1/p 17025 Abr 06- Abr 06 (0211)

NAXLAM INTERNATIONAL S.A.

U$S 2.000.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 3 4 01, 3622.
28) $ 1823 1/p 17026 Abr 06- Abr 06 (0212)

LINDERT COMPANY S.A.

U$S 2.000.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 3 4 01, 3621.
28) $ 1823 1/p 17027 Abr 06- Abr 06 (0213)

INVERSORA FIRLANE S.A.

U$S 2.000.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 3 4 01, 3620.
28) $ 1823 1/p 17028 Abr 06- Abr 06 (0214)

BILLERT COMPANY S.A.

U$S 2.000.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 3 4 01, 3619.
28) $ 1823 1/p 17029 Abr 06- Abr 06 (0215)

HALENZ CORP. S.A.

U$S 2.000.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 3 4 01, 3618.
28) $ 1823 1/p 17030 Abr 06- Abr 06 (0216)

TELBREND CORP. S.A.

U$S 2.000.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 3 4 01, 3617.
28) $ 1823 1/p 17031 Abr 06- Abr 06 (0217)

FEXBOR CORPORATION S.A.

U$S 2.000.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 3 4 01, 3616.
28) $ 1823 1/p 17032 Abr 06- Abr 06 (0218)

TEYBOR INTERNATIONAL S.A.

U$S 2.000.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios indus-

triales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 3 4 01, 3615.
28) $ 1823 1/p 17033 Abr 06- Abr 06 (0219)

INVERSORA KELLBREN S.A.

U$S 2.000.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 3 4 01, 3614.
28) $ 1823 1/p 17034 Abr 06- Abr 06 (0220)

VEDEKLER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 19 3 01, 2936.
28) $ 2127 1/p 17035 Abr 06- Abr 06 (0221)

VELAPLAY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 19 3 01, 2937.
28) $ 2127 1/p 17036 Abr 06- Abr 06 (0222)

TEDYPLUS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 19 3 01, 2938.
28) $ 2127 1/p 17037 Abr 06- Abr 06 (0223)

TECNOBLEN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 19 3 01, 2939.
28) $ 2127 1/p 17038 Abr 06- Abr 06 (0224)

TECNOLINK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo

100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 19 3 01, 2940.
28) $ 2127 1/p 17039 Abr 06- Abr 06 (0225)

SURYPLEN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 19 3 01, 2941.
28) $ 2127 1/p 17040 Abr 06- Abr 06 (0226)

NIROPLEN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo

100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 19 3 01, 2942.
28) $ 2127 1/p 17041 Abr 06- Abr 06 (0227)

DANDYFOX S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 19 3 01, 2943.
28) $ 2127 1/p 17042 Abr 06- Abr 06 (0228)

NORPLEND S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo

100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 19 3 01, 2944.
28) $ 2127 1/p 17043 Abr 06- Abr 06 (0229)

TURYBELL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 19 3 01, 2945.
28) $ 2127 1/p 17044 Abr 06- Abr 06 (0230)

NIVELTECH S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo

100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 19 3 01, 2946.
28) $ 2127 1/p 17045 Abr 06- Abr 06 (0231)

FEDEBOR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 19 3 01, 2947.
28) $ 2127 1/p 17046 Abr 06- Abr 06 (0232)

TONYPLAY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 19 3 01, 2948.
28) $ 2127 1/p 17047 Abr 06- Abr 06 (0233)

VANYMARK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 19 3 01, 2949.
28) $ 2127 1/p 17048 Abr 06- Abr 06 (0234)

NORYBLEN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 19 3 01, 2950.
28) $ 2127 1/p 17049 Abr 06- Abr 06 (0235)

ESTIBLEND S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 19 3 01, 2951.
28) $ 2127 1/p 17050 Abr 06- Abr 06 (0236)

URBALINK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 19 3 01, 2952.
28) $ 2127 1/p 17051 Abr 06- Abr 06 (0237)

MIDAKLER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos

de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 19 3 01, 2953.
28) $ 2127 1/p 17052 Abr 06- Abr 06 (0238)

WILLEFOX S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 19 3 01, 2954.
28) $ 2127 1/p 17053 Abr 06- Abr 06 (0239)

DORYPLEN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 19 3 01, 2955.
28) $ 2127 1/p 17054 Abr 06- Abr 06 (0240)

GRAFYPEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 19 3 01, 2956.
28) $ 2127 1/p 17055 Abr 06- Abr 06 (0241)

NUEVO GIRASOL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 19 3 01, 2957.
28) $ 2127 1/p 17056 Abr 06- Abr 06 (0242)

NEKEMILL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 19 3 01, 2958.
28) $ 2127 1/p 17057 Abr 06- Abr 06 (0243)

INTERLOY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, com-

bustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 19 3 01, 2959.
28) $ 2127 1/p 17058 Abr 06- Abr 06 (0244)

AUSTRAL TIMES S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 19 3 01, 2960.
28) $ 2127 1/p 17059 Abr 06- Abr 06 (0245)

RIVIPLEND S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 20 3 01, 3033.
28) $ 2127 1/p 17060 Abr 06- Abr 06 (0246)

VISTA AUSTRAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 20 3 01, 3034.
28) $ 2127 1/p 17061 Abr 06- Abr 06 (0247)

FARASUD S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 20 3 01, 3035.
28) $ 2127 1/p 17062 Abr 06- Abr 06 (0248)

LUNA CRIOLLA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 20 3 01, 3036.
28) $ 2127 1/p 17063 Abr 06- Abr 06 (0249)

VILLA LAURA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ex-

tractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 20 3 01, 3037.
28) $ 2127 1/p 17064 Abr 06- Abr 06 (0250)

VILLA JOAQUIN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 20 3 01, 3038.
28) $ 2127 1/p 17065 Abr 06- Abr 06 (0251)

VIENTO CAMPERO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 20 3 01, 3039.
28) $ 2127 1/p 17066 Abr 06- Abr 06 (0252)

VALLE COLONIAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 20 3 01, 3040.
28) $ 2127 1/p 17067 Abr 06- Abr 06 (0253)

ROCIO DEL SUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 20 3 01, 3041.
28) $ 2127 1/p 17068 Abr 06- Abr 06 (0254)

LUNA ESCONDIDA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 20 3 01, 3042.
28) $ 2127 1/p 17069 Abr 06- Abr 06 (0255)

PLENEZIR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera,

máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 20 3 01, 3043.
28) $ 2127 1/p 17070 Abr 06- Abr 06 (0256)

TERRALUNA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 20 3 01, 3044.
28) $ 2127 1/p 17071 Abr 06- Abr 06 (0257)

SAUCE CRIOLLO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 20 3 01, 3045.
28) $ 2127 1/p 17072 Abr 06- Abr 06 (0258)

ARADOS DEL SUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 20 3 01, 3046.
28) $ 2127 1/p 17073 Abr 06- Abr 06 (0259)

NARESUD S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 20 3 01, 3047.
28) $ 2127 1/p 17074 Abr 06- Abr 06 (0260)

LUNA DEL CAMPO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 20 3 01, 3048.
28) $ 2127 1/p 17075 Abr 06- Abr 06 (0261)

ESTEGRIN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico,

prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 20 3 01, 3049.
28) $ 2127 1/p 17076 Abr 06- Abr 06 (0262)

KIFELSUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 20 3 01, 3050.
28) $ 2127 1/p 17077 Abr 06- Abr 06 (0263)

TANAPLEN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 20 3 01, 3051.
28) $ 2127 1/p 17078 Abr 06- Abr 06 (0264)

FEDELAM S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 20 3 01, 3052.
28) $ 2127 1/p 17079 Abr 06- Abr 06 (0265)

UNIKLER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 20 3 01, 3053.
28) $ 2127 1/p 17080 Abr 06- Abr 06 (0266)

CORAL ROCIO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 20 3 01, 3054.
28) $ 2127 1/p 17081 Abr 06- Abr 06 (0267)

DINABYR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores

mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 20/3/01, 3055.
28) $ 2127 1/p 17082 Abr 06- Abr 06 (0268)

RIO GAUCHO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 20/3/01, 3056.
28) $ 2127 1/p 17083 Abr 06- Abr 06 (0269)

VILLA FLORIDA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 20/3/01, 3057.
28) $ 2127 1/p 17084 Abr 06- Abr 06 (0270)

REFORMAS

SACEEM
REFORMA DE ESTATUTOS
Capitalización de Reservas
Art. 288, Ley 16.060

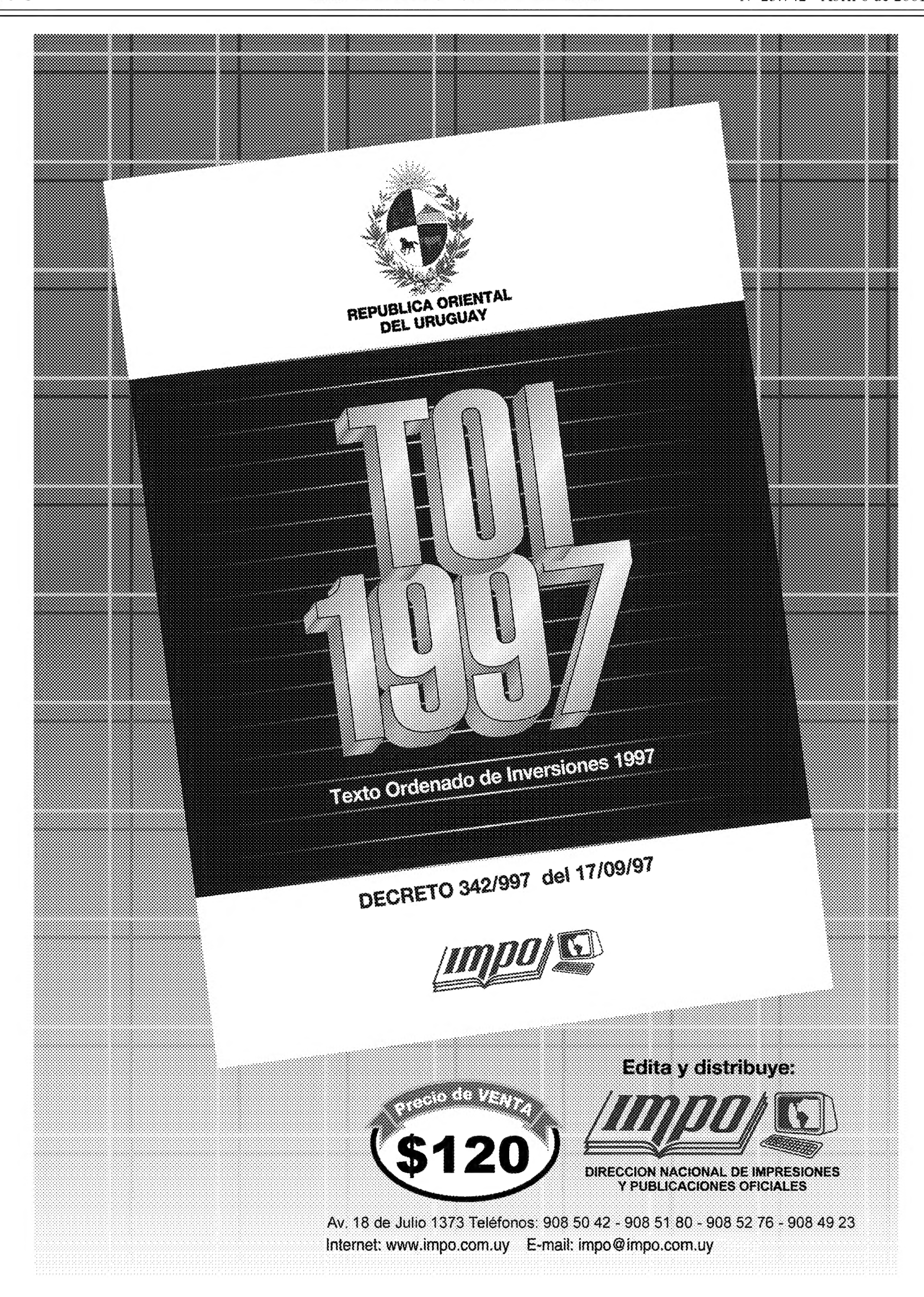
Se comunica que el 5/6/00 el Directorio resolvió capitalizar reservas por $ 8.000.000 llevando su Capital Social a $ 24.000.000. Inscripción en el Registro Nacional de Comercio Nro. 2993 el 2 de abril de 2001 en forma definitiva.
28) $ 911 1/p 16910 Abr 06- Abr 06 (0271)

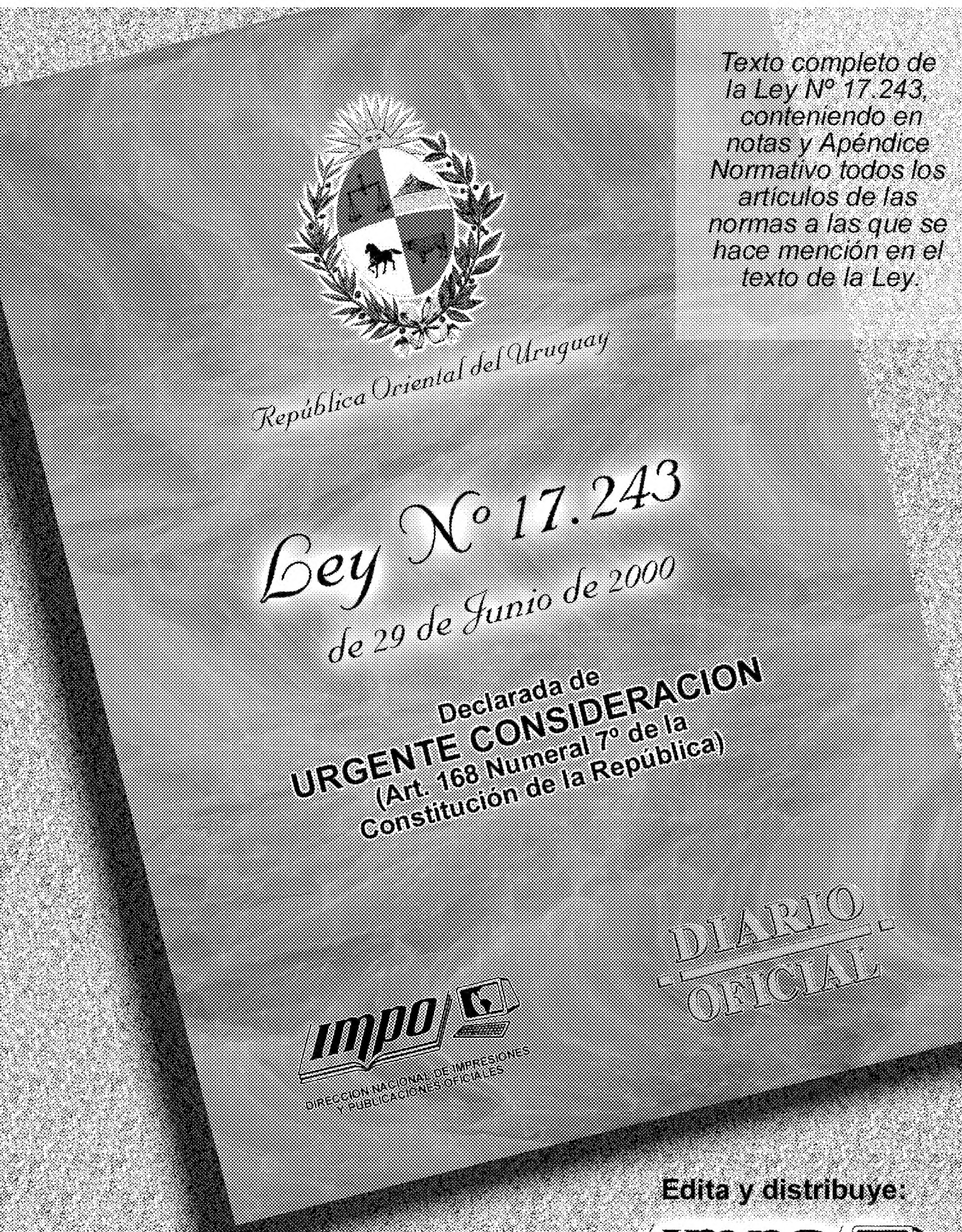
INDUSTRIAS HARINERAS S.A.
Reformas de Estatutos

Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de Mayo de 2000, resolvió reformar los Estatutos Sociales, modificando los Artículos del 1 al 26 inclusive. Se rectifica la fecha de inscripción en la D.G.R.N.C. fue hecha el 15/02/ 2001. OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosméticas, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza,. espectáculos, extractivos, ferretería, fotografía, fibras, frutos de país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plásticos, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabacos, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre indicados. CAPITAL: 40.000.000; DURACION: 100 años a partir de hoy (31 de Mayo de 2000); DOMICILIO: Montevideo.
28) $ 3342 1/p 16966 Abr 06- Abr 06 (0272)

FINIPLUS SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

CAPITAL: u$s 100.000 acciones nominativas Registro Nacional de Comercio: 23 de febrero de 2001 con el No. 2377.
28) $ 608 1/p 16967 Abr 06- Abr 06 (0273)


REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
TOI
1997
Texto Ordenado de Inversiones 1997
DECRETO 342/997 del 17/09/97
impo
Edita y distribuye:
Precio de VENTA
$120
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES
Av. 18 de Julio 1373 Teléfonos: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy E-mail: impo@impo.com.uy


Texto completo de la Ley Nº 17.243, conteniendo en notas y Apéndice Normativo todos los artículos de las normas a las que se hace mención en el texto de la Ley.
República Oriental del Uruguay
Ley Nº 17.243
de 29 de Junio de 2000
Declarada de
URGENTE CONSIDERACION
(Art. 168 Numeral 7º de la Constitución de la República)
DIARIO OFICIAL
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
Precio de VENTA
$120
Edita y distribuye:
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
DIARIO OFICIAL